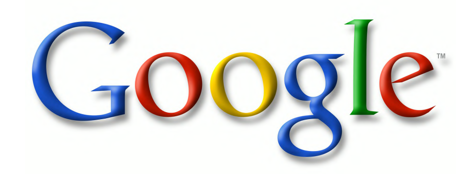


LUIS GONZALEZ OBREGÓN



LOS PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA EN EL SIGLO XVI

LIBRERÍA DE LA V^DA DE C. BOURET
PARÍS | MÉXICO
23, RUE VISCONTI, 23 | 14, CINCO DE MAYO, 14


1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE



PRINTED IN M

LOS PRECURSORES
DE LA INDEPENDENCIA

Luis González OBREGÓN

LOS PRECURSORES

DE LA

INDEPENDENCIA

MEXICANA

EN EL SIGLO XVI

LIBRERÍA DE LA Vda DE C. BOURET

PARÍS
23, rue Visconti, 23.

MÉXICO
Calle del 5 de Mayo, 14.

1906

LIBRO PRIMERO

1521-1528

CORTÉS INFIDENTE

CAPÍTULO PRIMERO

EL PARTIDO DEL REY Y EL PARTIDO DE CORTÉS

Las primeras discordias entre los que han celebrado una empresa, surgen á la hora del reparto de las utilidades, y si es una empresa guerrera, á la hora de conceder los premios y de distribuir los despojos.

Tal sucedió con el puñado de audaces aventureros, que, capitaneados por Hernán Cortés, llevaron á cabo la Conquista de México.

Como á todos los conquistadores de su época, el ensueño de un país maravilloso por sus riquezas los unió con el fuerte lazo de la codicia. Pusiéronse á las órdenes de su jefe, con el entusiasmo propio en toda obra que se inicia: los que poseían fortuna con sus dineros, los caballeros con sus cabalgaduras, los peones con sus armas, los marinos con sus naves, los desheredados con su voluntad.

El capitán, gastó y se adeudó para acopiar elementos: artillería, caballos y víveres. Capituló condiciones con

Diego Velázquez, alzó pendones para reunir gente, y ya en el instante de lanzarse á realizar su idea, infundió sospecha y estuvo á punto de fracasar ; pero atrevido, hábil, activo, no se intimidó ante nada : se rebeló contra el representante legítimo del Rey, y á reserva de legalizar el acto, con sus naves bien provistas y sus colegas bien halagados, surcó los mares siguiendo las rutas indicadas por Fernández de Córdoba y Juan de Grijalva. Cortés, desembarcó en Veracruz, fundó la primera ciudad en la Nueva España, eligió ayuntamiento, y revestido con la autoridad que sus soldados le dieron, no sin castigar á los descontentos y de hundir las naves para cortar la retirada á los opositores, informado de la grandeza de la tierra y aliado con las tribus traidoras á su raza, caminó con los suyos hacia la Capital, donde residía el poderoso y supersticioso Señor de los aztecas, Motecuhzoma II.

Cortés y los suyos, lucharon sin tregua. Vencieron toda clase de obstáculos. Acciones grandes y mezquinas : actos de arrojo propios de los que están decididos á perder hasta lo que es más caro, la vida : engaños y perfidias : nueva desobediencia á la autoridad real representada en el ejército de Narváez: hambres y pestes : peleas sin cuartel : un sitio heroico para los defensores y pletórico de risueñas esperanzas para los que atacaban : tal fué en resumen aquella empresa.

Pero los que hasta entonces, salvo ligeras diferencias, habían obedecido á su jefe sin oposición alguna, los que secundando sus miras habían sacrificado su

corto capital, su tranquilidad campesina, sus indios vejados allá en las islas, sus familias abandonadas en el terruño, sólo incitados por el afán de aventuras, por implantar una religión que no se compadecía con sus sentimientos brutales y crueles, y sobre todo, por la insaciable sed de riquezas; á los pocos días después de la victoria, murmuraban de su jefe, le acusaban de haber repartido el botín sin equidad, de haberse reservado para sí y para sus predilectos, capitanes y criados, todo el oro recogido.

Todavía más tarde el disgusto tomó mayores creces. La repartición de solares en la nueva México que se levantaba de entre los escombros de la antigua, la distribución de heredades, granjas y huertas en los campos circunvecinos, los indios encomendados para las faenas agrícolas ó para la explotación de los minerales, fueron engendrando rebeldes numerosos en contra de Cortés.

En vano éste se afanaba por complacerlos. Pero tan avaro y codicioso como los suyos, juzgaba y con razón, que la mayor parte de las ganancias correspondían de preferencia á él como jefe y colaborador principal en la parte material de la empresa, en seguida á los capitanes que habían facilitado elementos y personas, y á la postre á los caballeros y á los peones.

Mas entre el vulgo de los soldados todos se creían acreedores á las primeras recompensas. Todos hemos dejado nuestra tierra, decían, nuestros deudos, nuestros haberes; todos hemos combatido, sin comer, beber ni

dormir muchas veces ; todos hemos estado en peligro de morir bajo el golpe de las macanas de los indios, con las piedras de sus hondas, por las puntas de sus flechas,



Hernán Cortés

(Copia de un cuadro de la Biblioteca Nacional de Madrid).

tendidos é indefensos en las piedras de los sacrificios, devorados nuestros cuerpos por abominables sacerdotes y sectarios.

Nuestro Capitán, agregaban, ha sido ingrato con nosotros. Se ha apoderado de los grandes palacios, de las mejores tierras, de los pueblos más ricos en tributos. Tesoros cuantiosos oculta en sus casas. Indios innumerables vienen á ofrecerle espléndidos presentes y doblegados materialmente bajo el peso del oro que recogen de su orden. Construye fortalezas con torres y almenadas : tiene muchos servidores y criados : peñoles pintorescos en que se recrea con sus amigos ; campos sin límites en que pastan sus ganados; molinos para pulverizar sus trigos ; indios sin cuento que le sirven y tributan, como á Rey y Señor absoluto de la tierra que juntos hemos conquistado.

Cortés para satisfacción propia y contentar á los quejosos, no se había detenido en medios á fin de borrar el desencanto de los sueños irrealizados por su gente y hartar su codicia sin límites. Muchos eran tan avaros, que como decía el mismo Cortés, « sólo Dios bastaba para contentar á todos (1) ». Otros habían perdido la parte que les tocó en el reparto del botín, bebiendo, jugando y entregándose á toda especie de placeres.

Para juntar el oro hasta se había atormentado á los vencidos, no sólo con las brasas ardientes en las hogueras de los suplicios, sino también con el tormento moral de que presenciasen escenas bárbaras. La mayoría de cronistas refieren que á Cuauhtémoc y otros indios már-

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVII pág. 261.

tires se les puso fuego lento en pies y manos para que revelasen tesoros ocultos, tal vez imaginados en la fantástica avaricia de los conquistadores ; pero ningún historiador ha consignado en sus páginas un hecho olvidado, perdido entre las fastidiosas diligencias de un proceso, debidamente comprobado por las declaraciones de tres testigos, y que viene á demostrarnos que Cuauhtémoc sabía sufrir impasible y estoico los dolores de los tormentos, pero que era sensible á los ajenos sufrimientos, y se indignaba hasta la desesperación ante las crueldades de vencedores inhumanos.

El quinto testigo que declaró en la *Residencia* de Cortés, llamado Antonio Serrano de Cardona, aseguró que, Don Hernando, « asó un yndio en esta cibdad por que le dixese del thesoro de Guatimuza (Cuauhtémoc) (1) » .

Confirmando y ampliando los detalles de tan horrible espectáculo, Francisco de Zamora, otro testigo, afirmó bajo juramento, que un indio había dicho que sabía dónde estaba un ídolo que habían sacado de un templo con el oro del tesoro « de Guatimuza », el cual estaba en la casa « del dicho Guatimuza », en esta ciudad de México ; vino á ella y excavaron en ciertas partes y no lo hallaron, por cuya causa Cortés mandó hacer fuego, y ataron al indio en un palo de pies y manos ; y este testigo le ayudó á atar por orden « del dicho D. Fernando ». Atado así, le aplicaron el fuego, « como quien asa un

(1) *Proceso de Residencia*, tomo I, pág. 213.

lechón, » y le tuvieron tanto en el fuego hasta que ya el indio quería espirar, y estando así el dicho D. Fernando Cortés le mandó echar en la laguna, donde murió el indio, lo cual pasó de noche, y estando allí el dicho Guatimuza, el cual traía al cuello una cabeza de hombre de rica piedra verde, muy rica, y de la misma cuerda de donde pendía esta joya, el dicho Guatimuza se colgó de un árbol para ahorcarse, y al tiempo de quitarlo para impedir que lo hiciese, dijo que lo había hecho « por que pensaba que le querían fazer á él otro tanto ». No tuvo miedo á la muerte sino á la barbarie de aquellos verdugos. Estuvieron presentes á esta escena otros muchos, entre ellos el Tesorero Alderete y Francisco de Orduña (1).

Citado, presente, y habiendo jurado en forma, Francisco de Orduña, le fué leído el dicho de Francisco de Zamora, y dijo, que « es verdad todo lo en el dicho en su dicho contenido, é lo vido, é se halló presente á ello, é firmolo » (2).

Ni estas ni otras escenas repugnantes satisfacían á los codiciosos. Se violaban sepulcros de los antiguos señores indígenas, se sumergían buzos en las lagunas, se exigía con apremio á los tributarios trajesen oro y plata, y se emprendían largas y penosas expediciones en busca de nuevos minerales.

Uno de los más quejosos en el reparto del botín, fué el conquistador Luis de Cárdenas, quien dirigió dos

(1) *Idem*, tomo II, pág. 303.
(2) *Idem*, tomo II, pag. 304.

cartas al Emperador, acusando terriblemente á Cortés.

En la que le escribió desde Sevilla, con fecha 30 de Agosto de 1527, decía refiriéndose á la región comprendida entre Champotón y Chinantla : « toda esta partida es poblada de minas doro, é en medio della está una Cibdad que discen Teoquila ó Vacoa, é en ella se fazía una gran plaza doro que se vendía en general con tanta requesta de gente é mercaderes, como tiene *Medina del Campo* en tiempo de sus ferias : é ase quitado ya este vender en aquellos Reynos, por los grandes robos que Hernando de Cortés a fecho en ellos ; é lo peor es que no basta roballes su oro, sino matallos sobrello, como hemos visto, levantándoles un no sé qué, como fizo al Infante Cacamaze (*Cacamatzin*) é á su mayordomo, que los mató con resina ardiendo en el aposento viexo, porque no le quysieron dar su thesoro; é ahorcó al Señor Guatemaze (*Cuauhtémoc*) porque no descubriese en algund tiempo los thesoros que le había dado suyos é de Montezuma ; é á Teaspasigca (*Tetepanquetzalli*) ahorcó, porque no dixese del oro y piedras de valor que le había tomado de una pared de *Saltoca* (*Xaltocan*) ».

Siguiendo la raya de Chinantla hasta la otra Mar, y de allí hasta Guatemala por el Suroeste, en toda esta costa asegura Cárdenas se recogían muchas perlas, « hartas como avellanas », de que se abastecían los señores de Nueva España, y de otras muchas piedras preciosas, aunque estas se traían frecuentemente de hacia el Poniente : « é crea Vuestra Magestad, continúa

el citado conquistador, que destas piedras y perlas que Hernando Cortés y sus valedores no le an conoscido á Vuestra Magestad para darle su Quinto, mas que se an conoscido el Rey de Fez, é del oro pobre se lo an dado derechamente ; la cabsa desto es como Hernando Cortés quiera seguir su opynion, tiene de sus valedores necesidad, é ensancharles la ley, é tambien ellos como él, tienen sus fundyciones en ciento treynta pueblos de los yndios donde funden mucha parte de su oro, é los fazen xoyas muy ricas que an metido en Castilla desde el Año de veynte fasta oy, los procuradores é valedores de Hernando Cortés, con mucha cantidad doro por marcar é por quintar, como es público en la *Nueva España* ; á lo qual da logar Hernando Cortés, por que tenga cargo de predicar mentiras, en logar de verdades, para atraer á las gentes, é á Vuestra Magestad de (hacer) creer que lo negro es blanco. »

Por larga que parezca la cita, copiaremos por último lo siguiente, en que se verá que si el oro fué causa de muchos crímenes cometidos por Cortés y los suyos, también lo fué de terribles acusaciones en contra del Conquistador.

Hablando de la región situada entre *Chinantla* y *Tuxpan*, dice Cárdenas : « en esta partida ay muy ricas minas doro, é por abreviar diré solamente de las minas de nexpa, donde sacan á Hernando Cortés con doscientos yndios del pueblo de *Tapara* cada día, arroba é media doro fino ; é sobresto fizo una ley que so pena de muerte ningun xptiano entrase en aquellas minas, por

que no supiesemos los secretos é riquezas de la Tierra ; é obimoslo de saber por una diligencia que fizo el Thesorero Xulian de Alderete, quembió un minero secretamente á las minas de nexpa, é vido el oro que sacabn los yndios; é del gran enoxo que rescybio el Thesorero le dixo á Hernando Cortés : « ¡ ó traydor malo, ya no lo puedo sofrir ; yrme quiero á *Castilla* á dezirlo al Emperador Nuestro Señor, é ponga cobro en estos Reynos ! » : é á la partida fizose su amigo (Cortés) é convidolo, é despues del convite vyvio treze dias, que se fue secando; é por abreviar no diré de dos arrobas doro que le traian cada dia de esta partida é de la rrenta que le daban en ciertos pueblos, é del gran thesoro que obímos en la Cibdad (de México), por que ya dixe á Vuestra Magestad una partecilla dello por otra mi relación que le dí en el Monasterio de Valbuena, quando le dixe por mi petycion que dotros mayores thesoros podría dar razon á Vuestra Magestad, á lo qual á la sazon no me respondió ; diré aquí solamente de ochocientas cargas doro que se liaron en la casa de Hernando Cortés quando mudamos el pueblo de *Cuyacan* á la Cibdad (de México), é uno de tres criados que las liaron, fue Rodrigo Sartillo, que vive en *Cuellar*, é cinquenta cargas de piedras de valor que se escubrieran en la toma de la Cibdad, é ochenta arrobas doro que se pesaron con una romana que xugó aprendiendo el xuego de la primera, é quynientos mill pesos doro que an metido en *Castilla*, los mas dellos por *Portogal*, con que an dado guerra á Vuestra Magestad; é de los que mas

guerra le an dado é repartía el oro, es el Lycenciado Céspedes, que vive en *Sevilla*, el qual de la burla se a lleuado lo mexor, é los demas los puedo saber; é de tres ydolos doro fino mazizo que Hernando Cortés mando esconder á los yndios en la montañade *Teutina*, por que no les viese el Thesorero Alderete que asentaba por escripto todo lo que á su noticia llegaba; é quien dará buena razon del grandor de cada ydolo, es Ziga·toal (*Cihuacoatl*), Capitan que fue de Montezuma é Qucionoche, yndio pryncipal de *México*, é Petacal (Petácatl), carcelero que fue de Montezuma; é obo dia que pesó con romana el dicho Rodrigo Saltillo, artillero, en casa de Hernando Cortés Ixxqs. (quintales) doro; de todo este oro no nos dió nuestra parte Hernando Cortès á los conquistadores que abemos estado en la *Nueva España*. Por Vuestra Magestad abemos estado *dos opyniones de gentes*, tiempo de cinco años. Los unos descían: « Viva Hernando Cortés » é nosotros le respondiamos: « Viva el Emperador é mueran traidores; » é sobre esto bien caro nos cuesta ya; á la *Nueva España* mas de tres mill hombres xpianos; bien caro nos cuesta la gran fee que abemos tenido con nuestra Magestad, como á su tiempo se sabrá, *por no aber seydo vysitados de Vuestra buena xustycia* (1). »

Cuando se leen estas acusaciones, y se observa que sus autores no tenían empacho en echar la culpa de

(1) *Carta de Don Luis de Cárdenas, sobre la dyvisión geográfica de la Nueva España, apud Coleccion de Documentos Inéditos del Archivo de Indias,* tomo XL, págs. 274 á 278.

tales abusos al mismo Rey, como hace Cárdenas, tiene uno que admitir que por exagerados que hayan sido los cargos que se imputaban á Cortés, en el fondo de ellos había mucho de verdad. No obstante, la imaginación calenturienta de los avaros castellanos rayaba en el delirio. Veían entrar, á la media noche y por puertas excusadas, en la casa de Cortés de Coyoacán, sendos y muchos indios doblegados por el peso de tanto oro. Escribían de continuo á España sobre las fabulosas riquezas del Conquistador, y llegaban á decirle al Rey, que poseía « tanta plata y oro como hierro ay en Vizcaya (1) » y así lo afirma también Cárdenas.

Era natural, que naciera de aquí una completa división entre los soldados adictos á Cortés y los descontentos. Los primeros defendían á su capitán, interesados porque había satisfecho sus deseos dándoles lo mejor del botín, los solares de la Ciudad conquistada y los pueblos é indios que les había encomendado. Los segundos le acusaban porfiadamente, y engrosaban sus filas con los oficiales reales representantes de los intereses del Emperador.

Se formaron así dos partidos. El del Conquistador, constituído por sus capitanes, soldados, criados, parientes y primeros pobladores, á quienes había pródigamente favorecido, y el del Rey, integrado por los murmuradores y las personas encargadas de representar á la Majestad del Monarca español.

(1) Suárez Peralta, pág. 137, apud *Noticias históricas de la Nueva España*, por Don Justo Zaragoza.

Los partidarios de Cortés no ambicionaban más que éste gobernase. Nada debían á su Rey. Su Capitán y ellos, con propios recursos y afrontando toda clase de penalidades y peligros, habíanse adueñado de la tierra. La vida que llevaban en la Colonia, establecida por su jefe, era libre y envidiable. Es cierto que durante las nuevas expediciones por el interior y por las costas, tenían que soportar cansancio en los caminos, insaciables hambres y sed no pocas veces; que en repetidas ocasiones luchaban con indios más fieros y salvajes que los hasta entonces subyugados; pero qué importaba ! Al retorno, la Ciudad los esperaba con una vida llena de holganza y de placeres. Palacios almenados y de altas torres á los capitanes.. Grandes casas con extensos patios y huertas hermosas y productivas á los soldados. Beberían, jugarían, pasaríanse días enteros en banquetes al lado de mujeres castellanas que habían llegado de sus tierras ó con bellas indias de los pueblos que tenían encomendados. Nada les faltaría. Los tributarios les proveerían de hierbas para sus caballos, de verduras y frutas para sus comidas : les trabajarían sus labores y les explotarían sus minas. Sin cuidado les tenían las quejas de sus enemigos. Sus procuradores á la Corte irían bien provistos de dineros para callar las bocas de los discretos consejeros de Indias ó de los curiales hambrientos de la Península. Si alguna vez sus contrarios lograban arrancar Reales Cédulas por las quejas de los misioneros que clamaban en contra del mal trato de los indios, en el momento

de notificárselas se quitarían las gorras, las tomarían en sus manos con respeto, las besarían, pondríanselas en las cabezas, y respetuosamente dirían que las obedecerían, á reserva de no cumplirlas ó de apelar ante Su Majestad sobre su contenido. Para ellos su Señor y Amo, era Hernán Cortés, que les había conquistado un reino : hogar de sus familias y patria de sus hijos, donde habían fortuna y eran respetados. En Castilla podíase quedar el Rey, con las aldeas y pueblos de donde ellos habían salido pobres y desnudos, en pos de aventuras y riquezas.

Los del partido contrario, los que no habían alcanzado sino mínima parte en el botín; los que viciosos habían perdido en disipaciones sus haberes; los que sumamente avaros, tan avaros que « solo Dios bastaba á satisfacerlos » como decía Cortés; los oficiales reales que veían que éste se había apropiado palacios, peñales, minerales, campos, aldeas y pueblos con miles de tributarios, y que cinícamente cercenaba el quinto de Su Majestad,imponía « derrames » ó contribuciones á su antojo, sellaba moneda, y era considerado por los suyos y por los indios como Señor absoluto de la tierra; tenían que ser sus enemigos mortales,que disputarle lo que los unos no lograron obtener durante las guerras á pesar de sus trabajos, ni lo que los otros podían adquirir, como hubieran deseado, con todo y ser representantes legítimos del Soberano, y de hacer alarde continuamente de que defendían sus derechos; derechos de que gozaba porque Su Santidad el Papa le

habíaobsequiado graciosamente los mares, las islas y las tierras descubiertas, no por los esfuerzos de marinos atrevidos y de conquistadores audaces, sin que en la mayoría de las ocasiones la Real Majestad pusiese un maravedí para el logro de tantas conquistas que habían acrecentado tanto sus dominios. Por lo demás, las mismas pasiones y los mismos vicios caracterizaban á los descontentos que á los partidarios de Cortés, con la diferencia, que hartos los últimos en sus apetitos y deseos, fingían una aparente fidelidad á su Soberano; mientras que los otros, ávidos de lo que carecían, impotentes para obtenerlo, con la esperanza de que á unos les premiarían sus servicios prestados en la conquista y á los otros su celo por hacerla respetar, defender y cimentar, por interés ó sinceramente, unos y otros mostrábanse ardientes, sumisos y leales vasallos.

Auxiliares de Cortés en algunas ocasiones, eran los misioneros. Abnegados los más : indignábanse ante la vida miserable que llevaban los vencidos; viéndolos morir á miles y como animales bajo el excesivo trabajo de los campos, de las minas, ó por las pestes que producía la miseria en que vegetaban, escribían continuamente al Rey en defensa de los indios, exagerando quizás algunas veces los defectos que tenían los conquistadores y encomenderos, pero siempre animados de santo celo.

Y he aquí que sin pensarlo, sin preverlo, sin darse cuenta de ello, los adictos al Rey, con su porfiada opo sición á los que habían conquistado la Nueva España,

con sus repetidas quejas escritas ó de palabra dirigidas al Monarca, hicieron nacer en él la desconfianza para con los conquistadores, principalmente hacia sus jefes, y éstos comenzaron á quejarse del peso de la autoridad real, á censurar sus disposiciones, á acostumbrarse á no obedecerlas, á echarle en rostro su ingratitud, pues según su criterio, el Soberano tenía grandes deudas contraídas con ellos, porque le habían conquistado desconocidos reinos, que unidos á los suyos, le hacían poderoso, rico y envidiado del Mundo entero.

Los altivos y audaces conquistadores, engreídos con sus hazañas, que ya loaban los cronistas; contentos con la vida que llevaban, sin ningún freno natural ó moral que moderase sus pasiones, pues sus mismos pecados les eran perdonados con limosnas á los templos ó á hospitales que erigían; juzgando con razón que todo lo que poseían era debido á su valor, á su fortuna y á su constancia personales; poseyendo fortunas más ó menos cuantiosas, que les eran disputadas ó se trataba de mermarles en provecho del Rey y con daño de sus familias y de sus hijos, sus legítimos herederos; los altivos y audaces conquistadores, decimos, sin duda alguna, oculta ó descaradamente, por amor á la tierra en que tenían una verdadera patria, ó por despecho de que se aparentaba desconocer sus méritos, y lesionados sus intereses, han de haber acariciado vagamente, con temor, pero con cariño, la idea de alzarse con la tierra, de hacerse independientes de una Nación cuyo Soberano dudaba de su fidelidad al escatimarles los ele-

vados empleos de la Colonia que habían fundado y les disputaba tierras é indios ganados con la sangre de sus cuerpos y el dinero acumulado con el sudor de sus frentes

Pero aunque la idea de emancipación estaba sin duda más arraigada en el ánimo de los soldados conquistadores, todas las sospechas recayeron sobre Cortés personalmente, y todas las acusaciones eran dirigidas contra él, suponiendo, no sin fundamento, que como jefe y capitán había sugerido á sus partidarios y subordinados tal idea, á fin de satisfacer sus ambiciones de riquezas y de mando absoluto en la Nueva España.

CAPÍTULO II

CORTÉS Y CRISTÓBAL DE TAPIA

Las sospechas de que Cortés tenía la intención de gobernar de una manera absoluta en la tierra que había conquistado, y aun de hacerse independiente en caso de que el Rey insistiera en hacer valer sus derechos, están basadas con fundamento en la conducta que observó con los gobernadores y jueces de residencia; pero procurando siempre, como político astuto, hacer recaer las inculpaciones, que pudieran hacérsele, en abnegados partidarios ó en pretendidas sublevaciones de indios.

Por fines del año mismo de 1521, en que se conquistó México, llegó á Veracruz el Gobernador Cristóbal de Tapia, enviado de Castilla con la orden de tomar el mando de todas las Tierras é Islas que había descubierto el Adelantado Diego Velázquez, sin perjuicio de sus provisiones y mercedes, y con la jurisdicción civil y criminal, como la tenían el Gobernador de Castilla del Oro, y el mencionado Velázquez.

Tapia venía facultado, además, para recibir informaciones sobre la acusación de haberse alzado Hernán Cortés en contra de Velázquez, proceder hasta prenderle si resistía, y secuestrarle sus bienes, ejecutando lo mismo con todos los que resultasen en ello culpables; enviar el proceso al Consejo de Indias sin imponer pena alguna, porque en él se pensaba hacer rigurosa justicia, y la voluntad del Rey era que sus gobernadores fuesen obedecidos y cumplidos sus mandamientos, pues tenían poderes reales, y que Cortés los había desobedecido, por codicia y ambición, dando á entender á su gente, que los poderes que consigo llevaba, de orden de Velázquez, habían expirado; que no tenía autoridad para poblar y hacer otras cosas que los suyos deseaban, persuadiendo á su gente para que eligiesen Gobernador y Capitán General en nombre del Rey.

Traía también facultades, Cristóbal de Tapia, para nombrar un Fiscal que asistiese á los procesos, acudiese á Diego Velázquez en lo que le pertenecía de las tierras descubiertas, así como en las que habían descubierto el Adelantado Juan Ponce de León y Francisco de Garay, por que había dado á éste el título de Adelantado y la Gobernación de la Provincia de « Vitoria Garayana », que era la del Pánuco, y deseaba el Rey oir á cada una de las partes para adjudicarles lo que les tocase (1).

(1) Herrera, *Década III*, lib. III, cap. XVI, pág. 103.

De realizar Tapia las órdenes terminantes y omnímodas que se le confirieron, Cortés y los suyos estaban perdidos, y por esto, apenas se supo que había arribado á Veracruz, la conmoción en la recién fundada colonia fué grande, y á contrarrestar el poder de que venía investido se encaminaron todos los esfuerzos.

Refiere Bernal Díaz del Castillo, que Tapia traía muchas cartas misivas de Don Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Burgos y Arzobispo de Rosano, para que le admitiesen en la Gobernación de la Nueva España, dirigidas dichas cartas á Cortés, á muchos conquistadores y á los capitanes que habían venido antes con Narváez, « y demas de las cartas que venían cerradas y selladas por el Obispo, traya otras muchas en blanco para que el Tapia escriviese en ellas todo lo que quisiese. y nombrase á soldados y capitanes que le pareciese que convenía, y en todas ellas traya muchos prometimientos del Obispo, que nos hacía grandes mercedes si dávamos la gobernacion al Tapia, y sino se la entregamos muchas amenazas; y dezia que Su Majestad nos enviaría á castigar » (1).

Pero ni promesas, ni dádivas, ni amonestaciones, ni penas valieron á Tapia, pues los amigos de Cortés se pusieron en grande actividad para rechazarlo.

Á principios de Diciembre de 1521, se le presentó á Gonzalo de Sandoval en Tataltetelco, provincia de Toch-

(1) *Historia Verdadera*, cap. CLVIII, tomo II, pág. 145, edición del Sr. Lic. D. Genaro García, la única hecha en vista del original autógrafo y de la que haré uso en este libro.

tepec, un criado que había ido por provisiones á Veracrúz, y le dijo asombrado, cómo la víspera había llegado á San Juan de Ullúa un navío, y que un hombre que desembarcó en una barca, le contó que venía nuevo



Gonzalo de Sandoval.

Gobernador y tenía encargo de comprarle víveres, pues era su amo. Sandoval, poco después, recibió una carta de Simón de Cuenca, Factor de Cortés en la Villa Rica, avisándole la llegada del que se decía Gobernador de

la Nueva España, pidiéndole fuese luego al puerto para acordar lo conveniente. Sandoval desde luego se dirigió á Veracruz con Juan de Mancilla, algunos jinetes y criados de su confianza, y al llegar se encontraron allí á Tapia, quien ya había presentado sus provisiones al Ayuntamiento y exigido se cumplieran; pero con excepción de Gonzalo de Alvarado, que acató sin objeción alguna el mandato real, los demás regidores dijeron que lo comunicarían á los regimientos de la ciudad de México y de las villas hasta entonces fundadas, para que todos juntos obedeciesen lo ordenado por el Rey y lo que conviniese al bien de la tierra (1).

Tapia, no sabiendo qué hacer, fué persuadido por Sandoval para que fuese á México, donde como cabeza del reino debería presentar sus provisiones, y aceptado el consejo se puso en camino y llegó hasta Jalapa, sin apreciar las sanas indicaciones que en Veracruz le hizo Pánfilo de Narváez, que á la sazón estaba allí preso, pues le dijo : « Señor Xptoual de Tapia, parésceme que tan buen recaudo debeys de tener, y llebareys como yo, mira en lo que yo he parado trayendo tan buena armada; mirad por vuestra persona y no cureys de mas perder tiempo, que la ventura de Cortés no es acabada. Entended para que os den algun oro é idos á Castilla ante Su Majestad que allá no os faltará fabor y quies os ayude, y direys lo que acá pasa, en especial teniendo

(1) *Residencia contra Cortés*, tomo I, pág. 251 y 325; tomo II, pág. 53 y 13, citadas por el Sr. Orozco y Berra.

como teneys al señor Obispo de Burgos, y esto es mexor... » (1).

Cortés, que estaba en Coyoacán, había recibido la noticia de la llegada de Tapia, y todos los días le comunicaban otras por medio de indios correos como se usaba entre los antiguos reyes aztecas. Cortés recibió también, al día siguiente de que supo la primera noticia, una carta de Cristóbal de Tapia, en que le comunicaba el cargo con que venía investido, su deseo de presentarle las provisiones personalmente y lo más pronto posible, pero como traía cansadas las bestias, no emprendía al punto el camino, y le suplicaba ordenase el modo de que se vieran pronto, ora subiendo él la tierra adentro ó bajando Cortés á la Costa. Contestóle D. Hernando congratulándose de su venida y fijando como punto de cita, la ciudad de Tetzcoco: « y como Cortés era muy avisado, dice Bernal Díaz, si muy buenas cartas le escribió el Tapia, y vió las ofertas y ofrecimientos del Obispo de Burgos, y por otra parte las amenazas; si muy buenas palabras, y muy llenas de cumplimientos él le escribió, otras muy mejores y más halagüeñas, y blandosamente, y amorosas, y llenas de cumplimientos le escribió Cortés en respuesta... »

Tan sensillas palabras explican perfectamente la política sagaz de Hernán Cortés, quien puso en movimiento á todos sus capitanes y en juego todos sus esfuerzos

(1) Díaz del Castillo, *Historia Verdadera.*, cap. CLVIII, tomo II, pág. 148.

para no entregar el poder á Tapia, llamando violentamente á Pedro de Alvarado que se hallaba en la provincia de Cahuixco, haciendo lo mismo con Sandoval, pero previniéndole antes que fundase la Villa de Medellín, á cuyo efecto le mandaba los nombramientos de alcaldes, regidores y procurador, todo con objeto de tener el número competente de representantes de las ciudades y villas que deberían reunirse en Hueyotlipan, Tlaxcala, para platicar con Tapia y oponerse á que realizase lo que se le había mandado.

El cambio de opinión operado en Cortés para ya no recibir á Tapia en Tetzcoco ni en Coyoacán, como dice muy bien el Sr. Orozco y Berra, fué debido á que le había participado Tapia al Tesorero Julián de Alderete el cargo que traía, y Alderete, en unión de Cristóbal de Olid, Francisco Verdugo y otros partidarios de Diego Velázquez, había formado un complot para obedecer á Tapia y obligar á que hiciera Cortés lo mismo, en caso de que éste mostrase resistencia para cumplir las órdenes del nuevo Gobernador. Pero Cortés lo supo, quitó públicamente la vara de la Tenencia á Cristóbal de Olid, tomó las disposiciones ya mencionadas á fin de no recibir á Tapia en Coyoacán, donde estaban los conjurados, y así evitar encontrarse con él é impedir que le notificase las cédulas de que era portador. Al efecto, sugirió á sus capitanes las siguientes resoluciones que ostensiblemente aparece que ellos habían tomado.

En la ciudad de Coyoacán, el día 12 de diciembre

de 1521, ante Fernán Sánchez de Aguilar, Escribano de S. M. y público del Consejo de la Villa de Segura de la Frontera y de los testigos « yuso escriptos », « estando en el aposento del Magnifico Señor Hernando Cortés », Capitán General y Justicia Mayor de la Nueva España, comparecieron Pedro de Alvarado, Bernardino Vázquez de Tapia y Cristóbal Corral, y presentaron un escrito, pidiendo al notario diera fé, cómo los susodichos, en virtud de los cargos que cada uno desempeñaba de Alcalde Ordinario de Tenochtitlan, Regidor de la Villa de Veracruz y Regidor de la Villa de Segura de la Frontera, manifestaban á Don Hernando Cortés, que estaba presente, cómo á su noticia había venido que podía hacer ocho ó diez días, poco más ó menos, que Cristóbal de Tapia, Veedor de las fundaciones de Isla Española, había llegado á Veracruz con provisiones que se decían de Sus Magestades, para gobernar y administrar justicia en estas partes: que sabían que Don Hernando quería ir á verse con él para obedecer dichas provisiones, y como con su ida podrían rebelarse los indios que con tanto trabajo habian sido conquistados, aprovechando además la ausencia de los soldados españoles que andaban ocupados en la conquista de otras provincias, y que lo harían tanto más cuanto que la gente que había era poca, mientras que no yéndose Cortés de Coyoacán no lo intentarían, porque por una parte le temían por las osadías y ardides de guerra que con los soldados españoles de su ejército con ellos había usado, y por otra parte le ama-

ban y querían por el buen tratamiento, obras y dádivas que de él recibían; y que como de rebelarse los indios se seguirían grandes perjuicios á Sus Majestades, á la tierra ya pacificada y á los mismos españoles, los dichos habían resuelto, en virtud de ser procuradores, en nombre de los cabildos que representaban y con su acuerdo, ir á Veracruz para enterarse de las provisiones que trajera el mencionado Veedor, y obedecerlas y cumplirlas siempre que juzgazen que eran convenientes « al servicio de Sus Cathólicas Majestades é bien é utilidad de los pobladores é naturales destas partes », y por ende, pedían y le requerían á Cortés, de parte de S. M., y como sus vasallos que eran y en nombre de los Consejos que representaban, una, dos y tres veces y más, para que no saliese ni se fuera de la ciudad de Coyoacán, y que de no cumplirlo, de todos los perjuicios que se ocasionaran en su ausencia sería él culpable, y se cobrarían á su persona y de sus bienes, los daños, pérdidas y menoscabos que á Sus Majestades y vasallos les sobreviniesen: y pedían al escribano les diera testimonio en pública forma de este requerimiento con la respuesta ó sin ella que diera el Señor Capitán. Fueron testigos: Julián de Alderete, Tesorero; Alonso de Grado, Contador, y Rodrigo Álvarez Chico, Veedor.

Hecha la notificación del anterior requerimiento, que en extracto hemos copiado, Hernán Cortés, dijo: « que por cuanto las causas y razones en él contenidas eran suficientes para dejar la ida á la dicha Villa de la Vera-

cruz, y así parecía convenir al servico de Sus Majestades y á la paz y sosiego de estas dichas partes, que él estaba presto de hacer y cumplir lo que le era pedido é requerido, y que esto daba y dió por su respuesta», y la firmó ante los testigos arriba mencionados (1).

Pero tan engañosa, aunque hábil política, no fué más que valor convenido entre Cortés y sus adictos, pues Bernal Díaz, con su habitual franqueza, refiere que « *Cortés rogó y mando á ciertos de nuestros Capitanes que se fuesen á ver con el Tapia...* »

Con el objecto de cumplir los mandatos é instrucciones de Cortés, salieron desde luego de Coyoacán, Pedro de Alvarado, Bernardino Vázquez de Tapia y Cristóbal Corral, regidores y procuradores de las villas ; Diego de Valdenebro, Diego de Soto, Jorge de Alvarado, Juan de Rivera y otros, representantes y amigos del Capitán General ; Fr. Pedro Melgarejo de Urrea, mercedario y comisario de la Cruzada, en nombre sin duda, como dice el Sr. Orozco y Berra, del principio religioso y conciliador, y un mozo fué despachado á Tlaxcala, para que Andrés de Monjaraz, Procurador de la aún no fundada Villa de Medellín, se reuniese con los mencionados en el lugar de la cita.

Cristóbal de Tapia, como dijimos, se había quedado en Jalapa, pero los comisionados de Cortés le manifestaron que no habiendo en esta población manera de po-

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI, págs. 30 á 35.

derse sustentar, tuviesen las conferencias en Cempoalla, á donde se trasladó Tapia accediendo á la invitación que se le hacía.

El Martes 24 de Diciembre de 1521, se reunieron en el Cabildo, los ya mencionados y Gonzalo de Sandoval; y ante el Escribano de la Villa Rica, Alonso de Vergara, presentó Cristóbal de Tapia la provisión de 11 de Abril de 1520, expedida en Burgos, en la cual se le conferían las facultades de que ya se tiene noticia; mostrando además otra provisión particular, cuyo contenido ignoramos, y requirió á los presentes para cumplir lo que se mandaba, bajo las penas contenidas si hiciesen lo contrario.

Todos aquellos comediantes representaron á maravilla su papel, pues tomaron carta y provisiones en las manos; las besaron con acato; pusiéronselas en las cabezas con respeto, y manifestaron, « que todos y cada uno las obedecían en todo segun en ellas se contiene, como carta y mandamiento de sus reyes y señores naturales, á quien Dios nuestro Señor deje vivir y reinar por largos tiempos; pero que en cuanto al cumplimiento, verán y harán y cumplirán lo que fuere servicio de Sus Magestades » (1).

El Sábado 28 del mismo mes y año, se reunieron de nuevo, y respondieron á Tapia, que habiendo visto, platicado y comunicado lo que era más conveniente al servicio del Rey y de los naturales, apelaban de la Real

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI, pág. 36 á 44.

provisión, porque no estaba escrita ni refrendada por ninguno de los secretarios de Sus Altezas; por ser falsos los informes de Velázquez en contra de Cortés y sus soldados, y por haber sido ya castigado Narváez.

Tapia replicó el 30 de Diciembre, refutando las objeciones que se le ponían, cada una por separado, y haciendo nuevo requerimiento á fin de que se obedeciesen las provisiones: mas en vano era que Tapia agotase hechos innegables y lógicos argumentos, pues dadas las instrucciones que tenían los regidores y procuradores de Hernán Cortés, al día siguiente 31 de Diciembre, insistieron en su apelación, dieron por concluídas las conferencias, abandonaron á Cempoalla camino de Veracruz, y el 6 de Enero de 1522, el representante del Rey se conformó con pedir testimonio de lo actuado, que le proporcionó el Escribano Alonso de Vergara (1).

Cuenta Díaz del Castillo, que al ver Tapia que no le aprovechaban palabras, ni provisiones, ni cartas de ofertas, ni otros cumplimientos, « adoleció de enojo », pero para esta enfermedad tuvieron los Capitanes de Cortés un remedio eficaz, y fué, que le escribieron diciéndole que enviase algunos tejuelos de oro y barras, « que con ello amansarían la furia del Tapia », y habiendo venido el oro por la posta, le compraron unos negros, tres caballos y un navío de los dos que trajo (2).

Habríase ido Tapia inmediatamente en el otro navío

(1) *Idem*, tomo XXVI, págs. 4 á 58. Orozco y Berra, tomo IV, pág. 673.
(2) Cap. CLVIII

que reservó, así curado de su *enojo y furia*, pero un nuevo incidente hizo que Cortés, ó los suyos, tuviesen que emplear, un acto de brutal violencia, disimulado con las mañosas fórmulas judiciales de que tan arteramente se valían para desobedecer á su Rey.

Pocos días después que los comisionados por Cortés saliesen de Coyoacán para ir á Cempoalla, un tal Alonso Ortiz de Zúñiga, con pretexto de irse á las islas, pidió licencia á su General para ello, y concedida que le fué, llegó á Veracruz y entregó á Tapia unas cartas y avisos que contra Cortés le enviaba el Tesorero Julián de Alderete. Quizá con esperanzas de lograr su cometido, en vista de lo que le escribiera Alderete, Tapia resolvió quedarse como uno de tantos vecinos, hasta que el Rey proveyese algo, y á este intento aplazó con diversas disculpas su partida.

Entonces, exasperados los partidarios de Cortés, resolvieron despedirlo por la fuerza.

Francisco Álvarez Chico, Teniente de la Veracruz, dió orden á Gonzalo de Sandoval, Alguacil Mayor, para que notificase á Tapia un mandamiento en que le prevenía abandonase la tierra, porque asi era necesario al servicio de Sus Altezas. Sandoval se dirigió á la casa de Gonzalo de Alvarado, en donde posaba Tapia, y le intimó el mandato, obligándole á cumplirlo no obstante sus protestas y resistencias.

Fué sacado de la casa, montado en un caballo, y custodiado por Sandoval, Pedro y Jorge de Alvarado, Vázquez de Tapia y Corral, se le condujo al Puerto de

San Juan de Ulúa. En el camino sacó de comer Rodrigo de Castañeda, comisionado al efecto, y llegados á la playa, obligaron á Tapia á meterse en la nao y darse á la vela. Sandoval, entonces, se apeó del caballo, se sentó sobre la arena y permaneció mirando hasta que el navío se perdió en el horizonte.

Volvió Sandoval á montar en el caballo, y con sus compañeros tomó rumbo á Coyoacán, haciendo jornadas de hasta catorce y quince leguas, para tornar en breve. Llegaron, dieron cuenta á su General de lo acontecido, riéndose y burlándose de Tapia, asegurando que era un necio, que pensó que no tenía otra cosa que hacer « sino llegar y pegar ». Y el mismo Cortés, satisfecho sin duda del éxito, deslizó estas maliciosas palabras : « no se pensaba Tapia sino que le habíamos de dar la tierra agora que se venía con las manos lavadas » (1).

Los más débiles entre los que intentaron obedecer al Rey, cumplimentando á Tapia, fueron castigados. Á Ortiz de Zúñiga no lo dejaron irse, y traído á Coyoacán, fué encarcelado tres meses en unión de Francisco Verdugo. Gonzalo de Alvarado, que fué el primero y único en acatar las órdenes del Rey en Veracruz cuando llegó Tapia, cayó en desgracia, vivió desairado, hasta que su hermano Pedro le reconcilió con el General. El vencido Pánfilo de Narváez, tuerto en Cempoalla, preso en Veracruz y residente á la sazón en Coyoacán,

(1) Todos estos detalles constan en el *Proceso* de Cortés, y los consignó por vez primera en su *Historia* el Sr. Orozco y Berra, tomo IV. capítulo final.

temeroso de mayores castigos, se hincó de rodillas y fué á besar las manos á Hernán Cortés; pero éste no lo consintió y el buen Bernal Díaz consigna las siguientes palabras que le dirigió Narváez, llenas de humillantes adulaciones: « Señor capitan: agora le digo la verdad que la cosa que menos hizo vm. y sus valerosos soldados, en esta Nueva España, fue desbaratarme é prenderme á mi, aunque truxera mayor poder del que truxe, pues he visto tantas cibdades y tierras que ha domado é subjetado á servicio de Dios y de nuestro Señor Emperador, y puedese vm. alabar y tener en tanta estima que yo ansi lo digo, y lo dirán todos los capitanes muy nombrados que el dia de hoy son vivos, que en el Universo se pueden anteponer á los muy afamados é ilustres varones que ha habido; y otra tan fuerte y mayor cibdad como esta de Mexico no la hay, y es dino que, vm. y sus soldados, su majestad les haga muy crescidas mercedes (1)... »

Cortés, al dar cuenta á su Soberano de la actitud que guardara con Cristóbal de Tapia, le dijo que la venida de éste causó harto bullicio en la tierra, que los indios intentaron levantarse, y que para evitarlo tuvo que poner presos á los principales instigadores. Pero el Sr. Orozco y Berra, tan erudito cuanto honrado historiador, afirma, que no aparece que tal aserto « tenga más fundamento que dar apariencia de necesidad y justicia al embarque violento del veedor (2). »

(1) Cap. CLVIII, tomo II, pág. 149.
(2) *Op. cit.*, tomo IV, pág. 675.

Sea de esto lo que fuere, la conducta de Cortés con Cristóbal de Tapia, fué sospechosa en alto grado, pues las cédulas que traía como Gobernador y Juez pesquisidor estaban firmadas y autorizadas por los representantes legítimos del Rey. Cortés las desobedeció sugiriendo á sus capitanes alegaran razones que pueden calificarse de chicanas; sobornó, ó por lo menos consintió en sobornar, con tejuelos y barras de oro, á Cristóbal de Tapia; obligó á sus capitanes que lo reembarcaran á pesar de la resistencia que opuso; castigó á los celosos en el cumplimiento de sus deberes, como fueron Gonzalo de Alvarado, Olid, Verdugo y otros; procuró ocultar la verdad de los hechos, haciendo creer á Carlos V, que por temores de una pretendida sublevación de los indios se había visto obligado á no cumplir las órdenes de Tapia, y presentó alegatos en su defensa, cuando fué procesado, en los que sin rubor alguno afirmaba que los procuradores de las villas de la Nueva España se juntaron, y concordes en un acuerdo y parecer, habían suplicado de las provisiones de Tapia y del cumplimiento de ellas por muchas causas que dieron, « especialmente, porque el dicho Cristóbal de Tapia no era tan hábil que pudiese emprender tan gran cosa como la pacificacion y gobernacion de la tierra », y que no se había hecho fuerza « en dicho ni en fecho al dicho Tapia », mas solamente se había suplicado de las provisiones. Todos estos hechos demuestran que la pretendida fidelidad de Hernán Cortés, de que tanto hablan sus panegiristas, es muy dudosa.

Cortés, impulsado por la ambición de conservar el Gobierno supremo de la Colonia, gobierno que aun no había obtenido de un modo legal, observó esa conducta respecto á Tapia, y si entonces no se levantó como un rebelde proclamando la independencia de la tierra conquistada, no fué por la presunta fidelidad que muchos le reconocen, sino porque *sus miras* fueron otras.

De hecho era independiente. Habíase alzado con la armada, faltando á las capitulaciones limitadas que extipuló con Diego Velázquez. Había derrotado á los soldados que había enviado éste capitaneados por Narváez, y desobedecido y reembarcado á Cristóbal de Tapia. Su antojo, era la suprema ley con que gobernaba militarmente á la Colonia. Era respetado como un rey y todos le rendían pleito homenaje como á Soberano: ¿qué podía apetecer más?

Cortés, no se contentaba con satisfacer su ambición. Hijo de su época, le seducía, más que los laureles de Mártir y de Libertador de un Pueblo, la gloria de Conquistador, pero de Conquistador absoluto, que reconocía sólo en apariencia al Rey, porque sus deseos eran ir á la Península Ibérica, ser recibido como un triunfador, oir las aclamaciones de sus conterráneos y cubrirse con las flores que á su paso le arrojaran sus hermosas paisanas. Quería que su Rey, el mayor Soberano á la sazón en el Mundo entero, le hiciese las mayores distinciones, le sentase á su lado, le presentara en la Corte, le colmase de honores y le confiriera la Suprema Gobernación de la Nueva España.

Y para conseguir lo anterior necesitaba esperar; depurar su conducta de rebelde; desvanecer las acusaciones de vasallo desobediente y atrevido, que unas veces ponía en juego chicanas de la peor ley para no cumplir las provisiones reales, y otras consignaba descarados embustes en sus *Cartas*, tan hábilmente escritas á Carlos V.

Su reconocida y característica política y talento le hizo obtener en 1522, parte de lo que ambicionaba. Hemos visto cómo salió avante con el Veedor en la Colonia, veamos cómo supo salir victorioso en la Corte.

Á sus enemigos en España opuso las influencias de su padre D. Martin Cortés, las del Duque de Béjar y las de sus procuradores que habían ido cargados de oro y de presentes. Recusó en sus contiendas á su poderoso enemigo, al Obispo Fonseca, protector interesado de Diego Velázquez, y las gestiones de los suyos y la fama de sus hechos, hizo que Carlos V resolviese reunir en junta á distinguidos personajes, para que fallaran entre los cargos de Velázquez, de Narváez y de Tapia, que estaba ya en la Corte, y los descargos presentados por los deudos de Cortés, por sus amigos y por sus procuradores.

Los jueces le fueron favorables como era de esperarse, dadas las influencias que sobre ellos pesaban, y el nombre de D. Hernando que como el de un héroe corría de Corte en Corte, de Ciudad en Ciudad, de pueblo en pueblo, de villa en villa, de casa en casa y de boca en boca; dados también los tesoros y regalos que había

enviado á los monarcas, á los altos personajes del clero, á los santuarios y á los monasterios.

Los jueces declararon que en cuanto á la cuestión con Diego Velázquez se viese y decidiese en el Consejo de Indias, mandándole no interviniera más en los asuntos de la Nueva España, lo que se comunicó también al Almirante D. Diego Colón y á la Audiencia de la Isla Española, y como el Almirante había enviado á sus oficiales y tenientes para hacer el cobro de los derechos de almirantazgo, y no fueron recibidos por Cortés, se le dijo á éste que había obrado bien y que no permi tiera hacer tal pago hasta aclarar á quién pertenecían esos derechos.

Relativamente á Cortés, el Emperador Carlos V le nombró Capitán General y Gobernador de la Nueva España; le escribió una carta dándose por satisfecho de sus servicios y prodigándole muchos elogios. Mandó que le levantaran el embargo que el Obispo de Burgos había hecho de todo el oro, dinero y obsequios que Cortés envió á España para su padre D. Martín Cortés, y para otros particulares, y que se diera por recusado en sus negocios al citado Obispo de Burgos.

Dispuso además el Rey, que fueran nombrados oficiales reales para la Nueva España, recayendo los nombramientos, de Contador, en Rodrigo de Albornoz; de Factor, en Gonzalo de Salazar; de Tesorero, en Alonso de Estrada; personas todas que en lo futuro habían de distinguirse como enemigos de Cortés (1).

(1) Alamán, *Disertaciones*, tomo I, pág. 168 y siguientes.

El triunfo de D. Hernando en la Corte, satisfizo sus ambiciones de poder y gloria, pero ya que había tenido hasta esa fecha el valor, la audacia y la política suficientes á fin de burlar á sus enemigos y al Soberano, más bien empleadas hubieran estado tales facultades, que nadie le disputa, en haber sustraído radicalmente la Colonia del dominio de un Rey á quien nada debía, y que después de haberle honrado en 1522 y en 1528, más tarde le vería con desprecio, dejándolo morir, como dejaba morir á sus más humildes vasallos, en el abandono y el olvido.

Por lo demás, Carlos V es disculpable de haber obrado así, dado el carácter rebelde que Cortés ostentaba con el Rey y sus representantes en la Colonia.

CAPÍTULO III

EL CONQUISTADOR Y EL ADELANTADO FRANCISCO DE GARAY

Un carácter que como el de Cortés oponía todas sus astucias y todo su talento político para desobedecer al Rey y conseguir que le diese el gobierno de la Nueva España, no obstante la tenaz rebeldía que había desplegado con Cristóbal de Tapia, es natural que no consintiese, en la tierra en que ejercía su absoluto dominio y voluntad, rivales que en alguna ocasión pudiesen disputarle su poder ilimitado.

Tales fueron los móviles que tuvo para emprender la conquista de la Provincia de Pánuco, que le costó mucha gente y dinero, tanto que demandando después á su Majestad los muchos pesos de oro que había gastado, los oficiales reales no se los quisieron recibir en cuenta, ni pagar « cosa de ello », porque dijeron que si había hecho aquella conquista y gasto, había sido para apoderarse de la citada Provincia y que « no la

hubiese » D. Francisco de Garay, de quien tenía noticia, estaba presto á conquistarla con una grande armada (1).

Confirma las afirmaciones de Díaz del Castillo, el Cronista Antonio de Herrera, pues refiere que Cortés recibió carta de Francisco de Garay, en que le participaba que el Rey le había hecho merced de la Gobernación de Pánuco y que en *Jamayca* apercibía una Armada con asistencia y favor del Almirante D. Diego Colón; pero que Cortés, llevando á mal, « que otro tuviese dominio en aquellas partes, *aunque so color*, de que su intinción era, de no permitir, que en su tiempo se enajenasen las Rentas Reales, ni el Almirante las ocupase: i por el gran inconveniente, que havia, en que huviesen dos Jurisdicciones, en tan poca distancia, por los desasosiegos, que siempre havría en los Castellanos, i los Naturales: i porque la Gente comarcana del Rio de Pánuco, no se volviese á alborotar contra la Gente de Garai, como otra vez lo hicieron, estando pacificos, pues sin duda le defendían la entrada, determinó de prevenir, i en persona ir á poblar el dicho Rio, diciendo tambien, que aquellos Indios le pedían socorro contra sus enemigos, i que convenía favorecerlos (2) ».

Para conseguir con mayor éxito sus planes de nulificar á Garay, y que éste no fuese en lo futuro un émulo suyo, lograda la conquista del Pánuco, solicitó en la

(1) *Historia Verdadera*, tomo II, cap. CLVIII, pág. 150.
(2) *Década III*, Lib. III, cap. XVIII, pág. 107.

Corte cédula que le concediese tal privilegio, y á Francisco de Garay, antes de que partiese de Jamayca, le escribió « ciertas cartas », diciéndole cómo á varios de sus capitanes que había enviado á la población y conquista del Río Pánuco les había sucedido mal la venida, porque los indios los habían derrotado; que por consiguiente no le convenía otra cosa, sino venir personalmente y traer á toda la más gente que pudiera; que se maravillaba no se hubiera apresurado á ejecutar empresa tan buena y tan productiva, y que tanto le había costado en sus anteriores intentos; que por tanto viniese lo más brevemente que le fuera posible, y que él, Cortés, « le prometía é daba su fee que sy no bastase la gente que traxese, que el mismo yría con la más gente que pudiese á ayudarle á conquistar é pascificar aquella tierra, pues todo lo uno y lo otro hera servicio de la magestad (1)...

D. Francisco de Garay era rico y codicioso, y siendo Gobernador de Jamayca, habiendo oído contar las proezas de Cortés y de sus soldados, y la riqueza de las tierras que había conquistado, desde mucho antes que Cortés, había enviado á la Corte un mayordomo suyo llamado Juan Torralba, con cartas y dineros, para suplicar al Presidente oidores de Su Majestad le hiciesen merced del gobierno del Rio Pánuco, con todo lo que descubriese y estuviese por poblar, el cual mayordomo consiguió las provisiones,

(1) *Proceso de Residencia contra Cortés*, tomo I, pág. 275.

respectivas. Con el derecho que tales provisiones le daban, Garay envió desde esa época expediciones al Pánuco, la primera á cargo del Capitán Alonso de Álvarez Pineda, y las siguientes, en busca de la que había sido desbaratada por los indios, al mando de los capitanes Migüel Díaz de Ausuz y de un tal Ramírez, los cuales regresaron sin haber hallado, como graciosamente dice Bernal Díaz, « pelo ni hueso » de la expedición de Pineda, « salvo los navíos quebrados ».

Garay, entonces, deseoso sin duda de rehacerse de los gastos que había hecho y engañado por las cartas de Cortés, resolvió ir personalmente á la cabeza de una nueva expedición al Pánuco, y al efecto reunió once navíos y dos bergantines, ciento treinta y seis caballos y jinetes, ochocientos cuarenta soldados, todos ballesteros y escopeteros; proveyóse de « pan caçabi », tocinos y tasajos de vacas, pues como era rico y lo tenía todo de su cosecha, « no le dolía el gasto ». La Armada salió de Jamayca el 24 de Junio de 1523, pasando por la Isla de Cuba, y en el Puerto de Xahua, se supo cómo Cortés había pacificado á Pánuco, fundando la villa de San Esteban del Puerto y gastado más de sesenta mil pesos de oro, por cuyo motivo había solicitado de Su Majestad le hiciera merced de la gobernación de aquella Provincia, juntamente con la de la Nueva España.

Pero ni estas oportunas noticias que le comunicaron, ni otras advertencias que le dieron recordándole lo que Cortés había hecho con Narváez y Cristóbal de Tapia, ni

otros incovenientes que le opusieron á su venida, aconsejándole no la hiciese, que el dicho D. Fernando Cortés le había de destruir y echar á perder, pues le había escrito las cartas sólo con el fin de engañarlo, para que



Pedro de Alvarado.

una vez llegado á esta tierra lo pudiera derrotar y quedarse él con la gente, armas y todas las cosas que trajese; ninguna de estas razones convencieron á Garay, y se embarcó con su expedición aportando al Rio de las

Palmas, la parte más septentrional de la Provincia de Pánuco.

En las Palmas, su gente opuso resistencia para quedarse, lo que obligó á Garay á caminar por tierra con la mayor parte de su caballería y peones, hasta llegar á la villa de San Esteban del Puerto (Pánuco), pero dejando á los navíos para que viniesen por la Costa.

Entretanto, aquel camino seguido por Garay fué un verdadero calvario. La gente se le desbandó, fué atacado en diversas ocasiones, y tanto por parte de Pedro de Vallejo, Teniente de Cortés en el Pánuco, como por la de Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval y Diego de Ocampo, que habían sido mandados para resistirlo, comenzó una serie de intrigas, en las que unas veces por medio de notificaciones debidamente autorizadas ante Escribano, y otras por ataques á su gente ó por pláticas secretas con los soldados y capitanes que estaban en los navíos, colocaron á Garay en una situación dificilísima. Á los soldados se los dispersaron, poniéndolos en el caso de robar y combatir á los indios que se levantaban en contra de ellos; le echaron al través en las costas muchas de sus embarcaciones, é instigaron á no pocos para que lo desobedeciesen, pues venalmente se habían vendido á los emisarios de Cortés. Todo esto acompañando cédulas y privilegios de conquistas y descubrimientos que el Rey había expedido en favor de D. Hernando, y haciéndole continuas notificaciones y requerimientos para que se reembarcase con su gente. Garay, á pesar de sus protestas, y de sus propósitos de

volverse al Río de las Palmas, donde quería poblar por tener para ello provisiones y concesiones reales, viose cada día en circunstancias peores y apuradísimo, porque llegó momento en que su gente lo acusaba ante los mismos escribanos de Cortés por medio de informaciones que en su contra levantaban, en que se resistían á seguir en la empresa, y en que con soldados huídos, amotinados y naves echadas á pique, nada podía hacer.

Entonces fué, cuando los emisarios de Cortés acabaron de consumar su maquiavélica política, aconsejando á Garay, que escribiese al Capitán y que ellos serían sus intercesores, á fin de que le diera ayuda para que se tornara al Rio de las Palmas.

Garay escribió á Cortés haciéndole entera relación de su viaje y desdichas, manifestándole que con su venia iría á verle, y comunicarle cosas relativas al servicio de Dios y de Su Majestad, y encomendándole su honra y estado, de modo que no quedase menoscabada aquella. En el mismo sentido escribiéronle Alvarado, Sandoval y Ocampo, como se lo habían ofrecido á Garay, alegando que desde tiempos pasados eran grandes amigos suyos.

D. Hernando, dice Bernal Díaz, viendo aquellas cartas « ovo mancilla » de Garay, le contestó con mucha mansedumbre, diciéndole que le pesaban mucho los trabajos que había padecido, que se viniese á México, y le prometía ayudar en todo lo que pudiera y con muy buena voluntad.

Cortés para atraerse por completo á Garay, ordenó

que por doquiera que pasase, en su camino de Pánuco á México, le hicieran mucha honra, le diesen todo lo que hubiera de menester, enviándole al camino refresco, y cuando llegó á Tetzcuco, ya le tenía hecho un banquete. Al entrar á la ciudad de México, el mismo Cortés y muchos caballeros le salieron á recibir, y Garay venía contento y asombrado de ver las casas y los templos de los indios, como lo prueba el párrafo de la siguiente carta que desde Otumba le dirigió á D. Hernando, y que copiamos aquí, por ser dato importante para la cultura de nuestros antiguos pobladores :

« Anoche sabado (7 de Noviembre de 1523) llegamos estos caballeros criados de Vuestra Merced, y el Alcalde Mayor é yo á Otumba, é porque dizen que Tezcuco es cosa de ver, aunque algo sea rrodeo, vamos á dormir allí : el viernes, si á Dios plugiere, seremos en la Cibdad (de México). Villanueva me escrebió que fuese á posar á su posada; creo que Vuestra Merced lo había mandado, é si es ansi, alli ó donde más fuese servido yré. Vengo tan maravillado de ver los edificios destos indios, que paresce cosa encantada ver á ellos é sus casas é aposentos é servicio de algunos, é por cierto si no lo viera no lo pudiera creer; é aun lo de Tezcuco me dize Xexas, ques muy mexor, é por buen concierto á manera de nuestra España; é pues tan presto veré á Vuestra Merced, si plugiere á Dios, no diré más. Nuestro Señor, la magnifica persona de Vuestra Merced guarde é prospere por muchos años, con acrecentamiento del mayor estado, como Vuestra Merced desea. Desta

Cibdad, domingo por la mañana, á ocho de Noviembre, á servicio de Vuestra Merced. -- Francisco de Garay (1). »

Cortés llevó á Garay para que viera sus palacios que á la sazón construía, y uno y otro platicaron, contándole el segundo sus trabajos y penalidades, y pidiéndole que por su mano fuesen remediados sus apuros. Cortés se lo ofreció con la mejor voluntad, y después de tres ó cuatro días de llegado á México se trató de que se casara una hija suya, llamada Doña Catalina Cortés ó Pizarro, que era niña, con el hijo mayorazgo de Garay, dotándola con gran cantidad de pesos de oro, y conviniendo en que Garay fuese « á la poblazon y pacificacion » de Pánuco, más allá de las Palmas, para cuyo efecto le proporcionaría capitanes y soldados.

Garay mostrábase muy alegre y satisfecho con tales promesas, y como Cortés edificaba á la sazón sus casas ó palacios, que según Díaz del Castillo eran « tamaños y tan grandes y de tantos patios » como el laberinto de Creta, suplicó á Cortés le permitiese pasarse á vivir con Alonso de Villanueva, por ser muy grande amigo, donde se le hizo la honra debida y todos los vecinos de México le acompañaban ó visitaban, entre ellos Pánfilo de Narváez, que allí estaba entonces, el cual con sus fanfarro-

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI, pág. 131 y 132 En el mismo tomo pueden verse todos los otros documentos relativos á la expedición de Garay desde la pág. 71 á la 135. Así como en el tomo XXVIII, de la misma Colección, el requerimiento del Cabildo de la Villa de San Esteban, pág. 497 y siguientes.

nadas, pero sin perder aún el miedo que tenía, ni su carácter adulón, le dijo:

— « Señor Adelantado Don Francisco de Garay; hánme dicho ciertos soldados de los que se le han venido huyendo y amotinados, que decía vuesa merced á los caballeros que traía en su Armada, « mirad que hagamos como varones y peleemos muy bien con estos soldados de Cortés, no nos tomen descuidados como tomaron á Narváez. » Pues Señor Don Francisco de Garay, á mí peleando me quebraron este ojo, y me robaron y quemaron cuanto tenía, y hasta que me mataron al alférez y muchos soldados y prendieron mis capitanes, nunca me habían vencido tan descuidado como á vuesa merced le han dicho. Hágole saber que otro más venturoso hombre en el mundo no ha habido que Cortés, y tiene tales capitanes y soldados que se podían nombrar tan en ventura cada uno en lo que tuvo entre manos, como Octaviano, y en el vencer, como Julio César; y en el trabajar y ser en las batallas, más que Aníbal... »

Garay convino en todo, pues había escarmentado en cabeza propia con lo que decía Narváez, y éste acabó por suplicarle influyese para que lo dejaran ir á la Isla de Cuba, donde estaba su mujer María de Valenzuela, muy rica con las minas é indios que tenía, y como la Valenzuela también se lo había pedido por escrito á Cortés, pues eran compadres, consintió en que se fuera Narváez (1).

(1) *Historia Verdadera*, tomo II, cap. CLXII, pág. 176 á 186.

Respecto al matrimonio de la hija de Cortés con el hijo de Garay, éste lo había iniciado desde que le escribió su propósito de venir á México, y al estar ya aquí, « como tubiesse mucho deseo, que hubiesse efecto lo que me había escrito, agrega Cortés, cerca de los dichos casamientos, tornó con mucha instancia á me importunar, á que los concluyessemos, y yo por le hacer placer, acordé de hacer en todo lo que me rogaba (y el dicho Adelantado tanto deseaba) sobre lo qual se hicieron de consentimiento de ambas Partes con mucha certidumbre, y Juramentos, ciertos capítulos, que concluían el dicho Casamiento (1)... »

Los anteriores detalles, por minuciosos que parezcan, los hemos consignado para que se aprecie la manera franca y sincera con que Garay se había portado con D. Hernando, y la actitud cortesana y llena de cumplidos, pero no abierta de éste con aquél, pues hablando del mencionado enlace de su hija, dice que Garay con mucha instancia volvió á importunarlo, y que él para complacerlo, acordó hacer todo lo que le rogaba, con lo que da á entender claramente que lo hacía contra su voluntad.

Las palabras de matrimonio, las promesas de ayudarle en una empresa que había procurado que fracasara, y el haber accedido á que Narváez, su enemigo, á quien había tenido preso y aun había sentenciado á muerte una vez que intentó fugarse, prueban que la sin-

(1) *Cartas de Relación*, apud Lorenzana, pág. 361 y 362.

ceridad estaba muy lejos de normar los actos de Cortés relativamente á Garay.

Ténganse presentes estas reflexiones para juzgar y formar conciencia de lo que pasamos á referir.

Y estando en México dicho Francisco de Garay, comía y cenaba á la mesa del dicho D. Fernando Cortés, y el día de Navidad en la noche, del año de 1523, salieron de la casa de Cortés, Garay, Alonso Lucas y otro individuo, y se fueron á su posada, que como ya dijimos era la casa de Alonso de Villanueva. Garay se acostó en su cama, y á poco, queriendo Alonso Lucas hacer lo mismo, oyó quejarse á Garay, entró á su cámara, le preguntó de qué se quejaba, y éste le respondió, « tengo travados y pasmados todos los myenbros fasta los de los pies, y sin duda yo estoy mortal ». Lucas le tomó un brazo « y ardía muy demasiadamente, y estuvo asy quexándose hasta la mañana que no durmió sueño, gomitando é faziendo cámaras, é otro dia en amaneciendo este testigo se levantó, é lo fue á dezir al dicho D. Fernando Cortés, é dixo que lo yría á ver luego, que llamase camino al Lic. Pero López y este testigo lo llevó consygo, é miró al dicho Francisco de Garay, ésaliose de la cámara, édixole á este testigo que luego á la ora viniese un barbero é lo sangrasen, é truxesen un confesor é fiziese su testamento, porque otro día moriría segund estava, é asy se hizo todo aquel dia, é otro dia en la tarde murió el dicho Francisco de Garay (1)... »

(1) *Proceso de residencia contra Cortés*, tomo I, pág. 283.

« No faltó quien dijese, refiere Gomara, que le habían ayudado á morir, porque posaba con Alonso de Villanueva; pero fué falso, ca murió de mal de costado, y ansi lo juraron el doctor Ojeda y el licenciado Pero López, médicos que lo curaron (1). »

Bernal Díaz dice que « yendo una noche de navidad del año de mill é quinientos veynte y tres » juntamente Garay con Cortés á maytines, después de vueltos de la iglesia, almorzaron con mucho regocijo, y á la hora, con el aire que le dió á Garay, y él que estaba de antes mal dispuesto, le dió dolor de costado, con grandes calenturas : mandáronle sangrar y purgar los médicos, y como vieran que arreciaba el mal, le dijeron que se confesara é hiciera testamento, lo cual luego hizo : dejó por albacea á Cortés, y después de haber recibido los santos sacramentos, « dende á quatro dias que le dió el mal dió el alma á nuestro señor jesuxpo... » Muerto Garay le hicieron muchas honras, y Cortés y otros caballeros se pusieron lutos; y como algunos maliciosos estaban mal con Cortés, no faltó quien dijo que le mandó dar rejalgar en el almuerzo; « y fue gran maldad, concluye Díaz del Castillo, de los que tal le levantaron porque ciertamente de su muerte natural murió, porque ansi lo juró el doctor Ojeda y el licenciado Pero López, médicos que lo curaron (2)... »

En la pesquisa secreta en contra de D. Hernando, se

(1) *Conquista de México*, edición de « Rivadeneyra », pág. 398.
(2) *Historia Verdadera*, tomo II, pág. 186.

le imputa que « mató á Francisco de Garay con una capirotada que le dió un dia de Navidad (1) ».

Hernán Cortés, en sus Cartas á Carlos V, cuenta cómo los españoles que se habían quedado en la Provincia de Pánuco se dispersaron por el interior de tres en tres, y de seis en seis, cometiendo toda clase de atropellos con los indios, lo que dió ocasión á que éstos se sublevaran y mataran á muchos de los citados españoles; que un mensajero, hombre de á pie que había escapado de la derrota, trajo la noticia á México, y el Adelantado Francisco de Garay, « sintió tanto esta nueva, que ansi por le parecer que había sido causa de ello, como porque tenía en la dicha Provincia un Hijo suyo, con todo lo que había trahido, que del grande pesar, que hubo, adoleció, y de esta enfermedad falleció de esta presente vida, en espacio, y termino de tres dias (2) ».

En vista de los testimonios aducidos, forme el lector el juicio que mejor le acomode á su criterio y conciencia; compare las causas tan diferentes que dan para la muerte de Garay, Díaz del Castillo y Cortés; absuelva ó condene á D. Hernando del crimen que le atribuyen los que declararon en el proceso, y de otro no menos horrible que le acumulan, pues Alonso Lucas, ya citado, cuenta que, sabido por D. Fernando Cortés que los indios de Pánuco se habían alzado contra los espa-

(1) *MS.* en poder de García Icazbalceta, hoy de su hijo D. Luis García Pimentel.

(2) *Cartas de Relación*, apud Lorenzana, págs. 362 y 363.

ñoles á causa de los desmanes cometidos por los soldados de Garay, envió á Gonzalo de Sandoval para que los sujetara, « é fizo un rezio estrago é castigo en la dicha provincia y quemó trezientos y seys señores é principales en un pueblo que se dize Chochopal, y dizque estando atados en los palos para quemallos dixeron los dichos señores segund fue muy publico ¿ por qué nos quemays ? pues que vosotros los de México nos mandastes que mataramos estos xpianos (1) !... »

Cortés, en los interrogatorios de los testigos que presentó en el juicio de residencia, disculpóse relativamente á la conducta que había observado con Francisco de Garay, con las alegaciones que aquí extractamos :

Que al tiempo que vino Garay á la conquista de la Provincia de Pánuco, él ya la tenía conquistada, pacificada, y poblada en ella una Villa con muchos vecinos españoles, que habían elegido alcaldes y regidores. Que mandó notificar á Garay una Provisión que tenía del Rey para que no se entremetiese en lo que él había conquistado y poblado. Que el encargado de hacer la notificación fué Diego de Ocampo, con las instrucciones expresas de que nada ejecutase si no era por testimonio de escribano y por auto y autos, y cualquiera que fuese la respuesta de Garay no rompiese ni quebrase con él y le hiciese buen tratamiento y acogida. Que notificada la Provisión á Garay, contestó que la obedecía y

(1) *Proceso de residencia contra Cortés*, tomo I, pág. 283.

obedeció y estaba presto á cumplirla, y escribió á Cortés que deseaba verlo en la ciudad de México. Que Cortés escribió á Garay diciéndole que podía venir, que se holgaba de ello, y que Garay dió albricias al mensajero que le llevó la carta, y habiéndose puesto en camino Garay, fué por todo él muy bien recibido y festejado por orden de Cortés. Que Diego de Ocampo requirió á Garay, para que si había recibido algún daño en los navíos que traía ó en su hacienda, lo dijese, para hacerle justicia. Que Cortés ordenó á Diego de Ocampo que pregonase que todos los españoles que se habían desbandado de la Compañía y Capitanía de Garay se volvieran á ella, y si alguno había comprado armas ó caballos los volviesen para que no se desviase la gente del dicho, y que puso para cumplir esto alguaciles por los caminos. Que habiendo llegado á México, Garay cayó enfermo, y estuvo malo quince ó más días antes de morir, dejando de testamentario á Cortés y hecho concierto con él para que se casase un hijo de Garay con una hija suya Doña Catalina. Que cuando Ocampo notificó la mencionada Provisión ó Cédula á Garay, tuvo cuidado y procuró que los indios naborias y los españoles que con ellos iban ni causasen daño ni mal alguno á los indios de Pánuco y castigar á las personas que les causaban agravio. Que los españoles que vinieron con Garay se repartieron por los pueblos de Pánuco y de la Huaxteca, divididos entre dichos pueblos, tomando por fuerza á los indios lo que tenían, haciéndoles malos tratamientos, y que ésta fué la causa de que los indios

mataron á muchos de los citados españoles. Que sabidas estas muertes por Cortés, envió á Gonzalo de Sandoval, con mucha gente de á pie y de á caballo, para que castigase á los Huaxtecas, como ciertamente ajustició á muchos por lo que habían hecho (1).

En el segundo interrogatorio, presentado por Cortés para defenderse, pidió se preguntase á los médicos Pero López y Ojeda, si habían curado á Francisco de Garay y de qué enfermedad había muerto (2).

Por calumniosas que hayan sido las acusaciones en contra de Cortés y por verdaderos que hubiesen sido los hechos alegados en su defensa, lo cierto es que lo que hizo con Garay, desde antes que éste viniese con su armada, cuando desembarcó en el Pánuco, durante el camino que siguió para llegar á México, y en el tiempo que vivió en la ciudad, son pruebas de que su conducta fué la del político que engaña al que considera su enemigo para nulificarlo.

Así le convenía á D. Hernando Cortés para gobernar independientemente y absoluto en la Nueva España, sin émulos de la talla de Garay que podían haberle hecho sombra en lo porvenir, pues Garay, según el cronista Herrera, « era hombre de buena condicion, i amigo de hacer gusto á todos; fue de los que en el segundo viaje, pasaron con el Almirante Don Christoval Colon, i que

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVII, pág. 394 á 397, preguntas 227 á 237.
(2) *Idem*, tomo XXVII, pág. 460, pregunta 36.

siempre reconoció el bien, que de él había recibido (1) », pero que según Gomara, « acabó... pobre, descontento, en casa ajena, en tierra de su adversario, pudiendo, si se contentara, morir rico, alegre, en su casa, á par de sus hijos y mujer (2) ».

(1) *Década III*, lib. V, cap. VIII, pág. 163.
(2) *Conquista de México*, edición de « Rivadeneyra », pág. 398.

CAPÍTULO IV

LOS OFICIALES REALES Y LA CONSPIRACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE 1526

Poco cautos anduvieron Cortés y sus partidarios en hacer alarde de sus triunfos conseguidos á costa de intrigas, y de manifestar sus pareceres sin las debidas precauciones en contra de las cédulas que favorecían á los indios, aunque limitaran esas cédulas las facultades de los conquistadores y lesionaran sus intereses.

Los oficiales reales y los enemigos de Cortés escuchaban con fruición las quejas que tales opiniones revestían y las críticas que en ellas se lanzaban contra el Soberano, más ó menos exageradas las comunicaban á éste, como capítulos de acusación que serían el origen del futuro juicio de residencia que se le mandó formar á D. Hernando.

Las cartas acusadoras en contra de Cortés fueron frecuentes, y numerosas durante la desastrosa y estéril

expedición emprendida por el Conquistador á las Hibueras para castigar la rebeldía de Cristóbal de Olid.

Quedaron entonces gobernando en la Capital los oficiales reales, unas veces juntos y otras separadamente el Tesorero y el Contador, ó el Factor y el Veedor, y en un principio unidos todos con el Lic, Alonso de Zuazo, según las discordias y las ambiciones de cada uno lo consentían.

Como dijimos en el capítulo primero, las mismas pasiones y máculas que caracterizaban á Cortés y á sus parciales, tenían los adictos al Rey, y en el curso de su administración las descubrieron sin embozo, principalmente Salazar y Chirinos, con su vida licenciosa, su codicia, su crueldad y su tiranía al ejercer el mando, del cual se apoderaron como medio indispensable para satisfacer desordenados deseos y vulgares ambiciones.

Salazar y Chirinos acudieron á las mayores intrigas con objeto de llegar á gobernar solos, y aun lograron que su tiranía no conociera límites, pues á fin de apoderarse de los bienes del Conquistador y cometer los mayores atropellos, atormentaron á su Mayordomo, Rodrigo de Paz, y lo mataron; violaron el asilo de jóvenes doncellas indias que vivían educándose en la casa de Cortés, y « echaron famas », como dicen las crónicas, de que éste había muerto en las Hibueras, con muchos de sus soldados y á mano de los indios, quienes lo habían sacrificado en un teocalli del dios Huitzilopochtli.

Para propagar el embuste, Salazar decía pública-

mente que mostraría muerto á Hernan Cortés y á los que con él se habían ido, en un espejo y en una mesa, por medio de adivinaciones y encantamientos, atándose y liándose, « dixiendo que lo veía andar como cuervo ó



Cristóbal de Olid.

como gato en pena, y que una noche había soñado que lo estaba viendo y con la enemistad que con él tenía, Cortés se había levantado para darle de puñaladas, como en efecto se las dió en unas corazas que Salazar tenía colgadas en la cabecera de su lecho (1) ».

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXIX, pág. 184.

Aseguraba también, que Cortés y Doña Marina andaban penando en las altas horas de la noche por la plazuela de Tlatelolco, y no contento con explotar el candor y la superstición de la gente sencilla de la Ciudad, mandó que se hicieran solemnes honras fúnebres por el alma de D. Hernando y de sus soldados, con un sermón que se predicó en su elogio, y permitió que las mujeres de los que decía habían perecido en las Hibueras, pudieran contraer, como lo contrajeron, nuevo matrimonio, lo cual dió origen á posteriores y serios disgustos entre los maridos que volvieron y sus esposas.

Llegó á tal grado la tiranía de Salazar, que Juana Ruiz de Marcilla, mujer de Alonso Valiente, Conquistador que había ido también á las Hibueras, habiendo sabido ella por unos indios que no eran muertos ni Cortés ni su marido ni otros muchos, lo contó y divulgó por la Ciudad, y bastó esto para que fuese presa en la cárcel pública el 4 de Enero de 1526, y previas declaraciones tomadas á Juan Tirado, Elvira López y Gonzalo Cerezo, el mismo día, Jueves en la noche, se la condenó á que « caballera en un asno, con una soga á la garganta y las manos atadas », le fueran dados « cien azotes, públicamente y por las calles acostumbradas desta Cibdad », á destierro de la Nueva España por tiempo de cinco años, mandándole que no lo quebrantase, so pena de darle otros cien azotes y desterrarla perpetuamente, y á que pagara las costas del proceso.

La Ruiz apeló, pero Salazar « calló » y se fué á su casa sin contestarle. La sentencia fué ejecutada por Pedro de Escobar, Alguacil, y el 5 de Enero del mismo año, se le dieron á la Marcilla nueve días de plazo para que saliese á cumplir su destierro, pero en estos nueve días que le daban « de término », para « disponer de su hazienda é aderezar su partida », había de estar en casa de Francisco Marcillo, sin salir de ella, hasta que fuera á cumplir su condena, « so pena de quinientos castellanos para la Cámara é fisco de Su Majestad, y había de dar fianzas para cumplirlo asi ». Sus fiadores fueron Gutiérrez de Badajoz y el dicho Marcillo.

Depuestos Salazar y Chirinos del Gobierno, Juana Ruiz de Marcilla acusó al primero, por tan injusto atentado, ante el Alcalde Juan de Ortega, el día 28 de Febrero del propio año, pidiendo que se le aplicara á Salazar la misma pena que en ella se había ejecutado. Ignoramos cómo pudo permanecer en la Ciudad, pues el citado día estaba aquí. Después de haber vuelto de las Hibueras, su esposo Valiente, aprobó la acusación, pidió copia del proceso y en 26 de Agosto de 1526 se le entregó por ante el Escribano Alonso Lucas. No sabemos qué fin tendría (1).

Lo único que sabemos es, que Gonzalo de Salazar en sus descargos dijo para disculparse que, teniendo por cosa averiguada que Cortés había muerto, y teme-

(1) *Acusación de Xoana Ruiz de Marcilla contra Gonzalo de Salazar, Factor de Nueva España, apud Colección de Documentos Inéditos de Indias*, tomo XXVI, pág. 198 á 223.

roso de que los que circulaban la noticia de que era vivo podían con ella alborotar y alterar los ánimos, tanto de cristianos como de indios; en atención también á que Juana Ruiz de Marcilla, otras veces antes de esta, había demostrado ser muy escandalosa y novelera, reuniendo en su casa á otros tales, y por otras causas, en justicia y razón merecía se la impusiera más graves penas, y por todo ello se había visto obligado á castigarla, como la castigó del modo que hemos dicho (1).

Llegó por fin la noticia de que Cortés y sus acompañantes no habían muerto, la cual trajo Martín Dorantes, mozo de espuelas de D. Hernando, á las tres de la mañana del 29 de Enero de 1526, penetrando ocultamente al convento de San Francisco de México, donde los partidarios de Cortés y sus amigos se habían retraído, temerosos de las persecuciones del Factor y del Veedor.

El día mismo, que era Lunes, se reunió el Ayuntamiento en casa de Luis de la Torre, y presentó Martín Dorantes una carta de Cortés en que revocaba los poderes que había dado á Salazar y á Chirinos para gobernar, y nombraba para sustituirlos, como Teniente suyo, á Francisco de las Casas, su primo; pero éste estaba ausente de la Ciudad, y los alcaldes y regidores eligieron por tenientes de Gobernador y Capitán General á Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz,

(1) *Idem*, tomo XXIX, pág. 266.

en atención á que los había dejado Cortés al partir para las Hibueras; por Alcalde Ordinario al Comendador Leonel de Cervantes, por Alcalde Mayor al Br. Juan de Ortega y por Alguacil Mayor á Andrés de Tapia, los dos últimos amigos y devotos del Conquistador (1).

Pero mientras regresó éste, los nuevos gobernantes se apoderaron primero de Salazar, y después de Chirinos; y los encerraron en jaulas de madera dentro de la cárcel de la Ciudad, que entonces estaba en la casa de Cortés, y comenzaron á formarles procesos. Salazar y Chirinos fueron acusados de faltas graves, las mismas de que ellos habían acusado á Cortés y á los suyos, y éstos á su vez afirmaron que Chirinos y Salazar habían acordado tener solos la gobernación, para el dañado intento de levantarse con la tierra.

No les fueron en zaga los partidarios de Cortés al Factor y al Veedor en materia de rigores y tiranías, pues á los amigos que en esta ocasión también se habían retraído en el monasterio de San Francisco, los persiguieron; á unos los arrastraron por las calles y á otros los ahorcaron ó degollaron por una conjuración que habían tramado con objeto de sacar de sus jaulas á Salazar y Chirinos, y prender y matar á los Tenientes de Gobernador y al Alcalde Mayor.

Los conjurados se concertaron y prestaron juramento para llevar á efecto su propósito, el día 27 de Marzo

(1) Acta de Cabildo celebrado el 29 de Enero de 1526.

de 1526, Martes de Semana Santa. Unos hacen ascender el número de conspiradores á sesenta, y otros dicen que fueron treinta sólamente. La mayor parte eran soldados que se habían huído, sublevándose contra Pedro de Alvarado en la Conquista de Guatemala, y que se hallaban entonces en México, viviendo en libertad ó retraídos en los monasterios franciscanos de esta ciudad y de Tetzcoco.

Habían pensado, que el Jueves Santo y en la noche, cuando Rodrigo de Albornoz y Alonso de Estrada fueran rezando las estaciones, todos estuviesen armados para prenderlos y matarlos; dar buenos repartimientos y apoderarse de la Tierra, poniendo en libertad á Salazar y Chirinos. Si era posible también habían de matar al Bachiller Juan de Ortega, Alcalde Mayor, y á « todas las otras Xusticias que á la sazon eran, é á todos los parientes é criados é favorecidos de todos ellos ». Y que en caso de que no se pudiese realizar esto el Jueves, durante las estaciones, lo hicieran el Viernes Santo en la noche, ó el Sabado de Pascua á la hora de colación, cuando se sentaran los conjurados á la mesa en unión de Albornoz y Estrada, pues allí era fácil atacarlos, darles de puñaladas y levantarse con la tierra. Pero dos de los conjurados, Diego de Valdenebro y Juan Guzmán Ballesteros, denunciaron á sus colegas (1).

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVIII, pág. 370 y 371.

Inmediatamente, el mismo día de la denuncia, Viernes Santo, á la hora de vísperas, que se contaron 30 días de Marzo de 1526, el Muy Noble Señor Bachiller Juan de Ortega, Alcalde Mayor de Nueva España, procedió á practicar información brevísima ante el Notario Pedro del Castillo.

Presos los principales cabecillas, que fueron Juan Pérez de Tuesta, Pedro de Lugones y Alonso Hernández Melgarejo; examinados ellos, los denunciantes y los testigos Francisco de Torres, Rodrigo de Castañeda, Melchor de Quirós, Pablo Retamales y Hernando de Montes de Oca; careados unos con otros, resultó de la información que, en efecto, había el propósito de poner en libertad á Salazar y Chirinos, á la sazón encerrados en las casas y aposentos del Señor Gobernador, Hernán Cortés, en dos jaulas, con sendos pares de grillos, cadenas y guardias; que para ello se habían hablado unos á otros en diversas ocasiones, preparando limas de acero para limar las rejas de las jaulas; enviando á uno de los conjurados para que llamase á los que estaban retraídos en Tetzcoco; que Antonio de Carvajal y el Comendador Leonel de Cervantes, formaban compañía con los conjurados, pues uno de los testigos asegura haber oído hablar al primero con Doña Isabel de Ojeda, en el templo de San Francisco, á la hora de las Tinieblas del Miércoles Santo, y que cuando apagaron las candelas, le dijo Carvajal á Doña Isabel, « Señora, discenme que el Señor Veedor non sale de la prisión por falta de treinta hombres », y que la Ojeda le

respondió, « Es verdad »; que concertado el plan se había de realizar por fin el Sábado « á prima noche », y de esta manera: que con Albornoz y Estrada habían de estar comiendo cinco de los conjurados, pero habían de subir á la casa otros veinte y tres, para que tres impidiesen en la puerta de la escalera que no saliese nadie, cinco tomar las llaves á Miguel Díaz, que era el portero ó carcelero, y echarlo por la ventana, sacando al Veedor de la prisión, mientras que los veinte restantes aprehenderían á Estrada y á Albornoz, y matarían á los que los defendiesen; que los demás conjurados irían á la « casa de la municion » para sacar los cañones al patio y á la calle, y Diego de Valdenebro y Juan de Guzmán irían á matar al Alcalde Juan de Ortega, pues aunque querían que un tal Cárdenas subiese á matarlo, le dijeron que ellos lo ejecutarían; que seis habían de estar en la puerta de la calle y otros tantos en la azotea que caía á la Plaza para que ninguno subiese; que dos negros, que estaban en la caballeriza, con otros dos que habían de venir de fuera, ensillarían los caballos para cabalgar después de tomada la casa, á fin de impedir que nadie se fuese á retraer en San Francisco, y á la vez irían á derrocar este convento con la artillería, « porque non se fiziese cueva de ladrones ». Otro declarante asegura, que en San Francisco estarian Antonio de Carvajal y el Comendador Cervantes, con otros de los que alli se habaín retraído, con objeto de no dejar entrar á nadie en dicho monasterio, y á los que lo intentasen, conducirlos presos á las casas de Lorenzo Juárez.

Datos más que suficientes fueron los anteriores para que el Alcalde Mayor, Bachiller Juan de Ortega, aunque juzgando en causa propia, pronunciase sentencia al día siguiente, Sábado 31 de Marzo de 1526, á la hora de tercia, y en contra de los tres principales cabecillas, la cual sentencia, dice así :

« Quanto que por este prosceso parece é se prueba (que) los dichos Xuan Pérez, é Alonso Hernández Melgarexo, é Pedro Lugones, aber fecho liga é monipodio de sacar de la prision en que están á los dichos Factor é Veedor, estando presos por la Xusticia, por tan feos é detestables delitos como han cometido en therner como thernían tiranizada esta Tierra, *é haberse alzado con la Gobernacion della, contra el servicio de Su Magestad é de su Gobernador*, y estar de concierto de prender á los Señores Thesorero é Conthador, siendo como son Tinientes del dicho Señor Gobernador, en esta *Nueva España*; é ansi mesmo de me prender á mí, siendo como soy Alcalde mayor por Su Magestad; para lo qual thernían convocados á los retraydos questán en *Tezcuco* y en el Monasterio desta Cibdad, lo que non se podiera fazer sin mucho escándalo, alboroto é muertes de hombres ; é porque la Tierra está en estado de ponella en paz é sosiego, para quitar las alteraciones pasadas, fallo : « que los debo de condenar « é condeno », á los « dichos Alonso de Melgarexo é Pedro de Lugones é « Xoan Pérez, á que sean sacados caballeros en sendos « asnos, con sendas sogas á las gargantas, las manos é « pies atados ; é con voz de pregonero que manifieste

« su delito, sean traydos por las calles acostumbradas « desta Cibdad, é de allí sean llevados á la horca questa « en la plaza desta Cibdad, de donde sean colgados « del pescuezo, fasta que mueran naturalmente, porque « á ellos sea castigo, é á los que lo viesen é oyesen. « exemplo, de cometer lo semexante ; condénoles mas « en las costas deste proceso, cuya tasacion é mi rescibo, « E por esta mi sentencia difinitiva xuzgando, ansi lo « pronuncio é mando en estos escriptos é por ellos. — El Bachiller *Xoan de Orlega.* »

Notificada la sentencia á los reos, apelaron, manifestando, Pedro Lugones, que no había hecho cosa ninguna, ni por pensamiento; que negaba todo y lo probaría : Alonso Hernández Melgarejo, que no conoció tales gentes ni se lo probarían; y Juan Pérez, que apelaba ante Su Magestad y ante quien con derecho deba, y que además, « teniendo escondidos en un llano de *Taxallete* seiscientos pesos de oro sin fundir, pertenecientes al Veedor, pedía termino á fin de buscarlos y que no se perdieran, asi como para arreglar otras cosas que atañían á su conciencia. »

No les valieron tales apelaciones, pues el Bachiller Ortega incontinente ordenó que se estuviese á lo mandado. Llevados los reos por las calles de la Ciudad, pregonando su delito, ya al ir á ser ejecutados por medio de la horca, por mandado de los Tenientes de Gobernador, Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, se les conmutó la pena porque dijeron que eran hidalgos, y en vez de suspenderlos, fueron degollados, Pérez,

Lugones y Melgarejo, estando presentes al acto, Juan de Hinojosa, Alguacil mayor, el escribano Juan Pérez, homónimo de uno de los reos, Martín Dorantes y Diego Valdés, alguaciles, y muchos vecinos de la ciudad, que presenciaban aquel horrible espectáculo el Sábado de Gloria del año del Señor de 1526 (1).

Otros procesos y ejecuciones hizo el Bachiller Ortega con motivo de un nuevo intento que tuvieron los adictos de Salazar y Chirinos para ponerlos en libertad, y todavía á mediados de Junio de 1526, pocos días antes que llegase Cortés, era azotado públicamente un Juan Ruiz, quien con una carta apócrifa había engañado á los retraídos en el convento franciscano de Tlaxcala, pues en la dicha carta se decía que Cortés era muerto, lo habían echado dentro de un *serón* en el mar, y había el propósito de soltar al Factor y Veedor (2).

Los episodios consignados, poco conocidos ó no revelados por nuestros historiadores, demuestran el estado en que se hallaba la Colonia, pues con libertad sin coto, los de uno y otro partido, apoderábanse del mando para satisfacer miras ambiciosas ó venganzas con sus enemigos; acusábanse mutuamente de tiranías y alzamientos; formaban conjuraciones en las que con la mayor sangre fría se habla de matar á las autoridades y de haber solicitado algunos ser los ejecutores. Se hacen también el grave cargo de separarse de la Penín-

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXIX pag. 116 á 149, donde se puede ver el proceso *íntegro*.
(2) *Idem*, tomo XXIX, pág. 103 y siguientes.

sula, y con tal insistencia se repite esto, que no cabe duda que las ideas de insurrección, para lograr la independencia, eran comunes al que se llamaba « partido del Rey » y al de Cortés, pero los de uno y otro se disputaban el ser los autores, á fin de realizar sus móviles ambiciosos.

CAPÍTULO V

ACUSACIONES Y DEFENSAS

Por los meses en que estuvo ausente Hernán Cortés de la ciudad de México para ir á castigar á Cristóbal de Olid, como se ha visto, los oficiales reales cometieron toda clase de atropellos y de abusos con el fin de apoderarse del mando, y de conservarlo; pensando, y con razón, que era la oportunidad de enviar cartas acusadoras contra la fidelidad del Conquistador hacia su Rey.

Muchas de esas cartas se han perdido ó permanecen inéditas en los archivos españoles, pero las pocas que nos quedan, son suficientes para poder formar juicio acerca de las quejas y acusaciones que de continuo se hacían de Cortés, principalmente por todos aquellos que no habían alcanzado el fruto que se figuraron en la Conquista, por los ambiciosos de ejercer el mando en la Colonia, y por los representantes del Soberano, que de buena fe juzgaban peligroso y perjudicial el

absolutismo con que gobernaba el atrevido Capitán á la Nueva España.

Rodrigo de Albornoz, fingiendo ó creyendo positivamente muerto á D. Hernando en las Hibueras, escribió al Rey con fecha 15 de Diciembre de 1525:

« Han puesto, muy católico señor, tanto dolor y tristeza en los vasallos de V. M. estas nuevas y muerte del dicho Gobernador y cristianos que con él fueron, que no ha podido ser más así por haber muerto tantos cristianos á manos de infieles, como por haber muerto al dicho gobernador, que tan bien había servido y trabajado en estas partes, asi á Dios como á V. M.; porque aunque cuando aquí vinimos *había alguna sospecha que en lo de adelante no estaría tan obediente en servicio de V. M*, como debía é era razon, al tiempo de partir desta tierra, mostró tener fidelidad y obediencia á V. M. en dejar como dejó antes de que se partiese, la gobernacion y administracion desta tierra á los oficiales que de V. M. aquí quedamos... » Y más adelante agregaba; « crea V. M. que si para esto y todo el remedio de la tierra, pues Dios ha dispuesto de Hernando Cortés, no envía aquí un gobernador que sea de edad, autoridad y prudencia, y sin codicia, y que piense que no viene á otra cosa sino á servir á V. M.; *que la tierra se perderá* y nunca se hará cosa que cumpla al servicio de V. M.; *por que como estas tierras están tan lejos de la presencia de V. R. M. y muy tardios los remedios de los males que en ellas se hacen, crian muchos malos servidores y todos ensanchamos las conciencias*, y algunos

nunca piensan que V. M. se acordará de mandar enviar el castigo de los que acá le desirven y van tan á la desvergonzada contra su servicio » (1).

Por su parte, el Conquistador Luis de Cárdenas, escribía al Rey en carta de 30 de Agosto de 1527:

« Volviendo á la tierra del Poniente, pasadas las dos leguas, queda para Vuestra Majestad la tierra del Sudueste donde está aquel gran Señor de quien tengo notycias, é estoy bien informado, que le traen por su resgate las piedras preciosas, de que se bastece la *Nueva España* de dos yslas questán en la mar, donde Hernando Cortés está yndinado de yrse á vyvir... é para ello facia cinco náos en *Çacatula*, é no salió con ello, porque dos vezes se le ardieron las velas é la xarcia: declarado asi por su boca, el año de veyte é uno, dixo un dia á sus valideros, « treynta ó quarenta duques é condes quiero facer, é adelante yremos á buscar sytios, do estemos, de que nadie nos pueda hechar, que á *Mexico* de prestado lo tenemos » ; é con este pensamiento á traydo siempre la gente en el campo debaxo de capitanes, á noche é meson, como los á caribes, tres meses en una provyncia, quatro en otra, robando la tierra so color que la poblaba ; é fasta oy no a fecho pueblo derechamente, sino aquellas tres ladroneras que tiene en esta primera costa para que le den los avisos que de Castilla le dan : é él en la Cibdad con el pie en el estribo é el oxo en el monte. »

(1) García Icazbalceta, *Documentos para la Historia de México*, tomo I, págs. 486, 487 y 490.

Pedía Cárdenas, como solicitaban también en sus cartas los oficiales reales, que el Monarca español, enviase « Presidente é Oydores á los Reynos de la Nueva España », pero que no confiase á ningún Gobernador las regiones que se habían de poblar, « porque podía ser que con la grandeza de la tierra y abundancia de thesoro », hiciera lo que había hecho Hernando Cortés, « que las pernadas que a tirado es bien que lo sepa Vuestra Majestad; quando echó aquella letra en aquel xuego de cañas que se fizo un dia de La Madalena, « ó césar ó vychil » ; é viendo Dios que aquel derecho no era suyo, permytió que antes que se echase la caña cayese del cabayo, é se quebrase el brazo derecho é quedó ynutil; agradézcaselo Vuestra Majestad por esta falta, que hoy se nombrara Rey de *Nueva España*, segund de lo que declaraba de cada dia ».

Cárdenas asegura que Cortés tenía « espías y escuchas » en la Corte, los cuales le daban aviso de cómo estaba con él Su Majestad, carteándose con ellos en latín. Que cuando le llegaban reales cédulas, al leer el pasaje en que Su Majestad decía, « fágalo Mi Gobernador cuanto mi voluntad fuere », agregaba al instante, « é por quanto Hernando Cortés quisiere ». Que un día, Rodrigo Saltillo, el artillero, se paseaba con Cortés en la huerta de Coyoacán, y le dijo á Rodrigo: « todo esto es por demás, que de morir tengo Rey, é quien otra cosa me opusiere, en el campo me fallará » (1).

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XL, pág. 283.

Cortés, según el mismo Cárdenas, pedía firmas en blanco para escribir al Rey lo que le convenía, pues sobre aquellas firmas « escrebía á Vuestra Majestad las mentiras é engaños de que a usado fasta oy » ; bien caro nos a costado á los conquistadores no querer firmar en blanco ni en las conjuraciones ser contra Vuestrá Majestad, por que allí nos señaló á todos por escripto, que de quinientos que fuimos los primeros conquistadores, no a dexado á vida Hernando Cortés, que oy sean vivos, ciento é quarenta... (1) »

A los vivos, dice Cárdenas, los azotaba, los avergonzaba y los desterraba, y cuando más cruel se mostró fue el año de 1523, por el mes de Abril, en cinco alardes que hizo de su gente; tiempo en que los desterró á la Costa del Sur. A los que no quisieron ir los metió en la cárcel y á otros los echó de la tierra, para que no denunciasen sus traiciones y bellaquerías al Presidente de la Audiencia, la cual entonces se dijo venía á la Nueva España; y estaba tan turbado con esta noticia, « como el Rey Herodes con la Natividad del Niño Jesús.. » (2).

Que de España le habían enviado un navío cargado de armas, con gente de Extremadura, paisanos suyos á quienes había mandado llamar, y que en la carta que les escribió con Juan de Rivera, les decía : « venid mis parientes é amigos *Destremadura*, que para vosotros tengo guardados los Reynos de Nueva España (3) ».

(1) *Idem*, pág. 284.
(2) *Idem*, pág. 285.
(3) *Idem*, pág. 285.

Diego de Ocaña, Escribano, desde México y con fecha 31 de Agosto de 1526, escribió á los empleados de la *Casa de Contratación de Sevilla*, cosas semejantes á las que el 30 de Agosto de 1527 escribiría desde Sevilla el Conquistador Cárdenas, entre otras las siguientes.

« Aqui, señores, se han dicho por algunos criados y parciales de Hernando Cortés, muchas palabras osadas en deservicio de V. M., como es notorio, diciendo que Hernando Cortés y ellos ganaron la tierra, y quél es Señor della y la ha de mandar, y que aunque venga el Emperador, cuanto mas otro Gobernador, que no se debía recibir; y cuando ven elejir por alcaldes y regidores algunos servidores del rey, dicen que no es más para que si S. M. enviase otro gobernador que lo reciban; y otras muchas palabras dinas de mucho castigo. Andan, señores, aqui muchos amigos suyos cerreros á quien él ha hecho valer en la tierra, los cuales no saben qué es yugo de rey. A mi probre juicio, sería menester castigar á los unos y descepar la mala planta de la tierra (1). »

Parecidos á los anteriores informes, tan siniestros como alarmantes, se dirigían al Rey y á otros personajes de España en todas las flotas, y además se enviaban procuradores para que de palabra lo pusiesen al tanto de la sospechosa y criminal conducta, que según ellos, observaban Cortés y sus partidarios en la *Nueva España*.

(1) García Icazbalceta, *Colección de Documentos para la Historia de México*, tomo I, pág. 530.

Poco necesitaba la sutil suspicacia del gobierno hispano, siempre alerta respecto de sus colonias, para que procediese á residenciar, esto es, á procesar á Cortés y á todos los sospechosos, en lo relativo á su fidelidad y modo de ejercer el mando con perjuicio de los intereses reales.

En el juicio de residencia iniciado en 1526, y llevado á efecto en 1529, les testigos, enemigos más ó menos apasionados de Cortés, confirman muchas de las acusaciones que en cartas ó en informes verbales se le habían hecho, y aun agregan otras nuevas que resumidas en los capítulos de acusación son las que siguen.

Se le acusaba en el capítulo 44, « que estando en Coyoacán, como Señor absoluto que no tenía sujeción ni reconocimiento á otro Señor de la Tierra, usaba insignias de príncipes y de Rey; armaba caballeros á las personas que le parecía, entre otras á Cristóbal de Olid, Cristóbal Corral y Gonzalo de Sandoval; tomándoles juramento en los evangelios, y dándoles con la espada en la cabeza y hombros, diciéndoles : « Dios y el Apóstol Santiago te haga buen caballero. » Que asimismo tenía costumbre de llevar un caballero delante de él cuando caminaba; y que en las Iglesias tenía sitial, y al tiempo que se decían las horas, le llevaban el libro del Evangelio, en concluyéndolo de rezar, para que lo besara; y que también se servía de silva (1).

Se le hacía cargo en el capítulo 52, « que estando

(1) *Colección de Documentos Inéditos de Indias*, tomo XXVII, pag. 29.

como estaba tan próspero y pujante Señor en estas tierras, asi por tener mucha artillería, como por el favor y crédito que gozaba entre los naturales, por tener una ciudad fundada sobre el agua que la hacía fuerte, y por otras cosas que decía y hacía, como persona absoluta que no reconoce Señor ni superior alguno, todos los españoles que en estas partes estaban, tenían por cosa cierta, según lo que observaban y descubrían en el dicho Don Hernando Cortés, que si Su Majestad no le hacía merced de la Gobernación de esta Tierra, el dicho Don Hernando Cortés, se alzaría con ella, pues no tendría contradicción alguna (1) ».

Se le hacía también cargo en el capítulo 53, que muchas y diversas veces y en diversos lugares y tiempos, había proferido palabras en desobediencia y desacato de Su Rey y Señor, dando á entender á los que le oían, que no obedecería cosa de las que Su Majestad enviase á mandar á estas partes, sino que él tendría la Tierra por suya y la gobernaría; especialmente que había dicho: « que haya yo ganado la Tierra, y que venga un hijo de ruin con sus manos lavadas á gozar de ella, nó, mientras yo viva ». Que otra vez dijo á otras personas: « Casémonos é traigamos nuestras mujeres y plantas de Castilla, que esta tierra nosotros la habemos ganado, é nuestra es, ya que el Rey no nos la dá, nosotros la tomaremos ». Y que así mismo aseguró, yendo de la ciudad de México á la de

(1) *Idem*, pág. 33.

Coyoacán : « que aunque á esta Tierra viniese el infante Don Hernando por Gobernador, que no le entregaría ni le daria la Tierra ». Que en otra ocasión, hablando del Almirante Don Diego Colón, y aludiendo á los oidores y oficiales que estaban en la Española, se expresó así : « Si el dicho Almirante ahorcara á un par de aquellos, no le fizieran ir cada vez á Castilla. » Que también dijo : « que en sus días no mandaría otro, más que él, en esta Nueva España ; » y por último, que encontrándose en su casa hablando con ciertas personas, había dicho : « Juro á Dios, que el Rey tiene tantos duelos é tantas guerras con Francia é con Inglaterra y con el Papa, y con las señorías, que no se ha de poder dar á manos, ni ha de ser parte para nada », refiriéndose, sin duda, á que el Rey no se bastaba para gobernar ni proveer lo necesario en estos sus dominios (1).

Otro cargo se le hizo en el capítulo 67, á saber : que edificaba sus casas de morada « fuertes con cuatro torres y troneras, y permitía edificar otras muchas casas con las mismas torres y troneras », especialmente á Pedro de Alvarado, Rodrigo Ranjel, Gonzalo de Sandoval, Andrés de Tapia y á otros de sus criados y amigos; en las cuales casas, « que asi el dicho Don Fernando había hecho para sí, puso muchos escudos de armas suyas; y nunca en las dichas casas ni en otra parte alguna de esta Nueva España colocó ni mandó poner armas ni insignia de Su Majestad, ni en banderas ó

(1) *Idem*, págs. 33 á 35.

pendón, ni en otra cosa alguna: « por donde *paresce* que el susodicho tenía *intención* de Señorear esta Tierra, absolutamente, *y por lo ya dicho* (1) ».

Se le hacía cargo en el capítulo 88, que cuando Francisco de las Casas había venido de Castilla á estas partes, supo por él, que Su Majestad deseaba que fuese á los reinos de Castilla, y asi mismo supo que se había nombrado Audiencia y Cancillería para estas partes, y que entonces el dicho Don Fernando Cortés intentó y puso en plática con ciertas personas religiosas, y otros de sus amigos y aliados de quienes él confiaba, prender al Tesorero Alonso de Estrada, que por Su Majestad gobernaba solo á la sazón, y *alzarse con la Justicia y con la Tierra*, y proveer de gente á los puertos de estas partes, *para que en viniendo los oidores de Su Majestad, poderlos enviar á Castilla, y quedarse él gobernando sin reconocer superioridad y Señorío á Su Rey y Señor;* y que hecho esto enviaría á los religiosos con quienes esto comunicaba á Su Majestad, y entretanto él tendría la Tierra, hasta que los dichos religiosos le escribiesen lo que pasaba en España (2) ».

Para desvanecer las imputaciones que en las cartas le hicieron sus enemigos, Cortés por su parte, también había escrito en las suyas otras en contra de ellos; hacía porfiadas protestas de fidelidad al Monarca español y le enviaba presentes de oro, plata, piedras pre-

(1) *Idem*, pág. 43.
(2) *Idem*, págs. 53 y 54.

ciosas, y objetos curiosos y artísticos, obra de los indios, que demostraban sus adelantos en las artes de fundición y de plumería. Iguales obsequios remitía á otras autoridades de la Península, lo mismo que á sus parientes y amigos en la Corte, para que influyesen en su favor y procurasen defenderlo de las acusiones que le hacían sus contrarios. También, procuraba, en sus cartas al Rey, encarecerle sus empresas, hacerle presente lo mucho que á sus trabajos personales le debía la Corona, y solicitaba premios á que se juzgaba merecedor. Con tan hábil política, conseguía mantener vacilante el ánimo del Soberano, y de aquí proviene el que éste unas veces aparece satisfecho de la conducta del Conquistador y aprobando sus actos, y otras temeroso, ordenando inflexible se proceda á tomarle residencia.

Los abogados de Cortés, agotaban sus argucias y habilidad en las defensas, y justo es, que habiendo enumerado las culpas, citemos los descargos que dieron en su nombre.

Al 44 cargo que se le hizo, de haber armado caballeros en Coyoacán, respondían negando el cargo, « y asegurando que como los testigos que sobre esto deponían, sabían poco de las ceremonias que se tienen en armar caballeros, y así de las demás que dicen que usaba, se les antojó de una pulga, armar ellos un caballero, y así en esto como en las otras cosas que contra él deponían; porque si algún juramento tomó á los susodichos contenidos en el dicho cargo, á otra persona alguna, cuando dicen que les armó caballeros, sería y

fue al tiempo que les encomendaba algunos cargos de capitanes y otros oficios de la guerra, y le parecía que



Don Diego Velázquez de Cuellar.

les había de tomar el juramento para cumplir con lo que él mismo era obligado; y que si luego otras palabras les dijo, sería y fueron cosas de burla y de pasa-

tiempo, como es público y notorio, cuanto más, que el susodicho cargo no se prueba por testigo de vista, aunque dicen que fue en la plaza de Coyoacán ante toda la jente; y Marcos Ruiz, que parece lo quiere decir en su dicho, además de ser sólo y singular, padece muchas *tachas* y *oxetes* en su persona, como adelante se dirá; y los demás testigos, deponen de oidas y vanas creencias; y las demás insignas que dicen, el dicho Don Hernando Cortés nos las usaba como Rey y Príncipe, como se contiene en el dicho cargo, por que otros muchos señores las usan, cuanto más el dicho Don Hernando nunca las usó, y que si alguna vez con él se hizo, fue por buena gracia de los clérigos ó de otras personas que se las hacían; y el pendón que dicen que bendijo cuando fue á Pánuco, fue una bandera que se hizo para la guerra y para sacar el día de San Hipólito, en el cual se ganó esta Ciudad (1). »

Al cargo 52, « sobre si tuvo por cierto que si Su Majestad no le hiciera merced de la Gobernación de esta Tierra, se alzara », respondían: « que el dicho Don Hernando nunca tal pensamiento tuvo, y que por lo que ha hecho despues que se le quitó la Gobernación... se colije la intención que podía tener sino se la diera, porque es de presumir, que peor se le haría de dejarla al tiempo de que Su Majestad le mandó quitar, donde mostrara la dicha intención que dicen si la tuviera,

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, XXVII págs. 249 á 251.

que no si Su Majestad se la dejara de dar al principio... » Que en cuanto á « lo que los testigos arguyen de haber fundado esta Ciudad en la Laguna y no en otra parte, el dicho Don Hernando tuvo muy justas causas para ello, así por estar mejor y en más conveniente parte, que no en otra alguna de esta Tierra, como porque dejando de poblar en ella, era cueva y fortaleza de indios, y se tornara á alzar lijeramente cada (vez) que se les antojara, y no se pudiera dar miente y fama de estar poblado de españoles esta dicha Ciudad (donde) los indios se sujetaron (1) ».

Al 53 cargo que se le hacía, respecto á las palabras que en diversas ocasiones pronunció en desacato del Rey su Señor, dijeron :

« Que el dicho cargo es por si general, é no se declara tiempo ni lugar, á donde el dicho Don Hernando Cortés obiese dicho las dichas palabras, porque declarando, se probara lo contrario: « y en quanto á lo que disce del dicho cargo, « que se casasen y truxiesen plantas, disciendo que si Su Majestad no les diere la Tierra se la tomarían », se responde: quel casarse ó traer plantas, cosa santa hera y buena, é que las demas palabras no las descía ni dixo el dicho Don Hernando Cortés, ni tal se prueba; é Francisco Verdugo, que lo disce, demás de ser sólo y singular, é cuñado de Diego Velázquez; é si algún testigo á ello depone, es de oydas y vanas creencias, de manera que nenguna feé fazen, é

(1) *Idem*, págs. 254 á 255.

padecen los defetos que... se dirán; é cerca de la intinción, no se puede conoscer más que de presumirse por las obras; ellas han dado testimonio de lo contrario de lo que en el dicho cargo se contiene, é Vuestra Majestad lo a visto é conoscido por ispiriencia (1). »

El cargo 67 no se negó, pues se dijo, « que era cierto que había hecho casas fuertes, y que quisiera haber hecho más, pues eran necesarias para el servicio de Su Majestad, y que si puso sus armas en las casas, fue en las suyas, como consta por el testimonio mismo del que tal declara ».

Al 86, en el cual se le imputaba, que habiendo venido Francisco de las Casas, supo que se había nombrado Audiencia Real de la Nueva España, y que con este motivo intentó prender á Alonso de Estrada, y alzarse con la Tierra, para que en viniendo los oidores los prendiese también, á fin de « quedarse sin conoscer á Su Majestad, é asoluto en la Tierra ; » respondieron : « que había testigos muchos y fidedignos, con quienes probar lo contrario, por que en el día y junta que reunió Don Hernando para pedir parecer á algunos religiosos, amigos, caballeros y personas de honra, sobre si debería ir á besar « los Reales pies y Manos de Vuestra Majestad », y darle cuenta de lo hasta en tonces sucedido, hubo pareceres diversos, unos aconsejándole que fuese luego y otros que hasta pasada su residencia », y que Cortés replicó á los últimos que te-

(1) *Idem.* págs. 255 y 256.

nía una carta del Rey en que le mandaba se fuese, por que así convenía al real servicio y á fin de que le informase de la Tierra. Que esta opinión fue la aceptada, y se acordó que Cortés aprestase su salida. Que luego que se supo en México que se había celebrado dicha junta, « como muchos no asistieron á ella, y se quedaron fuera, y no supieron lo en ella tratado, y Cortés encargó que no se divulgase su viaje, de aquí tomaron pie para acusarle que quería quitar el mando á Alonso de Estrada (1) ».

(1) *Idem*, pág. 284.

CAPÍTULO VI

HERNÁN CORTÉS Y SU JUEZ DE RESIDENCIA

Aunque el curso de nuestra narración nos obliga unas veces á adelantar algunos de los sucesos y á volver otras al orden cronológico en que acaecieron, es preciso hacerlo así porque presentados como los hemos presentado, se aprecia más la actitud de Cortés en la Colonia durante los años de 1521 á 1528; actitud que no fué la del vasallo fiel y sumiso como han pretendido sus admiradores incondicionales, sino la del rebelde que brega entre sacudir el yugo de su Rey por la ambición de conservar el mando ó aparentar fidelidad por temor de perderlo para siempre, sacrificando también su gloria de Conquistador que tanto deslumbraba á los que vivieron en su siglo.

Sin embargo, el Soberano español, demasiado suspicaz, ó convencido de que las quejas en contra de Cortés eran fundadas, luchando á su vez entre castigar al rebelde que quizá le fingía una fidelidad que estaba

muy lejos de tener, ó absolver al fiel y abnegado servidor que le había añadido un reino á sus muy dilatados dominios, resolvió enviar un Juez que le tomase residencia.

Mas sin echar en olvido que la autoridad de D. Hernando en la Nueva España era mucha y su nombre tenido en gran consideración, fué buscando persona letrada y de calidad á quien se pudiese encomendar tal comisión, y encontróse que el más adecuado era el Lic. Luis Ponce de León, deudo y Teniente del Conde de Alcaudete y Corregidor en Toledo ; aunque para limitar por una parte su autoridad, por si abusare, y por otra que tuviera quien le auxiliase, en caso de que Cortés presentara resistencia, provocando una sublevación, se dió el Gobierno de la Provincia de Pánuco á Nuño de Guzmán, que por desgracia no vino con la brevedad que el Rey quería.

Muy extensas y minuciosas fueron las instrucciones que consigo trajo Ponce de León para venir aquí, y, como Cristóbal de Tapia, era portador también de cartas en blanco y en número de sesenta y tres, para dirigirlas, con el objeto de que le asistieran y ayudasen, á los capitanes, personas principales, señores y caballeros de México y de otras provincias. Diósele una carta para el mismo D. Hernando Cortés, en la cual el Rey desplegaba toda su política, manifestándole, que aunque no desconocía cuán provechosa le había sido su persona en reducir aquella Tierra á su servicio, había tenido, después que le proveyó por Gobernador y Capitán

General, muchas relaciones en contra suya, y aunque creía que eran todas por pasión y envidia, empero, para cumplir con lo que reclamaba la justicia y conformándose con las leyes de sus reinos, había acordado mandarle tomar residencia, « para que sabida la verdad, tuviese más lugar de honrar su Persona, para lo qual embiaba al Licenciado Luis Ponce de Leon, Persona de Ciencia, y que con rectitud haría su Oficio; que le rogaba, que en llegando procurase, que fuese bien recibido, conforme á sus Provisiones, para que pudiese tomar la Residencia dentro del tiempo de su Comision, porque se le había mandado, que la embiase en pasando aquel : i que le rogaba, que encaminase, y aconsejase al dicho Licenciado Luis Ponce, en todo lo que de su consejo hubiese menester, pues por la experiencia que tenía, sería de mucho provecho » (1).

En cambio de estas mieles y lisonjas con que se dirigía á Cortés, Luis Ponce de León traía instrucciones precisas y terminantes, con el fin de que llegado á Veracruz, despachase luego mensajero que avisara á Cortés y á los oficiales reales de su venida, procurando no entrar á la tierra con bullicio ni alboroto, y evitar así dar causa á Cortés de oponer algún impedimento, como decían que había puesto á todos los que iban á ella, y que sin detenerse, prosiguiera su camino hasta México, comenzara desde luego á tomar la Residencia, « mirando de quales personas se podía más fiar », y

(1) HERRERA, *Década III*, lib. VIII, cap. XV, pág. 253.

pasados los tres meses que se le daban para cumplir su cometido, enviara al Rey, juntamente con su opinión, el resultado de la residencia, « vsando, entre tanto se le ordenaba otra cosa, del Oficio de Governador ». Que llegado á México hiciera entrega á Pedro de Salazar de « la Fortaleça » de México, « y de las Ataraçanas » á Lope de Samaniego, pero encareciendo antes á Cortés, « lo que convenia que esto huviese efecto ».

Es decir, el Rey demostraba en todo esto que desconfiaba de Cortés, que temía se sublevase á la llegada de Luis Ponce, y á fin de evitarlo encargaba á éste que procediese con prontitud y eficacia; mas con todo miramiento quitaba á Cortés el mando, despojándolo del cargo de Gobernador, y de la fuerza de que pudiera usar como Capitán General, privándolo de las armas y de los bergantines, que quedaban bajo la custodia de Salazar y de Samaniego, según las propias órdenes.

Estas y otras instrucciones que no hacen al caso, eran las públicas, que en cuanto á las secretas, Ponce de León traía encargo, entre otros, de informarse de si era verdad lo que algunos habían escrito al Rey, diciéndole, que no temía á Dios ni á su Soberano, ni le prestaba obediencia, y que pensaba hacer su voluntad, confiado en los indios, en la artillería, en sus amigos y en sus allegados, « que estaban conjurados con él, para acudirle, i morir con él en lo que quisiese... »; que demostraba estar prevenido « para ponerse en tiranía », usando de ceremonias reales, excepto de Cortinas; oponiéndose á obedecer las cédulas; acumulando no sólo artille-

ría sino escopetas, ballestas y lanzas ; fundiendo oro en cantidad, escondiendo otro que de derecho pertenecía al Rey y cobrando quinto para él ; deteniendo navios para que no se enviase el quinto que á aquel pertenecía ; señoreando más de millón y medio de vasallos ; cobrando « más de docientos cuentos de renta », sin que de ello « hubiese Su Majestad cosa alguna », y expidiendo Cédulas á sus amigos, reservándolos de pagar los derechos que pertenecían al Soberano del oro que se hallaba.

Esta cuestión del oro, constituía los principales capítulos de las instrucciones, porque siempre seguían soñando aquellos codiciosos vasallos, y el mismo Rey, que Cortés era inmensamente rico y que había despojado á los suyos y á Su Señor, de cuantiosos tesoros que tenía ocultos ó secretamente enviaba á la Península.

Todavía más, Ponce de León, poseía particular orden, para que en hallando que Cortés no había tenido la obediencia y fidelidad que debía tener como buen vasallo, lo hiciese salir de la Nueva España, con pretexto de que su Majestad lo llamaba para informarse con él de cosas pertenecientes al real servicio y empleando hasta la fuerza si Cortés se resistía. En cambio, si probada su fidelidad en la residencia se mostraba en todo obediente, Ponce de León, pasados los tres meses del juicio, le daría el Título de « Adelantado », que le enviaba con Fr. Pedro de Melgarejo y Juan de Rivera (1).

(1) HERRERA, *Década III*, lib. VIII, cap. XV, págs. 253 y 255.

Las instrucciones y la cédula nombrando á Luis Ponce de León están fechadas á 4 de Noviembre de 1525, en Toledo, donde á la sazón estaba Carlos V (1).

Mientras Ponce de León aprestábase á emprender su viaje y se embarcaba en 2 de Febrero de 1526 en el puerto de San Lúcar y en la nao del Maestre San Martín; y mientras á su llegada á la Isla de Santo Domingo se veía obligado á permanecer allí dos meses con el fin de que le aderezasen una nao mejor, cuyo dueño era Juan de Lerma, Cortés regresaba de la expedición á las Hibueras.

Partió Cortés del puerto de Trujillo el 25 de Abril del año citado de 1526, navegando con buen tiempo hasta casi doblar la Punta de Yucatán y pasar los Alacranes; pero un recio vendaval que sopló después, obligóle á amainar para no retroceder, mas como sus naves « se deshacían », resolvió ir á la Habana, donde permaneció diez días holgándose con sus antiguos amigos que allí tenía, desde que vivió en ella, y habiendo llegado á la sazón algunas embarcaciones de la Nueva España, supo cómo en México reinaba el mayor sosiego con la prisión de Salazar y Chirinos.

Embarcóse luego rumbo á Veracruz, caminó por la mar tranquila, y á los ocho días arribó á las costas de *Chalchiuecan*, pero no pudo entrar en el puerto porque soplaba viento de tierra: surgió dos leguas de la mar; se embarcó en bateles, y caminando á la postre cinco

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXIII, págs. 368 á 384. — *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, Libro primero.

leguas á pie, llegó á Medellín, y entró á la iglesia de esta Villa para dar gracias á Dios de haber regresado con vida á la Nueva España.

Los vecinos de Medellín, dudando aún de su venida, fueron á verle, y muchos no le conocían, porque venía enfermo de calenturas, maltratado por la navegación y estragado del viaje á las Hibueras: tan largo, tan penoso, y tan funesto como pudo ser.

Avisó de su llegada desde Medellín á todos los pueblos y en todos se alegraron. Los indios de la costa iban á verle, cargados de comida y con grandes obsequios de ricas plumas, mantas, oro y plata, prometiéndole ayudarlo si quería deshacerse de sus enemigos. Descansó doce días, y tardó quince en llegar á Méxíco.

En el camino salíanle á recibir los indios, viniendo de puntos distantes hasta ochenta leguas, con presentes, ofrecimientos, quejas de los que había dejado gobernando y alegrías por su regreso. Limpiábanle el camino y le echaban flores á su paso.

En la ciudad de México se supo la llegada de Cortés el 31 de Mayo, en los momentos en que los gobernadores y el ayuntamiento estaban en la Iglesia Mayor, preparándose á salir en la procesión del Corpus, y fué tanto el gusto y regocijo que recibieron, que al día siguiente, 1° de Junio, se mandaron dar por el Cabildo doce pesos de oro á Martín Arto, como albricias por haber traído las « buenas nuevas de la venida del Señor Gobernador á Medellín », pues la Ciudad con ellas recibió mucho placer y aun sosiego.

En Tetzcoco fué Cortés muy bien recibido, y Rodrigo de Albornoz, el Contador, con muchos castellanos salió una jornada fuera de la ciudad para darle la bienvenida.

También Alonso de Estrada, el Tesorero, salió de México á recibirlo, con todos los castellanos que llevaban sus más ricos vestidos, calzas y jubones, é iban « en ordenanza de guerra »; y todos los indios le fueron á ver como si hubiese sido su Rey Motecuhzoma, y al llegar Cortés á la antigua Tenochtitlán, eran tantos los indígenas que no cabían por las calles, ocupándolas con infinitas danzas y bailes, tañendo bocinas y atabales, trompetas y flautas, y encendiendo en la noche hogueras y luminarias.

Tenía, pues, sobrada razón Carlos V en abrigar temores de que Hernán Cortés se resistiera á entregar el mando á Ponce de León, tanto era querido y respetado, y la sucinta descripción que hemos hecho de las fiestas con que fué entonces recibido, demuestra su gran partido entre los indios sus adictos y los españoles sus parciales.

Cortés ese día, « no cabía de placer » al contemplar el contento de los naturales, la recepción triunfal que se le hizo, el sosiego y la paz que reinaban en la Ciudad, y como cristiano observante, aunque empecatado, se dirigió á la iglesia de San Francisco, « á dar gracias á Dios, porque despues de tantos trabajos le havía llevado á tanto descanso, i seguridad (1)... »

(1) *Década III*, lib. IX, cap. VII, págs. 266 y 267. — *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, libro primero. — *Historia Verdadera*, cap. CXC.

Los frailes franciscanos, que también querían mucho á Cortés, al siguiente día hicieron procesiones, dando muchos loores á Dios por las mercedes que les había hecho con su llegada.

Cortés, luego se fué á hospedar en sus casas, que al decir de Díaz del Castillo, estaban muy bien labradas y eran ricos palacios, siendo ahí servido, temido y tenido como un Príncipe, y á donde los indios de todas las provincias le visitaron con regalos de oro, pues hasta los caciques del Peñol de Coatlan, que se habían sublevado, vinieron también á darle la bienvenida.

Sus enemigos, en cambio, comenzaron á ser perseguidos. Fueron presos Gonzalo ó Diego de Ocampo, á quien se le habían hallado libelos infamatorios, el Escribano Ocaña que era muy viejo, pero cuerpo y alma del Factor, y se continuaron las pesquisas sobre el comportamiento de Salazar y Chirinos durante la ausencia de D. Hernando.

Inmediatamente que desembarcó el Lic. Ponce de León en Veracruz, Simón de Cuenca, Teniente de Cortés, se lo participó, y lo mismo su Mayordomo Gregorio de Villalobos, que allí residía; avisos que recibió Cortés por la posta en cuatro días, con los cuales quedó admirado, pues entretenido en las fiestas y con los procesos que formaba á sus rivales, muy quitado de la pena se hallaba en San Francisco, después de haber confesado y comulgado, sin pensar siquiera en que viniese juez pesquisidor á formarle residencia.

Dos días pasados de las primeras noticias, estando

en una corrida de toros, el 24 de Junio de 1526, Cortés recibió cartas de Su Majestad por medio de tres mensajeros que le envió á México Ponce de León, participándole el encargo que tenía. Vistas las cartas, con mucho respeto y humildad las besó, las puso sobre su cabeza, asegurando que recibía gran merced en que su Soberano le enviase persona que le haría justicia, é inmediatamente á su vez mandó mensajeros con las respuestas para el Licenciado; llenas sus contestaciones de « palabras sabrosas y ofrecimientos », con encargo de que le preguntasen por cual de los dos caminos que había pensaba venir á la ciudad, para tenérselos aparejados como convenía á servidor de tan alto Señor y Rey.

Ponce de León, cuando hubo pisado la tierra se fué á Medellín, y desde este punto contestó á Cortés que como venía cansado de la Mar, quería tomar reposo, que luego proseguiría su camino, pero que de todos modos le agradecía sus ofrecimientos.

Entretanto, los émulos de Cortés previnieron en contra suya el ánimo del Licenciado, diciéndole que no se fiase de aquél, ni le dijese por qué camino había de venir. pues se lo preguntaba para matarlo; que apresurase el viaje, porque quizá cuando llegase á México ya estarían ahorcados el Factor y el Veedor; que adquiriese experiencia con lo que había acontecido con Tapia, Narváez y Garay. Aun le hicieron creer que no le obedecería.

Los que desembarcaron con Luis Ponce de León,

fueron Proaño, Alguacil Mayor, un hermano de Ponce, Salazar, que venía á hacerse cargo de la Fortaleza, el Lic. Marcos de Aguilar, que traía nombramiento de Inquisidor, un soldado Bocanegra de Córdova, cuyos descendientes mucho figuraron en la Colonia, y los primeros frailes dominicos con su Provincial, Fr. Tomás Ortiz, que vinieron por primera vez á la Nueva España á establecerse. Todos estos, reunidos en consejo, á fin de tomarles su parecer, opinaron que el Licenciado luego partiera hacia México, que no se detuviera en el camino ni de día ni de noche, pues juzgaban era verdad lo que le habían informado acerca de los peligros que podía correr.

Siguió el consejo Ponce tan al pie de la letra, que cuando los mensajeros de Cortés regresaban con su nueva contestación, ya el Licenciado estaba en Itztapalapan, donde se le hizo suntuoso recibimiento, ofreciéndole un gran banquete en que se comieron muchos y buenos manjares; y como Andrés de Tapia, criado de Cortés, que fué el encargado de obsequiarlos, sabía que en aquel tiempo eran cosas nuevas en la tierra las natas y los requesones, preguntó á Ponce de León si quería que se le sirvieran, y como todos los caballeros que allí estaban manifestaron deseos de comer de aquello, los sirvió Tapia. Concluido el banquete, sea por el atracón que se dieron, unos enfermaron y otros nó, aunque hubo maliciosos que aseguraban que las natas y requesones tenían rejalgar, entre ellos Fr. Tomás Ortiz, quien afirmaba que por eso él no

había probado de aquel bocado, pero algunos que allí estuvieron decían que habían visto comer al fraile, « hasta hartarse de natas y requesones ».

Entre los obsequios que recibió Ponce de León en Itztapalapan, según fama secreta que corría, se contó « un buen presente de tejuelos y barras de oro », aunque con inocente malicia dice Bernal Díaz, que no lo afirma, y que otros dijeron que no hubo tal; pero el Cronista Herrera refiere que allí presentaron al Lic. Ponce « muchas cosas ricas, por parte de Don Hernando Cortés, pero no quiso recibir nada ».

Llegó Ponce de León á México en una mañana de los primeros días de Julio de 1526, y salió á recibirlo Cortés en unión de Gonzalo de Sandoval, Jorge y Gómez de Alvarado, de Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, Tesorero y Contador respectivamente, del Ayuntamiento y de los conquistadores que entonces había en la Ciudad, con muchos otros caballeros, que procedentes de Castilla, ya estaban aquí establecidos. Al llegar al principio de la Calzada, hubo muchos cumplimientos y cortesías entre Cortés y Ponce de León, sobre quién había de venir á la derecha, hasta que tomó ésta el último, entrando así en Tenochtitlán, admirado de las muchas ciudades que la rodeaban en el lago, y de tan fuerte y gran ciudad; dirigiéndose la comitiva al templo de San Francisco, donde se dijo misa, y concluída, pidió Cortés que mostrase el Juez pesquisidor sus reales provisiones, porque tenía que pedir justicia contra Salazar y Chirinos; pero Ponce de León

respondió que se dejase todo para otro día. De la iglesia le llevó Cortés, acompañado de todos los caballeros que le salieron á recibir, á sus palacios, para que en ellos se hospedase, donde le tenían todo entapizado, y preparada una solemne comida que se sirvió en vajillas de oro y plata, con tal concierto, agrega Díaz del Castillo, que Luis Ponce dijo en reserva á Proaño y á Bocanegra, « que ciertamente que parecía que Cortés en todos los cumplimientos, y en sus palabras y obras, que era de muchos años atrás gran Señor (1) ».

Y en efecto, sobraba razón á Luis Ponce, pues Cortés se mostraba en todo como un gran Señor, como un hombre poderoso en la Colonia, dueño y árbitro de sus destinos, á quien obedecían y rendían homenaje como si Rey no existiese, y que procuraba deslumbrar siempre con su boato y sus riquezas á los humildes enviados de Su Majestad, que á pesar de sus altos cargos, cédulas y provisiones, tenían que sucumbir ante aquel rebelde y altivo vasallo, que unas veces por sus hábiles manejos de político, y otras, suponiendo que no descendiera hasta cometer crímenes, debido á la casualidad ó la fortuna, en breve tiempo quedaba sin el estorbo de gobernadores y jueces reales, como señor absoluto de sus dominios.

El 4 de Julio de 1526, se reunieron en Cabildo y Ayuntamiento, celebrado en la Iglesia Mayor de la Ciu-

(1) *Historia Verdadera*, cap. CXCI. Otros datos los he copiado de HERRERA, *Década III*, lib. IX, cap. VII, págs. 267 y 268.

dad de México, Cortés, los oficiales reales, el Alguacil Mayor, los alcaldes ordinarios y los regidores, y ante el Escribano público y de Cabildo, Pedro del Castillo, el muy Noble Señor Luis Ponce de León presentó é hizo leer la provisión real en que se le nombraba Juez de residencia en la Nueva España, se le especificaban las facultades y el modo de proceder en su cargo, y se le prevenía claramente que durante el tiempo del juicio era voluntad del Rey, *que Hernán Cortés quedase suspenso de los oficios y cargos que tenía.*

Concluida la lectura de la provisión, todos los presentes la tomaron en sus manos, la besaron, la pusieron en sus cabezas, é hicieron las protestas acostumbradas, y luego el mismo Escribano, requerido para ello, tomó juramento en forma al Lic. Luis Ponce de León, quien lo prestó con la solemnidad debida, recibiendo después de manos de D. Hernando « la vara de la justicia », con la cual salió del Cabildo (1).

Para hacerle llevadero el despojo del cargo de Gobernador, Luis Ponce, dijo á Cortés en el momento de recibir la vara :

« Señor Capitán, esta Gobernacion que de Vuestra merced me manda Su Majestad que tome en mí, no porque dexa de ser merecedor de otros muchos y mayores cargos, mashemos de hacer lo que nuestro Rey y Señor nos manda... »

(1) *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, libro primero. Cabildo de 4 de julio de 1526.

A lo que respondió el aludido con su característica política, manifestando su lealtad é inocencia, quejándose de las malicias de sus enemigos, y á su vez el Licenciado le replicó diciéndole « que adonde hay hombres buenos hay malos, que así era el mundo, que á los que han hecho buenas obras dirán bien de ellos y al contrario. » (1)

El mismo día, 4 de Julio de 1526, se publicó el pregón para tomar juicio de residencia á Cortés, Capitán General y Gobernador de Nueva España, á sus alcaldes mayores, lugar-tenientes, alguaciles mayores y menores, capitanes y otros oficiales de Justicia, y asímismo á Alonso de Estrada, Tesorero; Rodrigo de Albornoz, Contador; Pedro Almíndez de Chirinos, Veedor; Gonzalo de Salazar, Factor; y á sus lugar-tenientes; la cual residencia había de tomar Luis Ponce de León por tiempo y espacio de noventa días, contados desde el de la fecha del pregón, citando para ello á todas las personas que estuviesen quejosas en cualquiera manera ó hubiesen sido agraviadas por las citadas autoridades, y señalando audiencia diaria en su posada, desde las dos después de medio día hasta las cuatro, advirtiendo que pasados los dichos noventa días los oiría ordinariamente, pero no por vía de residencia.

Consta por testimonio de Francisco de Orduña, Escribano, que desde la citada fecha hasta el Viernes 20 de Julio del mismo año, en que murió el Lic. Ponce de

(1) *Historia Verdadera*. cap. CXCI.

León, estuvo Hernán Cortés personalmente en la Ciudad en la dicha residencia, y que durante dicho tiempo, no fué puesta contra él, por persona alguna, demanda ni acusación, ni querella civil ni criminal. (1)

Pero Bernal Díaz asegura, que unos por estar mal con Cortés, y otros por tener justicia en lo que pedían, priesa se daban en presentar quejas sobre el oro que les había defraudado, sobre los indios que les había quitado para dárselos á los criados de su padre Don Martín Cortés y á otras personas sin méritos, criados de señores de Castilla; que *éstos* le demandaban caballos que les habían matado en las guerras y no les pagaba por tomarse el oro, y *aquéllos* dolíanse de las ofensas que de su orden les habían hecho (2).

Gomara, asegura también, que era de verse « el bullir y negociar de todos y de cada uno por sí, unos temiendo, otros esperando, y otros cizañando (3) ».

El 5 de Julio, después de oída la misa, que se dijo en los mismos palacios en que Ponce de León se aposentaba, mandó llamar á Cortés, y delante sólo de Fr. Tomás Ortiz, tuvo con él una larga conferencia de la cual nos ha dejado un extracto Bernal Díaz.

Díjole cómo tenía instrucciones del Rey para encomendar indios á los conquistadores de preferencia, pues sabía que se habían dado sin merecerlos á indi-

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI, págs. 223 á 226.
(2) *Op. cit.* cap. CXCII.
(3) *Conquista de México*, edición de « Rivadeneyra », pág. 121.

viduos recién llegados de Castilla, y que Su Majestad no le había dado la Gobernación para esto, sino para cumplir lo que le mandara. Preguntóle qué suerte habían corrido los conquistadores que había llevado á las Hibueras en su compañía, pues tenía informes de que había dejado á varios muertos de hambre y enfermos, y que á un Diego Godoy, que dejó por caudillo de treinta ó cuarenta hombres, lo habían matado los indios. Que con palabras ásperas le preguntó, que cómo había ido contra Cristóbal de Olid tan lejos y con tan largo camino, sin tener licencia de Su Majestad, dejando á México, en condiciones de perderse. Que en fin, le interrogó sobre la derrota y prisión de Narváez, sobre la pérdida de la armada y soldados de Francisco de Garay, cómo había muerto tan pronto, porqué había hecho embarcar á Cristóbal de Tapia, y otras muchas cosas.

Cortés debe de haber estado más que violento con aquel acusador interrogatorio, pero con la calma y política de costumbre, procuró disculparse de los cargos, respondiendo con « razones muy buenas », de las que unas parecía que dejaban contento á Luis Ponce y otras no.

Al día siguiente, Fr. Tomás Ortiz, único testigo de la conferencia, muy de mañana y en secreto se fué á D. Hernando, y le dijo : « Señor Capitán, por lo mucho que os quiero, y de mi oficio y religión es avisar en tales casos, hagoos, señor, saber, que Luis Ponce trae provisiones de Su Majestad para os degollar.

Aquel fraile, que era « para religioso escandaloso »,

según Gomara, y « de mala condición y bullicioso », según Díaz del Castillo, puso sin embargo pensativo y apenado á Cortés, pues no fué la ocasión primera que aquello le dijo, ya desde antes de llegar á México se lo había mandado decir con Juan Juárez, Francisco de Orduña y Alonso Valiente. Llegado el fraile á México, se lo repitió en San Francisco, en presencia de Fr. Martín de Valencia, Fr. Toribio Motolinia y otros muchos religiosos, y el mismo Cortés refiere, que le certificó que Luis Ponce traía provisión de Su Majestad para prenderlo, degollarlo y tomarle todos sus bienes; que lo sabía de ciencia cierta como persona que venía de la Corte; que como le deseaba todo bien y acrecentamiento, le parecía que aquello era muy al revés de lo que Cortés merecía; que por tanto le aconsejaba no recibiese á Luis Ponce. Se lo dijo tantas veces, con tanta instancia y exhortaciones, que bastaran para ablandar un corazón de acero, haciendo lo mismo con los franciscanos con quienes Cortés « tenía mucha familiaridad, » para que lo persuadiesen á que no recibiese á Luis Ponce.

Y aunque el propio Cortés afirma que tenía su « corazón fiel », y nunca dió respuesta que consonase con el propósito del dominico, confiesa, empero, que lo dicho por éste le « hacía dar vuelta á mil pensamientos, porque su negociacion era de tal calidad que ansí lo requería » (1).

(1) *Carta de Hernán Cortés al Obispo de Osma.* — Cuernavaca 12 de

Hemos querido llamar la atención sobre el estado de ánimo de Cortés respecto á Luis Ponce, en vista de lo que le dijera Fr. Tomás Ortiz y de la conferencia que tuvo con aquél, nada agradable por cierto, para que tales datos los tenga presente la conciencia del lector al juzgar del grave cargo de que nos vamos á ocupar muy pronto.

Pero antes, diremos, que según Díaz del Castillo, dos versiones corrieron relativamente á lo comunicado por Fr. Tomás Ortiz; unos afirmaban que aquellos avisos los había dado para que Cortés lo nombrase intercesor y rogador, á fin de que Luis Ponce no ejecutase lo que suponían le había mandado el Rey, y Cortés le diese al fraile « algunas barras de oro »; otros aseguraban que el Luis Ponce mismo lo había hecho por meterle temor á D. Hernando, y éste le « echase rogadores » para que no lo degollase; pero de todos modos, la doble conducta del religioso con Ponce y Cortés, no le dió resultado alguno, pues aunque con ella quiso ganar, « con el uno gracias y con el otro blancas », según Gomara, quedó confuso y burlado.

Mientras las mencionadas intrigas se sucedían, el Lic. Luis Ponce de León fué un día á oir misa al templo de San Francisco y volvió á su posada con gran calentura. Cayó en cama y estuvo tres días fuera de seso. Creciéronle el calor y el sueño y murió al séptimo ó noveno día,

Enero de 1527, apud *Documentos para la Historia de España*, tomo I, págs. 27 á 30.

20 de Julio de 1526, diez y seis después de haber tomado posesión de su cargo; mas antes de morir, recibió los sacramentos, hizo testamento y nombró por sustituto suyo al Lic. Marcos de Aguilar.

Gomara refiere, que « Cortés hizo tan gran llanto — por la muerte de Ponce — como si fuera su padre ». Díaz del Castillo asegura, que fueron grandes los lutos y las tristezas que sintieron los conquistadores, « como si fuera padre de todos », y así lo lloraban, « porque ciertamente él venía para remediar á los que hallase que derechamente habían servido á Su Majestad, y antes que muriese así lo suplicaba: y le hallaron en los capítulos é instrucciones que de Su Majestad traía, que diese de los mejores repartimientos de indios á los Conquistadores ».

Cortés y todos los caballeros se pusieron luto y llevaron á enterrar á Luis Ponce, con gran pompa y toda la cera que se pudo haber, al templo de San Francisco, « de la Muy Noble y Muy Leal Cibdad de México ».

CAPÍTULO VII

LA MUERTE DE LUIS PONCE DE LEÓN

Luego que murió y fué sepultado el Lic. Luis Ponce de León, comenzaron á murmurar las personas que estaban mal con Cortés respecto á la causa de su fallecimiento, asegurando que le habían envenenado, lo mismo que á Francisco de Garay, « é quien más lo afirmaba era Fr. Tomás Ortiz » (1).

Cortés, en su citada carta de 12 de Enero de 1526, acusa como autor de tales murmuraciones al mismo fraile, pues dice, « el dicho Fr. Tomás Ortiz determinó ir á España... y comunicólo conmigo ; é segund me informaron, estando para se embarcar en el Puerto, donde quiera que se hallaba dicia y publicaba algunas cosas feas en mi perjuicio, especialmente que yo había muerto á Luis Ponce, y esto díjolo tan público, que aunque yo tenía mucha incredulidad dello, se averiguó habello muchas veces dicho, y aunque ello sea gran falsedad y llevantamiento, no pude sino rescebir pena de que un

(1) *Historia Verdadera*, cap. CXCII.

hombre teniendo apariencias de buen religioso, osase poner en su pensamiento ó lengua tan gran maldad, habiendo rescebido de mi tan buenas obras, y mostrándome él á mi tan buena voluntad; y aunque esta sea cosa que yo la debiera dejar por vana y no dar parte á nadie, quíselo hacer saber á V. S., así por ser aquel fraile de su órden, y ser V. S. en ella el más preeminente, para que le cognosca, y no se le fíe cosa de que pueda venir infamia á su religion ».

Más adelante, dirigiéndose al Obispo de Osma, que era á quien escribía su carta, dice:

« El dicho Luis Ponce fue curado en su enfermedad por dos buenos médicos, el uno trajo él consigo y el otro estaba acá. Un padre reverendo, que tiene acá las veces del obispo, les mandó so pena de escomunion que declarasen el cognosimiento que tuvieron en su enfermedad é cómo prosedieron en ella segund V. S. verá por dos testimonios que á V. S. invio. Quise hacer esta diligencia para con V. S., aunque la notoria duda de mi ignorancia bastaba, porque como digo, no di crédito á cosa que aquel Padre dijese. Tambien invié á V. S. cierta declaracion que unos frailes franciscanos hicieron cerca de lo que fray Tomas ordenaba y trabajaba para que yo no recibiese á Luis Ponce, porque vea que magnas (mañas) del diablo tiene aqueste Padre, y con quenegosiacion lo traía el demonio á mucha priesa » (1).

(1) *Colección de Documentos para la Historia de España*, tomo I, págs. 27 á 30.

El « padre reverendo », á que alude **Cortés** en su carta, fué Fr. Domingo de Betanzos, de la orden de Santo Domingo, Vicario General sede vacante, quien so pena de excomunión mayor mandó al Dr. Pedro López, en 27 de Octubre de 1526, hiciera clara y verdadera relación de lo que supiere, firmada de su nombre y por escrito, « acerca del mal que tubo el dicho Luis Ponce é como se llamaba del que murió » (1).

Notificado el mandamiento al Dr. Pedro López, contestó « quél no quería ser descomulgado » y que estaba pronto á dar la relación que se le pedía, como en efecto la dió « escripta en latin en una plana de un pliego de papel é un poco en otra, en la qual se contenia la relacion é verdad de lo que Su Señoría le mandaba por su mandamiento que declarase » (2).

Desgraciadamente no se ha publicado hasta ahora el dictamen del Dr. Pedro López, y el que dió sobre el mismo asunto, el Dr. Cristóbal de Ojeda, consta por testimonio de él mismo, que la primera vez que se le ordenó declarar sobre la causa de la muerte de Luis Ponce, afirmó que había sido de una « fiebre *emitritea sincope humorosa* », pero años después, en 1529, declaró que se había expresado así en su primer dicho « por temor é miedo de quien entonces si dixera la verdad, que es la que agora aquí digo, me destruyera é afrentara ó mandara matar, pues era parte para lo

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XL pág. 237.
(2) *Idem*, pág. 238.

hazer, y con este temor é miedo, reservando en mi ánima la verdad de lo que senti y cognosi de la dicha enfermedad, para la dezir en su tiempo é lugar que me fuere pedido... »

El Dr. Ojeda, en esta su nueva declaración, refirió, que viniendo á México, al noveno día de haber caído enfermo Luis Ponce, tres jornadas antes de llegar, se encontró con un mensajero que lo llamaba de parte del doliente, y en un día de camino llegó á la ciudad, y estando sólos, le contó Luis Ponce « cómo en un banquete que le había ofrecido Cortés en Itztapalapan, le dieron á comer veneno y que lo sintió comiendo unas natas... que luego se cortó y empezó á tener fiebre y muchos desmayos, cámaras y vómitos... » Que no obstante que vió que decía verdad Luis Ponce, procuró combatir todo cuanto pudo lo que éste creía para quitárselo de la imaginación, pero juzgó que se expresaba con verdad, pues la fiebre de que adolecía era « fiebre venenosa ó pistilencial *cabsata a potione ilius veneni uti a cabsa primitiva* »... Que á poco que murió de « tan terribles é varios accidentes nunca de ningun médico vistos », fue tanta la murmuración, alboroto y escándalo que había en la ciudad, que Fr. Domingo de Betanzos, « que hera muy familiar y amigo de D. Fernando Cortés », visto lo que se decia por el pueblo, para « abonar » á Cortés y « deshacer la dicha opinion del vulgo », pidió informes á los médicos so pena de excomunión... Que él, el Dr. Ojeda, observando á que venia encaminado aquello y temiendo que

de producirse con verdad se le seguiría mucho peligro, preguntó ¿ qué necesidad había de inquirir su parecer, pues Ponce estaba ya muerto ? Pero conminado á darlo, más « por otro temor » que por « miedo » á la excomunión, pidió un plazo y respondió en un escrito que entregó al fraile y éste á Cortés... Lo que en el dijo fue por fuerza, ante Juez incompetente, « por temor y miedo del qual entonces ninguno era parte » para poderlo amparar. Que después había hecho penitencia y pedídola á sus confesores por haber sido perjuro: que la verdad era que Luis Ponce había sido envenenado según le pareció, aunque no sabía por quién y cómo, por no haberlo visto, remitiéndose á otros indicios que se observaron entonces y se dijeron (1)... »

No sólo las malévolas murmuraciones de Fr. Tomás Ortiz, ni los testimonios perjuros del Dr. Ojeda están á este respecto en contra de Cortés, también otros testigos de su residencia.

Alonso Lucas asegura, que, para no recibir Cortés á Luis Ponce, envió á su mayordomo Andrés de Tapia á darle la cena con que fué obsequiado en Itztapalapan, y dice que oyó decir á su mujer, la del testigo, que platicando Tapia con Alonso Valiente, le preguntó el segundo al primero á dónde iba, y que Tapia respondió, « á Itztapalapan á dar un banquete á este juez », y si no bastase « darle hemos otro, que vienen estos con sus manos lavadas á gozar é á comer lo que nosotros

(1) *Sumario de la Residencia tomada á Cortés*, tomo II, págs. 325 á328.

hemos ganado... que á otro día vino el dicho Luis Ponce á la ciudad y publicó que venía con calentura... que el « miércoles quatro de Julio del año de mill é quinientos veynte é seis fue rescibido.., y luego aquel mismo dia cayó malo en la cama... é dende á ocho días de su enfermedad publicose que estaba muy peligroso.... que un dia ó dos antes que muriese trajeron una india... que decían era física de indios.. . que la vido entrar en la cámara donde estaba el dicho Luis Ponce... » Que examinado por la india, dijo ésta públicamente « qué para qué la habían traido tan tarde, que ya no tenía remedio, que tenía los hígados hechos pedazos... » Que al tiempo que lo iban á enterrar entró este testigo á la cámara, y oyó decir en público que Alonso Valiente había dicho á Cortés, que se decía por la ciudad que le habían dado á Ponce con que muriese, que le parecía « que para su limpieza » lo debía mandar abrir; que Cortés respondió que estaba bien, que asi se hiciera, pero que luego mandó que se llevase á sepultar (1) ».

Francisco de Orduña refiere, que estando en la posada de Ponce, llegó un tal Aguilar, de la guardia de Hernán Cortés, y habiéndole preguntado qué quería, contestó que comunicar una cosa de importancia á Ponce, y volviéndole á preguntarle cuál era, dijo que decirle « como le matavan en las medicinas que le daban »; lo cual comunicó también á Pedro Salazar,

(1) *Idem*, tomo I, págs, 289 y 290.

Alcalde de la casa de Ponce, y que éste venía « bueno é recio » y que á otro dia de su llegada á México, viéndole este testigo « farto malo é congojoso é quejoso », le preguntó, « ¿ Señor, hombre tan recio é mancebo como vuestra merced se quexa de tan poca cosa » ? y el dicho Ponce exclamó : « ¡ Andad Orduña yo se el mal que tengo... ! » Que cayó en cama y ya no se levantó desde ese día hasta que murió (1).

Lope de Samaniego, uno de los que asistieron á la cena en Itztapalapan, entre otras cosas refiere, que estando en la mesa con Luis Ponce observaba lo que éste comía, y lo vió comer unas lechugas y un manjar blanco, y después habiéndole servido unos requesones, no sabe si comió de ellos... que Fr. Tomás Ortiz le contó, que Ponce le pasó el plato de los requesones, los cuales repartió entre Diego Hernández de Proaño y el fraile, y que al comenzar á comer los requesones, uno de los que servían la mesa le habia quitado al último el plato, diciéndole : « Señor, no son buenos éstos, yo os traeré otros mejores », y que se los llevó. Alarmado y lleno de sospechas Fr. Tomás, con aquellas palabras dichas por el criado, al levantarse de la mesa, contó lo sucedido á Ponce y á Proaño, los cuales por precaución, intentaron « revesar lo comido »; que el fraile y Proaño lo consiguieron, pero Ponce no pudo « lanzar cosa alguna » y al día siguiente comenzó á estar malo.

(1 *Idem*, tomo II, págs. 316 y 317.

Durante toda la enfermedad, el testigo, Lope de Samaniego, asistió á Ponce de dia y de noche, y vió que estaba « congoxado », dando muchos « buelcos en la cama », especialmente al anochecer que era la hora en que había cenado. Hablando algunas veces con él, le decía que todo su mal estaba en el pecho y en el estómago; tomándole la mano y poniéndosela en él, le dijo : « quél sabia el mal que tenia é que ya tenia lo que havia menester para morir... » Se acuerda que un día, ya noche, le dijo : « en mal punto fuystes vos á España que syno huviérades ydo no estuviera yo aqui ni como estoy... » y como le preguntara porqué, le contestó : « aveys de saber que á mi me dieron en Estapalapa con que muriese é lo comí en el manjar blanco... porque de aquello comí más que de otra cosa... » Como le dijese que no abrigara tal sospecha, por aliviarle y quitársela, replicó, « quél lo tenia por muy averiguado, porque un hombre Loro é Andres de Tapia le andavan syrviendo en la cena, é tenían cuidado de le poner lo que comia, é syempre los vido mustios é tristes, é que á la ora que le vieron comer el manjar blanco, porque de las otras cosas no avia querido comer, se alegró el dicho Loro... »

Preguntado Lope de Samaniego si había visto servir en la cena de Itztapalapa al mencionado Loro, dijo que sí, y preguntado cómo se llamaba agregó que Diego Hernández, que lo había conocido como mozo de espuelas de Hernán Cortés y que á la sazón era su repostero. Por último, declaró Lope de Samaniego, que des-

pués de muerto Luis Ponce, « se fue á España », é se encontró una vez á Fr. Tomás Ortiz, y hablando algunas ocasiones ambos sobre la muerte de Luis Ponce, le dijo el fraile que « desde entonces no se sentia del todo bueno (1) ».

Interesante en detalles, confirmativa de los puntos ya declarados por los otros testigos, es la relación que hizo Bartolomé de Zárate, el cual dijo que había venido con Luis Ponce de los reinos de Castilla á esta ciudad de México. Que desde la Isla Española traía pensado no comer en estas partes cosa ninguna, sino por mano de este testigo, « é de su hermano é guisador en su cámara ». De Medellín á Itztapalapan venía bueno y sano, y poco antes de llegar á este último lugar, le vinieron á decir Hernán Pérez, Escribano, y un tal Tavera, enviados de Rodrigo de Albornoz, no se detuviese allí, sino que continuase derecho á México, aunque tuviera hambre, pues acá comería. En espera de unos caballeros que atrás se habían quedado, Luis Ponce resolvió detenerse en Itztapalapan, adonde llegaron luego Alonso de Estrada y Andrés de Tapia, persuadiéndole, el primero, á que se quedase en el pueblo esa noche para descansar, y entrar al día siguiente á México... Servida la cena, cuando el testigo, que estaba también sentado á la mesa, vió que Luis Ponce comía unas lechugas y una escudilla de manjar blanco, le pesó mucho é hizo señas á aquél para que no comiese

(1) *Idem*, tomo II, págs. 318 á 320.

por los temores que abrigaban... Que vió servir el plato de requesones ó natas, pero que no recordaba si Ponce comió ó no de ellos, tan sólo que los pasó á Fray Tomás Ortiz que junto al dicho Ponce estaba sentado... Después de la cena observó que Ponce, Proaño y Ortiz estaban « revesando » entre unos carrizales, por los temores ó sospechas que tenía el último de que les hubiesen dado « alguna cosa mala » en los requesones... Concluída la cena, Luis Ponce dijo al testigo y á un tal Ortega que le trajesen de cenar, pues había comido poco y tenía hambre, y traídos los manjares cenó... Á la mañana siguiente, cuando fué al Cabildo, para tomar posesión de su cargo, ya iba con frío, mal dispuesto, y le pareció al testigo que « llevaba los labios amortiguados », y al regresar no se desnudó, se echó en la cama vestido, siguiendo malo cada día peor hasta que murió... Su dolencia duró diez y siete días, y cuando le consolaban porque le veían muy acongojado, decía que sentía la muerte « en las entrañas », que lo curaban de « una enfermedad » y tenía « otra ». Que el testigo le decía, « muy buen pulso y orina teneis, señor », y le contestaba muchas veces, « mi mal no es de los que se conoscen por el pulso y la orina »... Al sentarse y al levantar la cabeza « se amortecía »... La víspera de morir vino á verle D. Hernando Cortés, bien acompañado de gente y muy afeitado, y le dijo en presencia del testigo, « señor, avianme dicho questava vuestra merced bueno á cuya cabsa yo y los de mi casa nos hizimos las barbas... » Ya desahuciado, previo con-

sentimiento de los médicos le vió una india, la cual dijo que todo el mal estaba en el estómago; que le tentó el cuerpo y le echó una ayuda de unas yerbas que deshizo en agua, y cuya agua bebió ella en parte, haciéndole arrojar al doliente « una cosa muy podrida, hedionda, que parescia higado podrido... » Á la sazón se hallaba también enfermo el Comendador Proaño, en la misma posada que Ponce, y un día que el testigo le fué á ver, le dijo, « dezid al señor Luis Ponce que no se acongoxe ni tenga pena ni pensamiento de ninguna cosa, que aqui a estado oy conmigo D. Hernando Cortés, y me ha hecho mil juramentos que daria cinquenta mil castellanos porque no se muriese, porque toda su esperanza y bien tiene él para sus negocios, é porque dirían quél lo havia muerto »; pero que el testigo no se lo dijo á Ponce, « por que entonces lo vió muy acongojado y para que no se acongojase más (1)... »

Hernán Cortés, en los interrogatorios que presentó para que fuesen examinados los testigos de su parte, vuelve á asegurar lo mismo que aseguró en su carta al Obispo de Osma, esto es, « que Fr. Tomás Ortiz le mandó decir con muchas personas que no recibiera ni obedeciera á Luis Ponce de León, pues traía intento de cortarle la cabeza, y que habiéndoselo dicho á él mismo, delante de los religiosos del monasterio de San Francisco de México, le manifestó « que más quería morir leal, que vivir traydor »; palabras que probaban su fidelidad.

(1) *Idem*, tomo II, págs. 321 á 324.

Cortés pedía declarasen sus testigos que Ponce había estado enfermo diez y siete días, que le habían curado los médicos de la Ciudad, especialmente el Doctor Ojeda y el Licenciado Pedro López, « médicos experimentados » y « habidos y conocidos por hombres creyentes en su arte » ; y pedía también que declarasen sobre la enfermedad y muerte, tanto de Ponce como de Francisco de Garay.

Pero cosa digna de notarse, á pesar de que Cortés invocaba en su favor el testimonio del Doctor Ojeda, por otras preguntas que pidió le hiciesen, lo tachaba de hombre liviano, amante de borracheras y banquetes ; frívolo, pues había apostado una vez echarse á un charco de agua con vestido y todo ; muy dado á burlas, gastando algunas poco limpias respecto á Cortés ; falsificador de cédulas, como constaba por haber adulterado alguna del Rey, á fin de que apareciese que le concedían por más tiempo del estipulado á los indios de su encomienda : en fin, enemigo de D. Hernando, porque había sido de los que habían recogido firmas para elevar quejas á Su Majestad en contra del Conquistador (1).

Todo lo anterior se decía en 1529, pero las murmuraciones y las dudas respecto á la muerte de Ponce han de haber continuado, pues todavía en 22 de Mayo de 1545, estando en Valladolid Andrés de Tapia, uno de los que sirvieron la cena, se solicitó fuera exami-

(1) Véanse los citados interrogatorios y algunas de las respuestas de los testigos, en los tomos XXVII y XXVIII de la *Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias*.

nado á petición del Licenciado Villalobos, Fiscal de Su Majestad en el Consejo de Indias, donde se proseguía el juicio de residencia.

Atendido el Fiscal en su solicitud, el 3 de Junio del propio año de 1545, en la citada Villa de Valladolid, ante el Señor Doctor Hernando Pérez, del Consejo de Su Majestad, y ante el Escribano Bartolomé de Villalobos, compareció Andrés de Tapia, el cual preguntado acerca de lo que sabía de la muerte de Luis Ponce de León, en substancia declaró, lo había visto en México cuando le entregaron las varas de la justicia; después de uno ó dos días lo fué á ver de nuevo y le dijo tenía « calentura, y muy buena calentura, é... le dolía la cabeza » ; lo tornó á visitar muchas veces, hasta quince ó diez y ocho días que pasaron de haber tomado las varas, en que murió.

En la cena de Itztapalapan no vió cenar ni tomar bocado alguno á Ponce, pues sólo estuvo sentado á la mesa jugando con unas flores en la mano, y esta cena la dió el testigo por mandado de Cortés, la cual terminada, oyó decir á Ortega Gómez y á Andrés Ponce de León, hermano del Licenciado, que éste había cenado ya retraído en su cámara, de ciertas cosas que ellos le traían en las alforjas. Dijo que Fr. Tomás Ortiz y Alonso Zárate, aunque le parece haberlos visto en compañía de Ponce aquella noche y acercarse al lugar en que se sirvió la mesa, no cenaron. No recordaba si se habían servido lechugas, manjar blanco y requesones, aunque pudo haberlos, pues de lo único de que

tenía memoria era que entre otras cosas se había servido « nata de leche », pero que no le vió comer á Ponce, « nengun bocado de cosa alguna ».

Preguntado si sabía que Luis Ponce y Fr. Tomás Ortiz intentaron « revesar » después de la cena, lográndolo el último y no el primero, contestó que ya había declarado que aquél no había tomado nada, y que en cuanto al fraile no recordaba haberlo visto allí. Preguntado si sabía ó había oído decir que Luis Ponce aseguraba durante su enfermedad « que moriría por haber comido de lo que comió en la cena », contestó que cinco ó seis veces estuvo con Ponce y nunca tal cosa oyó decirle.

Que los que sirvieron la mesa le parece que habían sido Antonio de Gómez y Luis Cárdenas, como maestresalas; un Sancho de Frias, como veedor, y Juan Vello y otras personas de la casa de Cortés, cuyos nombres había olvidado por haber transcurrido tanto tiempo. No sabía ni recordaba haber oído decir que una india hubiese curado á Ponce, pues á los que vió que lo visitaban, fué al Licenciado López y al Doctor Ojeda.

Preguntado si sabía que ya enfermo Luis Ponce de León le hablaba Hernán Cortés, se disculpaba con él de lo que le habían dado en la cena, y aseguraba « daría cincuenta mil ducados porque no muriese » ; á todo respondió, que había visto á Cortés que iba á visitar á Ponce, pero que él no se halló en estas visitas, ni oyó decir tales palabras ; que las que sí escuchó de labios

del propio Cortés, fueron estas otras : « que daria quanto thernia por la salud del dicho Luis Ponce de León, porque le parescia que con vivir él, Su Majestad seria muy particularmente informado de lo mucbo quél había servido (1) ».

Como podrá observarse, Andrés de Tapia niega que haya estado en la cena Fr. Tomás Ortiz, contra el testimonio de testigos que asistieron á ella y el de Bernal Díaz del Castillo, quien asegura que « otros que allí comieron, dixeron, que vieron comer al Frayle dellas (las natas) hasta hartarse, y que habia dicho que estaban muy buenas... » ; testimonio nada sospechoso, pues fué de los que creyeron que Luis Ponce había fallecido de « modorra », pestilencia que les había dado á muchos de los que vinieron acompañándole, la cual se desarrolló en el navío en que se embarcaron y de la que adolecieron más de cien personas de las que en él venían, muriendo unas en la mar, y otras ya desembarcadas en la villa de Medellín; aun de los frailes dominicos que entonces vinieron, quedaron muy pocos, « y fue fama que aquella modorra cundió en México (2) ».

Hemos querido consignar minuciosamente, y con toda imparcialidad, los datos relativos á la muerte del Licenciado Luis Ponce de León, tanto los favorables á Cortés como los adversos ; pero es difícil en los crímenes políticos hacer la luz por completo. Los

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVIII. pág. 255 á 261.
(2) *Historia Verdadera*, cap. CXCI y CXCII.

acusados, los cómplices, los adictos, por una parte; y por la otra, los deudos, los amigos y parciales de la víctima, procuran unos ocultar la verdad por interés, y otros adulterar los hechos por pasión, presentándolos de modo diferente á como acaecieron.

Relativamente á la muerte por envenenamiento del



Iglesia de Coyoacán.

Lic. Ponce de León, una disyuntiva se impone; ó fué un crimen de Cortés ó una calumnia de Fr. Tomás Ortiz.

Cortés pudo haber mandado envenenar á Ponce, atendiendo á la manifiesta rebeldía que mostró con los jueces y gobernadores enviados por el monarca español, de que son buenos ejemplos Cristóbal de Tapia

y Francisco de Garay; á la manera intempestiva con que supo la llegada de Ponce á la Colonia, que no le dió tiempo para desplegar sus artimañas políticas á fin de resistirlo; á los continuos recados que recibió de Fr. Tomás Ortiz, y lo que éste mismo le aconsejó ya estando en México, para que no recibiese ni obedeciese á Luis Ponce, pues venía á cortarle la cabeza y despojarlo de sus bienes, y á la conferencia tan desagradable que tuvo con él, de que nos da cuenta Bernal Díaz. Todo esto pudo haberlo determinado á envenenar á Ponce, ó en la famosa cena de Itztapalapan, á que no asistió Cortés sin que sepamos porqué, ó durante su enfermedad, como quiere un testigo que afirma que en las medicinas le daban el veneno.

Los testimonios, citados ya, de los testigos; el que los médicos dieron su dictamen ante autoridad parcial en favor del Conquistador, é incompetente en el caso, y bajo la coación moral de la excomunión; el haberse perjurado de su primer dicho el Dr. Ojeda; el no haber hecho la autopsia del cadáver, cuando fué solicitado expresamente para que se depurase su proceder, y la afirmación inexplicable de Andrés de Tapia, que por su orden sirvió la cena en Itztapalapan, el cual negaba la presencia allí de Fr. Tomás Ortiz: son otros hechos nada favorables á Cortés.

Fr. Tomás Ortiz, á pesar de que Dávila Padilla dice que era hombre « de mucha virtud y respeto » (1), y de

(1) *Historia de la Provincia de Santiago*, etc., lib., I° cap. introductorio.

que Cruz y Moya lo defiende de las acusaciones de Bernal Díaz (1), parece, empero, que era fraile interesado, intrigante, murmurador, y capaz de una calumnia. Ya Ponce de León venía mal prevenido en contra de Cortés, por lo que en España se contaba, tanto que según hemos visto en la declaración de uno de sus acompañantes, habíase propuesto desde la Isla Española no comer aquí sino de lo que le sirviesen su hermano y criados. Pudo, pues, Fr. Tomás Ortiz, acabarlo de sugestionar, ya recordándole la conducta de Cortés con sus predecesores en comisiones semejantes á la suya, ya alarmándole en la cena con hacer « revesar » lo que él y otros habían comido, y en este estado de tensión nerviosa, Luis Ponce, ya enfermo, haber creído que estaba intoxicado y hacérselo creer á los mismos que le asistían.

Lo que aseguran Gomara y Bernal Diaz, de que el fraile dominico fué el propalador de la muerte de Luis Ponce por envenenamiento ; la circunstancia de haber enfermado de la « modorra » muchos de los tripulantes que con él partieron desde Castilla ; los síntomas que consignan respecto á su enfermedad, los que le acompañaron durante ella ; la prolongación de la dolencia durante diez y siete días ; el haber afirmado bajo juramento el Doctor Ojeda, primero una cosa y después otra, lo que hace suponer que en alguna de las dos ocasiones mintió ; su enemistad con Cortés, sus burlas, su proceder nada honrado respecto á las cédulas, son hechos

(1) Lib. I, cap. 5°. Ms. de su *Crónica*.

muy desfavorables á Fr. Tomás Ortiz, quien pudo haber calumniado á Cortés, despechado de que sus ardides para « sacar dinero » no hubiesen tenido éxito, pues desde entonces dice Díaz del Castillo « quedó confuso ».

Pero autor ó nó Cortés, del crimen que se le imputa, su fidelidad sigue siendo dudosa, pues como vamos á ver, no estaba aun bajo tierra el cuerpo del infeliz juez de residencia, cuando él y sus partidarios comenzaban á intrigar para que empuñase de nuevo la vara de la justicia y del gobierno, del que se le había privado por orden superior, en vez de acatar al que legítimamente había heredado todas las facultades de que venía investido Ponce de León, previas las solemnidades y requisitos formulosos que se acostumbraban en aquellos buenos tiempos.

CAPÍTULO VIII

LAS INTRIGAS DE CORTÉS Y EL LIC. MARCOS DE AGUILAR

Cuatro días antes de morir el Lic. Luis Ponce de León, el 16 de Julio de 1526, estando enfermo y en cama, reunió á los oficiales reales, Alcaldes Mayor y Ordinario; á los regidores de la ciudad y al Escribano Pedro del Castillo, y les dijo : « que por causa de su enfermedad y dolencia, no podía entender por su persona en las cosas que le mandara Su Magestad, que por ende, daba é dió todo su poder cumplido al Licenciado Marcos de Aguilar, que tambien estaba presente, poder que lo tenía de Su Magestad, por virtud de la Provision Real que había presentado en el dicho Cabildo, *para todos los abtos y cosas en ella contenidados, é le nombraba é nombró por su Alcalde Mayor desta Nueva España*, é mandaba é mandó al dicho Cabildo, le rescebiesen por tal. »

Acto continuo, el Bachiller Juan de Ortega, que á la sazón era Alcalde Mayor, entregó la vara de la Justicia á Luis Ponce, el cual luego incontinenti la dió al Licenciado Marcos de Aguilar, que la recibió, prestando juramento con la solemnidad que esos casos requería; juramento que prestaron también el Tesorero, Contador, Alcalde y regidores de México. Recibido el mencionado Aguilar al dicho cargo y oficio, comenzó hacer uso y cumplimiento de él desde esa fecha (1).

Como podrá observarse por lo que hemos fielmente extractado, Ponce de León confirió de una manera pacífica y sin presión alguna sus poderes al Lic. Marcos de Aguilar, y éste desde ese día, 16 de Julio, comenzó á ejercer su cargo sin ninguna contradicción; pero muerto Luis Ponce el día 20, antes de que lo llevasen á enterrar, los alcaldes y regidores se juntaron en la Iglesia Mayor, y llamaron á D. Fernando Cortés, el cual respondió que cuando acabase el sepelio del juez difunto vendría.

A poco, hallándose aun en el entierro de Luis Ponce, que se hacía en el convento de San Francisco, los citados alcaldes y regidores volvieron á llamarle, para que asistiese al Cabildo que iban á celebrar en la Iglesia Mayor, y venido que hubo, en unión de Alonso de Estrada y de Rodrigo de Albornoz, acudió mucha gente á la mencionada Iglesia; tanta que las voces y debates

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI, págs 227 y 228.

habidos en la junta ó cabildo, todos los que ahi estaban las oían; versando la discusión principalmente, sobre que D. Fernando Cortés y los regidores, asi como sus criados y familiares, sostenían que el poder y provisiones que Ponce había traído habían espirado con su muerte, y que no podían ser delegados al Lic. Marcos de Aguilar; que en tal virtud, Cortés debería tomar el cargo de Gobernador, de que se le había privado, y el Cabildo « proverle de él », « y en esto huvo muy gran debate fasta la noche », que se salieron los asistentes sin acordar nada, por que los oficiales reales, sostenían que Ponce « pudo muy bien dexar é traspasar los dichos poderes en el dicho Lic. Marcos de Aguilar (1)... »

Por supuesto, que en el Acta que se levantó del Cabildo celebrado aquel día, no constan los altercados en alta voz; sino que simplemente se asientan los hechos siguientes :

Habiendo tenido noticia el Ayuntamiento de que los procuradores de la ciudad de México y villas de la Nueva España, por muchas causas que dieron, habían requerido al Señor Gobernador Hernando Cortés, para que se encargase de la Gobernación de la Nueva España, hasta tanto que Su Majestad proveyese lo que á Su Real Servicio convenía, y, porque además de esto, así era necesario al bien y pacificación del reino, mandaba el dicho Ayuntamiento al Escribano, que fuese al aposento de Cortés, y le pidiera el citado requerimiento con

(1) *Samario de la Residencia tomada á Cortés*, tomo I, págs. 290 y 291.

la respuesta que había dado, á fin de acordar lo que debía de hacerse.

El Escribano cumplió con el mandato, trajo el solicitado documento, y en vista de él, los regidores, que eran todos amigos y parciales de Cortés, dijeron que su contenido les parecía justo, santo y bueno; muy conveniente al servicio de Su Majestad, breve pacificación y quietud de esta tierra, y que todos ellos, unánimemente conformes, pedían y requerían lo mismo al Señor Gobernador, y si necesario fuese, se lo mandaban de parte de Su Majestad para que lo hiciera y cumpliera, sin dilación ni excusa alguna, por cuanto que en la tar danza, se podía acarrear peligro y daño. También facultaron á Franscisco Rodríguez, Procurador, para que se pudiera asociar con los otros procuradores, y pedir y requerir lo que más conviniese al servicio del Rey (1).

La actividad de Cortés, alma directora de tales ardides y notificaciones, y la de sus partidarios, sin duda instigados por él á fin de investirle con el mando perdido, fué grande en ese día 20, pues hubo que asistir al entierro de Luis Ponce; oir la lectura por lo menos, pues estaría redactado de antemano, del requerimiento de los procuradores, bien extenso por cierto; asistir en la Iglesia Mayor al acalorado debate de que nos ha transmitido noticia Alonso Lucas, y escuchar también el

(1) *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, Libro Primero, Cabildo de 20 de julio de 1526.

nuevo requerimiento que los regidores acordaron se le hiciera.

Antes de proseguir en la relación de lo que pasó en el Cabildo, es conveniente dar una sucinta idea del contenido del requerimiento que los procuradores de



Casa de Cortés en Coyoacán.

la ciudad de México y villas de Nueva España hicieron á Cortés.

Los procuradores fueron, Francisco Rodrigo, por la ciudad de Tenochtitlán ; Pedro de Recio, por la villa de Veracruz; Francisco de Lugo, por la de Medellín ; Juan de Vallecillo, por la del Espíritu Santo ; Francisco de Ledesma, por la de Santiesteban del Puerto ; Juan

Rodríguez de Villafuerte, por la de Zacatula, y Alonso de Navarrete, por la de Colima.

Todos ellos se presentaron en el aposento de D. Hernando, el citado día 20, que fué Viernes, á la hora de la tercia, é hicieron que el Escribano, Pedro del Castillo, leyese y notificasse al dicho Señor Gobernador el escrito susodicho.

Después de la exposición relativa á los sucesos de la llegada de Luis Ponce, de su presentación al Cabildo, toma de posesión y muerte, se asientan en dicho escrito dos errores, el uno que Cortés *se había desistido de los cargos que tenía al comenzar la residencia*, y el otro, *que habían espirado los poderes de Ponce*. Partiendo de estos dos supuestos falsos, notificaron á Cortés que volviesse á tomar las varas de Justicia Mayor y la de Gobernación de la Nueva España, alegando que con ello haría mucho servicio á Dios y á Su Majestad, evitaría muchos alborotos y escándalos, un levantamiento de los indios que al ver la división de los españoles, darían muerte inevitable á éstos; cortaría las discordias y tiranías que podrían sobrevenir, como sucedió durante su ausencia á las Hibueras, y salvaría de una pérdida segura á la tierra conquistada.

También se decía que á la venida de Ponce estuvo por levantarse y alborotado el Reino; muchos indios sublevados en los caminos, que no lo querían recibir, y así hubiera sucedido, si Cortés no les hiciera saber á los Señores naturales de esta Ciudad y tierra, que Luis Ponce venía como criado de Su Majestad, que todos

estaban en la obligación de hacer lo que les ordenase y que salieran á encontrarlo. Que muerto Ponce, podían tornar á levantarse, y que por consiguiente le pedían empuñara las varas y tomase posesión del cargo de Gobernador, pero en breve, pues de la dilación provenía el peligro.

Concluían los procuradores, como era de fórmula en tales diligencias, con hacerlo responsable de los perjuicios que podrían seguirse de no acatar su excitativa, y solicitaban que Cortés redactara una entera y verdadera relación de todas las cosas sucedidas desde la venida de Luis Ponce, para mandarla al Rey y éste acordara lo que más conviniese á sus intereses.

Recuperar el gobierno de que había sido privado, ganar tiempo, y poner pretextos que justificaran su rebeldía y oposición, tales fueron los principales móviles que guiaron al Conquistador en sus ya viejos ardides aconsejados siempre por él en estas ocasiones á sus partidarios; ardídes secundados de la mejor voluntad, pues con obedecer ciegamente á su Señor, sabían que medraban en todo, y alcanzaban honores, empleos y riquezas.

Cortés, contestó al requerimiento de los procuradores con sus características protestas de fiel vasallo, pronto à obedecer á Su Majestad; manifestando que entre las mercedes que el Rey le había concedido, una era haberle mandado tomar residencia; pero, que en vista de lo que pedían los procuradores y de la necesidad de acceder á lo que solicitaban, juntaría á los letrados

que aquí residían, y á las personas más doctas que hubiese, con el propósito de consultar lo que necesitaba ejecutarse, « pues su vida no la quería ni deseaba para otro fin ni efecto, sino para que se consumiese y acabase en el servicio de Su Majestad (1) ».

Hábil era la política de D. Hernando. Trabajaba bajo cuerda por recobrar el poder perdido, pero aparentaba resistir á hacerse cargo del gobierno, pues « demasiado prudente », como quiere Alamán, admitir de plano, en aquellas circunstancias, era dar pábulo « á las hablillas que ya corrían acerca de la muerte de Luis Ponce,... aumentando las sospechas que contra él se tenían en la corte, á la cual marchó, para acreditarlas más, el contador Albornoz (2) ».

Mas volvamos á continuar nuestro relato interrumpido.

.La actividad de los adictos al Conquistador en aquel día memorable no paró en lo hasta aquí consignado.

Francisco de Ávila, Regidor que había asistido al Cabildo, y ya firmada el Acta del día, dijo, que su opinión era la misma que la manifestada por Cortés en la contestación al requerimiento de los procuradores; que se hiciera juntar á los letrados para que diesen su parecer en el punto que se discutía, esto es, si recobraría Cortés el cargo de Gobernador en virtud de haber fenecido los poderes de Ponce de León, ó si continuaría

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI, págs. 256 á 265.

(2) *Disertaciones*, tomo I, pág. 247.

con tal carácter el Lic. Marcos de Aguilar, y que al parecer de los letrados se atendería para no errar en el asunto.

Pero la mayoría de los concejales resolvió, que como entonces no « había letrados » en la Ciudad, y que como « en la dilación estaba el peligro », según se hallaban informados, acordaban y acordaron que se estuviese á lo mandado, porque de otra suerte podría redundar deservicio á Su Majestad, daño y escándalo.

Todavía más. Volvieron á examinar el poder traído por Luis Ponce, é insistiendo en que ya era fenecido, previnieron al Escribano del Ayuntamiento que fuera á casa del Lic. Marcos de Aguillar, y le notificara porqué no había querido venir al Cabildo; que si tenía otro poder, además del que le confirió Luis Ponce, lo entregase á fin de verlo, y resolver lo que más conviniese al servicio de Dios y de Su Majestad, bien y pacificación de la tierra; pero que en caso de no tenerlo, llevase y entregase la vara de la justicia.

Notificado el Lic. Aguilar, contestó que había venido á Nueva España de « Inquisidor á entender en las cosas tocantes al Santo Oficio », y estando ya en México, por hallarse doliente « de cierta enfermedad » Luis Ponce, á su ruego y al de los oficiales reales, para que no hubiese falta en la administración de la justicia, aceptó el cargo que desempeñaba, lo mismo que por servir al Emperador su Señor, comenzando luego á ejercer su oficio, el cual no espiró con la muerte de Ponce, « por que era vivo, vive y vivirá por muchos

años, y buenos, la Sacra Majestad del mencionado Emperador, « cuya juridición » tenía al presente, y la quería usar por servirle, y requería, y si necesario era, mandaba al Cabildo, que no le impidiese ni perturbase en el ejercicio de dicha juridición, so pena de perdimiento de bienes, y poner las personas á merced de Su Majestad; que « usaran » con él como juez, para lo cual tenía poder bastante; que la vara no la había de dar ni entregar, y que la persona ó personas que intentasen quitársela, el Rey « se vuelva é torne contra ellos ».

Tan enérgica y debida respuesta produjo buenos resultados, pero aun no terminaron las tareas de aquel día.

Poco después de la citada notificación, fueron al Cabildo Hernán Cortés y los oficiales reales, que eran Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, á los que también se les hizo la misma notificación y se les pidió que emitiesen sus pareceres, á lo cual contestaron refiriendo la manera de cómo hubo el poder el Lic. Marcos de Aguilar, y que en virtud de otras provisiones que trajo Ponce, en que se le mandó que los procesara, no podían dar su parecer ni voto; que por la propia causa, los alcaldes y regidores, tesorero y contador, empleos que ellos á la sazón desempeñaban, no podían tampoco elegir Gobernador y Capitán General, aun suponiendo que los poderes que había dejado Luis Ponce no fueran válidos. Que además de lo dicho, existía especial capítulo en la « Instrucción » expedida á Hernan Cortés en

Valladolid á 20 de Junio de 1523, que habían visto ellos y se leyó en el Cabildo, que les vedaba elegir justicia ni cosa alguna de la tierra, ni proveer de cosa de lo que habían proveeído, porque los alcaldes y regidores no habían sido electos con parecer de los oficiales reales y del Gobernador, como lo mandaba Su Majestad en la « Instrucción » dicha.

Las capitales y contundentes razones que expresaron Estrada y Albornoz, no dieron por vencidos á los regidores y alcaldes del Ayuntamiento, y en Cabildo celebrado el 28 de Julio del mismo año, manifestaron que como « ellos no querían errar ni hacer cosa que les fuese imputada á culpa », que tornaban á pedir y requerir al Lic. Marcos de Aguilar, para que en el Cabildo presentase todos los poderes que le había conferido Luis Ponce, y en su vista, determinar si habían espirado ó no; que en este último caso, « ellos como buenos, leales vasallos, é servidores de Su Majestad », le obedecerían y le reputarían por Teniente de Justicia Mayor, pero que de no ser así, proveerían y acordarían aquello que mejor les pareciera en servicio del Rey, del bien, pacificación, quietud, sosiego de esta Nueva España, y de los vecinos y moradores de ella.

Notificado el acuerdo anterior al Lic. Aguilar, que se hospedaba en casa de Luis de la Torre, y habiéndole manifestado por conducto de éste, que, los alcaldes y regidores no iban á él como juez, pues tenían duda si lo era ó no, sino como ante persona á quien se debe comedimiento y buena crianza, « por estar mal dis-

puesto », se hallaba enfermo, pero que « le pedían y requerían » lo solicitado en el auto, que le fué leído por el notario de *verbo ad verbum*.

La terquedad y malicia de los concejales, no hicieron que vacilara el Lic. Marcos de Aguilar, y con la misma firmeza que hasta entonces había demostrado, contestó insistiendo en su respuesta dada el día 20, afirmando que no habían espirado sus poderes, y ordenando á los alcaldes y regidores, bajo las penas de que ya había hecho mención, « que le tuviesen y tengan por Juez de Su Majestad, y usen de él como tal juez, que no se junten ni celebren cabildos ni entiendan en cosas de gobierno sin que él lo sepa, y se halle presente, como persona que tiene la juridición real ».

Los alcaldes y regidores todavía se batieron en retirada. En Cabildo del 1° de Agosto de 1526, llamaron al Bachiller Manzano, para que conforme á derecho les diese su parecer respecto al caso debatido, el cual opinó, basado en muchas causas y razones, que no habían fenecido los poderes de Luis Ponce otorgados al Lic. Aguilar; « antes quedaban en toda su fuerza é vigor », y que en el dicho licenciado quedaba la juridición civil y criminal, hasta tanto que Su Majestad fuese informado del caso, y proveyese lo que más conviniera á su real servicio.

Los concejales, en vista de tan desfavorable opinión, no de buena fe como pudiera creerse, sino, para ver si comprometían al Lic. Aguilar á que no fallase en su causa propia, le pidieron, y aun le requirieron, que no

como juez, sino como letrado, les diese su parecer firmado de su nombre, pero amenazándole, que en el caso de no querer darle y en el de que ellos no determinasen ninguna cosa, si mientras había escándalos, alborotos y muertes en la Ciudad, fuese á su cargo y culpa, pues hipócritamente alegaban, « que ellos no eran letrados ni sabían lo que conforme á derecho debían y estaban obligados á hacer ».

En esta ocasión la política de D. Hernando, pues los alcaldes y regidores no eran más que sus maniquíes, se estrelló ante el ingenio y socarronería del Lic. Aguilar, porque notificado que le fué el último auto, dijo, que ante todo, no estaba obligado á dar parecer sobre el caso de que tenían duda los concejales, « pues era juez y tenía la juridición real », pero que por servir al Rey y quitarlos de dudas, debates, contiendas y diferencias, era su voluntad y estaba contento en darles su parecer, firmado con su nombre, para que con él se descargasen de lo que acerca de esto tocaba á Su Majestad.

Inmediatamente, y sin empacho, redactó su dictamen, inserto en el Acta del día, manifestando que tenía poder como juez hasta en tanto que el Rey no mandase lo que le conviniese, no obstante que Luis Ponce había pasado de esta vida á la otra, y que si dichos señores, los alcaldes y regidores, por demostrar voluntad y deseo de servir al Rey y al bien de la tierra y república, querían confirmar, aprobar, y si necesario fuese, hacer nombramiento *en su persona y en nombre de Su Majestad*, *que él se holgaba* de ello y lo tendría á

bien, « para usar asy por virtud de un nombramiento como del otro », y que esto podían ejecutar, « no embargante que no avia necesidad del dicho nombramiento », y firmólo de su nombre.

Fue este golpe maestro y desconcertó á los alcaldes y regidores, y quizá sin pensar que con ello disgustarían á Cortés, acordaron recibir como recibieron por Juez al Lic. Marcos de Aguilar, tomándole también el juramento acostumbrado, y mandando que se pregonara públicamente, cómo en él quedaba la juridición civil y criminal de la Nueva España, hasta que el Rey ordenase otra cosa; que por consiguiente, prevenían que todos los vecinos de la ciudad, moradores estantes y habitantes, le tuviesen y obedeciesen por tal, cumpliendo sus mandamientos en todo, pena de muerte y pérdida de todos sus bienes que se confiscarían para la Cámara y Real Fisco del Rey.

Debe haber quedado Cortés despechado y enojoso, porque con sus intrigas activísimas, no consiguió arrebatar el mando al sucesor de su Juez de Residencia.

CAPÍTULO IX

GOBIERNO Y MUERTE DEL LIC. MARCOS DE AGUILAR

Cortés despechado y todo, continuaba con sus hostilidades y rebeldías, en contra del Lic. Aguilar, no obstante que éste en cada uno de los asuntos que atañían al Conquistador y aun en los de sus criados y amigos, procuraba observar tanta moderación y templanza, que ni osaba castigarlo ni enojarlo en ninguna cosa, pues el mismo Lic. Aguilar refirió á Alonso Lucas, narrador verídico de los presentes sucesos, que eran sus deseos proceder « muy á sabor » de Hernán Cortés, porque lo veía « tan gran señor y pujante en la tierra », que temía no hiciese algo en perjuicio del Rey y de la pérdida de sus dominios (1).

Desde antes de la toma de posesión del Lic. Aguilar, el 23 de Julio, se le había presentado el apoderado de

(1) *Sumario de la Residencia tomada á Cortés*, tomo I, pág. 294.

Cortés, Lic. Francisco Sánchez Zorita, pidiéndole en nombre de su cliente que, continuara el juicio de residencia que le había comenzado á formar Ponce de León, no embargante que era dudoso en derecho si había heredado los poderes con que vino investido el último. Aguilar manifestó el 29 de Agosto, que tenía facultades para proseguir el juicio de residencia, pero que supuesto que se abrigaban dudas acerca de sus poderes, no lo continuaría hasta que el Rey resolviese la consulta que iba á hacerle (1).

Cuenta Alonso Lucas, que el 2 de Septiembre del tantas veces citado año de 1526, D. Fernando Cortés, con « aquella ansia de gobernar » y « aun corrido entre los naturales de la tierra », porque estaba seguro que ya sabían no era Gobernador, hizo pregonar por ante Martín Calahorra, Escribano Real, en la plaza de la ciudad de México, ciertas ordenanzas sobre el buen tratamiento de los indios, encabezándolas con las palabras siguientes:

Yo, D. Fernando Cortés, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, etc.

El primer capítulo contenía entre otras una orden para que nadie intentase salir de la Ciudad sin su licencia, como dando á entender que todavía ejercía el mando.

Tal pregón, causó muy grande alboroto, según cuenta

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI. pág. 235 y siguientes.

el mismo Alonso Lucas, y llegó á tanto el escándalo, que andaban las gentes espantadas, pensando que Cortés intentaba poner preso al Lic. Aguilar y hacerse cargo del gobierno. Hasta el mismo Licenciado se alarmó, y con acuerdo de los partidarios de Su Majestad, « tomó guarda de Alabarderos y dormía mucha gente de noche guardándole ».

El mismo día en que publicó el pregón, partió de la ciudad de México rumbo á España, el Contador Rodrigo de Albornoz que iba á informar á Su Majestad de lo que pasaba en la Colonia, pero tuvo que aplazar el viaje, pues estando en Itztapalapan lo mandó llamar el Lic. Aguilar, de cuyo punto regresó á la Capital en la noche, y á otro día, 3 de Septiembre, él, el Licenciado y el Tesorero Alonso de Estrada, tuvieron una junta, en la cual Albornoz y Estrada acordaron que se pregonase una provisión del Rey que había traído Luis Ponce, para que todos se reuniesen y le auxiliasen en caso de que tuviera necesidad de ello, y discutieron también, en esa junta, el que se pusiera preso á Cortés después de publicada la provisión, pero aunque tales eran los deseos de Aguilar y de Albornoz, se opuso Estrada y por este motivo no se llevó á efecto.

En la tarde se publicó el pregón que fué oído por Cortés, quien había salido de su casa solamente acompañado de diez ó doce de á caballo, facilitando el medio para haberle preso si se hubiera querido. Desde entonces, asegura Alonso Lucas, Cortés se atemorizó algo, pues supo las intenciones que se habían tenido respecto

á su prisión y hacía velar en las noches su casa por los terrados, recorrer la ciudad con soldados de caballería, y pocos días después salió para Cuernavaca, desde donde escribió al Lic. Aguilar varias cartas muy quejosas, y en una de ellas le prevenía que no hiciera ya lo que le había mandado rogar, sino que él volvería, haría y proveería lo conducente; de lo que se sintió mucho Aguilar, comunicando á Alonso Lucas, que estaba dispuesto á sufrir todo aquello y más, « porque el dicho D. Fernando Cortés no fiziese en la tierra algund levantamiento », pues era mejor esperar á que el Rey pusiese remedio, en vista de la relación que le había mandado con Rodrigo de Albornoz. Instándole el citado Alonso Lucas á que prendiese á Cortés, como ya otros se lo habían aconsejado, respondió el Licendiado que no era tiempo, « que Cortés con dos palabras » que hablase con los indios los levantaría y el Rey no recobraría, si perdiese la tierra, sino « muy tarde y con mucha dificultad (1) ».

De esta manera, temporizando y sufriendo muchas zozobras, al par que su enfermedad, gobernó el Lic. Aguilar; bregando con la continua oposición de Cortés, el cual no obstante que algo había amainado, el 5 de Septiembre hubo que notificarle que no repartiera indios como lo hacía, por no tener facultad, á lo que contestó el notificado « que no reconocía por Juez al Lic. Aguilar y que no estaba desprovisto de los cargos de Gobernador

(1) *Sumario de Residencia tomada á Cortés*, tomo I. págs. 295 á 297.

y Capitán General; que si se le querían quitar estaba dispuesto á dejarlos, pero haciendo responsable al Lic. Aguilar de los bullicios y levantamientos de indios que pudieran acontecer; que si tal sucediese no iría él á pacificarlos, sino como simple vasallo; que tenía facultad para repartir indios, pues aunque al principio se le había prohibido, habiendo representado al Rey de su conveniencia, éste había pedido informes á Luis Ponce, sin suspender el repartimiento, y que si no se habían dado, era por la muerte del citado Ponce. Sin embargo, el Lic. Aguilar le previno que se abstuviese de repartir y quitar indios en lo futuro.

En 27 de Septiembre de 1526, el Lic. Francisco Sánchez de Zorita, apoderado de Cortés, presentó un largo escrito en nombre de éste, manifestando que cuando su poderdante vino de las Hibueras había encontrado iniciados los procesos del Factor Salazar y del Veeder Chirinos, y con el fin de evitarse el castigarlos, había pensado remitir copia de las causas á Castilla, pero con motivo de la llegada de Luis Ponce y de su muerte, no pudo efectuar su intento; que sabía que el Lic. Aguilar no había proseguido los procesos, pues por el contrario, había relajado las prisiones y guardas de los reos, acusados de delitos públicos y privados; que por tanto lo requería á que enviase los procesos á Castilla, en los navios que á la sazón estaban en el puerto prestos á levar anclas, para que su Majestad proveyese lo conveniente; *que luego á la hora, sin más termino ni dilación, volviera á poner presos á Salazar y*

Chirinos, en las mismas cárceles que los encontró Cortés, que eran casas y lugares fuertes, apartado el uno del otro. encerrando á cada uno en su jaula y red de palo muy fuerte, con sus prisiones, grillos y cadenas, carceleros y guardas respectivos que los vigilaran, y no los dejaran hablar con persona alguna sin permiso de la Justicia, pues así lo demandaban la calidad y gravedad de sus crímenes ; que se continuaran los procesos; que él, como apoderado de Cortés, estaba listo para pedir y acusar á los reos de los delitos cometidos contra Cortés, y que si no constaban en la causa, se ofrecía á probarlos fuera de ella.

Cortés, no sólamente intentaba acusar de un modo indirecto al Lic. Aguilar por no haber procedido de una manera enérgica con los citados delincuentes, quería molestarlo, que desplegara todo el rigor posible en contra de sus enemigos, é imponérsele ordenándole casi como superior.

El Lic. Aguilar, replicó que, al hacerse cargo de lo tocante á la ejecución de la Justicia en Nueva España, había querido examinar el proceso del mencionado Factor y que al efecto, visitó á Salazar y lo halló preso en la casa de Hernán Cortés; que el preso lo requirió muchas veces lo sacara de aquella prisión, diciendo que era la casa de su adversario; que vista la causa para resolver lo justo, encontró que no se había procedido contra Salazar más que en ponerle preso, y viendo que solicitaba en justicia, lo había mandado trasladar á la cárcel pública, teniéndole á buen recaudo,

bajo fianza de quince mil pesos de oro de que guardaría su prisión, y que por tanto, no podía alterar ni mandar nada respecto á esto. En cuanto á Chirinos no lo había encontrado preso, sino retraído en el convento de San Francisco, en donde había estado y estuvo hasta que se presentó á la cárcel pública, hallándose aquí bien preso; que no habiendo más causas que las dichas ni presentádose acusaciones de parte de nadie, no podía aún enviar á Su Majestad los procesos, pues no estaban tomados los descargos y disculpas, á no ser que lo pidiere el Rey : que si se ofreciera para el servicio de S. M. alguna cosa en dichas causas, la proveería enviando información; y que si por parte de Cortés, « algo » se le quería « pedir ó acusar », que estaba presto á oirle y á hacerle justicia (1).

Como ya hemos dicho, el Lic. Aguilar estaba enfermo, y según Bernal Díaz, « muy ético » y buboso. Los médicos le habían mandado que tomara leche de « una muger de Castilla », pero con leche de cabras se mantuvo « cerca de ocho meses », y no « dos », como asienta equivocadamente el Cronista Antonio de Herrera. De aquellas dolencias y calenturas falleció el 1° de Marzo de 1527.

Ya en vísperas de morir el Lic. Aguilar, dos días antes, llamó Cortés al Escribano Alonso Lucas, y le dijo que ya sabía cómo el Licenciado estaba á la muerte

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XXVI, págs. 280 y siguientes, y 268 á 270.

y que juzgando que dejaría persona que tuviese el cargo de la justicia, le rogaba á Lucas que si veía en Aguilar tales intenciones, se lo estorbase y le avisase, para ir él á decirle lo que había de hacerse.

El Lic. Aguilar, muy próximo á espirar, llamó á su vez á Alonso Lucas y á Jerónimo de Medina, y les manifestó quería « ordenar su ánima y hacer su testamento », nombrándoles por albaceas, lo cual se ejecutó debidamente.

Lucas y Medina, salieron de la cámara, y hablaron « sobre que si Dios se llevaba al licenciado », la tierra estaría en grave trance de perderse, y muchos en peligro por las enemistades y pasiones de Cortés, que á hacerse cargo del gobierno, luego serían muertos, lo mismo que el Factor y el Veedor; que la tierra quedaba « en aven tura de averla su magestad tan ayna... », y que para tales eventos, convenía que el Licenciado nombrara sucesor, pues aunque ambos se habían comprometido con Cortés á impedirlo, estaban-exentos de faltar á su palabra en bien de la paz y del Rey.

Volvieron al aposento del Lic. Aguilar, y de la manera más dulce, con intento de no molestarle, le comunicaron sus ideas, pero él les manifestó que no pensaba nombrar á ninguna persona, sino que el Ayuntamiento eligiese sucesor á su muerte. Lucas y Medina replicáronle, haciéndole ver el peligro que había en que eligiese sucesor el Cabildo, porque los regidores eran todos del bando de Cortés; y después de una discusión en que ellos propusieron á Alonso de Estrada, y de los inconvenientes

que halló en éste el Licenciado, por fin se decidió á nombrarle, dejándolo de Juez y Justicia Mayor, en virtud del poder que otorgó y firmó ante testigos, la víspera de su fallecimiento.

Más antes de que muriera, Cortés tuvo noticia de lo ejecutado hallándose en una misa en San Francisco, y al instante envió á Gonzalo de Sandoval para que dijese á Aguilar de su parte; « que había sabido el nombramiento de Alonso de Estrada; que reflexionase cómo quedaba la tierra perdida, en grande alteración y escándalo ; que « muy mejor y con más justa cabsa » la había de dejar á él, que la había ganado y á quien obedecían los naturales de ella; que por consiguiente, hiciera nuevo nombramiento »; pero el Lic. Aguilar respondió, que lo que había hecho « estaba muy bien, é que no entendía fazer otra ynovascion... »

Murió una hora después de la entrevista con Sandoval, Viernes 1º. de Marzo, como ya se dijo, y al punto, lo mismo que sucedió cuando Luis Ponce de León, se juntaron en Cabildo los adictos á Cortés, y muchas personas armadas dentro de su casa, é iban y venían de ella á la cárcel donde se estaba celebrando el Cabildo, pensando todos que habría aquel día « muy grande alboroto é rompiniento », porque de la parte adversa á Cortés, estaba mucha gente apercibida en ciertas partes, para evitar sin duda que se hiciera cargo del gobierno.

Tales intrigas y la oposición casi sistemática de Cortés, durante el Gobierno del Lic. Marcos de Aguilar,

no fueron los únicos medios á que acudió, sino que según sus enemigos, trató también de envenenar al licenciado.

Alonso Lucas, refiere en la declaración que muchas veces aquí se cita, que un día por la mañana, fué á casa del Lic. Aguilar, y un criado de éste, Peñaranda, le dijo que la víspera en la noche habían querido matar á su amo, y como le preguntase la manera, le dijo que D. Fernando Cortés le había enviado con un paje suyo un torrezno flamenco, en los momentos en que estaba acabando de cenar en compañía del Dr. Ojeda, quien le había aconsejado no comiese de aquello, porque no le haría provecho. Alzó de la mesa el torrezno, Sepúlveva, criado también de Aguilar, y lo llevó á guardar en un aparador, pero allí le dió tentación de darle una mordida ó comérselo entero, y á poco le vino basca y empezó á deponer. Para curarle le dieron una botija de aceite, con la cual acabó de arrojar todo, pues de no ser así, hubiera muerto, porque aquel torrezno tenía ponzoña. Cuando Alonso Lucas contó al Lic. Aguilar lo referido, pesóle mucho que lo supiera él y otros, porque su intento era que no llegase á oídos de Cortés (1).

El Dr. Ojeda, en su declaración, refiere casi lo mismo que Alonso Lucas, salvo que afirma que eran dos los torreznos que llevó entre dos platos de plata el paje de Cortés, y como observase que quería comer de ellos Aguilar, viéndole enfermo y flaco, y por otras causas,

(1) *Sumario de Residencia tomada á Cortés*, tomo I, págs. 297 y 298.

le dijo que no hiciese tal cosa, pues tenían muchas especias y le harían mal. Guardó los torreznos Peñaranda, y al otro día, insistió Aguilar en comer los torreznos y el doctor en no dejarlo, por cuyo motivo, Pedro Sepúlveda, engulló la cuarta parte de uno de ellos, estando á la sazón sano, bueno y recio, pero al cabo de dos horas le vino una disentería intestinal, vómitos y desmayos, de tal manera, que á no curarlo el doctor, muriera, pues muchos días anduvo « como asombrado é consumido (1) ».

Pedro Sepúlveda, está de acuerdo en su dicho con el Dr. Ojeda, aunque asegura que el torrezno era uno solo. Que al criado que servía la mesa le dijo no lo pusiera en ella, « porque venía de la casa que lo había enviado » y « vivian sobre aviso ». Desde que comió, él, del torrezno, nunca tuvo más salud en tres años que habían transcurrido hasta entonces (1529), y que hacía año y medio, poco más ó menos, á tiempo en que Cortés se preparaba para irse á Castilla, le tomó éste para que estuviera al cuidado de la artillería y de polvorista, dándole cada año de sueldo ciento cincuenta pesos de oro y su ración; que un día le vino á llamar un negro de parte de Alonso de Villanueva, camarero de Cortés, y habiendo ido á su casa, le hizo sentar, y delante de otra persona que no conoció, Villanueva le dijo, « que qué burlería era esa de decir que había comido torrezno y le había hecho mal », á lo que le replicó, que sólo había

(1) *Idem*, tomo II, págs, 268 y 269.

dicho « que se había acostado bueno » y levantado « malo ». Entonces Villanueva replicó, diciéndole : « no sabeis que se han muerto otros muchos buenos que han venido; ahora no cureis de mentar más torreznos ni torrezna, » y que le tomó juramento en sus manos y le hizo firmar de su nombre un escrito, á lo que accedió, juzgandoque aquella era una amenaza, y estaba enfermo, pues había salido del Hospital para servir á Cortés, quedándose á vivir en su casa desde cinco días después de lo sucedido con Villanueva (1).

Alonso Luco de Peñaranda, refirió, que estando un día el Lic. Marcos de Aguilar de sobre mesa con el Dr. Ojeda, entró un paje de Cortés con dos platos de plata, y entre ellos, dos torreznos flamencos, diciéndole que su Señor se los enviaba; que el licenciado le dió las gracias por ello, y mandó á este testigo los guardase para en la noche, pues eran muy buenos, y así lo hizo. En la noche, al tiempo de la cena, recalentó uno de los torreznos y cortole en tres pedazos, y estando cortándole y para enviarlo á la mesa, le dió « un tumbo el corazón », pensando no fuese alguna cosa mala, porque estaba prevenido que no diese ningún manjar al licenciado, de lo que trajesen de casa de Cortés, y arrojó el torrezno al suelo, de donde lo tomó Pedro de Sepúlveda, comiendo dos ó tres tajadas, con las cuales se enfermó mucho... Que Aguilar le mandó no dijese nada de esto, y que creía y tenía por cierto, que el torrezno había

(1) *Idem*, tomo II, págs. 275 y 276.

dañado á Sepúlveda, pues antes de comerlo lo había visto sano, bueno y sin ninguna enfermedad (1)

Cortés, en sus descargos, no negó el obsequio que había enviado al Lic. Marcos de Aguilar. Limitóse á decir que, estando comiendo con varios caballeros, le trajeron de parte de Doña Leonor Juárez, esposa de Andrés de Barrios, unos torreznos flamencos guisados en su casa; que de ellos comió y repartió á los caballeros, y envió incontinenti algunos al Lic. Aguilar. Que no les causaron mal ninguno á sus invitados, y que Doña Leonor Juárez y su marido, eran honrados, incapaces de causar daño, y por tales eran habidos y tenidos en la Ciudad, como lo podían declarar los testigos que presentaba (2). ¡ Como si los torreznos de obsequio al Lic. no hubieran podido ser envenados en el trayecto de la casa de Cortés á la de su Juez de residencia!

Apartemos la vista de esos crímenes ó calumnias, y veamos lo que aconteció en seguida de la muerte del Lic. Marcos de Aguilar.

Nuevas contiendas surgieron con motivo del nombramiento otorgado para que le sucediera en su cargo Alonso de Estrada. Los procuradores hicieron porfiada instancia á Cortés para que empuñase las riendas del gobierno, pero rehusó por iguales motivos que alegó á la muerte de Luis Ponce.

El Ayuntamiento estuvo vacilante. El 1º de Marzo se

(1) *Idem*, tomo II, págs., 288 y 289.

(2) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomos XXVII y XXVIII.

decidió por Estrada, y habiendo firmado los regidores, acto continuo discutieron si sería conveniente asociarle á Gonzalo de Sandoval, y en bien de la tranquilidad, se acordó que los dos gobernasen juntos, pero con la restricción de que no entendieran en la administración de los indios ni en lo relativo á la Capitanía General, sin acuerdo y parecer de D. Hernando.

El 22 de Agosto de 1527, se presentó en el Cabildo una Real Provisión fechada á 16 de Marzo en Valladolid, previniendo con motivo de la muerte de Luis Ponce, que continuase en el gobierno el Lic. Marcos de Aguilar, y por muerte ó ausencia suya, el que fuera nombrado, en virtud de la cual y del poder que le había conferido en 28 de Enero, Aguilar, quedó Alonso de Estrada como único Gobernante de la Colonia.

Los informes de Rodrigo de Albornoz en la Corte habían producido los resultados siguientes:

Alonso de Estrada puso fuera de la cárcel á Salazar, y á Chirinos del asilo, y poco tiempo después llegaron órdenes de España para que quedasen en libertad, cosa que disgustó mucho á Cortés.

Estrada y Cortés no estaban en buena armonía. D. Hernando procuraba, viéndose vencido, evitar los choques, ora emprendiendo descubrimientos en el Mar del Sur, ora residiendo casi siempre fuera de la Capital. Viviendo con Sandoval en Cuernavaca, supo, que por una riña, Estrada había mandado cortar las manos á un soldado Cortejo y á un criado de Sandoval, lo que le hizo venir en unión de éste á fin de impedir

la ejecución, pero ya era tarde, y fueron tan agrias por ello las contestaciones entre Estrada y Cortés, que el primero desterró al segundo, y á pesar de que españoles é indios estaban prontos á ayudarle, en bien de la paz resolvió irse á Coyoacán, de aquí á Tetzcoco y de allí á Tlaxcala.

Entonces fué cuando concibió el último intento para alzarse con la tierra, pero en vista de los consejos que solicitó y le dieron, en atención á que los enemigos le habían ganado la voluntad del Rey en contra suya y con ilusiones quizá de que presantándose en la Corte obtendría el poder de que se hallaba destituído, único afán de sus ambiciones que le condujera hasta la infidencia, aplazó ó se desistió de sus proyectos y resolvió ir á España, de donde también le llamaban por abrigarse serios temores respecto á su conducta observada desde á raíz de la Conquista.

CAPÍTULO X

LAS JUNTAS

Pero si sospechosa por demás fué la conducta de Cortés, y aun la de sus partidarios, según puede observarse por las acusaciones que sus enemigos le hacían, más sospechosa se hizo por las juntas celebradas con motivo de oponer resistencia á los jueces y gobernadores que mandaron el Rey ó las autoridades de las Islas, con el fin de que les entregase el mando de la Colonia ó fuese residenciado, y por la tenaz resistencia pública, que como hemos visto, demostró con Tapia y Garay, con Ponce de León y Marcos de Aguilar.

Por desgracia, pocas y aisladas noticias tenemos acerca de lo que se trató en esas juntas, y no sabemos siquiera cuáles convocó Cortés por sí ó instigado por sus adictos, cuáles celebraron éstos sin consentimiento de aquél, y en cuáles expresó su opinión franca el Conquistador, pues con su gran astucia política sabía ocultar siempre aquello que pudiese comprometerlo.

En los cargos, ya citados, se hace alguna alusión á las juntas, pero el Conquistador Cárdenas, y la mayoría de los testigos que declararon en el *Proceso de Residencia* nos suministran ciertos pormenores.

Cárdenas asegura, en su tantas veces mencionada Carta de 30 de Agosto de 1527, que Cortés, con el pensamiento é intención de alzarse con la Tierra, celebró tres conjuraciones:

La primera en el « aposento viexo » es decir, en una sala de los palacios de Motecuhzoma; junta en la que pidió á los indios que matasen á Francisco Pinedo, porque no quiso tomar parte en la conjuración, y los indios en efecto lo mataron en Tepeaca.

La segunda conjuración en la ciudad de Tenochtitlán, « con dos Alcaldes é ocho Regidores, que le ayudasen á no dar la Tierra á Vuestra Majestad ».

La tercera en la plaza de Coyoacán, delante de un altar, con el libro de los evangelios en la mano, tomando juramento á los capitanes para que le ayudasen á defender los conquistados reinos, « fasta perder las vidas de todos quantos fuesen á *Castilla* », y en este día, á los que antes había hecho duques y condes, armóles caballeros y echóles su bendición (1).

La cuarta junta, ó conjuración como las llama Cárdenas, y de la cual éste no habla, se celebró en el pueblo de Huexotzinco, Provincia de Tlaxcala, con el fin

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XL, p. 284.

de poner preso al entonces Gobernador Alonso de Estrada, quitarle la vara de mando y tomarla Cortés; enviar personas á los puertos para prender á los que viniesen de las Islas ó de España por jueces, « é tener esta tierra fasta tanto que Su Majestad mandase otra cosa, segund que lo deponen en sus dichos otros testigos en esta pesquisa... » (1).

Las cuatro juntas verificáronse, según se desprende de los dichos de varios testigos, la primera en 1520, cuando Diego Velázquez mandó á Pánfilo de Narváez para que prendiese á Cortés: la segunda ignoro en qué fecha, y la tercera en 1523, con motivo de la venida del Gobernador D. Francisco Garay á Pánuco; y la cuarta y última en 1528, cuando Cortés supo que el nombramiento de la Primera Audiencia era un hecho, y que los Oidores que la formaban tenían encargo expreso de continuar el Juicio de Residencia que se le había iniciado en 1526 por Luis Ponce de León, Juez nombrado especialmente para ello.

De la primera junta no nos ocuparemos por falta de datos, y porque no habiéndose aun consumado la Conquista, los pretextos que entonces alegó Cortés por haber resistido á Narváez, disculpan su conducta y no se le puede formar capítulo de acusación relativamente á su infidelidad con el Rey, pues su actitud en aquellas circunstancias sólo autoriza para tenerle como violador del

(1) *Sumario de la Residencia tomada á D. Fernando Cortés*, tomo II, pág. 294.

contrato que con Velázquez había celebrado para ir en busca de Grijalva para rescatar oro y piedras finas, y como rebelde en contra del Gobernador de Cuba, pero no del Soberano español á quien explicó su conducta en la primera de las *Cartas* que le escribió desde la Nueva España.

De la segunda junta, celebrada en Tenochtitlán con dos alcaldes y ocho regidores, no hemos podido averiguar nada, pero debe haberse verificado antes de que llegase Garay á Pánuco y recientemente establecidos los españoles en la Ciudad, pues hasta entonces habían estado viviendo en Coyoacán.

Sin duda, que además de las cuatro juntas mencionadas, Cortés y los suyos tuvieron otras de las cuales no nos ha llegado hasta ahora noticia alguna, pues como hemos dicho ya, tanto para desobedecer al Gobernador Cristóbal de Tapia, que vino á fines de Diciembre de 1521, como en 1526 en que llegó el Lic. Luis Ponce de León para residenciar á D. Hernando, como á la muerte de Ponce de León y del Lic. Marcos de Aguilar que le sucedió en el gobierno, hubo cabildos en Coyoacán y en México, y reuniones de los representantes de las otras ciudades fundadas hasta esa fecha, requiriendo á Hernán Cortés que asumiese el mando supremo de la Colonia.

De la tercera y cuarta juntas, sí consignan los documentos contemporáneos pormenores interesantes, y de ellas nos ocuparemos inmediatamente.

Veamos lo que dicen los testigos, que, previo jura-

mento, declararon en el *Sumario de la Residencia tomada á Cortés*, respecto á la tercera junta.

Gonzalo Mejía, segundo testigo, declaró en 25 de Enero de 1529, que oyó decir en esta ciudad de México públicamente, á muchas personas, de cuyos nombres no se acuerda al presente, que cuando vino la nueva de que Francisco de Garay venía por Gobernador del Pánuco, temiendo Fernando Cortés que le quitasen la Gobernación y poder que tenía, hizo junta de ciertos amigos suyos y allegados, estando en Coyoacán, que fueron Cristóbal de Olid, Cristóbal de Corral, Quiñones y otros, los cuales « se juramentaron de no dar la tierra al rey », y que así mismo oyó decir á Pedro Ruiz de Requena que Juan Rodríguez de Villafuerte había dicho « que con una capa y una espada defendería la tierra al rey de quien la quisiese quitar á Fernando Cortés », y que para el efecto de esta junta y confederación, dicen que armó caballeros en la Iglesia de Coyoacán (1).

Antonio Serrano de Cardona, quinto testigo, que declaró el 1° de Febrero del citado año, dijo : « que estando D. Hernando Cortés en Coyoacán con toda la gente, antes de que se fiziese esta cibdad », es decir, antes que se trasladasen las autoridades de Coyoacán á México que entonces se reedificaba, saliendo un día de Cabildo Juan Rodríguez de Villafuerte, Regidor que á la sazón era, le preguntó un hombre, que no supo cómo se llamaba, « qué se había hecho en el dicho cabildo », y que

(1) *Sumario de al Residencia tomada á Cortés*, tomo I, pág. 87 y 88.

Villafuerte le respondió, « hoy hemos jurado de no dar la tierra al rey » ; que esto lo oyó decir este testigo públicamente : que era muy público y notorio en Nueva España, y « que cree este testigo que hizo proceso cerca desto el fator, » Gonzalo de Salazar, « cuando gobernaba (1). »

Rodrigo de Castañeda, sexto testigo, declarando el 3 de Febrero, aseguró que habían él y otros oído decir al Villafuerte, un día en que varios se quejaban de lo mal que con ellos se portaba Cortés : — « ¡ qué diablos estays diziendo, que agora venimos de concertar ó de jurar de no dar la tierra al rey, sino á Hernando Cortés que la ganó... ! (2) »

Juan de Mansilla, setimo testigo, declaró el día 5 de Febrero, que entre los conjurados figuraban Villafuerte, Olid y Corral, ya citados, y Hernán López Dávila, Gonzalo de Sandoval y otros que no se acuerda » ; y que entre los caballeros armados estaba además Juan de Solís, « difunto (3) ».

Juan Coronel, nono testigo, juró en 11 de Febrero, y dijo, que Cortés se había conjurado con varias personas ; que era de ellas Francisco de Lugo, y « que la confederación hera para no dar la tierra á Su Majestad ni á persona que Su Majestad embiase... », aunque respecto á Lugo, oyó decir que le levantaban haber sido de los conjurados (4).

(1) *Idem*, tomo I, pág. 186.
(2) *Idem*, tomo I, pág. 225.
(3) *Idem*, tomo I, págs. 254 y 266.
(4) *Idem*, tomo I, págs. 327 y 328.

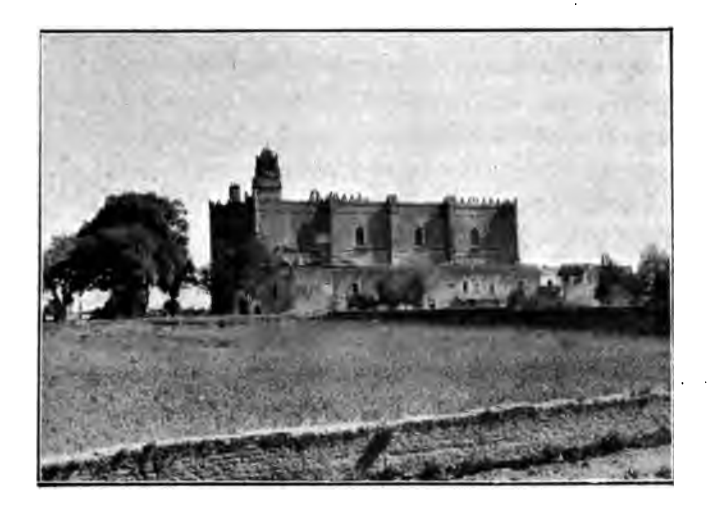
Ruy Gonzalez, décimo testigo, que declaró en 15 de Febrero, menciona dos nuevos conjurados, Pedro de Alvarado y Cristóbal Flores, y asegura que en la junta habían jurado todos « no dar la tierra al rey y « morir todos » por Don Hernando Cortés; hacer lo que éste les mandase, á cuyo fin los había armado caballeros, dándoles á unos, cargos de capitanes, y á otros, de justicias, y que el dicho Villafuerte había dicho « agora venimos de jurar yo y otros de no dar la tierra al rey; y que oyó decir que « el factor y veedor, en el tiempo que governaron, fizieron proceso de lo suso dicho contra el dicho Villafuerte, al qual se remite... (1) »

Francisco Verdugo, undécimo testigo, que rindió su declaración el 16 de Febrero, asegura lo que muchos decían sobre la junta citada; menciona entre los conjurados á Jorje de Alvarado y Andrés de Tapia; refiere que las juntas eran en Coyoacán, en casa de Cortés; que cuando armó los caballeros fué un día después de comer, habiendo sacado con este objeto á la plaza de Coyoacán mucha artillería, haciendo cabalgar á muchos caballeros: y que después « vido, » este testigo, cómo Cortés mandó disparar la artillería, y los caballeros armados y todos los otros de á caballo, jugaron á las cañas « é fizieron muy gran regocijo (2)... »

Francisco de Orduña, décimo tercio testigo, que fué Secretario de Cortés, declaró el 21 de Febrero, cómo el dicho Cortés tuvo mucha confederación con Sandoval,

(1) *Idem*, tomo I, págs. 350 y 351.
(2) *Idem*, tomo I, págs. 373 y 374.

Pedro de Alvarado, Rodrigo de Rangel, « é otras personas », las cuales se habían comprometido á hacer y cumplir todo lo que les mandara, para que no fuese despojado del Gobierno, y que á la sazón, Julián de Alderete, que era Tesorero del Rey, lo mismo que Orduña, que



Convento de San Francisco en Huexotzinco (Costado).

estaba en su compañía, eran maltratados por los dichos, sin más motivo que defender y velar por lo tocante al servicio de Su Majestad y de su Real Hacienda (1).

Concluídas de tomar las declaraciones á los testigos, que en número de 22 estuvieron conformes en lo relativo á la junta de Coyoacán, se practicó una averiguación para co-

(1) *Idem*, tomo I, pág. 427.

rroborar sus dichos, y en ella figuraron otros deponentes.

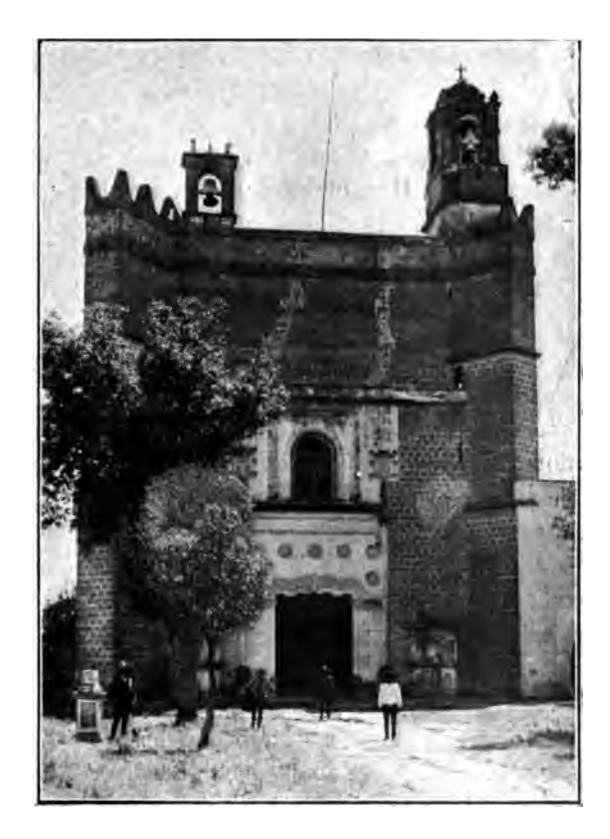
Alonso de Villanueva, el 4 de Abril, dijo, que saliendo un día de su posada, cabalgando llegó á la plaza de Coyoacán, « y vido » en la dicha plaza, á espaldas de unos *Cúes*, « cierta copia de gente », y con ella á Cortés, Sandoval, Olid y Corral, que estaban á pie, y que estos se hincaron de rodillas delante de Cortés, el cual, con una espada desenvainada que tenía en la mano, les dió de llano varios golpes en la cabeza ó en los hombros; que asi mismo « vió » que le hicieron cierto juramento ó prometimiento en un libro de la Iglesia que también « vido », aunque no sabe qué juraron y qué significaba aquel acto, pues todo lo « vio » montado en su caballo y encima de la gente que aquello presenciaba (1).

El dicho de Villanueva es importante, porque fué testigo presencial *de la armada de los caballeros*, lo cual Cortés niega, alegando que los testigos que tal cosa declararon no fueron « de vista ».

Resumen de los dichos citados es, que en la junta celebrada en Coyoacán con motivo de la llegada á Pánuco de Francisco Garay, aparecen como conjurados los principales capitanes de Cortés, quienes juran obedecerle en todo, no entregar el Gobierno á ningún enviado del Rey y morir por su jefe. La junta se reunió á fin de buscar remedio al peligro inmediato, pero el compromiso de los conspiradores parece haber quedado

(1) *Idem*, tomo II, págs. 226 y 227.

en toda su fuerza para otros casos semejantes. De los



Convento de San Francisco en Huexotzinco.

ya mencionados capitanes, el único conspirador que faltó á sus compromisos fué Cristóbal de Olid, pues se

reveló en contra de Cortés, y el más indiscreto Juan Rodríguez de Villafuerte, que con sus bravatas públicas, denunció á sus colegas sin quererlo, y fué víctima su persona de un proceso que le formó Gonzalo de Salazar, tiempo después.

La Junta celebrada el año de 1528, en el convento de San Francisco de Huexotzinco, fué la más importante de todas, pues en ella decidió para siempre su futura suerte el Conquistador de Nueva España, y aunque él afirma en sus descargos, como ya vimos, que el solo objeto de la Junta era consultar pareceres sobre si había de quedarse aquí durante la *Residencia* que se le iba á tomar ó ir á España mientras concluía el juicio, algo más que esto tratóse en la reunión, como consta por el testimonio de los testigos de su causa y de historiadores fidelísimos, defensores suyos.

Francisco Verdugo, afirma, que al tiempo que Cortés quería ir á Castilla, estando en un pueblo que se dice Huexotzinco, en el cual había entonces un monasterio de frailes franciscanos, oyó decir á Antonio Carbajal, cómo Cortés juntó allí ciertos amigos suyos, y les dijo, « que ya sabían como él y ellos habían ganado esta tierra y la tenían otros; que más valía que la tuviesen él y ellos, y que sobre esto era mejor morir que consentirlo », y para ello les tomó parecer lo mismo que á los frailes, « é que los unos ni los otros no *salieron* á lo que él quería... (1) »

Antonio Caravajal, citado por Verdugo, declaró que

(1) *Sumario de la Residencia tomada á Cortés*, tomo I, pág. 372.

el Comendador Barrios le había referido cómo el Custodio de San Francisco de México, Fr. Luis de Fuensalida, y Fr. Domingo de Betanzos, de la Orden de Santo Domingo, le habían dicho que al irse Cortés á Castilla y estando en el monasterio de Huexotzinco, había reunido ahí algunos criados y amigos suyos, entre los cuales estaban Francisco de las Casas, Gil González Benavides, Gonzalo de Sandoval y otros que no recordaba. Que Cortés les hizo un razonamiento manifestándoles : « que ya veían como él iba á Castilla, pero que creía que ya era tarde, que era mejor quedarse en la tierra, prender al tesorero Alonso de Estrada, encerrarlò en una jaula, tener él entretanto el gobierno, pues que veían que el dicho tesorero era muy recio de condición y no había quien le sufriese ; que avisarían de ello á Su Majestad, para dar el mando después á quien Su Majestad ordenase, y él lo conservaría hasta que Su Majestad estuviese informado de todo lo de acá, pero juraba de no ejecutar pasión ninguna con quien tuviese odio ni malquerencia. » Francisco de las Casas, se opuso á lo dicho por Cortés, y éste habiéndoles preguntado su opinión á los frailes, le respondieron que les diese de término dos ó tres días con el fin de « encomendallo á Dios » ; mas según el dicho del mismo Caravajal fué « para avisar dello al dicho tesorero », es decir, para denunciarlo, aunque en honor de la verdad el denunciante fué uno solo como vamos á ver (1).

(1) *Idem*, tomo I, págs. 407 y 408.

Cristóbal de Oñate, citado en las averiguaciones del proceso con el propósito de esclarecer lo que había declarado Juan de Burgos, uno de los testigos, confirma lo dicho por Caravajal, pues asegura haber oído decir al mismo Alonso de Estrada que éste fué « avisado » por un religioso, de cómo Cortés había celebrado cierta junta en Huexotzinco, así de españoles como de indios, y que á algunos de ellos había dado parte y les había dicho, que él quería hacer levantar la tierra para que por su mano se tornase á ganar y hacer del tesorero lo que quisiese. Que lo mismo oyó decir á Gonzalo de Salazar, y que esto sucedió cuando Cortés estaba desterrado de la ciudad de México por Alonso de Estrada (1).

La declaración del Comendador Juan Hernández Infante, en las averiguaciones del dicho de Antonio Caravajal, es de mucha importancia en el asunto, pues refiere que estando comiendo un día con Alonso de Estrada, se quejó éste del Custodio de San Francisco por haberle ocultado « un caso de traysción que en esta tierra » se había tratado, y del cual tenía noticia por Fr. Domingo de Betanzos, Vicario de Santo Domingo, y que sabiéndolo aquél no se lo había avisado. Entonces, Infante, fué á hablar con el Custodio al convento de San Francisco de esta ciudad de México, y le dijo cómo el Tesorero Estrada estaba muy quejoso con él, porque teniéndolo por amigo, no le había « avisado » de una traición que se urdía por Fernando Cortés. Preguntóle el

(1) *Idem*, tomo II, págs. 261.

Custodio quién había informado á Estrada, y habiéndole dicho que Fr. Domingo de Betanzos, el Custodio le contó lo siguiente : « yo no lo pensé dezir, porque me parescio quel ynconveniente estava atajado con el parescer quel vicario é yo le dimos, pero puesto que el vicario lo ha descubierto, yo os quiero dezir lo que pasó, porque no se piense otra cosa : el dicho D. Fernando Cortés nos embió á llamar, estando en Guaxoscingo, ó en Talmanalco, é nos apartó á mi é al dicho fray Domingo de Betanzos, é encomendándonos el secreto, nos dixo : « padres, yo tengo cartas de la corte quel emperador está mal ynformado de mis cosas y enbia jueces para que me tomen resydencias ; yo no tengo sino uno de dos remedios que agora os diré, é ruego os mucho que me digays que será mejor : el uno es que yo me vaya á Castilla, y este paresceme que no me conviene en ninguna manera, porque con la mala relasyon quel emperador tiene de mis cosas, no seré bien rescibido: el otro es que yo prenda al Thesorero y me apodere de la tierra y enbie personas á los puertos, para que sy juezes viniesen, los prenda y torne á enbiar á Castilla y tenga la tierra fasta tanto que yo enbié verdadera relascion á Su Majestad ; y a de ser que vosotros ambos, ó uno de vosotros, vaya con ella á su majestad ; y os doy mi fee de obedescer y cumplir lo que su Majestad mandase, despues de que vosotros ayays llegado y dado mi relascion y me escrivays ». Que tanto el Custodio, como el Vicario, le respondieron solicitando les diese permiso para venir á México,

con el fin de que los religiosos de sus órdenes le encomendasen á Dios en sus oraciones y sacrificios, y que hecho esto, volverían con la respuesta á la consulta, pues como él mismo podía ver, el caso era arduo y necesitaban tiempo para deliberar y encomendarlo á Dios. Que vinieron á México, y Fr. Domingo contó á Estrada todo, pero que regresaron los dos á Huexotzinco, y dijeron á Cortés sobre el caso, « quellos lo avian mucho encomendado á Dios é les parescia que lo mejor hera yrse á Castilla », Cortés (1).

Alonso de Estrada, Tesorero, y á la sazón Gobernador que había desterrado á D. Hernando fuera de la Ciudad, confirmó en su declaración lo referido anteriormente, añadiendo algunos pormenores que es importante consignar. Dijo, que cuando Cortés estaba fuera de México en Huexotzinco, vino Fr. Diego de Loaysa, hijo del Alguacil de la Audiencia y Cancillería de Granada, y le manifestó qua se cuidase de D. Hernando Cortés que le quería hacer cierta cosa no debida, y que supo que este aviso se le daba por el dicho Loaysa de parte de Fr. Domingo de Betanzos. Que con este motivo puso guardias de día y de noche en su casa, y permitió que Cortés volviese á México, de donde estaba desterrado, tanto para que cesasen aquellos « movimientos », cuanto que así lo tenía « más debajo de la mano » y no estando ausente de la Ciudad. Que en efecto, volvió Cortés á ella, y venido, Francisco de las Casas, « en

(1) *Idem*, tomo II, págs. 264 á 266.

mucho secreto é con solenidad », dijo á este declarante, « cómo Cortés habia puesto en plática prenderlo una noche, atacar su casa y tenerlo á buen recaudo: ahorcar al Factor y Veedor, Salazar y Chirinos, y que todo lo consultó con Fr. Domingo de Betanzos y con el Custodio de los frailes franciscanos, Fr. Luis de Fuensalida, á los cuales prometió « que aunque él tomase en sy, como quería tomar, la gobernascion desta Nueva España que cada ves que ellos quisyeren é mandasen, él seria obidiente é dexaria el cargo á quien Su Majestad mandase ó ellos mandasen ». Que sabida por Cortés la opinión de los frailes, Betanzos y Fuensalida, de que se fuese á España, por conducto de los mismos mandó decir á Estrada que, « él tenía voluntad de irse á Castilla », y que « si lo tenía á bien Estrada », el cual le contestó que lo « hiciera en buena hora ». Cortés al día siguiente entró en la Ciudad y Estrada le repitió lo que les había dicho á los frailes, « que se fuese en buena hora », pues Cortés le volvió á manifestar sus deseos de irse. Pero que á esta sazón, el mencionado Francisco de las Casas, le tornó á repetir lo que ya le había dicho, esto es, « que se guardase y estoviese sobre aviso, fasta quel dicho D. Hernando saliese de la tierra é que no se confiase dél ». Así lo hizo Estrada, porque si en público se trataban bien y con toda cortesía, siempre le enviaba á decir, « que se aparejase y aderezase para hacer el viaje que tenía comenzado », hasta que D. Hernando salió de esta Nueva España (1).

(1) *Idem*, tomo II, págs. 295 y 296.

Los testimonios aducidos, no dejan duda sobre los móviles verdaderos que tuvo Cortés en la junta de Huexotzinco, y *los dichos*, conservados en sus declaraciones por Infante y Estrada, de Fr. Luis de Fuensalida y de Francisco de las Casas, demuestran hasta la evidencia que Cortés, por más protestas de fidelidad que hiciera, tenía la intención de hacer la independencia de la Colonia. Esos pretestos que él y los suyos alegaban de « alzarse » con la tierra, *mientras* Su Majestad fuera bien informado y proveeyese nuevos gobernantes, eran pretextos fútiles para atraerse á los incautos, pues muy parecidos los alegaron casi todos los que conspiraron, durante tres centurias, en contra del dominio colonial en América.

Lo que sucedió fué. que Cortés con su característica habilidad de sagaz político, trató de ocultar sus verdaderas intenciones y de hacer recaer la responsabilidad toda en otros, con el objeto de disculparse después, alegando que habiendo consultado tal ó cual cosa, le habían dado este ó aquel consejo (1).

Cortés procuró ocultar la verdad á sus jueces, pretextando haber reunido la junta de Huexotzinco para otros fines, pero en sus descargos confiesa que había sido en secreto dicha junta, y que los que se quedaron fuera, no se habían enterado de lo en ella discutido. Engañaba á los frailes haciéndoles protestas de fideli-

(1) Diaz del Castillo en su *Historia Verdadera*, cap. CXCIV, asegura que muchos le iban á aconsejar que se alzara con la Nueva España, pero que Cortés los castigó y trató de traidores.

dad al Rey y á ellos, hasta que el Soberano estuviese bien informado de su conducta, y era público y notorio, que él directamente, ó por requerimientos más ó menos espontáneos, había desobedecido ó se había opuesto con mayores ó menores hostilidades á las provisiones que trajeron ó á los actos que ejecutaron, Cristóbal de Tapia, Luis Ponce de León y Marcos de Aguilar: engañaba también á Estrada, pues como éste mismo refiere, dos veces Francisco de las Casas le había dicho « se cuidase de Cortés », y no fué sino después de continuados apremios cuando se resolvió á emprender su viaje, para jugar también con el Rey, deslumbrándole con los ricos presentes que le llevó y con el cortejo de que se hizo seguir como de Conquistador triunfante; pues Cortés, viendo fracasados sus proyectos de alzarse con la tierra, de acuerdo con otros, prefirió con su presencia en España tratar de confundir á sus enemigos á lanzarse en la peligrosa senda de independer á la Colonia. Por otra parte, ya le faltaban bríos desde la estéril é infausta expedición á las Hibueras; bríos que hubiera desplegado, si hubiese sido tadavia el Cortés que barrena sus naves en Veracruz, para cortar la retirada á tímidos soldados que flaquearon en su atrevido intento, ó que engrilla al poderoso Moteculizoma en los mismos aposentos de su Palacio.

Pero el Cortés de entonces, contra toda su voluntad, tuvo que ceder el campo á las nuevas autoridades que iban á regir los destinos de la Colonia.

Desde 1526, las quejas en la Corte habián llegado á

crearle un grado sumo de desconfianza con Carlos V. Refiere Gomara, que aunque Cortés era « el más nombrado entonces de nuestra nacion ; pero infamábanle muchos, en especial Pánfilo de Narvaez, que andaba en Corte acusándole; y como había mucho que no tenían los del Consejo cartas suyas, sospechaban, y aún creían, cualquier mal ; y así, proveyeron de gobernador de México al almirante don Diego Colón, que pleiteaba con el rey, y pretendía aquel gobierno y otros muchos, con que llevase ó enviase mil hombres á su costa para prender á Cortés (1) ».

Los proyectos de este y otros nombramientos se supieron en público, pues ni las provisiones ni los provisionados supieron guardar secreto, y los partidarios de Cortés influyeron mucho para que no se llevasen á cabo, suplicando que se esperasen algunos días, á ver qué noticias venían de México. Favoreció mucho al partido de Cortés el Duque de Béjar, Don Álvaro de Zúñiga, pues ya le tenía apalabrado para casarle con su sobrina Doña Juana de Zúñiga : abonóle, fióle y aplazó al Emperador, pero lo que sobretodo contribuyó á que no le quitasen el Gobierno, y sólo le nombrasen juez de residencia, según dice Gomara, fué que á la sazón llegó á Sevilla Diego de Soto « con setenta mil castellanos » y con el famoso cañón ó culebrina de plata maciza con que Cortés obsequió á Carlos V, « que, como cosa nueva y rica, hinchió toda España y otros reinos de fama (2) ».

(1) *Conquista de México*, edición de « Rivadeneyra », pág. 420.
(2) *Idem*, pág. 421.

Pero una vez más, insistieron Narváez y otros, en sus acusaciones en contra de la fidelidad de Cortés, y la muerte de Luis Ponce de León, junta con otras noticias que habían llegado de la Colonia, hicieron sospechosa la conducta de D. Hernando.

En 1527 arribaron á la Península algunos navíos de Nueva España, y « porque siempre se continuaba en hacer malos oficios contra D. Hernando Cortés, dice Herrera, se tuvo noticia, que Fr. Diego Altamirano, i Pedro de Salaçar, i otros, á quien embiaba á sus negocios, vendrían luego en un Navio, y que traían mucho dinero, i Joias para Martín Cortés, Padre de D. Hernando Cortés, i se pensaban ir á Portugal, con pensamiento de encubrirlo... (1) »

Por si tales noticias fuesen ciertas, se ordenó enviar una Provisión á toda la Costa, para que « se pusiere recado » en todo lo que viniera en el navio y nada se tocase. También escribió el Rey á los jueces, justicias de la villa de Viana, entre el Duero y el Miño, y á todos los del reino de Portugal, participándoles que se entendía que aquel navio había de llegar á Portugal con el fin de eximirse de las justicias de España, pidiéndoles que procurasen investigar qué personas venían en la nave, el oro que traían, registrado ó por registrar, y que lo inventariasen, registrasen y enviasen á la Corte, dirigido á los del Consejo de las Indias y á costa de la misma Hacienda. Que á las personas que viniesen en

(1) *Década IV*, lib. II, pág. 22.

el navío se les notificase que dentro de quince días se presentasen ante Su Majestad, y que si por casualidad el navío había ya regresado cuando llegara la Provisión, se mandara relación de las personas que en él venían y de lo que habían traído; haciendo constar que el Rey de España recibiría en todo esto especial servicio, y haría lo mismo con el de Portugal en caso semejante.

Tan sospechosas y enconadas andaban las cosas de Don Hernando, que se mandó prohibir que se imprimiesen ni vendiesen las *Relaciones* ó *Cartas* que había enviado narrando los sucesos de la Conquista, y hasta llegó á pensarse mandar personas, que ínterin se nombraba Real Audiencia, le cortasen la cabeza, y tanto Herrera como Gomara, refieren que el individuo en quien se fijaron para que lo degollase fué Don Pedro de la Cueva, « hombre feroz y severo », Mayordomo del Rey, hermano del Conde de Siruela, y después General de artillería y Comendador Mayor de Alcántara (1).

Algo se calmó el Rey con el arrribo del navío á Lisboa, y de la llegada de Fr. Diego de Altamirano y de Pedro de Salazar, que sin infundir sospechas se dirigieron á Castilla, y cumplidas todas las órdenes respecto á la nave, Carlos V, sin embargo, previno que ningún navío que partiera para la Nueva España llevara cartas de nadie, porque sería muy inconveniente que Cortés supiera que se le había tomado el oro y las diligencias que se habían hecho (2).

(1) HERRERA, *idem*; Gomara, pág. 425.
(2) HERRERA, pág. 23 de la misma *Década*.

Confirmó el Rey por entonces el nombramiento de Gobernador de la Nueva España en Alonso de Estrada, que había obtenido ese cargo por las muertes sucesivas de Ponce de León y de Aguilar, pero el nombramiento de la Real Audiencia se impuso de nuevo en vista de otras acusaciones que llegaron á España en contra de Cortés.

Las acusaciones ya no procedían sólo de Narváez, ni de los oficiales reales ni de los conquistadores descontentos. Las hacía un nuevo y poderoso rival de Cortés, Nuño de Guzmán, á quien los parciales de D. Hernando pintan como hombre cruel, codicioso y lleno de ambición, olvidando que el Conquistador de Nueva España adolecía de los mismos defectos. Nuño de Guzmán, escribió á la Corte y envió á ella á un su primo, llamado Sancho de Çandego, para que dijese al Rey, que Cortés, Estrada y Gonzalo de Sandoval, eran amigos y tenían tiranizada la Tierra; que Cortés había matado á Ponce de León, y que á la muerte de Marcos de Aguilar, se había retraído al convento de San Francisco, porque le habían probado que se quería « levantar con la Tierra » : que habían acordado no se recibiese ningún enviado del Rey : que Cortés tenía fundición particular en su casa : que había influído para que se nombrase como asociado de Estrada á Gonzalo de Sandoval, con propósito de hacer él lo que quisiera : que aunque había intentado quitarle el Gobierno á Estrada, considerando lo absolutista que era, habían hecho las paces á la postre, y Estrada lo había invitado para compadre

con motivo del nacimiento de un hijo : que no había dejado ningún mueble en su casa, y todo lo había enviado á la Mar del Sur donde tenía navios para escaparse : que Salazar y Chirinos eran fieles servidores y que con crueldad los tuvieron presos veinte meses : que convenía nombrar Gobernador y Juez de Residencia para Nueva España, pero que advirtiesen á las personas elegidas cuidasen mucho de sí, pues podían ser muertas como Ponce de León, Garay y otros, porque ya los buenos servidores del Rey estaban oprimidos, y había bandos como de Güelfos y Gibelinos, y no osaban nombrar la voz del Rey, cuyo servicio no se conocía ni estimaba.

Nuño de Guzmán, escribía en fin, que en los momentos de redactar su *Carta*, Estrada había dado licencia á Cortés para irse á Castilla, y que en esto había hecho mal, « porque se entendía, que Don Hernando Cortés dexaba ordenado á todos los Naturales de la Tierra, que en partiéndose, se levantasen contra el Rey : cosa que se podía mui bien creer, por la mucha devocion que los Caciques le tenían (1) ».

Tan graves acusaciones, ciertas como quieren sus rivales, apasionadas como afirman los adictos á Cortés, decidieron empero al Rey á nombrar la Primera Audiencia de Nueva España, pero abrigándose temores de que Cortés la desobedeciera, fiándose en el mucho poder de que gozaba, se resolvió traerlo á Castilla, y pul-

(1) HERRERA, *Década IV*, lib. III, págs. 49 y 50.

sando los inconvenientes que tendría el que el Rey se lo ordenase y no cumpliese la orden Don Hernando, aunque éste ya había solicitado ir á la Corte, al fin se resolvió que el Obispo de Osma, Presidente del Consejo Supremo de las Indias, le escribiera una Carta, como en efecto se la escribió, y en ella le dijese, « que le convenía venir á Castilla, para que el Rey le viese, i conociese; aconsejándole, que lo pusiese por obra, con la mayor brevedad que fuese posible, ofreciéndole su favor, é intercesion, para que Su Majestad le hiciese merced (1) ».

En esta ocasión el Rey fué el que engañó á Cortés, y Cortés que ya estaba decidido á emprender su viaje á España, acogiéndose á la opinión que le habían dado en contra de sus propósitos, los que formaron la Junta de Huexotzinco, resolvió embarcarse, y ya entonces no llegó á sus manos otra Carta del Rey en que le ordenaba se fuera á Castilla, ni los oidores tuvieron que ejecutar las órdenes apremiantes que les diera el Rey para mandarlo preso si resistía (2).

(1) *Idem*, pág. 50.
(2) *Idem*, pág. 55.

CAPÍTULO XI

LA ÚLTIMA ESPERANZA DE CORTÉS

Pero si bríos le faltaron á Cortés para tomar una resolución violenta después de la Junta celebrada en Huexotzinco, fué porque en su ánimo deben haber pesado otro orden de ideas que en él influyeron sin duda poderosamente.

Quizá, como dice el Dr. Mora, trató de reservar para mejor ocasión, que no volvió á presentársele en lo sucesivo, el intento de hacer la independencia de la Colonia; pero el Gobierno español tuvo la precaución de imponer su autoridad, apoyándose en el gran prestigio que ejercían sobre los conquistados y los colonos los misioneros y los miembros todos del clero secular, en el nombramiento de autoridades adictas por completo al Soberano, y en la radicación de muchos españoles, « que no habiendo militado á las órdenes del Conquistador, ni tenido que esperar, ni temer nada de él », fueran « otros tantos obstáculos para cualquier proyecto

que tuviese por objeto el apoderarse de la colonia substrayéndola de la dominación española. »

Según opinión del mismo Dr. Mora, Cortés « se hallaba fuertemente impresionado en las ideas caballerescas de fidelidad dominantes en su siglo : « él se había formado una reputación la mayor de que es capaz un vasallo, y había adquirido un nombre inmortal que iba á trasmitir su gloria á la más remota posteridad. Estos bienes, los únicos que los hombres aprecian en el último período de la vida, eran perdidos para él, si una empresa aventurada que no coronase el éxito lo hacía aparecer después de sus días como un rebelde, y esto sin duda fué lo que le retrajo de intentar contra Carlos V, lo que le había salido bien contra Velázquez, pues por lo demás, estaba en su genio emprendedor, en su carácter ambicioso de gloria y poder, y en el vivo resentimiento que debieron producir en él los multiplicados y repetidos desaires de la corte, el proyecto de hacerse soberano del país que había conquistado (1) ».

Cortés, á pesar del partido del Rey que cada día adquiría más prosélitos y de los enemigos irreconciliables que en la lucha con los suyos le había atraído ; Cortés, tenía á la sazón un apoyo incondicional en sus antiguos capitanes y soldados, en los religiosos franciscanos que tan venerados eran en su mayoría, y en los mismos indios para quienes, como gobernante, había tenido miramientos que no tuvo como conquistador.

(1) *Méjico y sus revoluciones*, tomo III, págs. 199 y 200.

Don Hernando contaba también con armas, y artillería; buques y marineros en las costas. Era visto en la Colonia como la personificación del Rey, pues como ya se ha hecho constar, cobraba quinto, fundía moneda, hacíase preceder de un guión, ocupaba sitial especial en las ceremonias religiosas, y en fin, poseía muchos bienes raíces y grandes sumas de oro y plata, aunque no en la cantidad maravillosa que le atribuían sus enemigos codiciosos.

El resultado que hubiera tenido su intento de levantarse en 1528 no es fácil preverlo. Quizá hubiera fracasado, pero fuera de este temor, y de las otras ideas apuntadas por el Dr. Mora, lo que de una manera muy especial debe de haber pesado en el ánimo de Cortés para no lanzarse entonces á las vías de hecho, era la esperanza de obtener de Carlos V, en su viaje á Castilla, la gobernación de la Colonia que tanto se le disputaba.

Cortés hizo su viaje de modo inesperado y violento, pues la navegación duró cuarenta y un días, y pensó, con razón de sobra, que sólo su presencia en la Corte de España sería el mejor mentís á las acusaciones, fundadas ó nó, que habían hecho dudar tanto al Rey acerca de su fidelidad; pensó, que el Monarca, que había concebido hasta la idea de mandarlo degollar, ó por lo menos conducirle preso, si presentaba resistencia á obedecer á las nuevas autoridades por él mandadas, al verlo poderoso, seguido de un gran séquito, aclamado en los caminos y en las calles, desde su desembarque hasta llegar á Toledo, pero sumiso y obediente como el

más humilde vasallo; pensó, repetimos, que le concedería cuantas mercedes solicitase.

Y en efecto, Cortés en la Corte, obtuvo la más espléndida recepción el año de 1528, y gratísima fué para él su permanencia en los años sucesivos hasta tornar á México. Llegó « con tanto acompañamiento y majestad, dice Lanuza, que más parecía de principe ó señor poderosísimo, que de capitán y vasallo de algún rey ó emperador (1) ». Y era tanta su fama que « segun se decia, excedia en las hazañas á Alejandro Magno, y en las riquezas á Creso (2) ».

El mismo emperador Carlos V lo visitó personalmente cuando Cortés cayó enfermo y en cama, y en los lugares públicos le tributó toda clase de consideraciones y distinciones. Sus bodas con Doña Juana de Zúñiga estuvieron regias, pues los regalos y joyas con que obsequió á la novia, « fueron las mejores que nunca en España tuvo mujer », al decir del cronista López de Gomara.

Carlos V le concedió entonces veinte ciudades, con veintitrés mil vasallos; le adjudicó dos palacios para su habitación, que habían sido de Motecuhzoma; peñoles en que recrearse, huertas y molinos; le dió el título de Marqués del Valle de Oaxaca, y le nombró Capitán General de la Nueva España, de las provincias y costas del Mar del Sur, y descubridor y poblador de aquellas mismas costas é islas, con la docena parte de lo que conquistase, en juro de heredad para si y para sus descendientes (3).

(1) *Historias eclesiásticas y secular de Aragón*, lib. III, cap. XIV.
(2) *Idem, Idem.*
(3) GOMARA, edición de « Rivadeneyra » pág. 424.

Pero « pidió la gobernación de México y no se la dió »; y no le valieron ni las repetidas súplicas ni las influencias de los principales nobles de Castilla, sus deudos ó amigos.

Y á esto había ido principalmente Cortés á España, y por esto, á no dudarlo, se había contenido para no tomar una resolución violenta, después de los consejos que pidiera en la Junta de Huexotzinco.

Cortés debe haberse sentido gratamente deslumbrado y satisfecho con el pomposo recibimiento en la Corte, muy agradecido por tantas mercedes con que le agraciara la Majestad del gran Emperador Carlos V; pero profundamente disgustado al no obtener el mayor de sus anhelos, el gobierno de la Nueva España, que una vez consumada la empresa de la Conquista — su ideal primero — había sido el que le preocupó tanto tiempo y por el que desobedeció al Rey, y faltó hasta á los fueros de leal vasallo.

Cortés, debe haberse arrepentido, una y muchas veces, de concebir una esperanza que sería entre otras la amargura principal en el resto de su vida.

Volvió á México y tornó á España, pero en México, si bien obtuvo muchos aplausos al llegar, sufrió mucho, y cuando volvió por segunda vez á España, el Emperador le recibió fríamente.

La existencia de Cortés, desde 1530 hasta 1547 en que murió, fué una serie de sufrimientos y tristes decepciones. Peligros sin cuento, en sus postreros descubrimientos; sumas cuantiosas gastadas en ellos, sin fruto

positivo; disgustos y considerables cantidades consumidas para defenderse en el proceso de residencia, y de las muchas demandas que en su contra le interpusieron, ó que él interpuso para reclamar bienes de que le habían despojado; riñas y disputas con oidores y virreyes, sus émulos en conquistas y en empresas agrícolas ó marítimas; desaires del Emperador; cuidados de familia; enfermedades; en una palabra, un calvario de penas y desastres, resumido por él mismo en su Carta á Carlos V, de 3 de Febrero de 1544.

« Pensé, le decía, que haber trabajado en la juventud me aprovechara para que en la vejez tuviera descanso, y así há cuarenta años que me he ocupado en no dormir, mal comer, y á las veces ni bien ni mal; traer las armas á cuestas, poner la persona en peligros, gastar mi hacienda y edad, todo en servicio de Dios, trayendo ovejas en su corral muy remotas de nuestro hemisferio, é inoctas y no escritas en nuestras escrituras, y acrecentando y dilatando el nombre y patrimonio de mi Rey, ganándole y trayéndole á su Real cetro muchos y muy grandes reinos y señorios de muchas bárbaras naciones y gentes, ganados por mi propia persona y expensas, sin ser ayudado de cosa alguna, antes muy estorbado por muchos émulos é invidiosos que como sanguijuelas han reventado de hartas de mi sangre (1). »

Cuando escribió esa Carta, preñada de amargas que-

(1) *Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo I, pág. 41 y siguientes.

jas, de atrevidas inculpaciones, de solicitudes postreras que no se le concedieron, Cortés debe haber recordado su atrevido intento de levantarse con la tierra por él conquistada y arrepentídose de no haber tomado en Huexotzinco, una de esas violentas y enérgicas resoluciones, que tanto lo distinguieron; pues esa tierra el Rey la gozaba y era regida por otros, y á esa tierra la quería Cortés porque ella había sido el teatro de sus hazañas, la cuna de sus hijos, el lugar en que radicaban sus bienes, el sitio en donde tuvo la intención de morir, y en donde ordenó descansaran sus restos mortales.

Cortés, empero, ufano con su gloria de conquistador, que tanto deslumbraba en su época; escrupuloso en faltar á sus deberes de leal vasallo, idea tan sagrada para sus contemporáneos; queriendo satisfacer sus ambiciones de *mando supremo*, en la tierra que había conquistado, pero mando que prefería obtener, no por un alzamiento, sino por concesión legal de su Señor y Monarca; optó por morir doliente en su lecho y olvidado en Castilleja de la Cuesta, á ser quizá degollado en la plaza mayor de la Capital de la Colonia que él fundara. Se conformó con atropellar con su carro triunfante de vencedor á las víctimas inocentes de su ambición, de su crueldad y de su codicia, y vaciló en escalar con su audacia, su valor y su política, el pedestal glorioso donde se levantan gigantescos los fundadores y libertadores de una nacionalidad.

LIBRO SEGUNDO

1529-1568

LOS PRIMEROS MÁRTIRES

CAPÍTULO I

PRIMERAS VICTIMAS

Las ideas de emancipación acariciadas por Cortés y los conquistadores, poco á poco comenzaron á tener más adictos en la Nueva España, no sólo entre aquellos que las habían iniciado quejosos de las disposiciones reales, sino también entre los primeros pobladores, algunos de ellos venidos del Perú, en donde las guerras civiles no daban ningún buen ejemplo de fidelidad á los vasallos.

El Rey, considerando esto, encargó á la primera Audiencia que procurara informarse de los servicios que habían prestado los primeros conquistadores para premiarlos, que recogiera las armas y artillería que hubiese en la tierra, y que se procurase el buen trato de los naturales, pues de ellos se abrigaba á la vez temores de levantamientos con el fin de emanciparse.

Sorprende, en verdad, que los indios se hubieran mantenido sumisos y obedientes, en medio de las dis-

cordias de los oficiales reales, cuando Cortés fué á las Hibueras y durante el gobierno de la primera Audiencia, en que la anarquía, los abusos y las mayores vejaciones fueron los rasgos característicos de tal administración, y sólo se explica esa actitud sumisa, y esa obediencia ciega de los indios, teniendo presente el estado de abatimiento á que habían llegado bajo el gobierno de sus dominadores, y por la gran influencia que sobre ellos ejercían los misioneros franciscanos y dominicos, que al ampararlos, remachaban para siempre los fuertes eslabones de su dependencia y esclavitud.

Las mismas disposiciones tomadas por el Soberano Español al enviar á la primera Audiencia, prueban los atropellos cometidos hasta entonces por los castellanos con los indios, porque se recomendaba á los oidores que procuraran que no se obligase á los naturales llevar á cuestas cargas de un lugar á otro, aunque fuesen provisiones de boca, y se les pagaran sus jornales, pues ya estaba la tierra bien provista de bestias para hacer las conducciones; que sólo se permitiera que condujeran en las espaldas el tributo que cada año tenían obligación de entregar á sus enconmenderos, y siempre que éstos no estuviesen á distancias mayores de veinte leguas, pero aun tales distancias quedaban al arbitrio de los obispos el acortarlas si así lo juzgaban conveniente. Que no emplearan á los indios en cambiar las corrientes de los ríos ó de los arroyos, ni en edificar casas, con excepción de las del Encomendero. Que sólo se les cobrase el tributo, pena de imponerles

cuatro tantos á los que se excediesen en estos cobros. Que no se les ocuparan sus sementeras, ni los herraran ni sacaran de sus pueblos, imponiéndose la pena de muerte á los que penetrasen por sus tierras haciéndolos cautivos, y que se pusiesen en libertad á los que estuvieran privados de ella. Que tampoco se permitiese el que los españoles tuvieran en sus casas mujeres indígenas, aunque éstas protestasen estar libres, sino que las dejaran ir á sus pueblos y ranchos, pena de un escudo de oro.

Como consideraba el Rey tan difícil la ejecución pronta y eficaz de los anteriores mandamientos, por las grandes distancias que había de un lugar á otro, recomendó mucho su cumplimiento á los obispos de México y de Tlaxcala, y en caso de muerte, á los superiores de las órdenes de San Francisco y de Santo Domingo (1).

El Rey intentaba, pues, aunar sus intereses y los de sus vasallos, tanto indígenas como españoles (2). Consideraba que del mal trato de los primeros, podía sobrevenir una sublevación general, que como un soplo á débil llama, podría acabar con el dominio ibero, tan vacilantemente afirmado en sus principios. Por otro lado, quería contentar á los encomenderos, los principales señores de la tierra, que de no ser los indios, eran

(1) Herrera, *Década IV*, libro IV, capítulo III, y el P. Cavo que lo cita, tomo I, págs. 80 y 81 de *Los tres Siglos de México*.

(2) Pero á pesar de las buenas intenciones del Rey y de su Consejo, el pésimo sistema adoptado para recompensar á los conquistadores fué perjudicialísimo tanto á ellos como á los indígenas, como se verá en el Capítulo siguiente.

los verdaderamente peligrosos en caso de que se decidiesen á intentar un levantamiento en contra de la Madre Patria. Por último, confiaba en las órdenes religiosas, hasta entonces establecidas, *para arraigar su soberanía y cumplir sus órdenes*, pues ese clero, era á la sazón y sería en lo futuro, el mejor baluarte y apoyo de la dominación colonial en toda la América.

Sin embargo, el mismo clero en quien confiaba tanto el Rey, no le era del todo favorable entonces, como lo prueba un interesante expediente que mandó formar en contra de D. Fray Juan de Zumárraga y de los franciscanos, el Presidente de la Primera Audiencia, Nuño de Guzmán, y que explica el odio que le tuvieron siempre el obispo y los frailes de la orden á que pertenecía.

El expediente se inició el 29 de Abril de 1529, por mandato de Nuño de Guzmán y de los oidores Lics. Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, ante Alonso Lucas, persona que tantas veces he mencionado en páginas anteriores: declarando como testigos ocho seculares, y un fraile dominico, Vicente de Santa María, Prior de la Provincia de Santiago de México.

Por las preguntas que se hicieron á los testigos, y las declaraciones de ellos, consta que D. Fray Juan de Zumárraga era parcial á Hernán Cortés, á sus cosas y criados, favoreciédoles en público y en secreto, pues así lo predicaba en los púlpitos, persuadiendo á otros hicieran lo mismo, como lo ejecutaban los franciscanos, « formando bando y parcialidad con Cortés en contra

de Su Majestad », de lo que provenía mucho escándalo en la tierra, perjuicio al Rey y desacato á su Justicia y Real Audiencia, y que como los dominicos no querían predicar en tal sentido, el Obispo Electo estaba mal con ellos.

Acusaban al Sr. Zumárraga de que, desde que había venido de España, habíase servido de los indios, para que le llevasen agua y leña, maíz y aves, huevos y otras cosas, mandándoles que á él y no á otro habían de obedecer, pues estaba facultado de imponer los tributos y tasarlos y no otra persona; diciéndolo en los púlpitos y haciéndolo decir á los franciscanos en los mismos, por lo cual ni los indios ni los españoles obedecían ni acataban á las autoridades, como era justo.

La Iglesia Mayor estaba muy mal servida, pues el Obispo había despedido á los clérigos que los Oficiales Reales tenían puestos en ella, les quitaba sus salarios y á los que no privaba de sus empleos sólo les daba tres meses de sueldo en el año; pero á los canónigos nombrados por el Rey no les abonaba costa alguna.

Los franciscanos, con pretexto de enseñar é industriar en la fé católica á los indios, tenían en sus monasterios á los señores principales y á sus hijos pequeñuelos, con lo que conseguían estar enseñoreados y apoderados de la tierra, de manera que no obedecía ninguno á los oidores, ni hacían otra cosa sino lo que mandaban los frailes, quienes no necesitaban pedir de limosna nada, pues todo se lo traían los naturales con abundancia.

Usurpando la jurisdición real, tenían los franciscanos en los conventos, cárceles, cepos y cadenas, donde ponían presos á los indios, vasallos del Rey, castigándolos por diversos delitos que no eran de su competencia, azotándolos y colgándolos de los brazos, y ejecutando con ellos otras crueldades que eran « más de rufianes que de religiosos ».

Aun casos particulares se citan en el expediente, como el del Señor de Tetzcoco, Ixtlilxochitl, á quien aprehendieron las franciscanos, porque bebió pulque: le pusieron de cabeza en un cepo, con grillos en los pies, y le dieron cruelmente muchos azotes. Con un Señor de Otumba hicieron cosa peor, pues le propinaron tal azotaina que murió de ella, y después andaban rogando á ciertas personas, « que no lo dixesen á nadie ». Al Señor de Cempoala le colgaron de los brazos y le azotaron, « porque no les llevaba de comer » á su convento. A otro indio principal, del mismo Cempoala, un fraile franciscano, del monasterio de Veracruz, lo ató de los brazos, lo azotó, y le dijo que « le diese todo el oro que tenía », que si no lo ahorcaría: continuando los azotes hasta que el indio lo llevó á un lugar en que había enterrado una petaca con todo su oro, y en la cual se encontraron mil ó mil quinientos pesos de oro y joyas. Sabido esto por el Alcalde Mayor de la Veracruz, quitó el oro al fraile, y lo despositó en casa de un vecino de esa Ciudad, mientras resolvía el Rey lo conducente, pues se le envió información detallada.

Hubo religioso que abusó de las indias; otro que

mandaba azotar á los indígenas á voz de pregonero, por las calles públicas y mercados, como si fuese autoridad, y otros los hacían trabajar tanto en la edificación de las iglesias y de los conventos, pues los obligaban á acarrear materiales hasta de cien leguas de distancia, por cuya causa morían infinitos de ellos.

Aun los religiosos más venerables, como Fr. Toribio de Motolinia y D. Fr. Juan de Zumárraga, predicaban sermones subversivos, con motivo de su parcialidad en favor de Hernán Cortés, « por fazer devysiones en la tierra é criar escándalo para escurrir la justycia Real de Su Majestad », y la Autoridad que se debía á la Real Audiencia.

Fr. Toribio, predicó un sermón en las honras fúnebres del Lic. Maldonado, Oídor que fué de la Primera Audiencia, y dijo delante de Nuño de Guzmán y de los otros oidores, que después que el « Príncipe » y « Capitán General de la Conquista Cristiana » se había ido á Castilla, aludía á Hernán Cortés, todos estaban muy recelosos en la tierra. El mismo Fr. Toribio, al tiempo en que el Tesorero y Contador aprehendían al Factor y Veedor, creyendo que con ello agradarían á Cortés, pues entonces aparecían aquéllos como sus amigos, salió del Monasterio de San Francisco de México formando bando y aun comunidad, y con una « cerniz » en la mano, iba delante de todos diciendo, « á ellos, que son traydores », lo que pareció cosa más propia de alborotador que de religioso. Otra vez, habiendo mandado llamar los Presidente y oidores de la Real Au-

diencia, á los señores y principales de Huexotzinco, con el Alguacil Pedro Martínez, Fr. Toribio, y los frailes allí residentes, los metieron en el convento para que no fuesen, por la fuerza y contra su voluntad, diciendo muchas palabras feas, injuriosas y de mucho oprobio contra los oidores de la Audiencia Real.

El Sr. Zumárraga, el Domingo 20 de Abril de 1529, predicó un sermón en la Iglesia Mayor de México, lleno de palabras en desacato y escándalo de la misma Audiencia, pues aseguró que muchos indios se morian por traer maíz á los oidores.

Otros muchos hechos consignados en el interesante expediente podrían citarse, pero basten los anteriores, para demostrar que todavía la influencia de Cortés se hacía sentir á pesar de estar ausente y residenciado, y que por muy exagerados que fuesen los enemigos de los religiosos, debe haber un gran fondo de verdad en lo que atestiguaron, supuesto que, testigos tan respetables como Fr. Vicente de Santa María, Prior del Monasterio de Santo Domingo de la ciudad de México, no tuvieron empacho en declarar, bajo juramento, que Fr. Toribio de Motolinia, siendo Guardián en Huexotzinco, había escrito una carta, *que él vió*, en que amenazaba dicho religioso á todos los enemigos de Cortés, y aseguraba que muy presto vendría éste de Castilla « para hacer honra á sus amigos », y que por esa carta y otras muchas obras y palabras, pronunciadas en sermones y fuera de ellos, creía y así era público y notorio, que los franciscanos eran muy amigos y parciales de Cortés, que le

defendían, y que tales partidos eran en perjuicio del Rey y de la alteración de la tierra (1).

La imparcialidad de la historia, y los datos hasta ahora no aprovechados que contiene el mencionado expediente, exigen que no sea ciega nuestra admiración hacia los venerables misioneros que vinieron á raíz de la Conquista, ni arrebatada por el entusiasmo que despierta el comportamiento de algunos de ellos, como el de Fr. Pedro de Gante, abnegado educador de los indios, y como el de Fr. Bernardino de Sahagún, que consagró gran parte de su existencia á la historia antigua de México; y que por más respetables que nos sean religiosos tan queridos como el Sr. Zumárraga y Motolinia, varones ejemplares por otras causas, no debemos dar oído sólo á sus quejas y á sus lamentaciones en contra de las autoridades, que abusaron, es cierto, con sus tiranías, y cometiron con los indígenas actos bárbaros é injustificables, pero hay que confesar que unos por codicia y ambición, y otros por defender y catolizar, incurrieron en los propios defectos de que unos y otros se hacen reos.

Las vejaciones de los oidores que formaron la Primera Audiencia, sus disturbios con el Obispo Electo, D. Fr. Juan de Zumárraga, la división entre los frailes franciscanos y dominicos, los odios entre los antiguos amigos de Cortés y los partidarios de los oficiales reales,

(1) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XL, págs. 468 á 560.

crearon por esos tiempos una situación dificilísima al dominio español en México, y los mismos indios iniciaron trabajos para recobrar su libertad perdida.

La Segunda Real Audiencia en 1531, constituída por varones doctos y honrados, vino opurtunamente á poner remedio á muchos males, pero Cortés, que ya había vuelto á la Nueva España, seguía siendo hostil á las autoridades con motivo de sus negocios privados, y nuevos conflictos surgieron entre él y los oidores.

Se trataba de hacer el recuento de los veintitrés mil vasallos concedidos por el Rey á D. Hernando, ya conocido á la fecha por su título de *Marqués del Valle*. Los oidores enviaron para ejecutar lo mandado buen número de contadores y ministros á los lugares que se habían dado en feudo á Cortés, pero nacieron al verificar la cuenta « tantas dificultades, ya de los mismos vecinos, dice el P. Cavo, ya, según conjeturo, de los agentes del marqués, que la Audiencia por evitar acaso una guerra civil dió el corte de que el marqués tuviera como en depósito todas aquellas ciudades y pueblos, y si hallaba que había en ellos más de los veintitrés mil vasallos, restituyera lealmente á la corona los tributos de los demás ».

Tales desavenencias entre los comisionados por la Real Audiencia y los empleados de Cortés, no se ocultaron á los indios, « y hallándose éstos en aquella sazón despechados, no sólo por las vejaciones del pasado gobierno, sino también por las de los encomenderos, que no aflojoban en su porte inhumano, se creyeron que

había llegado el tiempo de sacudir el yugo de los españoles, y como si esta voz hubiera pasado de unos en otros dieron sobre los que sin armas andaban por aquellas provincias, y en poco tiempo mataron al pie de doscientos ».

Por testimonio del mismo P. Cavo, que cita á Torquemada y á Herrera, se sabe que los indios conjurados celebraban juntas secretas y concertaban el modo de que todo el reino se rebelase, pero estas noticias llegaron á oídos del Sr. Zumárraga, quien las comunicó desde luego á los oidores de la Segunda Audiencia.

La Audiencia se alarmó mucho, temerosa de que los indios, para el logro del pensamiento que intentaban realizar, « cargaran sobre los Españoles », y se juzgó perdida si no acudía al Marqués del Valle para que los contuviera.

Cortés, ante la pérdida del reino que era la suya propia, aunque ambicionaba la emancipación con la Península, vino llamado por los diputados que para ello se le enviaron á Tetzcoco, donde entonces estaba, y se encargó del Gobierno de los indios y del ejercicio de su empleo de Capitán General, entrando á la Ciudad con lucido acompañamiento.

No pasó mucho tiempo sin que un dia, á la media noche, se oyera en varios de los cuarteles de México el grito de los centinelas ; ¡ *al arma* ! y las carreras de los vecinos que despavoridos íbanse á sus casas.

Al llamado del Capitán General acudieron doscientos soldados de á caballo, con los cuales Cortés recorrió las

calles de la Ciudad, sin hallar huellas de tal alboroto, pero ni la infantería ni los oidores vinieron á reforzar las patrullas. La causa de la alarma no se pudo averiguar, y muchos se persuadieron á que algunos malignos, pero con grandísimo secreto, corrieron aquella burla á los pacíficos habitantes de la capital de la Colonia.

Lo que sí fué un hecho es, que practicadas las pesquisas debidas, entre los indios revoltosos que querían levantarse con el reino, y los que habían matado á los españoles, Cortés los hizo *quemar vivos* á unos, y á otros *aperrear*, es decir, á ser devorados por perros bravos, que á mordiscos se echaban sobre las víctimas, pues previamente se les alimentaba con carne de indios muertos, y se les dejaba de dar el día de tan horrendas ejecuciones; estando sujetos los perros con una cadena, cuya extremidad tenía un español que fungía como verdugo.

Según el P. Cavo, castigó el Marqués á tantos naturales, que los dejó escarmentados, sosegada la tierra y los caminos seguros (1).

Esta sublevación proyectada, y la que realizaron años después los indios de la Nueva Galicia desde 1538 hasta 1542, en que fué pacificado aquel Reino por el Virrey Don Antonio de Mendoza, fueron las dos únicas insurreciones casi generales, y con la idea de recobrar su

(1) *Los Tres Siglos*, tomo I, págs. 100 y 101. — Respecto al modo de *aperrear* á los indios véase la lámina 4ª, del *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado.*

libertad perdidada, que intentaron los indígenas en el siglo XVI, pues otras muchas que hubo posteriormente no asumieron el carácter de aquéllas ni por sus móviles ni por su extensión : fueron simples sublevaciones aisladas, producidas por los abusos incalificables de los encomenderos, por las exigencias brutales de los encargados de colectar tributos, por el despojo que les hacían de sus tierras los primeros pobladores castellanos, y por la tiranía que ejercían sobre ellos los corregidores y gobernadores.

Sin embargo, tales sublevaciones, muy repetidas, y frecuentemente sangrientas por parte de los indios al levantarse y por los españoles para sofocarlas, prueban que el indio protestaba en contra de sus dominadores siempre que la oportunidad y que las crueldades ejercidas lo demandaba, y que si su acitud fué más que pasiva en lo general, era debido á que las diversas tribus de antaño nunca habían tenido unión por sus odios y otras causas que les vedaron constituir una nacionalidad ; y á que la mano férrea de conquistadores, encomenderos y pobladores por un lado, y por otro el trato dulce, benigno y evangélico de la mayoría de los misioneros, los había sumido en una especie de resignación escéptica y fatalista, permaneciendo indiferentes á ideas levantadas, para las cuales se requerían bríos y alientos de que ellos por su desgracia, carecían.

Además, ya no tenían caudillos como Cuitláhuac ó Cuauhtémoc. Cortés y el gobierno español procuraron ahorcar á los señores principales indígenas, ó colmar-

los de honores y empleos castellanos que les hicieron figurarse pertenecer á raza distinta, y tanto por la educación que recibieron cuanto por los hábitos adquiridos con los españoles. los indios ladinos, entonces, y en el transcurso de los tres siglos de dominación, fueron el principal azote que pesó sobre su raza.

Los proyectos, pues de una insurrección que afectase á toda la Colonia para emanciparla de la Península Ibérica, no serían ya concebidos exclusivamente por individuos de esa raza, que podría ser en ocasiones como lo fué coloborador en los planes; pero los jefes, los caudillos, los libertadores, serían los criollos y los mestizos, los hijos de los conquistadores, y los mismos castellanos que tuvieran interés en dar cima á tan noble idea.

El primer intento en este sentido, acaeció en 1549, ya que hubo regresado á México el Virrey Don Antonio de Mendoza, después de pacificar á los indios que se habían alzado en el Reino de la Nueva Galicia; circunstancia que agravó la situación de los presuntos conspiradores, pues á raíz de aquel levantamiento los ánimos estaban perturbados y recelosos, tanto más cuanto que entonces « andaban las cosas del Pirú muy altereadas, y por que no se encendiese en aquella tierra tan pacífica, y tan leal, algun fuego que fuese tan malo de apagar como fué el del Pirú ».

Suárez de Peralta, cuyas son las palabras que acabamos de reproducir, y Fr. Juan de Torquemada, son los únicos que hablan de esta conspiración, y aunque el pri-

mero asegura que los complicados en ella, bien mirado lo que dijeron, quiénes eran y lo que podían, se les castigó con rigor, precisamente por esto es de lamentarse que no tengamos pormenores minuciosos sobre la tal conjuración, y habremos de conformarnos con lo que consignan los dos cronistas aludidos.

Comienza su relato, Suárez de Peralta, diciendo sentenciosamente, « que muchas veces las palabras ociosas atraen grandes males », y que así sucedió en una casa de juego que á la sazón había en México, lugar á donde iban muchos á saber noticias nuevas, por ser sitio al que por su destino concurría mucha gente.

Entre los concurrentes asistían por lo común un soldado, á quien por apodo llamaban *El Romano;* otro de apellido Vanegas, pero cuyo nombre se ignora, y otros más que se hallan en el mismo caso.

Como se ha dicho, los sucesos del Perú revestían caracteres alarmantes, y en el mencionado sitio no se hablaba de otra cosa que de ellos, comentando todos aquella guerra de los peruleros ; pero en las discusiones acaloradas que allí se tenían, y con el vino que no escaseaba, no faltaron entusiastas individuos, aunque imprudentes, que dijeran lo conveniente que sería alzarse con la Tierra de la Nueva España, matando al virrey y á los oidores, y acabando así con la miseria que los perseguía ; todo en medio de mucho regocijo y risa.

No faltó empero, como sucede casi siempre, alguien que al oir aquellas palabras, llenas de buenos deseos, no fuese perezoso en denunciar y dar aviso al Virrey

Mendoza de lo que había escuchado, el cual, tomando á lo serio la noticia y denuncia, dió orden de investigar más á raíz lo allí tratado, y al efecto señaló personas que secretamente fuesen á oir lo que se discutía, y aun se dice que aconsejados de fomentar el negocio, para inquirir mejor la verdad. Los denunciantes fueron Sebastián Laso de la Vega y Gaspar de Tapia.

El Virrey previno dos personas, que escondidas debajo de una cama, habían de oir los debates, y los elegidos fueron el Bachiller Blas de Bustamante, que se graduó después de Doctor y que enseñaba públicamente gramática ; persona « muy honrada » según el cronista, pero no tanto que su honradez le impidiese ser espía, lo mismo que el otro individuo designado, Gaspar de Tapia, á quien llamaban por mal nombre *El Jugador*, aunque, según el citado y sencillo cronista, también era « muy honrado ».

Ocultos Bustamante y Tapia, como se había convenido, oyeron cuanto se les ocurrió, y comunicáronlo con el Virrey, lo que dió por resultado la prisión de seis ó siete de los concurrentes á aquella casa. Se les tomaron sus confesiones, pero hallándose negativos, « se les dieron crueles tormentos », y con ellos confesaron que habían tratado la conjuración, mas no con ánimo de ponerla en práctica, y echando la culpa al vino, de haber dicho todo aquello.

Según Torquemada, los cabecillas ó jefes de la conjuración se llamaban Juan Román, Oficial de calcetero, Juan Vanegas y un italiano cuyo nombre se ignora, los

cuales confesaron el delito que habían cometido é intentado poner en práctica. Suárez de Peralta, dice, que se excusaron, como queda referido, pero tales disculpas ó descargos no les valieron y fueron sentenciados á morir ahorcados, hechos cuartos sus cuerpos y arrastrados por las calles.

« Yo los vi, refiere Suárez de Peralta, siendo harto muchacho y me acuerdo dieron mucha lastima, y oi dezir morían sin culpa : ellos pagaron las burlas muy de veras. Este fue el primer rebelion que se supo se abía tratado; y unos hombres, que no digo alçarse con la Nueva España, ni aun con un cesto de higos, no fueran parte, porque ni ellos eran principales, ni tenían cabida con nayde, ni amigos, sino unos pobres que se entretenían en juegos. y se sustentaban de baratos, que les daban. Pues se hizo dellos justicia, debió de convenir (1) »

Los comentarios breves y sinceros del cronista, dan cabal idea de aquella intentona de alzamiento, no temible por falta de personalidad ni de recursos, como pretende Suárez de Peralta, que así comienzan muchas grandes revoluciones, sí por la imprudencia y candor de los conjurados, si los hubo como afirma Torquemada.

Lo que llàma la atención, á pesar de la poca importancia que le da el cronista, es la insistencia con que se

(1) *Noticias históricas de Nueva España*, publicadas por D. Justo Zaragoza, pags. 159 á 161. En este libro se contiene la obra de Suárez de Peralta que citaré con mucha frecuencia en páginas sucesivas.

trataba del intento. pues hemos visto que se reunían seguido, que permitieron unas veces oir á los denunciantes y otras á los espías; pero de todos modos, los crueles castigos ejecutados en los pretendidos reos, demuestran el temor en que vivían las autoridades respecto á un levantamiento, y aquellas pláticas, en lugares públicos como es una casa de juego, á la que asistían toda clase de personas, y el poco recato que tenían de hablar de tan graves asuntos, prueban á la vez que la idea de independencia era común y cosa corriente en aquellos tiempos, que la semilla arrojada por Cortés y los suyos, comenzaba á dar plantas enclenques y despreciables á primera vista, pero que con el transcurso de los años echarían hondas raíces.

Torquemada, que da mayor importancia á la conjuración, asegura que los demás convocadores de este motín, y otros muchos de esta liga, se fueron huyendo con intento de pasar al Perú, donde á la sazón estaba la tierra alzada, por Gonzalo Pizarro y el Maestre de Campo Francisco de Carvajal, pero que de los fugitivos se aprendieron muchos por los caminos por donde iban fugados, y especialmente en la ciudad de Oaxaca y en el Puerto de Tehuantepec (1).

(1) *Monarquía Indiana*, libro V, cap. XI, págs. 610 y 611.

CAPÍTULO II

ENCOMENDEROS Y CRIOLLOS

Cortés, al consumar la conquista de México, no halló mejor medio para recompensar los servicios de sus capitanes y soldados que establecer los *repartimientos* y las *encomiendas*, pues durante su estancia en las islas descubiertas por Colón, había conocido y disfrutado de tales premios, concedidos por el Almirante á los españoles, para que indios les sirvieran en los minerales, en los campos, en sus casas y en la edificación de sus fincas.

Los *repartimientos* consistían en dar por primera vez indios á los castellanos cuando se conquistaba una provincia, y las *encomiendas*, en conceder de nuevo á otra persona los indios que habiendo sido *repartidos* antes, quedaban sin dueño por alguna causa; « mas con el tiempo, dice el Señor García Icazbalceta, vinieron á ser sinónimos ambos términos (1) ».

(1) *D. Fr. Juan de Zumárraga*, pág. 154.

Los funestos resultados que habían producído en las islas los tales repartimientos y encomiendas, acabando con los naturales casi por completo, y las denuncias que los religiosos habían hecho á la Corte de Castilla, produjeron, como era natural, entre las personas que tenían sentimientos humanitarios una aversión grande en contra de ese sistema de premiar los servicios prestados, y aun se pensó en establecer pensiones para retribuir á los soldados, « pero se desechó el proyecto porque se iba á consumir el producto de la colonia en mantener un número de españoles tan corto, que no bastaba para la seguridad de ella, y porque no convenía tampoco que hubiese aquella gente ociosa, sino colonos que dieran la guarda apetecida, y *produjeran* en vez de *consumir* ».

Se trató también de recompensar á los conquistadores concediéndoles tierras en propiedad, mas ellos alegaron que si no se les daban indios para que las labrasen de nada les servirían : que los indios se resistían á cultivarlas por jornal, sino era apremiándolos, pues se conformaban con sembrar algo en sus campos *propios*, á fin de sustentarse; pero que no trabajaban en los *ajenos*, aunque fuesen retribuidos.

Entonces se manifestó á los conquistadores que ellos mismos trabajasen en sus heredades, pero los altivos castellanos que habían venido de España, plebeyos y sin patrimonio, replicaron que para eso bien pudieron haberse quedado allá en la Península donde sobraban campos « y que para no salir de

cavadores no era menester haber hecho tantas hazañas (1) ».

Sin embargo, Carlos V, convencido ó aconsejado de los perjuicios que causaban á los naturales las encomiendas, expidió una cédula real el 20 de Junio de 1523 en Valladolid, previniendo á Cortés cesasen los repartimientos, alegando como razón capital que « con buenas conciencias, pues Dios nuestro Señor crió los Indios libres, i no sujetos, no podemos mandarlos encomendar, ni hazer repartimientos dellos a los Cristianos i ansi es nuestra voluntad que se cumpla (2) ».

En las instrucciones especiales que dió el Rey á Hernán Cortés, le prevenía que en la Nueva España no hiciera ni consintiera hacer repartimiento, encomienda ni depósito de indios, sino que los dejara vivir libremente, como vivían los vasallos en sus reinos de Castilla, y que si cuando llegase la cédula real hubiera hechos repartimientos ó encomiendas, luego que la recibiese, los revocase, quitando los indios del poder de la persona ó personas que los tuviesen, y los dejara en entera libertad « para que en ella viviesen (3) »...

Al llegar á manos de Cortés la disposición anterior, que honra á la Majestad de Carlos V, se encontró con que sin haber estado facultado había hecho los repar-

(1) *Idem*, pàg. 155.

(2) LEÓN PINELO, *Tratado de las Confirmaciones Reales*, parte I, cap. I, fol. 3 vuelta.

(3) *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tomo XII, págs. 214 y 215.

timientos, é interesado como estaba en ellos, acudió al procedimiento tan común « de obedecer », pero « no cumplir » el real mandato, y en Carta de 15 de Octubre de 1524, escrita desde Tenochtitlan, expresó las razones de su desobediencia.

Comenzaba manifestando que no sólo no había cumplido lo que se le prevenía, sino que había guardado en secreto y aun guardaba la real cédula, de la cual no se había dado parte á nadie, excepción hecha de los oficiales reales y de los procuradores de las ciudades y villas de la Nueva España, con juramento de que no la comunicasen á sus pueblos ni á otra persona, por el gran escándalo que podría haber, siendo las causas, las siguientes: que en estas partes los españoles no tenían otro género de provechos ni manera de vivir ni de sustentarse, lo que haría que las abandonaran, y con la noticia no vendrían ya otros á estas tierras, dando por resultado la cesación de la conversión de los indios, la disminución de las rentas reales y la pérdida de lo adquirido: que encomendando á los indios, tal como él lo hacía, no se les privaba de su libertad, antes se les sacaba de su cautiverio, porque sirviendo como servían á sus antiguos señores, no sólo eran cautivos sino que tenían insoportable sujeción, pues les tomaban todo cuanto tenían, dejándoles pobres hasta para sustentarse, tomándoles sus hijas, hijos y parientes, y aún á ellos mismos, para sacrificarlos á sus ídolos... que había acaecido y sucedía que para espantar á algunos pueblos, á que sirvieran bien á los cristianos, en quienes

estaban depositados, se les decía que si no lo ejecutaban así los volverían á sus antiguos señores, amenaza que temían más que cualesquiera otro castigo: que por la manera y orden con que había dado los indios á los españoles, no se disminuirían ni acabarían como en las islas, porque no permitía que sacaran oro con ellos, ni que los llevaran fuera de sus casas á las labores, sino que trabajaban en sus tierras, parte para los castellanos á quien estaban encomendados, y el resto para ellos.

Pero que como *non in solo pan vivit homo*, á fin de que los españoles se sustentaran y pudiesen sacar oro para sus necesidades, y las rentas de S. M. no disminuyeran, antes se multiplicaran, había establecido tal orden, que con el permiso que el Rey había concedido de rescatar esclavos entre los que tenían por tales los indios, y con otros que les hacían guerras, había tanta cantidad para explotar las minas, que de haber herramientas como esperaba tener muy pronto, y si Dios lo permitía, se sacaría más cantidad de oro en solo esta tierra, según las muchas minas que por muchas partes se habían descubierto, « que en todas las islas juntas ».

Terminaba, Cortés, pidiendo la perpetuidad de las encomiendas, « porque de esta manera cada uno los miraria (á los indios) como cosa propia y los cultivaría como heredad que habrá de suceder en sus descendientes (1)... »

(1) Puede verse la carta de Cortés en los *Documentos para la Historia de México* por García Icazbalceta, pág. 470, del tomo I.

Aunque podrían objetarse las razones expresadas por Cortés á Carlos V, con el fin de sostener las encomiendas en la Nueva España, es justo confesar que el Gobierno de la Metrópoli sólo se ocupaba en oir las lamentaciones de los religiosos, respecto á la inhumanidad de los castellanos con los indios, y no buscaba un modo práctico de compadecer el buen trato de ellos con la vida de los colonos españoles, pues éstos merecían ser atendidos en sus súplicas para que las encomiendas fuesen perpetuas.

La política del Monarca español humanitaria para con los vencidos por una parte y severa para con los vencedores por otra, tenía á los encomenderos en una situación muy tirante. Si mostrábanse demasiado humanos con los indios, éstos les negaban los tributos; si exageradamente crueles, como lo fueron casi siempre, las rentas aumentaban, pero á costa de terribles vejaciones.

Además, las encomiendas, como ha dicho un docto historiógrafo, constituían la principal, sino la única fuente de riqueza y representación en la sociedad colonial de entonces. Los empleos de la administración pública no eran suficientes para tantos conquistadores que solicitaban premios por sus servicios, más bien dicho, para hacerlos subsistir, una vez concluídas las guerras, pues durante ellas vivían *sobre el país, y del país conquistado*. El comercio y las artes mecánicas apenas comenzaban á organizarse, y dado el sistema de colonización de la Metrópoli, era difícil que prosperasen; y el comercio y las artes, se tenían por « aquellos al-

tivos conquistadores, » como ejercicios viles, pues aquí se habían transformado « en caballeros », por más « que el orígen y antiguas ocupaciones de muchos no estuvieran en consonancia con la nueva posición que tomaban ».

Las encomiendas, « eran puramente vitalicias, y sus poseedores veían con extrema angustia acercarse cada día la hora ineludible de abandonar este mundo, y de dejar á sus familias en la más negra miseria, después de haberse habituado á vivir en la abundancia. Con tal perspectiva era muy natural que tratasen de sacar de los indios cuanto se pudiese, á fin de formar por otro lado un capital propio con que asegurar la subsistencia de mujer é hijos. Ninguno pensaba en mejorar su repartimiento, sino en exprimirle; nadie edificaba ni emprendía trabajos de lejano fruto; todo estaba en el aire, los indios eran cruelmente extorsionados, y la tierra se empobrecía y despoblaba. Tan palpables eran las consecuencias de aquella precaria constitución de la riqueza pública, que los frailes mismos, tan contrarios en general á los repartimientos, abogaron más de una vez por que fueran perpetuos, como único medio de aliviar la suerte de los indios y de dar asiento á la tierra (1) ».

El pésimo sistema de encomiendas traía aparejados otros muchos inconvenientes. Eternas cuestiones surgían sobre el monto de los tributos, cuya tasación estaba encargada á los comisionados reales, y cuando éstos

(1) *D. Fr. Juan de Zumárraga*, por García Icazbalceta, págs. 156 y 157.

los disminuían, los encomenderos protestaban. Los indios *vacos*, es decir, los que por falta de dueño, ausente ó muerto, ingresaban á la Corona, empeoraban en situación, pues entonces las gabelas tenían que ser dobles, á fin de satisfacer las del Rey y las que abusivamente imponían sus representantes. Con las encomiendas estaban á la vez los esclavos, y era fácil declarar por tales, á indios que no estuviesen en esta condición, con tal de servirse de ellos y explotarlos.

El Gobierno de la Metrópoli, contentábase sólo en desplegar, cosa que mucho le enaltece, sentimientos humanitarios con los vencidos; « pero el tiempo que teólogos y juristas gastaban allá en discutir si era lícito someter los indios á esa especie de servidumbre, le aprovechaban grandemente del otro lado del mar los españoles para sacar de los indios cuanto podían, tratándolos peor que á bestias y sin cuidarse de convertirlos al cristianismo, aunque debajo de esa condición y título había concedido la Silla Apostólica á los reyes de España el señorío de las Indias (1) ».

Juicio tan notable y tan honrado, como justo, del Señor García Icazbalceta, que él aplicó á las islas, sin vacilación podía extenderse á toda la América. Esa política de la Metrópoli, puramente teórica, fué de fatales consecuencias para los vencidos, para los colonos y para ella misma.

Los indios perecían en rudas labores, y hubiera sido

(1) García Icazbalceta, *Op. cit.*, pág. 152

mejor su situación si á todos se les declarase esclavos, pues á los esclavos se les cuidaba mucho por sus dueños, porque si morían, representaban un valor perdido.

Los colonos, holgazanes, pletóricos de vicios como de cicatrices heroicas, no tenían más porvenir, lo mismo que sus hijos, que la perpetuidad de las encomiendas.

El rey y sus consejeros, teóricos por excelencia, aunque noblemente humanitarios, se desvelaban por la salvación de los indios á costa de los suyos, dada la situación económica de los colonos.

Nadie negará en vista de las anteriores consideraciones y hechos que, mientras las encomiendas no fuesen substituídas por otro sistema de premios á los conquistadores, ellos y sus descendientes tenían que vivir en continua alarma y en continua lucha.

La vacilante política del Soberano, unas veces concediendo y otras limitando la perpetuidad de las encomiendas, le crió un enjambre de quejosos, que pronto iban á convertirse en conspiradores, pues para ellos aquella situación era de vida ó de muerte.

De continuo se lee en las actas de cabildo de aquellos tiempos, mociones para solicitar la perpetuidad de las encomiendas y el envío á España de procuradores con tal objeto. Se llegó á obtener que las encomiendas fuesen *por dos vidas*, esto es, que los hijos podrían heredar á sus padres, pero no los nietos. Disgustados quedaron los interesados, pero el disgusto aumentó con la publicación de las *Nuevas Leyes de* 1542, firmadas

por Carlos V en Barcelona el 20 de Noviembre, y añadidas en Valladolid el 4 de Junio de 1543; leyes que fueron el fruto de los trabajos y doctrinas, del más esclarecido apóstol de la libertad de los indios y del más entusiasta defensor de sus derechos, el santo varón Fr. Bartolomé de Las Casas.

Las *Nuevas Leyes*, en la parte relativa á los indígenas, prohibían que de ningún modo se hicieran esclavos en lo futuro, antes se concediera libertad á los que hubiese, si sus dueños no acreditaban poseerlos con justo título; mandaban destruir el hierro ó marca con que se les sellaba: los indios no podían ser obligados á llevar cargas sino bajo ciertas reglas, ni servirse de ellos los españoles contra su voluntad: que fueran quitados los repartimientos á los prelados, iglesias, monasterios, hospitales, corporaciones, así como á los que habían sido virreyes, gobernadores, oidores ó empleados judiciales ó hacendarios: los repartimientos excesivos deberían reducirse, como sucedía con los encomenderos de la Nueva España Juan Infante, Diego de Ordaz, el Maestre Roa, Francisco Vázquez de Coronado, Francisco Maldonado, Bernardino Vázquez de Tapia, Juan, Jaramillo, Martín Vázquez, Gil González de Benavides Gil González de Ávila y otros muchos: perderían sus indios los encomenderos que los hubiesen tratado mal: se revocaban las facultades concedidas á los gobernadores para hacer repartimiento, debiéndose incorporar á la Corona los indios *vacos* por muerte de sus dueños. quedando facultado el Monarca para conceder algún

premio á sus deudos : en los descubrimientos sucesivos se impondría un moderado tributo á los indios, el cual sería cobrado por los oficiales reales, dando la parte que les correspondiese á los conquistadores por sus servicios, pero sin que interviniesen en esto para nada: los encomenderos tenían obligación de residir en el lugar de su encomienda : se practicaría nueva tasación de los tributos y las *Nuevas Leyes* se imprimirían y se enviarían á las Indias, para que se tradujeran á los idiomas indígenas por los frailes, con objeto de que los naturales supiesen y entendiesen sus derechos y lo ordenado en su favor (1).

Las dificultades que la ejecución de las *Nuevas Leyes* iba á presentar, no se ocultaron á algunos de los miembros de la Junta en que fueron discutidas, y previstos los tropiezos, se nombraron personas para que las publicaran é hicieran cumplir en cada una de las provincias de la América española.

Fué designado para la Nueva España, el Lic. D. Francisco Tello de Sandoval, Canónigo de Sevilla, Inquisidor de Toledo y Consejero de Indias, quien con amplios poderes se hizo á la vela en Sanlúcar el 3 de Noviembre de 1543, llegó á San Juan de Ulúa el 12 de Febrero de 1544, se detuvo en diversos lugares de su tránsito á México, y llegó aquí el 8 de Marzo.

De antemano se había tenido noticia de su venida, y

(1) La edición correcta de las *Nuevas Leyes* puede consultarse en la *Colección de Documentos para la Historia de México* por el Sr. Garcia cazbalceta, tomo II, pág. 204 y siguientes.

la conmoción y escándalo entre conquistadores y encomenderos fué grande. El 3 de Marzo, cinco días antes de que llegase á la Capital, se trató el asunto en el Ayuntamiento, concediéndose poder al Procurador Mayor, Antonio de Carvajal, para que en nombre de la Ciudad suplicara y pidiera la suspensión de las *Nuevas Leyes*.

Con el objeto de manifestar el gran disgusto que sentían los encomenderos por esas *Leyes*, acordaron salir al encuentro del Visitador Tello de Sandoval vestidos todos de luto, cosa de la que los disuadió el Virrey Mendoza, pero fueron sin embargo, aunque sin lutos, á recibirlo media legua fuera de la Ciudad en número de más de seiscientos, y acompañando al Virrey, Audiencia y Cabildos, lo dejaron en el Convento de Santo Domingo, donde se hospedó.

Ese día, que fué Sábado, y el siguiente Domingo, no se hablaba en México más que de la necesidad de presentar al Visitador la apelación de las Leyes, y el Lunes, muy de mañana, fueron en tanto número á verle, que con ser grande el Monasterio donde residía, lo llenaron por completo. El Visitador se alarmó : era aquello casi un tumulto : los oyó, empero, afablamente : escuchó las quejas que en nombre de todos expresó Alonso de Villanueva : revistióse de su autoridad y les hizo ver que no habiendo presentado aún sus poderes, ni ser público el objeto de su llegada, no sabía de qué agravios venían á apelar : que se retirasen y no tornasen tumultuosamente, sino que nombrasen tres regidores que vinieran por la tarde para ocuparse en el asunto.

Los nombrados fueron D. Luis de Castilla, Antonio de Carvajal, el antiguo factor Gonzalo de Salazar, el Lic. Téllez, letrado del Ayuntamiento, y el Escribano Miguel López de Legaspi. Los recibió en su aposento el Visitador, reprendiéndoles con severidad el alboroto de la mañana, por los daños que pudo haber originado: díjoles que no venía á destruir la tierra, que su intento era no ejecutar las ordenanzas más graves, y que sería el intercesor de todos en la Corte.

Contentos se despidieron los comisionados, tanto que no presentaron la apelación, pero pasaron varios días, discutiendo las autoridades el negocio, y el Ayuntamiento eligiendo procuradores para que fuesen á Castilla, uno conquistador y el otro poblador, recayendo los nobramientos en Alonso de Villanueva y Gonzalo López.

Empero, Virrey y Visitador, convinieron en que era preciso, aunque no se ejecutasen desde luego, publicar las *Nuevas Leyes,* lo que se verificó con toda solemnidad el 24 de Marzo, por voz de pregonero y ante todas las autoridades, que, desde los corredores de la Casa de Fundición, que daban á la plaza, presenciaron aquel imponente acto.

La indignación de los vecinos fué terrible. Á punto estuvo Alonso de Villanueva de romper el gentío que allí se agolpaba y presentar una solicitud que al efecto había prevenido, pero Sandoval, temeroso de una sublevación, calmó al pueblo, reiterando sus promesas, y el Obispo, Sr. Zumárraga, acudió en su ayuda, invi-

tando á todos para ir á la Catedral al día siguiente, fiesta de la Anunciación; predicando en la misa celebrada ese día, de tal modo, que aquietó los exaltados ánimos.

Con paz y armonía tratóse desde esa fecha el grave asunto. Allanadas las dificultades de los procuradores, fuéronse á Castilla acompañados de varios religiosos que se les unieron, representantes de los intereses de sus órdenes, y de muchos vecinos que fueron por su propia cuenta.

Los procuradores lograron algunos de sus propósitos; y aunque en la cédula dada en Ratisbona por Abril de 1546, se facultó al Virrey D. Antonio de Mendoza para hacer el repartimiento general y perpetuo, en lo reservado tuvo orden de no encomendar indios por nueva provisión, sino permitir tan sólo la sucesión *por dos vidas*, como antes se había establecido, por cuya causa el reparto general no se llevó á cabo (1)

Vuelto Tello de Sandoval á la Corte, nulificadas las *Nuevas Leyes* en la práctica, derogadas algunas de sus disposiciones, y con la prudencia y acierto de los virreyes D. Antonio de Mendoza y D. Luis de Velasco, algo mejoró la situación de los indios, pero los encomenderos burlados en sus aspiraciones, en reserva quejábanse y casi conspiraban.

La herencia de sus hijos estaba asegurada, pero no

(1) Todo lo relativo á la publicación de las *Nuevas Leyes* lo he extractado del libro, *D. Fr. Juan de Zumárraga*, escrito por el Sr. García Icazbalceta.

así la de sus nietos y posteriores descendientes. Ya por esa época muchos hijos habían heredado á sus padres, y todavía más preocupados que éstos, intentaban salvar no sólo las encomiendas, que constituían su fortuna y único modo de subsistir, dada su vida llena de holganza y de pasatiempo, también acariciaban ya, sin duda, ensueños más nobles, ideales más grandes, que los necesarios para una existencia puramente material.

Esta clase de encomenderos era la de los criollos, la de los nacidos en la tierra de padres castellanos, y la de los mestizos, fruto de los enlaces con las indias.

Por esos tiempos las rivalidades entre los nacionales y los extranjeros comenzaban á dividir los ánimos. Á los nacionales se les designaba con el nombre de *criollos*, á los extranjeros con el de *gachupines*. Tales apelativos, inocentes en su origen, llegaron á ser injuriosos con el transcurso de los años.

Los criollos representaban á la clase ilustrada de la Sociedad colonial. Preciábanse, por su abolengo, de ser hijos de conquistadores que con sus heroicas hazañas acrecentaron los reinos de Castilla y de que habían ganado para sus descendientes las tierras descubiertas, domeñadas á costa de tanto valor y de tantos sacrificios. Muchos ostentaban escudos nobiliarios, hábitos y cruces de órdenes de caballería, concedidas por sus proezas á sus padres, ó á ellos como legítimos herederos de honores y fortuna.

Los advenedizos, los *gachupines*, los *chapetones*, como en otras partes se les llamaba, eran vistos de reojo, por

la carencia de heroicos méritos y por la falta de ilustración y cortesía. No importaba que su constancia en el trabajo y su suerte en los negocios los hubiese hecho ricos. No les valían sus humos de señorones, ni el lujo de sus palacios y trajes, ni el desprecio altivo con que veían á los nacidos en la tierra, confundiendo en una misma clase á indios, á criollos y á mestizos.

Los criollos hacían burla de ellos, los habían visto llegar pobres y desarrapados, y no podían sufrir ese desdén, esa altivez, esa fatuídad con que querían mirar á los verdaderos dueños de la tierra, que legítimamente habían heredado de sus padres, y procuraban tomar la revancha ridiculizándolos de mil modos, hasta en versos festivos que en breve alcanzaban popular aplauso. Un poeta de aquellos tiempos, les hizo el soneto siguiente que nos conservó en su obra, Dorantes de Carranza :

Viene de España por el mar salobre
Á nuestro mexicano domicilio,
Un hombre tosco sin algún auxilio,
De salud falto y de dinero pobre.
Y luego que caudal y ánimo cobre,
Le aplican en su bárbaro concilio,
Otros como él, de César y Virgilio
Las dos coronas de laurel y robre.
Y el otro que agujetas y alfileres
Vendía por las calles, ya es un conde
En calidad, y en cantidad un Fúcar :
Y abomina después el lugar donde
Adquirió estimación, gusto y haberes,
Y tiraba la xábega en Sanlúcar.

Como estos versos, hechos aquí en el siglo XVI, po-

díamos citar otros, y el mismo autor que acabamos de mencionar, se quejaba en prosa, diciendo que muchos que venían por grumetes ó marineros, llegando á las Indias se llamaban Don Fulano, como las que venían *de las casas y banco de Córdoba y Sevilla*, embarcándose para esta tierra, eran Doña Ángela y Doña Alberta, « tomando ellos y ellas títulos y dones fingidos, con mil embustes, con que consiguen la grandeza con que crecen en esta tierra, mormorando della y aniquilando á los que lo merecen, por hacerse con mil engaños del polvo de la tierra con frutos agenos; pintándonos phantasmas y todo engaño, con que traen embalsamado al mundo y á las gentes quebradas las cabeças ».

El propio autor, aunque escribía por el año de 1604, personificaba todas las ideas del siglo XVI : como criollo representaba á su casta mejor que nadie, y quejábase ya de que los empleos públicos estuvieran en manos extrañas, que los sueldos que se daban á los nacionales fueran mezquinos, y que no rigiera la igualdad *ante la ley entre unos y otros*.

« Sola una gran plaga hallo entre las demas, dice, la cortedad destos miserables, corregimientos y salarios ; y pues somos spañoles y de aquella cosecha y gobierno de Spaña, y de tan gran Rey y soberano señor, que habiamos de ser gobernados por sus leyes, sigun fuero de Castilla, pues las leyes han de ser iguales, que no sé por qual se consume todo en las Indias, pues los corregimientos no se dan con el mismo tiempo y salario, resolviendo una infinidad de corregimientos y alcal-

dias que hay, que ni son para asistencia ni aun para sustento de una gallina, quanto más para familias de casas grandes de spañoles y criados, que sin este ruido es máxima verdadera que con solo el resuello consumimos y acabamos á los indios (1)... »

El orgullo de ser descendientes de antiguos conquistadores, lo pinta muy á lo vivo y personalmente, Dorantes de Carranza, en estas líneas:

« Y doy infinitas gracias á la Majestad divina, que después de tantas gracias y mercedes usadas con mi padre, le hizo en su natureleza de lo más noble, y no pasó á las Indias con oficio de bajeza, sino de capitan de infanteria por Su Majestad; y no sirvió á nadie ni vino allegado ni arrimado á hombre nacido, como otros de los que se tira mucho y que el dia de hoy lucen más y nos traen entre los pies de los caballos, que del uno fue su padre lacayo y aun despues de ganada la tierra, y del otro herrero, y del otro zapatero, sastre y carpintero: otros fueron trompeta, atambor y pifano; otros grumetes y marineros, que fuera un quebradero de cabezas si este libro hubiera de descubrir los güesos á algunos, que á fé que les diera bien que roer (2)... »

En fin, la situación, la vida de aquella Sociedad de aventureros audaces, y de orgullosos descendientes de otros no menos audaces aventureros, la describe grá-

(1) *Sumaria Relación de las cosas de Nueva España*, pags. 153, 233, 236, y otras que puede consultar el lector relativamente al asunto.

(2) *Idem*, pág. 238.

ficamente, y en pocas palabras, el autor de dos sonetos contenidos en el interesante y curioso libro que vengo citando:

Minas sin plata, sin verdad mineros,
Mercadores por ella cudiciosos,
Caballeros de serlo deseosos,
Con mucha presuncion bodegoneros:
Mugeres que se venden por dineros
Dejando á los mejores más quejosos;
Casas, calles, caballos muy hermosos,
Muchos amigos, y pocos verdaderos:
Negros que no obedecen sus señores,
Señores que no mandan en su casa,
Jugando sus mugeres noche y dia:
Colgados del Virrey mill pretensores:
Tianguez, almonedas, behetria,
Aquesto en suma en esta ciudad pasa.

Niños soldados, moços capitanes,
Sargentos que en su vida han visto guerra;
Generales, en cosas de la tierra,
Almirantes, con damas muy galanes;
Alfereces de bravos ademanes;
Nueva milicia que la antigua encierra,
Hablar extraño, parecer que atierra,
Turcos rapados, crespos alemanes.
El favor manda y el privado crece,
Muere el soldado desangrado en Flandes
Y el pobre humilde en confusion se halla.
Seco el hidalgo, el labrador florece,
Y en este tiempo de trabajos grandes
Se oye, mira, se contempla y calla.

Los mismos españoles advenedizos, que ya radicados en la Nueva España habían fortuna ó modo ho-

nesto de vivir, celebraban causa común con los criollos, y simpatizaban con ellos á tal grado, que les posponían á sus conterráneos. Así, el Dr. Juan de Cárdenas, español radicado en México en el siglo XVI, decía en una obra suya que aquí imprimió el año de 1591 :

« Para dar muestra y testimonio cierto de que todos los nacidos en Indias sean á una mano de agudo, tracendido y delicado ingenio, quiero que comparemos á uno de los de acá con otro rezin venido de España, y sea esta la manera : que el nacido en las Indias no sea criado en algunas de estas grandes y famosas ciudades de las Indias, sino en una pobre y bárbara aldea de indios, sólo en compañía de cuatro labradores; y sea asimesmo el cachupin ó rezin venido de España criado en una aldea, y júntense estos, que tengan plática y conversación el uno con el otro ; oiremos al españo nacido en las Indias hablar tan pulido, cortesano y curioso, y con tantos preámbulos, delicadeza y estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural, que parece ha sido criado toda su vida en corte, y en compañía de gente muy hablada y discreta : al contrario verán al chapetón, como no se halla criado entre gente ciudadana, que no hay palo con corteza que más bronco y torpe sea : pues ver el modo de proceder en todo del uno tan diferente del otro, uno tan torpe y otro tan vivo, que no hay hombre por ignorante que sea, que luego no eche de ver cuál es cachupin y cuál nacido en Indias. »

Ni el bello sexo se escapó á las comparaciones del Dr. Cárdenas : « Pues venga agora una mujer de Es-

paña, dice, y éntre en conversacion de muchas damas de las Indias: al momento se diferencia y conoce ser de España, sólo por la ventaja que en cuanto al tracender y hablar nos hace la española gente nacida en Indias á los que de España venimos. Pues póngase á decir un primor, un ofrecimiento, ó una razon bien limada y sacada de punto, mejor viva yo, que haya cortesano criado dentro de Madrid ó Toledo que mejor la lime y componga (1). »

Ante tales elogios, de boca de un castellano, no parecerán hipérboles las del criollo Juan de Grijalva, quien decía que generalmente son los ingenios, de los aquí nacidos, tan vivos, « que á los onze ó doze años leen los muchachos, escriben, cuentan, saben latin, y hazen verso como los hombres famosos de Italia: de catorze á quinze años se graduan en Artes, y hablan en la facultad con la facilidad y presteza, que suelen hablar en la doctrina Christiana (2) ».

La superioridad de ingenio y de ilustración de los criollos sobre los advenedizos, la holganza en que vivían los primeros, mermando sus bienes hasta morir en la miseria, y la economía de los segundos, que llegaban á labrar grandes fortunas; los empleos que se escatimaban á los nacidos aquí por temor de que se levantasen

(1) *Primera parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias*, lib. III, cap. II. citada por el Sr. García Icazbalceta. El único ejemplar que he visto de esta obra lo posee mi amigo el Sr. D. José M. de Ágreda y Sánchez.

(2) *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustin en las provincias de Nueva España*, Edad I, cap. XIII, fol 22, col, 2.

y la prodigalidad con que se daban á los españoles para asegurar el dominio; el orgullo nobiliario de unos por su ascendencia y la altivez de los otros que se juzgaban superiores desde que pisaban los puertos; éstas y otras muchas causas engendraron un odio, una división de clases y de castas, que desde entonces comenzó á ser origen de la idea de emancipación, subsistiendo esas mismas causas hasta el año de 1810; pero todavía más se acentuaban en aquella época, porque á los intereses materiales de los encomenderos se unían los sentimientos morales de los inteligentes criollos y de los mestizos, sus hermanos en desgracias: altivos, por la sangre castellana que corría por sus venas: valerosos y sufridos, por la indígena que daba color moreno á sus estoicos rostros.

Los encomenderos, los criollos y mestizos deseaban, pues, la independencia: quizá tenían seguridad de conquistarla, pero les faltaba un jefe, y, ó de propósito le hicieron venir de España, por las circunstancias especiales que él reunía, ó la casualidad se los deparó entonces con gran contento suyo.

Este jefe fué el hijo del Conquistador Hernán Cortés, llamado D. Martín, Segundo Marqués del Valle de Oaxaca, que años ha residía en Castilla, aunque era mexicano de nacimiento.

CAPÍTULO III

EL MUY MAGNÍFICO SEÑOR D. MARTÍN CORTÉS.

Fruto del matrimonio de Hernán Cortés con su segunda esposa Doña Juana de Zúñiga, fué D. Martín Cortés, quien debe haber nacido en la Nueva España hacia 1532, quizá en Cuernavaca, donde su padre había fijado por entonces su residencia, construyendo su palacio á la orilla de esa población, y en la falda de la colina; sitio agradable y pintoresco, porque desde él se domina una vista muy extensa sobre el valle hacia el Sur; limitando la colina al Norte y al Oriente, la majestuosa cordillera que separa los valles de Cuernavaca y México, en cuya cumbre abre sus brazos la Cruz del Marquês, así llamada, para designar que desde allí comenzaban los dominios del Conquistador (1).

D. Martín, vivió en México hasta la edad de ocho años, en que fué á España con su padre, donde acom-

(1) Alamán, *Disertaciones*, tomo II, pág. 35.

pañó al rey Felipe II en la expedición á Flandes, y á Inglaterra, cuando este monarca fué á casarse con la Reina María. Asistió también á la batalla de S. Quintín, distinguiéndose como militar en la campaña de Flandes, siendo tal vez el primer mexicano que anduvo por esos países. Á la muerte de D. Hernando, de quien heredó



Vista del palacio de Cortés en Cuernavaca.

el título del Marqués del Valle de Oaxaca y un vínculo que aquél había fundado para su mayorazgo, el Rey de España, teniendo presente que la renta que le quedaba á D. Martín « era corta é insuficiente para sostener su dignidad, mandó se le dejasen todas las villas concedidas á su padre, sin limitación de número de vasallos, á excepción de la villa y puerto de Tehuan-

tepec, que reservó para la corona, compensándole el importe de los tributos que de ella sacaba (1) ». Tales concesiones constan en la Real Cédula fechada en Toledo el 16 de Diciembre de 1562, la cual le eximía de devolver los vasallos que excediesen de veintitrés mil, concedidos á Cortés por Carlos V, y de pagar los tributos que había percibido de aquellos que de ese número pasaban, pues en la sentencia que se pronunció en el largo pleito que con este motivo se había seguido, se declaró que « cada casa y fumo » se contase por un vecino, y no como pretendía su padre; pero la citada cédula no establecía tal restricción, sino que mandaba que se tuvieran por súbditos del Marquesado del Valle de Oaxaca á todos los vecinos, cualquiera que fuese el número y que habitaran en las veintidós villas y lugares que comprendía el Marquesado. En España, contrajo D. Martín matrimonio con Doña Ana Ramírez de Arellano, sobrina suya, y en la Corte fué considerado como hijo de quien era, reuniéndose en su casa nobles caballeros, poetas y literatos, y mereciendo que en 1552, Francisco López de Gomara, le dedicase la *Segunda Parte de la Crónica General de las Indias*, que trata de la *Conquista de México*, « para que, así como heredó el mayorazgo « heredase » también la historía del que conquistó aquél reino ». Por Gomara sabemos que D. Martín era poeta, pues al fin de la

(1) *Idem*, pág. 43.
(2) *Idem*, pág. 110.

Crónica copia la siguiente inscripción, que puso en el sepulcro de Hernán Cortés, el hijo agradecido:

Padre, cuya suerte impropiamente
Aqueste bajo mundo poseía;
Valor que nuestra edad enriquecía,
Descansa agora en paz eternamente (1).

Resolvió D. Martín, arreglados que fueron sus negocios, volver á su patria, México; pero antes vendió al Rey su casa de morada, que es ahora Palacio Nacional de nuestro gobierno, con toda la cuadra en que existió la Casa de Moneda, hoy Museo, los cuarteles y demás oficinas, cuya escritura de venta se extendió en Madrid el 29 de Enero de 1562, habiendo obtenido permiso para segregar esta finca del mayorazgo, á fin de cubrir con su valor las dotes de sus hermanas; cosa á que se había obligado en el convenio que celebró con su madre, siendo también condición de la venta de aquella finca, el que se le desocuparía la otra casa que tenía en México, á la sazón ocupada como residencia de las autoridades reales, á quienes se había arrendado, en la que pensaba establecer su residencia D. Martín, y que ocupa ahora el Nacional Monte de Piedad (2).

« Asegurada de esta manera su suerte, dice Alamán, se trasladó D. Martin á México con su familia en el mismo año de 1562, dejando en España á su hijo primogénito, y llegó á esta Capital siendo virey D. Luis de

(1) *Conquista de México*, edición de Rivadeneyra. pág. 454.
(2) ALAMÁN, *Disertaciones*. tomo II, págs. 109 y 110.

Velasco, primero de este nombre. » En cambio, D. Justo



D. Martín Cortés.
De un cuadro antiguo que se conserva en el Hospital de Jesús.

Zaragoza, asegura que « la llegada de don Martín

Cortés, segundo marqués del Valle, á México, tuvo efecto en la primavera de 1563 »; pero las dos fechas pueden ser exactas atendiendo á que D. Martín se detuvo en Yucatán antes de venir á la Capital de la Colonia, por enfermedad de su esposa. Pudo, pues, referirse Alamán (1) á su llegada al reino, y Zaragoza (2), á su entrada en la Ciudad. Suárez de Peralta, autor contemporáneo, dice que la noticia de que el Marqués del Valle venía á la Nueva España, fué en tiempo en que se levantaba la gente para ir á las Filipinas (3).

¿ La vuelta de D. Martín á México fué casual ó meditada ? ¿ Regresó por voluntad propia ó llamado ? Ningún cronista consigna nada á este respecto, pero son muy sospechosas las siguientes palabras de Suárez de Peralta, quien dice que la noticia de que venía D. Martín, de Castilla á México, « dió grandísimo contento á la tierra, *y más á los hijos de conquistadores, quelo deseaban con muchas veras* », palabras tanto más notables, cuanto que indican que ya por entonces se premeditaba la conspiración de la que había de ser jefe el Marqués.

Suárez de Peralta, cuenta también, que la travesía en la mar pareció pronóstico de lo que había de sucederle después á D. Martín, pues estuvo á punto de padecer naufragio; pasó muchos trabajos en el viaje y dilató muchos días en llegar, tantos que, « como losde la tierra

(1) *Idem*, pág. 110.

(2) *Noticias históricas de la Nueva España*, pág. 346.

(3) El Códice Aubin dice que D. Martín entró á México, el 17 de Enero de 1563.

sabian cierta su venida, y aquél y su navio no parecia, sucedioles grandísima pena, y la tenían todos en general, y hazian dizir munchas misas y plegarias á Nuestro Señor, que fué servido traerle y que no se perdiese ».

Pasados bastantes días, arribó por fin el navío á Yucatán, donde se detuvo D. Martín, para que su esposa diese á luz un hijo que se llamó Jerónimo Cortés, « con lo qual, dice Suárez de Peralta, y la nueva de haber llegado á tierra, aunque muy lejos de México, se holgaron todos y dieron muchas albricias, y luego trataron de su recebimiento; de gastar en él sus haziendas, como lo hizieron, y áun á mi me costó no al que menos. Estabamos todos que de contento no cabiamos, y si él procediera diferente de lo que procedió, él permanecería en la tierra y fuera el más rico de España; mas no fue su ventura como se dirá adelante (1) ».

Si parecen sospechosas las primeras palabras que citabamos del ameno cronista, sus últimos párrafos copiados, son casi prueba evidente de que un interés grande y superior guiaba á los habitantes de la Nueva España al pasar sucesivamente de la alegría al dolor, de las demostraciones de regocijo á las prácticas religiosas de rogativas al Ser Supremo; pues de lo contrario no se explica esa alegría sólo por la llegada de un joven, que tenía cerca de treinta y dos años, que era hijo, es cierto, de un hombre cuya fama no se había olvidado, que venía rico y poderoso, pero que nadie

(1) *Idem*, págs. 187 y 188.

conocía personalmente, porque siendo niño y de corta edad, había dejado su patria en 1540.

Es casi indudable, que la llegada de aquel joven, recibido con inusitado júbilo, obedecía al deseo de hacerle cabeza de un grande intento, en que se jugaban intereses cuantiosos y nobles aspiraciones. Lo que sucedió fué, que la pena como el dolor son contagiosos, y que la alegría que la presencia de D. Martín en México despertaba entre los verdaderamente interesados, cundió entre todos, hasta entre las mismas autoridades, pues D. Luis de Velasco, el Virrey y su hijo, que lo fué después, se holgaron mucho entonces, dando muchas albricias, y ordenando se hiciera una gran recepción al Marqués como se le hizo.

Al desembarcar D. Martín en la península yucateca con su mujer, luego se despachó nueva á México, con la cual todos se alegraron, y la misma noche que se recibió hubo luminarias.

La Ciudad y el Virrey, comenzaron á preparar las fiestas para recibirlo, y el Gobernador de su Estado, D. Pedro de Ahumada, previno á todos los corregidores del Marquesado, que celebrasen fiestas en sus pueblos; como en efecto se celebraron. « Estaba la tierra contentísima con el marqués »; pero no adelantemos los sucesos.

Cuando D. Martín se dirigió á México, hizo el camino por tierra, recibiéndosele en todas partes con fiestas. Los caballeros de México, salieron á encontrarle hasta Cholula, mas desde que el Marqués puso sus plantas en

va España, comenzó á malquistarse, cada día rque dió en llamar á todos los caballeros y vos » y á no ofrecerles asientos. Se sintió esto, y la fama fué hasta México, donde de ello, y aun muchos no lo toleraban, el amor que le tenían.

il desencanto obedecía á las costumbres s de la Corte en que había vivido D. Martín, contrastaban con los hábitos sencillos, casi republicános, que hasta entonces habían predominado en la Colonia, fundada por unos aventureros, la mayor parte campesinos de las más humildes aldeas de España, que por ir á descubrimientos y conquistas, abandonaban los instrumentos de labranza y empuñaban espadas, lanzas y rodelas.

Sin embargo, al llegar á Coyoacán, Villa que pertenecía al Marqués, le recibieron como hubieran podido recibir al mismo Rey en persona, pues le acompañó la flor y nata de la tierra, entre ella D. Luis de Velasco, el hijo del Virrey; y fué de verse la grandeza y acompañamiento con que se le recibió, gastándose sin cuento el dinero « en galas, y juegos, y fiestas ».

Hernán Gutiérrez Altamirano, caballero de los más principales y ricos del reino de la Nueva España, deudo suyo y honradísimo en extremo; dueño de una hacienda muy principal, que le daba de renta « más de quinze mil ducados », situada entre las jurisdicciones de Coyoacán y Tacubaya, le ofreció en la casa, al pasar por allí, una gran cena, la mejor que se dió en la tierra,

con todo y que se habían dado muy buenas según Suárez Peralta, pues en la ofrecida al Marqués, gastó Gutiérrez Altamirano, en regalos y presentes, « más de dos mil ducados ».

Después de la tal cena, la fiesta más fastuosa fué la que le hizo la Ciudad de México en el campo, con gente de á caballo, que salió costosísima, pues todos vistieron libreas de rica seda y telas de oro y plata.

Los caballeros, que fueron más de trescientos, montados en ricas cabalgaduras y jaeces, ejecutaron una escaramuza con muchas invenciones, la cual duró muchas horas, y luego todos aquellos jinetes, vestidos como estaban, le vinieron acompañando hasta la Ciudad, seguidos de otros dos mil de á caballo que llevaban capas negras.

Al entrar en México, las señoras y las que no lo eran, estaban asomadas á las ventanas de sus casas, ataviadas riquísimamente con muchas joyas de oro y doseles.

D. Martín se dirigió á Palacio, en el que se hallaba D. Luis de Velasco, quien á pesar de estar gotoso, le salió á recibir apoyado en su bordón hasta la puerta de la sala grande, donde ambos se dieron las manos, y se abrazaron, porfiando mucho sobre quién tomaría el lado derecho, que tomó á la postre el Virrey, pues era sumamente cortesano; y en la noche le ofreció una cena, retirándose en seguida el Marqués á su casa (1).

(1) *Noticias históricas de Nueva España*, págs. 189 á 192.

También vinieron de España, en compañía de D. Martín, sus dos hermanos bastardos, D. Martín y D. Luis Cortés. El primero era hijo de D. Hernando y Doña Marina, la célebre intérprete del Conquistador. D. Martín, el bastardo, fué á España con su padre el año de 1528, y al siguiente año de 1529 le concedió Carlos V el hábito de Caballero de Santiago, que recibió en la Iglesia de esta orden. Pasó sus primeros años al servicio sucesivamente del príncipe Felipe II y de la Emperatriz, y cuando ya pudo empuñar la espada, afilióse como soldado, asistiendo á las guerras de Argel y Alemania, en que salió herido en diversos combates. De regreso á la patria, cansado y pobre, vivía á expensas del Marqués su hermano, en unión de su esposa Doña Bernaldina de Porras, de la cual tenía un hijo que intentaba casar con la viuda de Pedro de Paz. D. Luis, el otro hermano del Marqués, era hijo del Conquistador y de Doña Ana de Hermosilla, y había ido también con su padre á la Península, en donde se le concedió, según el Señor Orozco, el hábito de Santiago, y según Suárez de Peralta, el de Calatrava.

Establecido en México el Marqués, tenía su casa montada á todo lujo, pues se la pasaba como un príncipe, rodeado de cortesanos y de criados y pajes que vestían ricas libreas. Cuando salía á la calle, montado á caballo, le acomapañaba siempre uno de sus pajes, con celada en la cabeza, portando lanza con funda en el hierro y borlas de seda, que más que lanza parecía guión real. Á los templos que asistía, mandaba sitiales

de terciopelo, con almohadas y sillas en que arrodillarse y sentarse, él y su esposa (1).

Sobraban recursos al Marqués para ostentar aquel boato en la Colonia : había heredado la fortuna de su padre, y éste en el mayorazgo que instituyó el 9 de Enero de 1535, en la entonces Villa de Colima, vinculó los siguientes bienes : El marquesado del Valle de Oaxaca que comprendía á Cuilapa, Oaxaca, Etla, Teoquilavaca, con todas sus aldeas, términos y jurisdicción. — Tehuantepec, Jalapa y Utlatepec, con sus aldeas y vasallos. — Quauhnáhuac, hoy Cuernavaca, con sus aldeas, términos y jurisdicción. — Huaxtepec, Yautepec, Yacapixtla y Tepoztlan, con sus términos y aldeas. — Quetaltea, Tuztatepeca é Izcalpan, que por otro nombre español se dice la Rinconada, también con sus aldeas y términos. — Matlalzinco, Toluca y Calimaya con todas sus aldeas y términos. — Coyoacán y Tacubaya con sus términos y aldeas. Todos estos pueblos habían sido concedidos por Carlos V. á su padre por la cédula en que le mandó dar, veintidós villas y veintitrés mil vasallos.

Formaban también parte del vínculo, las casas nuevas y viejas que habían sido palacios de Motecuhzoma, hoy Palacio Nacional y Monte de Piedad, aunque como ya queda consignado, D. Martín había vendido la primera de esas casas para pagar dotes de su hermana, no obstante la voluntad de su padre, quien al establecer

(1) Constan todos estos detalles en los procesos publicados por el Sr. Orozco y Berra, al fin de su *Noticia Histórica de la Conjuración del Marqués del Valle, y cuando los cito, á esta obra me refiero.*

su mayorazgo, « quiero é mando, decía, que no se puedan enagenar los dichos bienes ni parte de ellos por ninguna causa pensada, ó no pensada, *ni por causa de Dote...* », y de no hacerse así, era su voluntad que se privase del mayorazgo al que tal hiciese, « como indigno por ir contra mi disposición é voluntad ».

Formaban, por último, parte integrante de los bienes vinculados : las tierras de Macatzintamalco, situadas entre las calzadas que van de la ciudad de México á Chapultepec y Tacuba; los molinos que en diversos sitios le había concedido establecer el Ayuntamiento; el Peñol llamado *Tepeapulco*, cerca de Itztapalapan y el de *Xico* en el lago de Chalco, y lo que se adquiriese en las expediciones del Mar del Sur (1).

Así, pues, los ramos de la riqueza y poderío del Marquesado del Valle, como dice el Dr. Mora, podían reducirse á siete : « tierras, esclavos, tributos y diezmos, en el orden de propiedad; derechos de encomienda, de nombrar jueces en los dominios del señorío y de patronato eclesiástico, en el órden del poder », pues tales concesiones le había hecho el Emperador Carlos V, confirmadas por la Corte de Roma en lo relativo al patronato, antes de que el Conquistador falleciera.

« Las tierras consistían, continúa el Dr. Mora, en solares para fabricar fincas urbanas dentro de las ciudades de Méjico, Oajaca, Toluca, Cuernavaca, y en

(1) Copia MS. de la Escritura del Mayorazgo y Vínculo de D. Hernando Cortés, que me facilitó mi excelente amigo D. José Mª. de Agreda y Sánchez.

una multitud de pueblos de las Alcaldias mayores de estas provincias, en las cuales, y además en Tustla y Teuantepec se asignaron á la casa las mejores y las más grandes tierras de labor, esceptuando las minas y salinas que no se entendían comprendidas en ellas. Es de presumir que los esclavos fuesen en número considerable, pues Cortés se adjudicó la décima parte de los Indios que se hicieron prisioneros en las acciones de Tepeaca, Zoltepec y otras... (que en tiempo) de la conquista, se redujeron á la servidumbre y fueron repartidos entre los conquistadores. En órden á los tributos se dispuso que solo se pagaran cuatro reales por cabeza á favor de la corona, quedando el peso y la fenega de maiz á beneficio del marqués en los pueblos del señorío, en los cuales tambien se le pagaban los diezmos y primicias en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que los percibian los reyes en el resto de la colonia, es decir, con la obligacion de levantar los templos, dotarlos de vasos, paramentos, etc., y sustentar á los ministros del culto. Roma reconoció en los gefes ó primojénitos de la casa, el derecho de presentar para los curatos del señorio y todos los anexos á las prerogativas del patronato. Semejante reconocimiento suponia el goce de los derechos señoreales civiles, y estos fueron concedidos... (para las cuatro villas del marquesado). Estos derechos, que incluian los de encomienda, consistían no solo en el pago de los tributos de todos los indijenas y en el censo enfitéutico de las tierras, sino en el nombramiento de los jueces y empleados en todos

los ramos de la administración y aduanas, y en todos los servicios personales que los habitantes prestaban á sus antiguos señores ».

Como dice perfectamente bien el mismo Dr. Mora, tales concesiones, « cada una de las cuales habría sido bastante á constituir una fortuna colosal », se reunieron en la casa de D. Hernando Cortés, y sin embargo de que éste en su vida y por su testamento, había enajenado tierras para fundar el Hospital de Jesús, que todavía subsiste, un colegio de hombres y un monasterio de monjas en Coyoacán, que no llegaron á establecerse, « las pérdidas que ellas causaron eran casi insensibles en tan gran masa de riquezas ya muy aumentadas á la muerte del conquistador ».

« Todas las tierras del vínculo, continúa el Dr. Mora, habían recibido desde el principio gran fomento; en Tustla se estableció el cultivo de la caña de azúcar conduciéndola de la Habana, y de allí se llevó á la hacienda de Tlaltenango en las inmediaciones de Cuernavaca, de donde se propagó despues á todo el Sur : las posesiones de Teuantepec se hallaban pobladas de ganados, cuyas crias habían sido conducidas por el mismo Cortés, y en todas sus haciendas, situadas en la tierra caliente del Sur, existían más de cuarenta mil piés de moreras destinadas al sustento de los gusanos de seda, siembra de lino y cáñamo, y cria de carneros merinos y caballos. Los considerables frutos de tan vastas y productivas negociaciones, proporcionaron capitales para el trabajo de las minas de Albarado, Quebrada y Cata-

Rica en Zacatecas, de las de Zoltepec y Tasco y de las de oro de Teuantepec que la casa había adquirido por denuncios, en conformidad con las disposiciones de las leyes. Los productos de este ramo, abundantísimos en razon de la bondad de las minas, y fáciles de obtenerse por no exigir sino trabajos superficiales, no solo bastaban á la construccion y habilitacion de los templos á que se destinaban, sino que dejaban un *surplus* considerable al propietario ».

Pero por más mermado que estuviese el vínculo á la muerte de Cortés, con motivo de los arreglos de su testamentaría, D. Martín disfrutaba de una renta de cincuenta mil pesos anuales, territorios de grande extensión que le habían sido restituídos por el Rey Felipe II; diezmos, tributos, servicios personales, en una palabra era Señor Feudal, como dice el Dr. Mora, « de las principales Alcaldias mayores, tenía á su disposicion medios muy eficaces para hacerse soberano de un pais en que nadie podia compararsele en poder, en el que el gobierno mismo no reposaba sobre tan solidas bases, y en el que por último, aun no habían perdido su prestigio las glorias de su padre y de su casa (1) ».

Tal era, el *muy poderoso y magnífico señor*, en el que habían cifrado los encomenderos sus esperanzas para salvarse, y los hijos de los encomenderos no sólo para evitar perder sus encomiendas, sino á fin de que realizasen la idea noble y levantada de constituir de la tierra en que habían nacido, una patria libre é independiente.

(1) *Méjico y sus revoluciones*, tomo III, págs. 201 á 205.

CAPÍTULO IV

BRINDIS, BANDOS Y CUCHILLADAS.

Después de la llegada de Don Martín Cortés, 2°. Marqués del Valle, continuó la ciudad de México llena de alegría, pues no se pensaba en otra cosa más que en « fiestas y galas », como hasta esa época nunca las había habido.

Fué tanto lo que se gastó, que muchos caballeros empeñaron sus haciendas á los mercaderes, y como llegaron los plazos y no pagaron las deudas, quedaron los últimos dueños de las fincas.

El Marqués, por su parte, daba espléndidos convites en su casa, donde también se jugaba, y en esos convites comenzóse á introducir la moda de brindar, desconocida hasta esos días en México, pero de modo distinto á como hoy se usa, porque en la mesa se brindaban unos á otros, y era ley que se guardaba estrictamente, que aquél que no aceptase el desafío, luego le

tomaban la gorra y públicamente se la hacían pedazos á cuchilladas.

En las comidas y cenas llegó á imperar el desorden y la murmuración. Se comentaban las faltas de muchos, estuvieran presentes ó ausentes, y se concertaban mascaradas con la mayor facilidad, pues era suficiente que alguno manifestase deseos de ellas, diciendo « esta tarde tendremos máscara », cuando al punto se ponía por obra, saliendo hasta cien hombres disfrazados y á caballo, los cuales recorrían las calles de la Ciudad, deteniéndose de ventana en ventana para hablar con las mujeres, y algunos apeábanse, y entraban en las casas de los caballeros y mercaderes ricos, con objeto de charlar con sus hijas ó con sus mujeres.

La audacia de aquellos jóvenes calaveras y atolondrados tomó proporciones tales, que los predicadores tenían que censurar su conducta en los púlpitos, y cuando salía máscara, los esposos se veían obligados á estar con sus consortes en las ventanas, lo mismo que las madres con sus hijas, á fin de evitar que con ellas « hablasen libertades ».

La privación incitó más á los prohibidos galanteos, y la industria cortesana vino en su ayuda, pues los donceles « dieron en hazer unas zerbatanas largas, que alcançaban con ellas á las ventanas, y poníanles en las puntas unas florezitas, y llevábanlas en las manos, y por ellas hablaban lo que querían ».

Tan curiosos pormenores, que nos ha legado sobre el estado de aquella sociedad un contemporáneo,

prueban que la juventud, aunque disipada, estaba del



Don Luis de Velasco.

lado del Marqués, y deseaba lisonjearle para realizar otros fines más serios, pues sabía muy bien, que con

esas diversiones y festejos quedaba sumamente complacido, porque era « muy regozijado », aunque más le valiera no serlo, que caro le costó lo mismo que á sus adictos.

Los asuntos complicáronse mucho y las miras secretas se descubrieron, á causa de que el Marqués había mandado contar sus vasallos, concedidos á su padre. Hallóse que habían aumentado en número y rentas, y el Virrey, D. Luis de Velasco, considerando que con esto crecía el partido de D. Martín, escribió á la Corte quejándose de la conducta de éste, pintando con colores muy subidos de tono sus actos, « y para que el recargo de tributos hecho por su influencia recayera sobre él, informó á Felipe II, en carta de 22 de Junio de 1564, que segun la cuenta formada por el libro de tasas existían en los pueblos del marquesado, *más de sesenta mil indios*, que debían producir *ochenta y cuatro mil ochenta y siete pesos de renta anual*; poblacion que excedia *en treinta y siete mil personas*, y renta que superaba *en cuarenta y siete mil y tantos pesos* á la primera consecion hecha á D. Hernando Cortés (1). »

Suárez de Peralta, asegura, que la renta del Marqués había subido á más de ciento cincuenta mil pesos de á ocho reales, y que si dijera *ducados* no mentiría.

Como resultado de los informes del Virrey Velasco, el Fiscal del Consejo Real, puso al Marqués demanda, asegurando que el Rey había sido engañado en la

(1) *Noticia Histórica de la Conjuración del Marqués del Valle*, pág. 29.

merced que hizo á su padre, y para esta demanda poco después le mandaron citar, viniendo con la cita una « Real Cédula », en que se prevenía al Virrey que suspendiese la sucesión de los indios, en la tercera vida, es decir, que los nietos de los encomenderos no podían heredar los indios, á la muerte de sus padres.

Disgustados como estaban los interesados en este negocio, cifrado como habían cifrado sus aspiraciones en el Marqués para que les sirviese de jefe, la cita y la cédula fueron un botafuego en aquel polvorín de antaño almacenado, pues Suárez de Peralta dice, que entonces « empeçose la tierra á alterar, abia muchas juntas y concilios, tratando de que era grandísimo agravio el que su magestad hazia á la tierra, y que quedaba perdida de todo punto, porque ya las más de las encomiendas estaban en tercera vida, y que antes perderían las vidas que consentir tal, y verles quitar lo que sus padres abian ganado, y dejar ellos á sus hijos pobres. Sintiéronlo mucho, y como el demonio halló puerta abierta para hazer de las suyas, no faltó quien dijo : « Cuerpo de Dios! Nosotros somos gallinas; *pues el rey nos quiere quitar el* comer y las haziendas, *quitémosle á él el reyno, y alçémonos con la tierra y démosla al marqués, pues es suya, y su padre y los nuestros la ganaron á su costa, y no veamos esta lástima.* »

La causa de las alegrías y halagos al Marqués estaba descubierta. Los hijos de los encomenderos, hijos los más de los conquistadores que vinieron con Cortés, habían oído siendo niños las quejas de sus

padres en contra de un Rey, que sin haberles ayudado más que con el nombre, lograda la atrevida y audaz empresa, queria quitarles sus tierras ganadas con tanto valor y fatigas en la guerra, despojarlos de los indios que habían subyugado, y dejar sin herencia alguna á sus descendientes.

En las palabras que subrayamos de Suárez de Peralta, están consignadas las causas y el plan de la primera rebelión seria y justa que á intentar iban los criollos: legítimos representantes de la nueva nacíonalidad en vía de formación, dueños verdaderos de una Colonia que tanta lucha y tantas penalidades había costado á los conquistadores, á sus padres; vasallos fieles mientras su Rey se conformase en partir con ellos la gloria y el fruto de su conquista, pero no en el momento que trataba de despojarlos de todo para su provecho.

Desde antes de la cita del Marqués, para la demanda, y de recibirse la cédula de las encomiendas, las relaciones del Virrey con D. Martín, muy estrechas al principio, se habían enfriado, más bien dicho, habían concluído, produciendo rivalidades y bandos entre los amigos de uno y otro.

El Virrey, díce un historiador, « como representante del Soberano en la Colonia no podía reconocer ni permitir rivales, y al encontrarse con D. Martín que se juzgaba como el primero de los señores de ella, por sus antecedentes, por su fortuna y por su partido, y al observar que para él eran todos los honores, todas las

fiestas, en las cuales hasta se habían arruinado algunos; el Virrey tuvo no sólo que romper los lazos de la amistad, sino que con esa emulacion que los separaba llegar hasta el odio, á pesar del buen carácter y conducta de que dió tan buenas pruebas en su gobierno de la Nueva España, que mereció ser llamado *Padre de los Indios* ».

Las desavenencias entre D. Luis de Velasco y D. Martín Cortés comenzaron, según el Sr. Orozco y Berra, con un desaire positivo.

En Agosto de 1563, entró en México, por la calzada de Itztapalapan, el Visitador Valderrama, enviado por el Rey, para arreglar asuntos de la Colonia, y como era natural, siempre que llegaba uno de esos representantes del Soberano, era temido y respetado, por el immenso poder y omnímodas facultades de que venían proveídos; y autoridades y súbditos, todos se apresuraban á festejarle para granjearse su favor

El Ayuntamiento nombró comisionados para recibir á Valderrama. El Virrey invitó, con igual objeto, á los príncipales caballeros, y entre ellos á D. Martín, para que fuesen en su compañía; pero D. Martín engreído con su poder y fortuna, no obsequió al Virrey, sino que de antemano, seguido de su paje que con lanza en mano iba siempre con él, dejó á la Ciudad, fué á encontrar al Visitador y se puso á su lado en los instantes de su entrada á México.

Tal descortesía, enojó al Virrey, y con pretexto de que yendo la Real Audiencia con Estandarte Real, nadie

podía ostentar insignia alguna, mandó notificar con su Secretario Turcios al Marqués, que diera orden de retirarse al paje de la lanza.

D. Martín, encolerizóse á su vez, con tal notificación; primera que se le hacía desde su regreso de España y en tan pública solemnidad, y se negó á obedecerla. Insistió el Virrey, con apremio de enviar gente para hacerla cumplir por la fuerza, y las cosas hubieran tomado mayores proporciones, si el prudente Visitador, en obvio de escándalos, no previniese que el paje de la lanza se pusiera á buen trecho de la comitiva.

Para colmar la paciencia del buen Virrey, D. Martín hospedó en su casa al Visitador; intimó amistad con él para que visitase á los pueblos de las encomiendas, y hecha la tasa, aumentara los tributos, como los aumentó al doble; acto contrario á las miras y sentimientos de D. Luis de Velasco, porque siempre fué amante y favorecedor de los indios.

Pero el Marqués, con riesgo de perder su popularidad, quería imponerse á todos, chocar y dominar, y así, entabló pleitos con la Audiencia, que no le permitía seguír « la fábrica comenzada en la plazuela del Volador »; con el Obispo de Michoacán, « por las tierras de Santa Fe que defendia como suyas »; y con el Ayuntamiento de la ciudad de México, porque aseguraba que los linderos de sus villas de Tacubaya y Coyoacán, « llegaban hasta las casas de los barrios de México (1) ».

(1) Orozco y Berra, *op. cit.*, pág. 27.

Quizá D. Martín intentaba hacer odiosa la autoridad del Visitador, aconsejándole aumentase los tributos, como en efecto lo consiguió, pues refieren los anales indígenas, que el 8 de Septiembre de 1564 se comenzaron á pagar cuatro reales, y al fin de cuatro meses más, « y entonces los mexicanos, hombres y mugeres, arrojaron piedras al tecpan de San Juan ». Los tlatelolcos indicaron también en sus anales, que en el año 7 pedernales, se les impuso un escudo y dos reales de contribución por cada habitante, y que el 11 de Octubre los alcaldes fueron atacados y apedreados. El tributo de los chalcas y mexicanos fué de siete reales y medio, y de dos medidas de maiz ó una fanega (1).

La autoridad real, estuvo todavía más amenazada con la muerte del Virrey, pues D. Luis de Velasco falleció el 31 de Julio de 1564, y su persona hizo mucha falta, porque la Real Audiencia, que entró á gobernar, ni era tan querida ni tan respetada como el difunto lo había sido.

Tan estimado fué aquel Virrey, que todos le lloraron, vistiéndose luto chicos y grandes, y su entierro fué solemne, tan solemne que por haber sido uno de los primeros que revistieron tal carácter, merece que demos algunas noticias, por curiosas é interesantes.

Concurrió á su entierro lo más calificado de la Nueva España, y de seis obispos que entonces estaban en la

(1) CHIMALPAIN, *Anales*, publicados por Remi Simeón, págs. 259 y 260.

ciudad de México, cuatro llevaron en hombros el ataúd, al que seguían doloridos, el Visitador Valderrama, los oidores de la Real Audiencia, precedidos del Cabildo eclesiástico y del Ayuntamiento, y á la postre, como Capitán General que fué el difunto, marcharon más de seiscientos soldados que se habían alistado en esos días para ir á la expedición de las Filipinas; yendo adelante los Reyes de Armas, las cajas y tambores destemplados y roncos; los caballos enlutados, despalmados y cojos. El concurso de gente noble fué grande, y no menos el de la gente común, todos vestidos de luto y haciendo demostraciones de dolor y sentimiento.

Con esa pompa y majestad fué conducido el cuerpo desde las casas de Hortuño de Ibarra, en donde murió, hasta el convento de Santo Domingo, en cuya iglesia vieja fué sepultado, siendo trasladados sus huesos años después, gobernando su hijo D. Luis de Velasco, á la iglesia nueva y á un sepulcro muy artificioso, situado á la mano derecha del altar mayor, del lado del Evangelio. « Obra, dice Torquemada, cierto maravillosa, y digna de tan valeroso Principe, y Capitán (1). »

Con anterioridad á la muerte del Virrey, los encomenderos, que habían cifrado todas sus esperanzas en D. Martín, y éste, que procuraba atraérselos de mil maneras, continuaban, aunque en la mayor reserva sus trabajos, y si no hubiese sido por los sucesos posteriores, todo queda oculto en el mayor misterio.

(1) *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. XVI, págs. 626 y 627.

La eterna pesadilla de los encomenderos, como era natural, consistía en perder las tierras é indios que formaban su haber, y por ese tiempo comenzó á circular la voz de que las encomiendas iban á ser suprimidas, por lo que aquellos resolvieron juntarse, á fin de nombrar persona que redactara un Memorial dirigido al Rey, solicitando declarase la perpetuidad de las encomiendas, evitando así, el vivir en continua zozobra como vivían todos.

Pedido el permiso á la Real Audiencia, para reunir la junta, concedido que fué, celebróse ésta en casa del Marqués. Habiendo solicitado, el 4 de Febrero de 1564, D. Francisco de Velasco, Gonzalo Cerezo, D. Rodrigo de Maldonado y Gonzalo de las Casas, en nombre de los conquistadores, pobladores y encomenderos, que un Regidor representase á la Ciudad, el Cabildo nombró á Alonso de Ávila. quien asistió á la junta, en la que resultó nombrado Procurador, para que fuese á la Corte en solicitud de que las encomiendas se perpetuasen, Diego Ferrer, « ayo que había sido de D. Martín, su hechura y adicto suyo. (1) ».

Estos procederes legales de los encomenderos nada tenían de particular, pero los hechos posteriores hacen presumir que veníase preparando un plan, para el caso de que el Rey no accediese á lo solicitado. El nombramiento de Alonso de Ávila, joven entusiasta y audaz, como comisionado del Cabildo en la junta, lo demues-

(1) *Noticia Histórica de la Conjuración del Marqués del Valle*, págs. 27 y 28.

tra; lo mismo que el haber conseguido, que el Visitador Valderrama, con fecha 31 de Diciembre de 1563, nombrara á D. Martín Cortés, el bastardo, Alguacil Mayor; nombramiento que suscitó en el Cabildo una discusión, sobre si había de tener voto ó nó, aunque del debate resultó que se le concediera.

Más sospechas infunde lo acaecido en 31 de Agosto de 1564, pues este día, Juan Velázquez de Salazar, Regidor, propuso en el Cabildo, que estando para irse á España un navío, de que era maestre Juan Resón, con la noticia que enviaban el Visitador Valderrama y la Real Audiencia del fallecimiento del Virrey Velasco, y llegada al puerto de una flota que venía á las órdenes del General D. Juan Tello de Guzmán, era oportuno para que se escribiese á Su Majestad, suplicándole no proveyese Virrey para esta Nueva España, pues el que viniese daría los cargos y haría mercedes á sus criados y allegados, « cosas que se debían reservar para los conquistadores, antiguos pobladores y los hijos de estos ». Que en vista de tal inconveniente, otros que dejaba de mencionar y de lo que la experiencia mostraba, proponía se suplicase también á Su Majestad nombrase por Presidente de la Real Audiencia al Sr. Lic. Valderrama, persona recomendable por su mucha prudencia, valor y celo que había demostrado en todo, en que los naturales fuesen « rebelados », y el real patrimonio justamente acrecentado; por las noticias que tenía de la tierra, y porque de nombrarse otra persona habría inconvenientes.

Propuso á la vez, que se suplicase á Su Magestad, que teniéndose que nombrar Capitán General de esta Nueva España, en el caso de no mandar Virrey, le hiciera la merced del cargo al Señor Marqués del Valle, atento á que este Señor era la persona que más convenía para ello, y para todo lo que podría ofrecerse en servicio del Rey. Que en cuanto á las cosas graves ó de importancia, consultaría con la Real Audiencia el mencionado Marqués.

Aprobó el Ayuntamiento las proposiciones de Juan Velázquez de Salazar, y lo comisionó para que redactase dos cartas que se habían de dirigir al Rey, pidiéndole los nombramientos de Valderrama para Presidente de la Audiencia y de D. Martín para Capitán General, suplicándole llevase las cartas al día siguiente, Viernes (1).

Conocidos que sean los sucesos que después sobrevinieron, se verá que el plan de los encomenderos ó de D. Martín Cortés, desde antaño se había concebido, á fin de salir victoriosos en faltando la perpetuidad de las encomiendas, pero tal vez sin pensarlo, muchos colaboraban en la empresa sin sospecharlo.

Alonso de Ávila fué uno de los más ardientes conspiradores que tuvo el plan, así es que, su representación del Cabildo en la junta, era de importancia, como era importante también que fuese Alguacil Mayor D. Martín Cortés, el bastardo, pues aunque no estuviese

(1) *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, lib. 7º, pág 211 de las impresas.

en el secreto, prestaría poderosa ayuda con su empleo en la realización de los propósitos. El nombramiento de Valderrama para Presidente de la Audiencia, sería á la vez muy conveniente, pues conquistado su ánimo, como lo estaba, los encomenderos podían hacer de él lo que quisiesen, ó le condenarían á correr la suerte de los oidores, que como véremos sería fatal. Pero el coronamiento de todo era la merced que se pedía para el Marqués, pues si se lograba que desempeñase la Capitanía General de la Nueva España, todo lo deseado se había conseguido.

Los misteriosos trabajos iban á seguir su curso, y la lucha de los dos partidos que entonces surgieron, había comenzado y seguiría adelante.

Encendió más la división entre los partidarios y enemigos del Marqués un hecho, cierto ó falso, pero que determinó rudas riñas callejeras. Contábase, que D. Martín *traía requiebros* con Doña Marina Vázquez de Coronado, casada con Nuño de Chávez Pacheco de Bocanegra, é hija de Doña Beatriz de Estrada y del Gobernador Francisco Vázquez de Coronado. Ciertos ó nó aquellos amores, pues se dice que la citada Doña Marina gozó de ser mujer tan virtuosa que le llamaban « la santa », el caso fué que la maledicencia atribuía la protección que daba á sus deudos, el Marqués, á los galanteos de éste con aquella, y como los Bocanegras eran hijos de los enemigos que habían sido de Hernán Cortés, todos le tenían á mal esa predilección por los parientes de su dama.

Los ánimos se exaltaron, y dieron origen á las reyertas frecuentes que en las vías públicas tuvieron lugar entonces, y que el Señor Orozco y Berra no se explicaba cuando publicó los procesos, en que se omiten las causas de tales riñas, pero que Suárez Peralta nos ha venido á revelar en su inestimable crónica.

Como la señora en cuestión se llamaba Doña Marina, lo mismo que la india que tanto ayudó á su padre para conquistar la tierra, y el Marqués andaba conspirando al mismo tiempo que en requiebros con la Coronado, de continuo echábanle papeles infamantes, á modo de pasquines, y un día, al ir á sacar « un lienço de narices, de las calzas », halló un anónimo en ellas, que decía :

Por Marina, soy testigo,
Ganó esta tierra un buen hombre,
Y por otra de este nombre
La perderá, quien yo digo (1).

Los bandos que se formaron entre los amigos del Marqués y sus contrarios, causaban no pocos alborotos en la Ciudad, unas veces por reyertas amorosas y otras por asuntos políticos.

México, entonces, como ha dicho muy bien el Sr. Orozco y Berra, « no pasaba de una gran casa de

(1) Véase respecto á Doña Marina Vázquez de Coronado la obra de Dorantes de Carranza y la Crónica del P. Franco, y relativamente á los amorios de ella con el Marqués á Suárez de Peralta, cap. XXI, págs. 199 y 200.

vecindad, en que los inquilinos se conocen, se saben sus debilidades y defectos, se querellan por causas livianas, y formaban bandos y parcialidades segun sus inclinaciones; y como además, el carácter de la época se distingue por el orgullo y la bravura, y la moda ayudaba ordenando llevar siempre la espada ceñida, las disputas terminaban de comun en cuchilladas, repartidas á la luz del sol en las calles y en las plazas públicas ».

Los contendientes por otra parte, eran jóvenes desocupados, ricos, que salvo las atenciones de visitar sus encomiendas, vivían en pasatiempos, en fiestas campestres, en comidas, ó jugando en las casas de unos ú otros. La mayoría eran criollos, agudos de ingenio, y sus burlas á los advenedizos, ya tuviesen por origen una dama ó una cuestión de Estado, producían esas frecuentes riñas callejeras, ora á la luz del sol como dice el Señor Orozco y Berra, ora á la claridad tranquila de la luna ó en las densas tinieblas de la noche, pues á la sazón México, no tenía público alumbrado.

El 5 de Abril de 1565, por una de esas causas, topáronse en la *calle de Martín de Aberruza*, los hermanos Bernardino y Hernando de Córdoba y Bocanegra por un lado, y por el otro Juan Juárez, Alonso de Peralta, Alonso de Cervantes, Juan de Valdivieso y un tal Nájera, los primeros amigos y partidarios del Marqués, y los segundos del Virrey que había sido, D. Luis de Velasco, cuyo hijo, del mismo nombre, parece que encabezaba siempre á los émulos del Marqués, quizá por la rivalidad que había existido entre éste y su padre.

Revolvieron las capas en el brazo izquierdo los que no llevaban broquel, sacaron las espadas, y acometiéronse seriamente unos á otros, hasta que los alguaciles les separaron, no sin haber salido herido Alonso de Cervantes, y aunque la Real Audiencia no impuso por el momento alguna pena á los alborotadores participantes en aquella riña, que causó mucho escándalo, sí les formó proceso, y el Marqués estuvo á la defensa de los hermanos Bocanegra, visitándoles en su casa, pero no haciendo aprecio de los demás combatientes, que desde entonces se tornaron en sus declarados enemigos; rompiendo con él del todo su amistad, Juan de Valdivieso, que tenía con él aun lazos de parentesco, pues su hermana Doña Guiomar de Escobar era esposa de D. Luis Cortés.

La lucha de los bandos y partidos continuó encarnizada por esos días.

D. Martín, el Marqués, con todas las ínfulas de gran Señor y del poder y respeto que muchos le tenían, por ser heredero de la fama y riquezas de su padre, acostumbraba salir de paseo por las calles, á caballo ó á pie, y sus amigos, por lisonja, ó D. Martín por vanidad, habían establecido una especie de homenaje que no tenía razón de sér, consistente en que cuando le encontraba alguno ya no seguía adelante, sino que le iba á saludar y le acompañaba hasta dejarle en su morada.

Muchos por fuerza rendían aquel acatamiento al principio, pero llegó la vez que se negaron á hacerlo. Tal sucedió con el Alguacil Mayor Juan de Sámano, que

habiendo encontrado al Marqués una tarde, contentóse con saludarle quitándose la gorra y prosiguió su camino sin tornar atrás como se acostumbraba.

Algunos otros siguieron el ejemplo de Juan de Sámano, y los partidarios de D. Martín, para meter temor á los reacios, amenazáronlos con sendas palizas si en los sucesivo no cumplían con aquel acatamiento, digno de tan gran Señor, y muy celoso se mostró en ello D. Luis Cortés, pues fué á ver al Alguacil Sámano para suplicarle, y aún reconvenirle, que no volviese á dejar de ir en compañía de su hermano cuando en sus paseos lo encontrara.

Juan de Sámano, disculpóse alegando que por razón de su empleo, no podía detenerse á cumplir la cortesía, prometiendo hacerla cuando tuviese tiempo, pero negándose á la proposición que se le hizo, de que cuando topare con el Marqués diese la vuelta en la esquina ó penetrara á la casa de un amigo, con objeto de que el pueblo no se diera cuenta del desacato, y al fin nada quedó ajustado.

Juan de Valdivieso, encontró algunos días después á D. Martín, en la que es hoy calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo, y repitió la falta de Juan de Sámano, lo que encolerizó á D. Luis Cortés, su cuñado, que fué á verle, y no hallándole, lo citó para la casa del Marqués.

El 7 de Mayo de 1565 acudió á ella Valdivieso en compañía de D. Hernando de Bazán, y encontraron á D. Luis en los corredores de la casa de D. Martín, hoy Nacional Monte de Piedad; trabaron pláticas sobre el

motivo de la cita, uno exigiendo la práctica acostumbrada de la cortesía, otro negándose á cumplirla, agriándose las palabras hasta prohibirle á Valdivieso D. Luis, le llamase hermano, y volviese á poner pie en aquella casa. Los ánimos de los dos se exaltaron, lanzáronse denuestos, y pusiéronse en guardia con las espadas desnudas. Bazán intentó calmar á los contendientes, pero sin fruto, pues tomaron la defensa de D. Luis los criados Padilla, Ferrer y Villafañe, y Valdivieso viose obligado á bajar más que de prisa las escaleras y salir hasta la plaza, defendiéndose de las cuchilladas sendas que le daban.

Frente á la casa de D. Martín, había entonces una plazoleta llamada del Marqués, y al ruido de aquel combate acudió mucha gente, causando tal alboroto, que los oidores tuvieron que interrumpir el acuerdo en que se hallaban, al ruido de los gritos, y nombrar á Pedro de Morán, su Escribano, para que saliera á practicar la averiguación correspondiente.

La plazoleta era un verdadero campo de Agramante. Denuestos y cuchilladas llovían por doquiera, pues se habían formado ya dos bandos, unos al lado de D. Luis y otros de parte de Valdivieso, y fué tal la multitud que allí se reunió con la curiosidad de ver la pendencia, que para retirarla hubo que dar un pregón en que se imponían dos mil pesos de multa al que inmediatamente no se fuese á su casa.

El Escribano de la Audiencia tomó las primeras declaraciones á Bazán, Antón García de Castro y Juan

Núñez, que fueron los primeros que encontró, y después á otros dos, las cuales fueron suficientes para que los oidores proveyesen auto mandando poner presos en la cárcel pública á Jerónimo, Agustín y Ambrosio de Bustamante, y en sus casas á D. Martín y D. Luis Cortés, Bernardino Pacheco de Bocanegra, D. Francisco Pacheco, D. Luis Arteaga, Alonso de Cabrera, D. Pedro Sayavedra Arellano, Alonso de Cervantes, Gonzalo Gómez de Cervantes, Leonel y Leonardo de Cervantes, Alonso de Nava Espinosa, D. Luis de Velasco, Antonio de Caravajal, Juan Gutiérrez de Bocanegra, D. Pedro de Castilla, Hernán Gutiérrez Altamirano, Juan de Sámano, Juan Suárez de Peralta, Baltasar de Aguilar, Pedro de Villegas, D. Fernando de Portugal, Diego Rodríguez Orozco, Francisco Rodríguez Magarino, Gaspar Ortiz y Juan de Busto de Mendoza.

De próposito hemos copiado la anterior lista de nombres, porque en ella figuran hijos de las mejores familias de México, y como se verá adelante, muchos de ellos fueron conspiradores y otros denunciantes del plan de independencia que entonces se tramaba, y entre ellos están también D. Luis de Velasco que fué Virrey, y Suárez de Peralta, el cronista más exacto y más ameno de los sucesos que venimos narrando.

El mismo 7 de Mayo, por otro auto de la Audiencia, se ordenó que D. Luis Cortés y D. Hernando Pacheco fueran llevados presos á las casas de Cabildo, y Juan de Valdivieso y los criados Padilla, Ferrer y Villafañe, á la cárcel pública; con lo cual terminó aquel mitote

magno que armaron en plena plaza del Marqués, y á la luz del día, los encopetados jóvenes de aquella sociedad naciente; escándalo mayúsculo y sin importancia en su origen á primera vista, pero que para el observador sagaz indica que los dos bandos que aparecieron en esos días, procuraban enaltecer y hacer respetar, el uno, al que tenían por jefe, y el otro, deprimir y hostigar al que su enemigo juzgaban.

«Aquella gente bulliciosa, dice el Sr. Orozco y Berra, no podía estar tranquila. En la noche del 17 de Junio, rondando por la ciudad Julian de Salazar, alcalde ordinario, despues de las diez y media, quitó la espada á uno de los criados del marqués, á quien por acaso encontró en la plaza. Cenando estaba D. Martín cuando supo la nueva, y para cobrar el arma perdida, mandó que fueran en busca del alcalde un criado y un paje con el sayo rojo guarnecido que era la librea de la casa; ambos se previnieron de espada y el uno de rodela, y con el engreimiento propio de gente de poco valer arrimada á poderoso, al encontrar á Salazar junto á la puente de madera al frente de la audiencia ordinaria, usaron tan poca cortesía, que el alcalde mandó quitarles las armas, que no quisieron tomar cuando se las devolvían sabiendo de quién eran enviados. Desfigurados los hechos por aquellos sirvientes al volver á presencia de su amo, creyóse injuriado el marqués, dejó la mesa, en compañía de varias personas, salió por la plaza en busca de Salazar, dando con él, cerca de la puente de los portales y diputación, le trató de una manera poco con-

forme á su carácter de justicia y á la consideracion que los hombres se deben entre sí, quitándole las armas. El alcalde se quejó del atentado á la audiencia; formáronse las largas actuaciones de estilo, y después de mucho papel escrito nada se intentó contra Cortés. »

El mismo Sr. Orozco y Berra, con mucho acierto dice, que todo esto probaba, « el poco temor que por su debilidad infundía el gobierno de los oidores, que no se atrevía á poner coto á desmanes que en verdad pasaban de la raya, pues iba en ello interesado el decoro que siempre debe conservar la autoridad. No se extrañará ya que el marqués para honrar á su mujer, al trasladarse de Toluca á Coyoacán, saliera de México con una compañía de arcabuceros y un escuadron, las banderas tendidas en son de guerra, para ir á formar una escaramuza en los términos de Tacubaya, ni que al entrar la marquesa en la ciudad fuera recibida como persona real, saliendo á su encuentro los principales caballeros, el arzobispo, el Cabildo y la despreciada audiencia (1) ».

Pero esta misma audacia, este poco canto proceder, y el no haber asumido la responsabilidad de la empresa D. Martín, ya fuese su iniciador, él ú otros, fué de funestos resultados, á pesar de que los conspiradores conquistaron por esos días la voluntad y ayuda de dos individuos, que desempeñan papel importantísimo en este drama histórico y terriblemente trágico.

(1) *Noticia Histórica de la Conjuración del Marqués del Valle*, págs. 33 y 34.

CAPÍTULO V

LA FAMILIA DE LOS ÁVILAS.

Gil González Benavides, hermano de Alonso de Ávila, uno de los conquistadores de Nueva España, había venido con Francisco de Garay como capitán de un navío de la armada de éste, y después de prestar diversos servicios, fué mandado por Hernán Cortés á las Hibueras en compañía de Francisco de las Casas, con el fin de sujetar á Cristóbal de Olid, que se había revelado, y una vez allá, él, las Casas y Juan Núñez Mercado, mataron al dicho maese de Campo y General Cristóbal de Olid (1).

Gil González Benavides fué tenido por caballero y casó con Doña Leonor de Alvarado, de la cual hubo en legítimo matrimonio varios hijos é hijas : éstas llamadas María y Beatriz, aquéllos Alonso de Ávila Alvarado y

(1) Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las Cosas de Nueva España*, pág. 281.

Gil González Ávila. Otro, cuyo nombre se ignora, siendo niño se ahogó en unas letrinas.

Extrañará el lector encontrar entre los hijos de un mismo matrimonio, como el de Gil con Doña Leonor, que uno se apellidase de un modo y otro de otro, pero en aquellos tiempos era cosa bien común llevar indistintamente el apellido del padre, de la madre, de los abuelos ú otros ascendientes, no faltando quienes se apellidasen con el nombre del lugar de su nacimiento.

Gil González Benavides poseía en encomienda los pueblos de Cuauhtitlán, Xaltócan y Zumpango con todos sus sujetos, los cuales pueblos habían sido en un principio de su hermano Alonso de Ávila, y por su ausencia gozaba de ellos Gil González : aunque un historiador contemporáneo asegura que Gil los poseía á la mala, pues « hizo cierto agravio y engaño » á su hermano Alonso, « defraudándole y negándole el contrato que entre los dos hubo »; de suerte que se quedó con los pueblos Gil González, y el otro hermano quedó casi desesperado; « y dizen que le maldijo, y pidió á Dios hazelle justizia y que su hermano ni sus hijos gozasen su hazienda, y así fué (1) ».

Gil González Benavides quedóse también con la casa que en México había edificado Alonso de Ávila en un terreno que se le había concedido recién ganada la tierra, ubicado hacia la « tercia parte del Huichilobos », es decir, en el sitio que había ocupado la gran pirá-

(1) Suárez de Peralta, cap. XXXIV, págs. 223 y 224.

mide del templo mayor, consagrado á Huitzilopochtli.

Muerto Gil González, sus hijos heredaron la fortuna de éste y la del tío Alonso de Ávila.

Alonso de Ávila Alvarado vivía en la casa construída por el tío, esquina de las entonces Calles Real de Iztapalapan y Tacuba, hoy esquina de la 1ª del Reloj y Santa Teresa, y Gil González de Ávila en la casa contigua, ahora número 2 de la 1ª del Reloj, edificada por su padre (1).

Alonso había heredado, además de la casa que habitaba, las encomiendas ya citadas y las de Zirándaro y Guaimeo en Michoacán, y su hermano Gil la casa de su padre y la encomienda de Ixmiquilpan, en donde residía con frecuencia desde que era viudo de Doña Leonor Vello.

Alonso de Ávila Alvarado había contraído nupcias con Doña María de Sosa, hija del tesorero Don Juan Alonso de Sosa, casado á su vez con Doña Ana de Estrada, hija de otro tesorero célebre en Nueva España, Don Alonso de Estrada, cuyas hijas se desposaron con los principales hombres de la Colonia, y uno de sus hijos, Fr. Juan de la Magdalena, tuvo la gloria de haber impreso la traducción castellana que hizo de la « Escala Espiritual, » de San Juan Clímaco, primer libro que se dió á la estampa en la ciudad de México.

Doña María de Sosa, mujer de Alonso de Ávila Alva-

(1) ALAMÁN. *Disertaciones*, tomo II, pág. 142, incurre en el error de llamar hijos á los que fueron sobrinos de Alonso de Ávila.

rado, era sobrina de Doña Juana de Sosa, casada con Don Luis de Castilla, uno de los primeros pobladores de Nueva España, persona de gran influencia y autoridad, cuyos consejos solicitaban los virreyes; y en las casas de su morada, las que hoy llevan los números 1, 2 y 3 de la 2ª calle del Reloj, vivía como gran señor, con « muchos caballos, criados, armas, gente y acompañamiento, y fué tanta la riqueza que le proporcionó una mina suya en Taxco, que « hasta los vasos serviles de cocina y otros servicios eran de una fina pasta de plata; y dió más en esta vida á pobres y hidalgos, que un rey muy liberal pudiera dar (1) ».

Emparentado, pues, Alonso de Ávila Alvarado con esa y otras familias ilustres y ricas de la sociedad colonial; rico también y joven, pues frisaba en los veinticinco años; gozando de los pingües productos de sus encomiendas y del empleo de regidor de la ciudad de México; amigo entre otros de Hernán Gutiérrez Altamirano, noble ascendiente de los condes de Santiago; amigo también de los hijos de Hernán Pérez de Bocanegra, sus deudos; Alonso de Ávila se consideraba hacia 1563, feliz por sus riquezas y relaciones, pues cuando no residía en las encomiendas, su casa de la esquina de Iztapalapan y Tacuba, era centro y reunión de parientes y amigos.

En esa casa frecuentemente daba comidas y cenas, y en las tardes y en las noches, después de saborear su-

(1) DORANTES DE CARRANZA, *op. cit.*, pág. 302.

culentos manjares y buenos vinos, él y sus invitados poníanse á jugar á la pelota, ó á los naipes y dados, en unión á la vez de huéspedes que casi siempre tenía, algunos pobres, como un soldado del Perú, Gómez de Vitoria, que vino huyendo de persecuciones políticas y en busca de nuevas aventuras.

Don Martín Cortés, hijo de Don Hernando, y á la sazón segundo Marqués del Valle, y sus dos hermanos bastardos Don Martín y Don Luis, visitaban dicha casa, comían en ella, y el dueño correspondía éstas con las mismas atenciones.

Alonso de Ávila Alvarado, como la mayor parte de los descendientes de conquistadores, poseía diversas y buenas armas : celadas con barbotes y alabardas; partesanas, lanzas, rodelas y adargas; coseletes, grebas, arcabuces y pistoletes; espadas, guantes y gorjales; manoplas y arandelas. Tenía ricos arneses para sus muchos caballos; arneses de lujo, pues el terciopelo rojo, amarillo, morado y verde, competía con la calidad de los bordados. No se paseaba en coche, pero sí en rica litera de raso colorado. Sus trajes y los de su esposa eran de gran valor, lo mismo que sus joyas, pues el oro aquilatado de éstas rivalizaba con la calidad de las telas de los primeros; lo propio que los diamantes, granates y perlas de las alhajas, con los terciopelos, rasos y damascos de los vestidos.

Los muebles de su casa eran también valiosos : lechos dorados, sillas forradas con guadamaciles, escribanías y escritorios encerados y de maderas

finas. El servicio de la mesa, platos y escudillas, copas y salerillos, cucharas y picheles, jarros y candeleros, todo era de plata maciza. Preciosas tapicerías con figuras adornaban los muros de las habitaciones, y buenos cuadros y esculturas ostentaba el oratorio particular.

Un clérigo enseñaba á leer á sus hijos, y la servidumbre de su casa se componía de dos pajes y dos criados españoles. Como todos los capitalistas de su época, tenía esclavos : dos negras del mismo nombre Inés y otra llamada Isabel; dos negritos, Agustín y Perico, hijos de una de las Ineses, y cuatro negros nombrados Roque, Martín, Juan y Francisco (1).

¿Qué otra cosa podía apetecer un rico criollo de la colonia? Alonso, además, por su porte y figura, por su edad y riqueza, era galanteador y amigo de aventuras, y su trato lo mismo se lo disputaban las damas en los saraos, comidas y cenas, que los caballeros en las cacerías, torneos y juegos de sortijas.

Era alegre y bullicioso, audaz y valiente, lo contrario de su hermano Gil González de Ávila, quien sin carecer de valor, carecía, empero, de posibilidades de fortuna, y tal vez esto, unido á su viudez, lo había tornado de carácter serio y reflexivo. Enemigo del bullicio de la ciudad, vivía sin hacer ruido, no obstante que también era muy joven y tenido « por caballero principal ».

(1) Todos estos detalles constan en el Proceso que se le formó, publicado por el Sr. Orozco y Berra.

(2) *Noticia histórica de la Conjuracion del Marqués del Valle*, pág 29.

Dos cosas, tal vez, preocupaban al alegre y galanteador Alonso : el porvenir de sus hijos sin patria, y un pleito que con él había entablado el Fiscal de Su Majestad sobre una de sus encomiendas y pueblos sujetos, aunque él disimulaba su desabrimiento y descontento, alegando que siempre se le había hecho justicia en la Real Audiencia de Nueva España y entendía que lo mismo sería en el Real Consejo de Indias.

CAPÍTULO VI

LOS CONJURADOS.

Los viejos conquistadores supervivientes hasta entonces, los muchos encomenderos que se servían de los indios en sus granjerías y labores, y los hijos de unos y otros que constituían la nueva raza criolla, todos estaban alarmados con la incertidumbre de si las encomiendas terminarían en la segunda vida, es decir, que muertos ellos, los pueblos é indios de su propiedad no pasarían como herencia á sus hijos, sino que ingresarían á la real Corona.

Primero vagos rumores esparcidos por los viajeros llegados en las flotas y después cartas de amigos ó deudos que desde la Península proporcionaban malas noticias, poco á poco hicieron que el descontento fuese general entre los encomenderos, y que este descontento en un principio apenas manifestado por tristes quejas en el fondo de los hogares, se presentase á la postre amenazador y terrible, pues las quejas sigilosas se

tornaron en públicas lamentaciones, y las lamentaciones en agrios reproches, y los reproches en vías de hecho.

Un día, el Lic. Gabriel Ayala de Espinosa, Racionero de la Catedral, que según parece estaba en relaciones con Alonso de Ávila, fué á la casa de éste y le manifestó que unos caballeros le deseaban ver y servir y tratar con él cierto negocio de importancia. Que estos caballeros eran los hermanos Don Pedro y Don Baltasar Quesada y un tal Pedro de Aguilar. Alonso le contestó que viniesen cuando quisiesen. Fijada la cita para el día siguiente en la mañana, como á las diez poco más ó menos, el Lic. Espinosa vino con ellos, encontrando á Alonso en una cámara en que escribía, y los presentó con las siguientes palabras :

— Estos caballeros han deseado en extremo ver á vuesa merced en esta ciudad, y besarle las manos y ofrecerse á su servicio, por lo que yo les he contado de vuesa merced.

— Beso á vuesas mercedes las manos-contestó Alonso-y así mesmo me alegro en conocer á vuesas mercedes y en todo lo que se les ofreciere pueden tener esta casa por suya.

Entonces el Lic. Espinosa, sin más preámbulo, dijo :

— Bien sabe vuesa merced, mi señor Don Alonso, y habrá oído y entendido el descontento grande que hay en toda esta tierra con motivo de una nueva cédula que dizque Su Majestad ha enviado, para que los nietos de los encomenderos no sucedan en las encomiendas, y que luego los pueblos se pongan en la Real Corona...

Interrumpióle Alonso con extremada viveza :

— No creo que haya tal cédula.

— Juro á Dios, por esta Cruz, replicó Espinosa, que un religioso me ha certificado haberla visto y leído.

Y por su parte los otros caballeros á una voz añadieron :

— Muy confiado está vuesa merced en creer que no la hay, pues lo que el señor Licenciado dice, lo hemos oído nosotros por cosa cierta, sino que disimulan por asegurarse más (1).

Los Quesadas, Aguilar y Espinosa hablaron claro y se descubrieron. Comunicaron á Alonso de Ávila su intento de alzarse con la tierra. Disimuló éste : pareció enojarse : protestó : amenazó con denunciar los intentos de aquellos caballeros; pero al fin, interesado en el asunto, pues « tenía al pie de veinte mil pesos de renta » y pueblos que estaban en peligro de perderse, « cayó luego », como cayeron su hermano Gil, Baltasar de Aguilar, á quien ofrecieron hacerle Maese de Campo, y tantos otros.

Desde entonces Alonso de Ávila se distinguió como conjurado activo y hasta imprudente, llegando á decir que « quien todo lo quiere, todo lo pierde », refiriéndose al Rey de España. Sin embargo, no fué Alonso el autor primero en realizar la idea de la rebelión, y es difícil resolver quién fuese; y aunque en los capítulos de acusación en contra de Don Martín Cortés se

(1) Estos diálogos están tomados literalmente de los procesos.

asegura « que el dicho marqués fué el principal promovedor de este negocio, y el que concitó todos los demás para que se efectuase el dicho alzamiento y rebelion », por otra parte, Suárez de Peralta, autor contemporáneo, afirma que el « marqués, realmente, él no tuvo voluntad de alzarse con la tierra, ni por la imaginacion, sino escucharles y ver en lo que se ponía el negocio, y cuando le viera ya muy determinado y puesto en ejeucion, salir él por el rey y hazelle un gran servicio, y envialle á dizir que su padre (Hernán Cortés) le abía dado la tierra una vez y quél se la daba otra (1) ».

La contradicción, empero, de los anteriores testimonios, puede tener una explicación satisfactoria : la falta de carácter del Marqués y su conducta observada con los conjurados y las autoridades. En el proceso correspondiente, consta : « que sabiendo el dicho marqués el dicho rebelion y alzamiento de que se trataba, procuraba *que á su salbo se hiziese, y que hecho, le hiziesen rey*; por manera que el dicho marqués lo sabía, quería é incitaba, y tenía propósito ó gran voluntad que el dicho rebelion y alzamiento se efetuase, y que se tuviese entendido *que otros lo hazian y no él* ».

Quería, como vulgarmente se dice, *sacar la castaña con la mano del gato*, y de aquí el origen de sus vacilaciones, de que á unos instigase en secreto para lograr sus propósitos y á otros aconsejase que denunciasen la conspiración, pues unas veces decía, que « el rey era su

(1) *Op. cit.*, cap. XXXI, pág. 199.

gallo y por él había de morir », y otras se dió el caso de que él mismo en persona diese aviso al visitador, Lic. Jerónimo de Valderrama y á los oidores, de que se temía estallase una rebelión contra el rey. La doble conducta de Don Martín dió pésimos resultados para él y sus consortes. Las autoridades comenzaron por desconfiar de su pretendida lealtad, los conjurados no pudieron seguir un plan firme, único, uniforme, que los guiase al triunfo de su causa, y todos dudaron si era Don Martín el autor y jefe de la revuelta.

Pero volvamos á los hechos. Por el mes de Septiembre de 1565, vino flota mandada por el General Pedro de las Roelas, y con ella la noticia de que los nietos de los encomenderos no podían heredar las encomiendas. Vino también cédula citando al Marqués Don Martín por el Fiscal de su Majestad para el negocio que seguía en la Corte sobre el recuento de los 23.000 vasallos concedidos á su padre y que se le querían quitar, y otra cédula dirigida al mismo Don Martín, prohibiéndole usase el gran sello que había mandado hacer, y previniendo á la Audiencia le señalase otro « del tamaño de un toston de á ocho reales, é que no fuese mayor », y se le vedase usar el blasón de Duque y la leyenda que había puesto, según decían, en el sello grande que se le había recogido.

Tales nuevas aumentaron el disgusto de los encomenderos y del Marqués. Conjurados y jefe cobraron ánimo, y durante los meses de Octubre á Diciembre de 1565, los trabajos se activaron, los proyectos se comu-

nicaron entre los conspiradores, y para todo ello multiplicáronse las juntas, principalmente en la casa de los Ávilas.

El Lic. Ayala de Espinosa, y don Luis Cortés, resolvieron enviar una carta á Alonso de Ávila, que á la sazón estaba en una de sus encomiendas, para contestarle un recado que el dicho Licenciado había traído sobre el negocio de la conjuración, al mencionado Don Luis Cortés. Pedro de Aguilar fué encargado de llevar la carta. Partió de México y encontró á Alonso en uno de sus pueblos encomendados, situado entre Cuauhtitlán y una hacienda de Gabriel Logroño, y entregada la carta y leída por Alonso, encerrados ambos en un aposento, éste, tomando la palabra, dijo:

— « Señor Aguilar, estas cosas son de mucho secreto é de mucha confianza, porque hay munchos ruines de quien hombre no se puede confiar, y pues vuesa merced es tan hombre de bien y le tengo por amigo, le diré todo lo que pasa acerca de este negocio, y es, que habrá diez ó doce días que el Marqués me envió á llamar á México por la posta, y llegado allá, se encerró conmigo á solas é me dijo, que como hombre que como más amigo me tenía en todo este reino y de quien más confiaba, se quería descubrir conmigo, y me dijo: « que qué me parecía cómo el rey nos quería quitar el comer à todos ? » Y sobre el caso platicamos ambos largo, y venimos á resumirnos en que lo que convenía era que nos alzásemos con la tierra, é matásemos á los oidores y á los oficiales del Rey, y á Don Francisco de Velasco y á Don

Luis de Velasco, su sobrino, hijo del vissorrey Don Luis de Velasco, que de Dios aya, como á personas que habían de acudir á la voz del Rey, y que eran cabezas y emparentados en el Reino; porque era bien que entendiese el Rey, que hombres había en esta tierra, que estaban para defender sus haziendas, y habían de alzar por Rey al Marqués, como el *hombre que tenía más derecho á esta tierra que el Rey de Castilla*, y que luego el Marqués había de elegir duques, é condes, é marqueses, é repartir la tierra, porque hay harto en ella para todos, y ansí lo teníamos concertado entre ambos, é me detuve en México cuatro ó cinco días *para ponerlo por obra* (1)... »

Como puede observarse por el anterior relato de Alonso de Ávila, el acuerdo entre éste y Don Martín era perfecto; el plan estaba concertado entre los dos de antemano y pronto á ejecutarse, pero una de tantas vacilaciones de Don Martín hizo que se aplazase, y Alonso, disgustado, se había ido á Cuauhtitlán, en donde se hallaba, como hemos visto, cuando le fué llevada la carta por Pedro Aguilar, llamándole sus compañeros de nuevo á México para tratar el negocio de la rebelión.

(1) Proceso contra el Marqués del Valle, publicado por el Sr. Orozco y Berra en su tantas veces citada *Noticia Histórica de la Conjuración*. — Todos los pormenores que doy en este capítulo están tomados en su mayoría de la declaración de Pedro de Aguilar, págs. 193 y siguientes.

CAPÍTULO VII

UNA MASCARADA. — EL PLAN DE LA REBELIÓN

Alonso de Ávila Alvarado no vino desde luego, sino que entregó una carta contestación á Pedro de Aguilar, quien manifestó al primero tenía el encargo de los de México, de una vez entregada aquí su carta, ir á Pachuca, para llamar al P. Diego Maldonado, á Bartolomé Vázquez y á García Sánchez, clérigos; y entonces Alonso lo contestó que fuese á cumplir los encargos, á fin de que hubiese tiempo de « que el viernes de la semana siguiente, estando los oidores en acuerdo, » se efectuase el levantamiento.

Volvió Aguilar á México; entregó la carta de Ávila al Licenciado, juntos fueron á casa de Don Luis Cortés, quien platicando á solas con Espinosa, se mostró « mohino y enojado » de que no viniese inmediatamente Alonso de Ávila, y se convino que no fuesen llamados los clérigos hasta que regresase el dicho Alonso de su encomienda.

Pasados siete ú ocho días, un domingo por la noche entró Alonso de Ávila en la ciudad en compañía de veinticuatro ó treinta hombres á caballo, todos disfrazados con trajes de indios anteriores á la Conquista y con máscaras en los rostros, y corrieron y se regocijaron en la plaza del Marqués, frente á las casas de su morada, con más de diez ó doce arcabuceros, y concluídas las carreras y alardes, todos juntos entraron en las casas, donde el Marqués y sus hermanos Luis y Martín, abrazaron á Alonso de Ávila y diéronle la bienvenida. En la misma noche ofreció una cena Alonso de Ávila al Marqués, á su esposa y al Lic. Valderrama, siendo también convidados muchas señoras y caballeros Tanto los manjares como el servicio fueron al uso antiguo de los indios, pues los manjares preparáronse en los pueblos sujetos á las encomiendas de Ávila, y á pesar del servicio de plata que éste tenía en su casa, los platos y picheles, jarros y candeleros, tijeras y saleros, eran de barro de Cuauhtitlán, y antes de la cena, al apearse los caballeros de la máscara, fingiendo el recibimiento que años antes había hecho Motecuhzoma á Cortés y los suyos, el dicho Alonso obsequió al Marqués, á su esposa, al Lic. Valderrama y á las damas invitadas, olorosos *xóchiles*, con letras y cifras que daban á entender los propósitos ocultos de los conjurados, y puso en la cabeza de la Marquesa una corona de pluma, á modo de guirnalda, en medio de mucha música, y no faltó un truhán que gritase; « Marquesa, tómate esa corona ». En el *xòchitl* del Marqués, ostentábase un letrero que decía:

« No temas la caída, pues es para más subida, » los cuales letreros puso á las flores Pedro de Aguilar, de orden de Alonso de Ávila, en Santiago Tlatelolco.



Cuauhtitlán. La cruz erigida el 25 de agosto de 1555 en la que se ve el retrato de un encomendero y de un misionero.

Concluída la cena, la mascarada anduvo por todas las más calles de la ciudad, tocando música y cantando

romances alusivos á la proyectada rebelión; todos á caballo y con hachas encendidas en las manos, tirándose unos á otros *alcancías*, bolas de barro secas al sol y llenas de ceniza ó flores, las que se recibían amparándose con las adargas; y con la propia música, cantos y risas y mucho regocijo, fuéronse todos los caballeros de la mascarada á la casa de Alonso de Ávila, donde se sirvió otra cena para obsequiarlos.

Sea que estas alegres y bulliciosas fiestas hubiesen sido sólo con el fin de celebrar la llegada á México de la Marquesa, como dijeron los reos en sus descargos, ó que hubiesen tenido un fin preconcebido para sondear los ánimos y envalentonar á Don Martín, es lo cierto que, los suspicaces partidarios del dominio colonial, esa misma noche aseguraron al Lic. Valderrama y le denunciaron como á Visitador que era, que « á la sombra de mascarada y cena los encomenderos se alzaban contra el Rey », pero Valderrama dió tan poco ó ningún crédito á la denuncia, que en vez de guardar sigilo y tomar providencias convenientes, la comunicó con el Marqués, y éste con su característica conducta, fingió temores é hizo armar á sus hermanos y criados y él propio tomó también sus armas.

Dos días después de los regocijos hubo una importante junta en casa de los Ávilas. Encerrados en un aposento, previa orden de Alonso, se reunieron el Lic. Ayala de Espinosa, los hermanos Quesadas, Cristóbal de Oñate, el mozo; Gil González de Ávila y Pedro de Aguilar. Alonso comunicó á sus compañeros el plan de

ejecución para levantarse con la tierra, concertado entre él, Don Martín, sus hermanos y Diego Arias Sotelo, cuyo nombre aparece en esta ocasión por primera vez, así como los de otros conjurados.

La rebelión estallaría un Viernes, día de acuerdo entre los oidores y el Visitador, á quienes había de ir á matar en la Audiencia Don Luis Cortés con siete ú ocho compañeros, bien armados y en orden. Al mismo tiempo, Alonso de Ávila, Don Martín Cortés, el bastardo, ó Diego Arias Sotelo, al que cupiese en suerte, estaría junto con otros ocho ó siete compañeros á la puerta de la Sala de Armas de las Casas Reales, también muy en orden, armados y con hachas, para que al punto en que matasen á los oidores, descerrajasen las puertas y se apoderasen de las armas, artillería y municiones que allí había. Otro caballero, con otros siete ú ocho compañeros, se colocaría en la puerta del Real Acuerdo, á fin de evitar que si los oidores daban voces, nadie entrara á socorrerlos. Al mismo tiempo, otros caballeros con otras cuadrillas del mismo número de conjurados, irían á las diversas casas en que vivían los oficiales reales para matarlos y « habían de ser los que fuesen sus más amigos », lo mismo que á las moradas de Don Francisco y Don Luis de Velasco, con igual objeto.

Todas las cuadrillas de los conjurados recorrerían disimuladamente las calles de la ciudad, conversarían con las víctimas para entretenerlas, y las matanzas serían en el instante mismo en que sonasen dos campanadas en la torre de la Iglesia Mayor. El Lic. Ayala de

Espinosa tendría el encargo de esto, y para que supiese cuándo había de tocar, uno de los conjurados se situaría en la Puerta del Real Acuerdo, y en el momento de entrar los otros á matar á los oidores, haría una seña con una capa á otro que estaría situado junto á la pila del patio de Palacio, quien á su vez haría la misma seña al que estuviese en la puerta principal, y éste, con una capa colorada haría la última seña, para que el Licenciado desde la torre diese las dos sonoras, tremendas y fúnebres campanadas.

Muertos los oidores, el Visitador, los oficiales reales y los dos Velascos, sus cadáveres se arrojarían á la plaza pública para que todos los viesen. Se dispondría de la Real Hacienda, que estaba en caja de tres llaves, para repartirla entre los soldados. No se causaría daño á « mercader ni otra persona alguna, » pero en medio de la plaza quemaríanse en una gran hoguera todos los papeles de los archivos, « para que no quedase por escripto nombre del Rey de Castilla ». Entonces se levantaría por Rey y coronaría al Marqués, pregonando que le tocaba por justo título y con el fin de acabar con las tiranías del soberano español en México.

Conducido el nuevo Rey á palacio, Don Luis Cortés iría inmediatamente á Veracruz para apoderarse del puerto y echar á pique la flota que allí estuviese, para impedir que fuese noticia alguna á España. Don Martín Cortés, el bastardo, caminaría con gente competente para hacerse de las minas de Zacatecas y de paso matar á los oidores de Guadalajara, y Francisco Rey-

noso, también participante en la conjuración, tomaría á Puebla y su provincia.

Se convocarían Cortes en la ciudad de México, con objeto de que todas las ciudades, villas y pueblos del reino jurasen obediencia al nuevo soberano, y se procuraría que todos los prelados aprobasen la elección. El Deán Alonso Chico de Molina se embarcaría rumbo á Roma, bien provisto de regalos para obsequiar al Papa, á fin de que sancionase el hecho, y se procuraría establecer relaciones con el Rey de Francia, á quien se le enviaban regalos por el mismo conducto. El Lic. Ayala de Espinosa se embarcaría hacia San Lúcar, con el fin de proveerse de un navío cargado de vinos, é iría á Sevilla para recoger al hijo mayor del Marqués, que estaba allí estudiando y traérselo á Nueva España, en donde sería el príncipe heredero. Se daría licencia y entrada para que todas las naciones pudiesen comerciar libremente con México, porque con esto y no sacar de aquí el dinero que se enviaba cada año á la Península y haber en la tierra haciendas, minerales é industrias, no se necesitaría de España para cosa alguna.

En la misma reunión dió á entender Alonso de Ávila, que contaba ya con nuevos conjurados: Hernando de Bazán, sobrino del Alcaide Albornoz, Juan de Valdivieso y Antonio de Caravajal, y se convino que una vez aprobado el plan, todos lo firmarían.

Nuevas juntas se celebraron en la misma casa de los Ávilas, y en ellas se dió cuenta con las constantes vacilaciones del Marqués: ora negándose á firmar el plan y

dejando toda la responsabilidad á los conjurados; ora aplazando el negocio hasta que viniese nuevo Virrey, y si ejecutaba la cédula de las encomiendas, entonces sí matarlo y también á los oidores. El resfrío del Marqués se comunicaba á sus consortes; sólo Alonso de Ávila levantaba los ánimos, ya comunicándoles que tenía una « Memoria » en la que figuraban entre deudos y amigos hasta 120 conjurados, ya asegurándoles que si el Marqués continuaba en sus evasivas, le obligaría á encabezar la empresa poniéndole puñales en el pecho, y si no, asumiría él toda la responsabilidad, sería el jefe de la revuelta, « porque ya estaba determinado de morir, » y á sus oídos habían llegado noticias de que estaban denunciados (1).

La conspiración cada día conquistaba nuevos adeptos. El Marqués ocultamente había escrito á Guatemala invitando para el dicho alzamiento á muchos particulares y encomenderos, y tuvo cartas contestándole que cuando en esta tierra se efectuase, allá « harían lo mesmo y lo corresponderían con la obediencia y vasallage, » reconociéndole como Rey. Había consultado pareceres con letrados, especialmente con el Deán de la Catedral Don Alonso Chico de Molina y con Fr. Luis Cal, de la Orden de San Francisco, sobre si « esta tierra con más título y justicia pertenecía á su padre Don Hernando Cortés que no á la real majestad y rey Don Felipe, nuestro señor. »

(1) Véase la declaración de Pedro de Aguilar en el *Proceso en contra del Marqués del Valle*, págs. 197 á 206.

CAPÍTULO VIII

NUEVOS PROYECTOS. FIESTAS REALES

El primero del año de 1566 enfermó y cayó en cama Alonso de Ávila, y esto, unido á la conducta vacilante del Marqués, entibió los ánimos, pero algunos meses después, sin duda por la ida á España del Visitador Valderrama, los conspiradores cobraron nuevas esperanzas, y Alonso de Ávila acopió gente, armas y caballos.

Parece que lo único en que habían variado era en los detalles de la ejecución del plan, pues ya no lo efectuarían *un viernes, día de acuerdo de los oidores* y con los otros detalles que se habían consignado antes, sino la víspera del día de San Hipólito, aprovechando la salida del paseo del Pendón que cada año acostumbraban sacar las autoridades con gran pompa y acompañamiento de caballeros y regidores. Al volver del paseo, dice Torquemada, en la esquina de la calle de Tacuba y Plaza del Marqués, donde había entonces una torrecilla que llamaban del Reloj, porque en ese tiempo allí estaba el del

Palacio, habíase de colocar un artificio secreto que se comunicaría con los costados de un Navío colocado en la Plaza dicha del Marqués; el cual Navío, á imitación del Paladión de Troya, estaría lleno de gente armada y de mucha artillería, y otra tanta y más en la torre, y de ésta había de salir Don Martín Cortés, el hijo del Conquistador y de Doña Marina, y con gran presteza y ligereza bajaría por el artificio fingiendo un combate en contra del Navío, y en los instantes en que el Pendón y su acompañamiento desfilasen por ahí, y cuando el Alférez Real pasase debajo del Navío, Don Martín arrebataría el Pendón Real al Alférez, que ese año era Alonso de Ávila, proclamaría al Rey nuevo de la tierra, y á los disparos de la Torre y del Navío, saldría de ellos toda la gente que estaba oculta y armada, para matar á los oidores y á todos los que no se rindiesen á la voz y proclama del nuevo Rey (1).

Los detalles habían variado, pero no el epílogo sangriento de las matanzas; cosa, en verdad, repugnante, pero á la que se acude casi siempre en toda revuelta, y más todavía en aquellos tiempos, en que los hijos de conquistadores y encomenderos habían heredado la crueldad característica de sus padres (2).

La conspiración encendióse más cuando se recibió carta de Diego Ferrer, ayo del Marqués y procurador nombrado por los encomenderos; carta en la que se

(1) *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. XVIII, págs. 630 y 631.

(2) Recuérdese el plan de los conjurados en la Semana Santa de 1526 del que hablamos en el libro primero.

avisaba que el Consejo de Indias no consentía en que las encomiendas fuesen perpetuas. La cólera de los interesados subió á tal punto, que no se recataban ya en disimular su disgusto ni en murmurar públicamente y en todas partes. Los conjurados trabajaban fomentando esta irritación general, y el fogoso y temerario Alonso de Ávila llegó á asegurar, que él por su mano y en plena calle mataría con sus « pistoletes » á los oidores.

El mismo Marqués, de suyo tibio y pusilánime, demostró disgusto, y como para hacer ostentación de su poder y riqueza, resolvió bautizar á dos mellizos que le habían nacido de su esposa Doña Ana Ramírez de Arellano, con grande aparato y ostentación, celebrando fiestas dignas de un rey, que duraron de seis á ocho días.

Para el bautizo de los gemelos, que fueron un varón y una mujer, se hizo un pasadizo desde las casas de Don Martín hasta la puerta del Perdón de la primitiva Catedral situada hacia el Poniente. Medía el tablado cuatro varas de alto y seis de ancho, curiosamente aderezado con guirnaldas de flores, flámulas y estandartes con escudos. Fueron padrinos Don Luis de Castilla y Doña Juana de Sosa, su mujer, ambas personas de las más conocidas y principales, como hemos dicho, y de igual categoría eran los que llevaron los niños á la iglesia, Don Carlos de Zúñiga y Don Pedro de Luna; tocándole echar las aguas bautismales al Deán Chico de Molina, el 30 de Junio de 1566. Hubo en el tablado un á modo de torneo de á pie, entre doce caballeros armados de punta en blanco, que combatieron con mucho

ánimo y osadía; pues fingióse un combate en el que aparecía que dos de los caballeros armados defendían la entrada del tablado: los otros luchaban con los que traían á los infantes, y á medida que los vencían, los hacían prisioneros; hasta que llegó el compadre, peleó con los que le disputaban el paso, lo allanó, llegó triunfante á la pila bautismal y al varón pusiéronle por nombre Pedro. Todo se hizo con músicas y disparos de artillería.

En la noche salió máscara y hubo juegos de alcancías y de cañas, sirviéndose en medio de la plaza del Marqués un toro asado, con muchas aves, así caseras como de monte, y á la puerta del palacio del Marqués estaban dos pipas, una de vino tinto y otra de vino blanco, que en aquellos tiempos era muy gran regalo por ser carísimo el vino en la tierra; y toda la tarde y en la noche, á nadie se negó comida ni bebida.

Improvisóse un bosque frente á las mismas casas del Marqués, con muchos géneros de aves de caza, y era de verse allí á muchos indios flecheros que la corrían, y mataban conejos, liebres, venados, adives y codornices.

Parece que Alonso de Ávila repitió la cena aquella de la primera mascarada: un escritor coetáneo así lo da á entender, y refiere que fué muy cumplida y costosa, sirviéndose en trastos de la tierra, pues las alcarrazas y jarros se hicieron en Cuauhtitlán, pueblo de la encomienda del anfitrión, y por gala les mandó poner una R y arriba una corona imperial, y á la de la Marquesa,

que era la mayor de las alcarrazas, la misma corona y una R y una S, que los maliciosos descifraron inmediatamente como alusivas á la conjuración, diciendo que significaban : *Reinarás*, y á fe que no carecían de fundamento para ello, porque los cronistas convienen en que esas fiestas fueron « más de Rey que de Marqués (1) ».

(1) Muchos datos los he sacado de los procesos, otros de Torquemada, lib. V, cap. XVIII, pág. 629 y de Suárez de Peralta, cap. XXXII, págs. 204 à 206.

CAPÍTULO IX

DENUNCIAS Y PRISIONES. — PROCESO Y EJECUCIÓN DE LOS ÁVILAS (1).

No se necesitaba más para que la Real Audiencia procediese en el asunto: tal había sido la impericia, indiscreción y temeridad de los conjurados.

Desde el día del bautizo, el oidor Orozco, y con él mucha gente de su bando, todos armados y en reserva, habían recorrido las calles de la Ciudad, pues de un instante á otro esperaban el levantamiento.

Las denuncias que de antemano se habían hecho, se repitieron de nuevo y los espías las confirmaban. Por parte de los conjurados eran principales denunciantes Pedro de Aguilar, Ayala de Espinosa y los dos Que-

(1) A fin de que no se interrumpa á cada instante la atención del lector con las citas en este capítulo, muy dramático de suyo, advierto que todo él está escrito en vista de Suárez de Peralta, Caps. XXXII á XXXIV, págs. 210 á 223, y de Torquemada, lib. V, cap. XVIII, págs. 631 y 632.

sadas, y por parte de los adictos al Rey, los hermanos Alonso y Agustín de Villanueva Cervantes, hijos del Conquistador Alonso de Villanueva, y Don Luis de Velasco, hijo del que había sido Virrey; estos últimos tuvieron noticia de la conjuración por Baltasar de Aguilar á quien obligaron, casi por la fuerza, á presentar en unión de ellos la denuncia.

Pero de los delatores merecen la mayor censura, por haber sido conjurados y por sus antecedentes, el Lic. Ayala de Espinosa, Racionero de la Catedral, que vivía públicamente con amigas, « y para las mantener y sustentar » empeñaba los cálices y ornamentos que tenía á su cargo en el Hospital Real de Indios, y Pedro de Aguilar, sacristán de la Santa Veracruz, á quien decían por mal nombre *Aguilarejo*; residente hacia 1554 en Campeche, casa de Ana Vázquez, donde vendía cacao; desaparecido de allí repentina y ocultamente, porque la justicia lo persiguió por ciertos feos delitos : trasladado á México hacia 1558, andaba en hábitos clericales con manteo y bonete, aunque después usaba capa y espada, gustando mucho del juego y de las mozas de mal vivir.

Los oidores, que á la sazón formaban la Real Audiencia, sólo eran tres : los Dres. Francisco Ceinos, Presidente, Pedro de Villalobos y Jerónimo de Orozco, porque los cuatro restantes habían sido suspensos en sus cargos por acusaciones que contra ellos se habían presentado en tiempo del Visitador Valderrama. Cerciorados bien del asunto, por las denuncias verbales y escritas que tenían, y los informes de los espías, resol-

vieron el 16 de Julio de 1566 proceder en contra de los principales autores de la conspiración y de sus cómplices.

En la Cárcel de Corte; en aposentos del Palacio; los clérigos en la Torre que les servía de prisión en el Arzobispado; los frailes en sus monasterios y los menos sospechosos en sus casas: quedaron presos aquel día el Marqués del Valle, sus dos hermanos, D. Martín y D. Luis Cortés, Gil y Alonso de Ávila y el Deán Chico de Molina; y el día 17 y siguientes, D. Luis de Castilla, su hijo D. Pedro Lorenzo de Castilla; Hernán Gutiérrez Altamirano; Lope de Sosa, Alonso de Estrada y Alonso de Cabrera, hermanos carnales de la esposa de los Ávilas; Diego Rodríguez Orozco, Antonio de Caravajal, el mozo, Juan de Valdivieso, D. Juan de Guzmán; los hermanos Bernardino Pacheco de Bocanegra, Nuño de Chávez, Luis Ponce de León, Hernando de Córdoba y Francisco Pacheco, hijos los cinco de Hernán Pérez de Bocanegra, encomendero de los principales, que tenía sus casas, esquina de Medinas y segunda de Santo Domingo; Juan de Villafaña, Juan de la Torre, Fr. Luis Cal, el clérigo Maldonado y otros muchos.

El pánico en la ciudad fué tremendo. Nadie se creía seguro y todos temían ser presos de un momento á otro. Soldados de á pie y de á caballo recorrían las calles y con gran espanto y escándalo de niños y mujeres penetraban en las iglesias, armados con sus arcabuces y mechas encendidas, y en los instantes mismos en que se decía una misa ó se predicaba un sermón. De noche andaba también mucha gente de á caballo y de



Los Ávilas son conducidos al tablado.

á pie, escogida entre los principales caballeros, á quienes se les señalaba ronda y horas hasta que amanecía, y á cualquiera que topasen en las calles, fuese hombre ó mujer, le preguntaban : ¿ quién vive ? y no acababan de interrogarle cuando respondía :

— « ¡ El Rey Don Felipe nuestro señor ! »

La vigilancia era tal, que los caballos no se desensillaban ni de día ni de noche, y los frenos siempre estaban en los arzones.

La prisión de los Ávilas, por ser tan conocidos, impresionó mucho. El Alcalde ordinario, Manuel de Villegas, el mayor amigo que tenían, y su compadre, estuvo encargado de prenderlos. Fué á la casa de los Ávilas, y encontró á Alonso en su recámara, donde tenía sus armas y jaeces, y sin darle tiempo de ponerse sayo ni capa, lo condujo á la Cárcel de Corte, junto con su hermano Gil González, « que acababa de venir de su pueblo, y aún no tenía quitadas las espuelas, que calzadas las llevó á la cárcel ».

El proceso de los Ávilas fué rápido y sumario : duró desde el 16 de Julio hasta el 3 de Agosto de 1566. Los oidores dejaron todos los negocios y pleitos ordinarios y se consagraron sólo á éste : asistían por mañana y tarde y á puerta cerrada á la audiencia. Tomadas las declaraciones, en las cuales permanecían los Ávilas inconfesos, les daban por horas los términos del juicio, « y fué de ver y notar, cómo los pobres caballeros no hallaban quien les ayudase, letrado ni procurador, pensando deservían al Rey, hasta que, bajo pena, man-

daron les ayudasen; pues para presentar testigos y que dijesen en su favor, y en las tachas de los que abían jurado contra ellos », no había quien osase declarar.

Concluída la información y concluso el pleito, se pronunció la sentencia. Los Ávilas fueron condenados á cortarles las cabezas y ponerlas en la picota pública; « á perdimiento de todos sus bienes », que se les habían secuestrado; á que al ser conducidos al suplicio, se pregonase su delito en estos términos: « Esta es la justicia que manda hazer Su Majestad y la Real Audiencia de México, en su nombre, á estos hombres por traidores contra la Corona real ». Item más, se les condenó á que las casas de su morada « fuesen derribadas por el suelo », éste sembrado de sal, y en medio se colocase un padrón que con letras grandes dijese su delito para siempre jamás, y que nadie osase quitarle ni borrarle letra alguna, so pena de perder la vida.

La notificación de la sentencia fué conmovedora. Concluída su lectura, Alonso de Ávila dióse un palmada en la frente y preguntó: — « Es posible esto? » y contestáronle: « Sí, señor; y lo que conviene es que os pongáis bien con Dios y le supliquéis perdone vuestros pecados. » Y él replicó: « ¿ No hay otro remedio? » — « No. » Entonces brotaron lágrimas de sus ojos, que rápidas bañaron su rostro blanco, pues era muy gentil y galán hombre, á quien mucho gustábale cuidar del aseo y compostura de su persona, tanto que por esto y su trato fino le llamaban la *dama*. Bañados rostro y barbas de lágrimas, lanzó un gran

suspiro, y en voz alta lamentó la suerte de sus hijos y de su esposa, á quienes no daría ya descanso y honra, pues verían su cabeza y rostro regalado, enclavado y ensangrentado en la picota, al sol y al aire, como habían visto las cabezas de tantos reos muy bajos é infames que la justicia había castigado por hechos atroces y feos. Y los frailes que allí le acompañaban, le consolaban y le decían: — « Señor, no es tiempo deso, acudid á vuestra alma; suplicad á Dios que se duela de vuestros pecados, y os perdone, quél remediará lo uno y lo otro. »

Los Ávilas dieron orden á su procurador de suplicar de la sentencia; fuéles admitida la suplicación, pero al fin fué confirmada en revista, pasadas las pocas horas que se dieron de término, y « lo que se dilató una sentencia de otra, no quiso Alonso de Ávila comer bocado ni dormir, » sino encomendarse á Dios « muy de veras y su hermano lo mismo ».

Después de haberles notificado las sentencias en revista, por las calles de la ciudad de México andaban hombres y mujeres espantados y escandalizados « que no lo podían creer », y fué necesario que la audiencia mandase mucha « gente de á caballo y de á pie, todos armados en uso de pelear », y que la artillería estuviese pronta á dispararse. Y asi se ejecutó, pues no quedó caballero, ni quien no lo era, que no anduviesen armados, y todos se juntaron en la plaza mayor, enfrente de las casas Reales y de la Cárcel de Corte, y tomaron todas las bocas de las calles. Y así, por la fuerza, como sucede siempre, se conservó el orden y se sofocaron las

simpatías que á todos inspiraban aquellos jóvenes, « porque eran muy queridos y de los principales y ricos, *y que no hazian mal á nayde, sino antes daban y onrraban su patria* ».

Estas últimas palabras que se escaparon al fiel y osado cronista, testigo ocular de los sucesos, deben haber estado en todos los labios, deben haberse pronunciado quedo entre los conspiradores, y en secreto por las madres á los oídos de los hijos, porque aquellos jóvenes iban á morir, no por haber hecho « mal á nadie », como dice el verídico cronista de la colonia, sino « por honrar su patria ».

La tarde del Sábado 3 de Agosto de 1566, fué de gran confusión y tristeza para la mayoría de los vecinos de la ciudad de México. Casi todas las familias principales tenían deudos suyos en las cárceles ó presos en sus casas por la misma causa por la que iban á ser ejecutados los hermanos Ávilas.

Serían « ya como las seis y más de la tarde ». En medio de la plaza mayor se levantaba un alto tablado frente de la Cárcel de Corte, « como á una carrera de caballo », y enfrente también de las casas de Cabildo. Una multitud numerosa agitábase en la plaza; todos llorando, y los que podían, enjugándose con lienzos las lágrimas.

Desde la puerta de la Cárcel hasta el cadalso, se puso doble valla, delante los infantes y detrás la caballería, dejando espacio suficiente para que pasasen seis hombres de á caballo, que en filas conducirían los reos al suplicio, pero sin el pregón decretado, que se

acordó suprimir, quizá por lo inoportuno de la hora.

De repente, todas las cabezas de más de « cien mil ánimas », dice el cronista, con los ojos húmedos ó brotando lágrimas que surcaban rápidamente las mejillas, clavaron sus miradas en la entrada de la prisión. En ese instante salían los hermanos Gil y Alonso de la cárcel, con cadenas en los pies, caballeros en sendas mulas cubiertas de paños negros, y entonces, « el llanto se tornó en grita y daba compasión y grima el oirlo ».

Venían custodiando á los Ávilas, el Capitán General Francisco de Velasco, hermano del Virrey que había sido de Nueva España, el hijo de éste, D. Luis, y muchos de sus parientes, y entre ellos, todos á caballo, Juan Suárez de Peralta, el fiel y exacto cronista de estos hechos.

Alonso de Ávila vestía el traje con que lo prendieron en acabando de comer. Calzas muy ricas al uso, jubón de raso, ropa de damasco aforrada en pieles de *tiguerillos,* que era un *aforro* muy lindo y muy gallardo; gorra aderezada con piezas de oro y plumas; cadena al cuello, también de oro; toquilla leonada con un relicario, y encima un rosario de Nuestra Señora, que le había mandado una monja hermana suya, Sor María de Alvarado, para que rezase en esos días de tribulación tremenda. Á sus lados le acompañaban Fr. Domingo de Salazar y Fr. Juan de Bustamante, de la Orden de Santo Domingo, sus confesores, que le venían ayudando á bien morir, « y él no parecía sino que yba ruando por las calles ». Delante, primero, había salido su hermano Gil González, vestido color verdoso y con botas de camino

pues cuando le hicieron prisionero acababa de venir de su encomienda.

Llegaron al tablado : bajáronse de las mulas : subieron tranquilos las gradas del cadalso : se reconciliaron y ratificaron en sus dichos, haciendo nueva declaración Alonso de Ávila.

Gil González fué la primera víctima. Como un cordero puso la cabeza sobre el pilón, y el verdugo, poco industrioso en su oficio, le hizo padecer no poco, pues no uno, sino varios golpes de hacha tuvo que dar para cortársela.

Todos lloraban, y hubo encomendero, Antonio Ruiz de Castañeda, que se levantó en los estribos de la silla del caballo que montaba, alzó los ojos al cielo, y arrancándose las barbas, juró vengar aquella muerte.

En medio de la grita, lloros y sollozos de los que aquello presenciaban, volteó el rostro Alonso de Ávila y vió á su hermano degollado. La realidad espantosa de su muerte inmediata le arrancó un gran suspiro. Hincóse de rodillas, reconcilióse de nuevo, alzó una de sus manos, y retorciéndose los bigotes, comenzó á rezar los *Salmos Penitenciales* ; y al llegar al *Miserere*, empezó á desatarse los cordones del cuello muy despacio, y dirigiendo los ojos á su casa, que desde el tablado se veía, exclamó :

— « Ay, hijos míos, y mi querida mujer, y quales os dejo. »

Fr. Domingo de Salazar, que le ayudaba en aquel terrible trance, le replicó :

— « No es tiempo este, señor, que haga vuesa merced eso, sino mire por su ánima, que yo espero en Nuestro Señor, de aquí se yrá derecho á gozar dél, y yo le prometo de dizille mañana una misa, que es día de mi padre Santo Domingo. »

Alonso prosiguió rezando, y Fr. Domingo, dirigiéndose al pueblo, exclamó :

— « Señores, encomienden á Dios á estos caballeros, quellos dizen que mueren justamente. »

Y volvióse á Alonso para preguntarle :

— « No lo dize vuesa merced así ? »

Y él contestó que « Sí. » Se tornó á hincar de rodillas : bajóse el cuello del jubón y de la camisa, « y se veía que temía la muerte ». Le vendaron los ojos, y ya que iba á entregarse al verdugo, alzó una de sus manos, se descubrió con ella los ojos, dijo secretamente algo al fraile, que nadie sabe lo que le dijo ; tornáronle á vendar y colocada en el pilón la cabeza, el verdugo implacable levantó tres veces el hacha, y tres veces descargó tres golpes, « como quien corta la cabeza á un carnero, que á cada golpe que le daba ponía la gente los gritos en el cielo ».

La ejecución terminó entre once y doce de la noche, y parecía ser de día, « y cuando el sol da màs claridad », tantas eran las ceras y lumanarias encendidas por los espectadores.

Refiere Torquemada, que esa noche « se tuvo por cierto que la ciudad se alzaba », y se puso mucha gente por los caminos; aun así los que ejecutaban esta jus-

ticia tenían tanto temor, que no creían estar seguros.

Á los cuerpos degollados se les dió sepultura en la iglesia de San Agustín, donde Alonso de Ávila tenía la Capilla de su entierro; pero las cabezas amanecieron según cuenta Torquemada, en la azotea de las casas de Cabildo, y los regidores mandaron decir á la Audiencia que si no ordenaba quitarlas de allí, las arrojarían al suelo, pues no era justo que quisiesen *manchar á la Ciudad* con aquel espectáculo. Se bajaron entonces de allí y se pusieron en la picota los cráneos atravesados con un largo clavo que pasaba desde la coronilla, por carne y sesos, y mucho tiempo después fueron sepultadas en el mismo sitio que los troncos.

Así murieron los Ávilas, y por interesados y personales que hayan sido sus móviles y los de sus compañeros en la conjuración; por efímero que hubiese sido el triunfo de su causa, como han supuesto algunos historiadores; por dudosa que fuese la suerte que esperaba á la raza indígena con las encomiendas perpetuas, ellos, sin embargo, merecen nuestra admiración y gratitud por haber vertido su sangre, la primera sangre mexicana, en aras de la Independencia absoluta de su patria y en una época en que imperaba la poderosa majestad del Rey Don Felipe II.

CAPÍTULO X

LO QUE DECÍAN DE LA CONJURACIÓN LOS CONTEMPORÁNEOS

Después de las sangrientas ejecuciones de los Ávilas, la natural compasión que produjo en todos su muerte, pues eran jóvenes y muy queridos en la Ciudad; la indignación que este acontecimiento suscitó entre sus partidarios; el temor de que tal vez esperaba el mismo fin á muchos de los conspiradores presos ó no denunciados aún; el interés de salvar al Márqués del Valle, que tenía muchos adictos por su riqueza, antecedentes y simpatías entre el clero regular; todo este conjunto de causas contribuyó mucho á que la opinión pública estuviese entonces muy dividida, dando los partidarios del Rey suma importancia á la conjuración, y procurando los parciales y deudos de las víctimas encarceladas rebajar á tal grado sus proporciones, que unos aseguraban que todo ello no había pasado de buenos deseos entre mozos

alegres y calaveras, y otros, bajo la impresión todavía del pánico producido por los cadalsos, afirmaban, que habían « de costar caro aquellas muertes », porque habían muerto « sin culpa ».

« Glosando sus conesiones », dice Suárez de Peralta, tanto las del proceso como las que habían hecho en el tablado los Ávilas, « que llanamente condenaron al marqués y á su hermano don Luis Cortés », y lo que dijo el confesor antes que le cortasen la cabeza á Alonso de Ávila, « que lo oi yo, agrega el citado autor, por questaba tan cerca del tablado que tenia mi caballo la frente pegada á él, y lo ví y oí todo, que era de los que fuimos con el jeneral (Velasco) huardándolos », se prueba que murieron culpables, pues el citado fraile confesor dijo en voz alta « que aquellos caballeros morían justamente, y lo que abían jurado en sus confisiones era verdad... »

Pero los que abrigaban en alto grado simpatías por aquellos jóvenes — cuyas imágenes manando sangre de sus cuellos y sus cabezas insepultas aún y clavadas en la picota pedían venganza — no podían persuadirse á que hubieran muerto culpables, y muchos de sus colegas en la conjuración fomentaban esa credulidad popular, porque era favorable á su causa, tanto más, cuanto que para ellos los hermanos ejecutados no habían cometido delito alguno, pues no es delito conspirar y morir por haber una patria independiente.

Llegó á tanto la compasión de los que no estaban en antecedentes del negocio, y á influir de tal modo la creencia de que las víctimas eran inocentes, que según

Suárez de Peralta, los oidores tuvieron que ordenar se diesen copias de las declaraciones de los reos á los que las solicitasen, y deben haberlas pedido en gran cantidad, porque el tantas veces citado cronista asegura que había « munchos » de los « treslados » ó copias (1).

Conociendo el estado de la opinión popular en aquellos dias, no es nada extraño, que de buena fé ó interesados por salvar al Marqués del Valle, su protector, ó á los religiosos de su Orden complicados en el asunto, escribiesen una carta al Rey Felipe II y en nombre de su Provincial los frailes franciscanos, carta que lleva la fecha de 8 de Agosto de 1566, cinco días después de las ejecuciones, y en la cual es patente la certidumbre ó las dudas que agitaban los ánimos de los que vivían en México y habían sido testigos del trágico episodio de los jóvenes Ávilas.

Decían en su carta, que aunque por otras vías, en especial por la relación de la Real Audiencia, el Rey sería avisado « de la novedad que en esta Nueva España » había acaecido, ellos, como capellanes suyos en esta tierra « y como más obligados que otros » á su real servicio, estaban también á declarar su sentimiento sobre cosa que tanto importaba, como era la alteración ó sosiego de estos reinos y señoríos, y « que verdaderamente » los había puesto « á todos en gran turbación y juntamente en admiración decir que hubiese personas en esta ciudad de México que se atreviesen en

(1) *Op. cit.*, cap. XXXV, pág. 128.

conspirar y hacer conjuración entre sí para rebelarse contra V. M. y alzarse con esta Nueva España ».

Mas no se atrevían á dudar por completo, simplemente estaban turbados, « por haberse hallado ser verdad que de veras se entendía en este trato, pues por ello han ya castigado á algunos con pena de muerte vuestro Presidente é Oidores, lo cual es de creer que no hicieran si no los hallaran manifiestamente culpables... »

Á pesar de esta embozada confesión, ó maliciosa crítica á los oidores, los buenos frailes no podían pensar que alguno tomase parte en tal empresa, « por haber sido esta tierra de su cosecha, desde su conquista, la más quieta y pacífica y obediente á su Rey, que en el mundo se ha visto, y por tener grandes principios y muestras de sello perpetuamente, como por tener V. M. en ella muy muchos leales vasallos entre los españoles de todos estados, que perdieran mil vidas si menester fuera, por vuestro real servicio, puesto caso que hubiese algunos traidores; cuanto más que los indios solos, los cuales todos son á V. M. fidelísimos, bastan y sobran para asegurar la tierra de todos los españoles que hay en ella; y por este respecto y otros que nos movian á ello, hemos tenido siempre acá entre nosotros mucha sospecha, despues que este negocio comenzó á sonar, que todo debía ser palabras de mozos livianos y mal recatados en su hablar, y todo sin fundamento y sin medios ningunos para poner nada en obra, por parecernos que estaban tan lejos de tener posibilidad ».

El párrafo anterior, de la carta de los benditos frailes, contiene muchos errores, y algunas verdades que se les escaparon al intentar ocultarlas. Errores, porque á ellos más que á ninguno les constaba que esa pretendida fidelidad, no embargante la de muchos leales vasallos, había estado á punto de perderse en los gobiernos de los oficiales reales y del Conquistador Hernán Cortés : errores, porque asentaban que esta tierra « desde su conquista » había sido « la más quieta y pacífica », y los hechos sucedidos durante la expedición á las Hibueras, la misma rebelión de Cristóbal de Olid que la determinó, y los disturbios durante la administración de la Primera Real Audiencia, en la que fueron actores los propios frailes franciscos, desmienten aquellas afirmaciones. Las verdades que trataban de ocultar, saltan á la vista : ni niegan que hubo de antemano conjuración, pues ellos tenían ya noticia « después que... comenzó á sonar » ; y sólo procuran no darle la importancia que le habían dado los oidores, achacando todo á palabras de jóvenes calaveras y poco discretos, sin pensar que tuvieron sobrados elementos para llevarla á cabo.

Los santos religiosos pensaban entonces, como piensan muchos después que una conjuración ó revuelta ha fracasado. Dudan de ella, no pueden persuadirse á qué espíritus pudo habérseles ocurrido conspirar ó levantarse en contra de un Soberano ó Gobierno paternal : sospechan que todo ello ha sido celo excesivo de las autoridades subalternas ; procuran lisonjear al vencedor ofendido, concediendo á lo más que los rebeldes son

personas de poco valer, sin partidarios, sin recursos que les hubieran permitido obtener la victoria.

Los humildes frailes franciscanos, autores de la carta, ocultan la verdad al Rey, no obstante sus protestas, y sus hiperbólicas frases sobre la fidelidad de la tierra desde la Conquista, pues ellos mismos « prendieron » en 1566 « y le tuvieron recluso, á uno de los graves frayles que tenían en toda su provincia, que fué á fray Luis Cal, huardian del Monasterio de Santiago Tlatelulco, porque dizen fué él uno de los que dieron parecer, con el dean de México, sobre que licitamente podia el marqués ser rey de la Nueva España, y el dean diziase que se abia ofrecido á yr por la investidura á el Papa (1)... » No dicen nada de esto á Felipe II, ni siquiera en defensa del religioso, que era uno de los más graves según el cronista, sino que procuran echar la culpa á otros que no eran frailes, á sus enemigos que no perdonan en tal ocasión para inculparlos, pues afirman « que si ha privado Dios en este tiempo á la Nueva España del don de la paz y tranquilidad que tantos años había poseido, ha sido por haber pugnado tanto los españoles de algunos años acá en disminuir y apocar el favor de la doctrina, procurando quitallo á los fieles ministros, por no tener quien les fuese á la mano en la ejecución de su codicia, que cierto es insaciable en cuanto á quererse tratar como principes y señores, á costa, sudor y sangre de los indios desnudos. »

(1) SUÁREZ DE PERALTA, cap. XXXIII, pág. 213.

Y en sus cargos, quizá por disimulo, acusan al mismo que defienden, descubriendo la principal intención de su carta, cuando dicen: «... si al Marqués del Valle le ha cabido tan gran parte del azote de Dios, como es estar preso con tan feo título, tenemos por cierto que no ha sido porque haya faltado en la fidelidad que á S. M. en este caso se debe, ni tal cosa nos podemos persuadir, porque antes se ha mostrado siempre en todo y por todo apasionado en las cosas de vuestro real servicio, sino porque se ha descuidado mucho en el celo que una persona señalada como él, hijo de tal padre, era obligado á tener para edificar toda bondad y cristinadad, y sanctidad, y religion, en una tierra nueva como esta, adonde no se había de pretender otra cosa, sino en ganar ánimas para el cielo (1)».

También los reos, prontos á ser ejecutados, trataban de rebajar la importancia de la conjuración, por propia conveniencia ó con el noble fin de salvar á sus compañeros y de presentar inocente al Marqués. Alonso de Ávila Alvarado, el 3 Agosto de 1566, día en que iba á ser degollado, estando de rodillas ante Fr, Juan de Bustamante, ya para confesarse, y en el aposento que le servía de prisión en la Cárcel de Corte, llamó á Sancho López de Agurto, Escribano de Cámara de la Real Au-

(1) Esta carta la publicó por primera vez Fr. Juan de Torquemada, en su *Monarquia Indiana*. lib, V., cap. XIX, págs. 632 á 634, y Garcia Icazbalceta la publicó de nuevo en el *Códice Mendieta*, tomo primero, págs. 54 á 57, con la diferencia que en esta última edición se dice escrita «por religiosos en nombre del Padre Provincial» y en la primera por «el Provincial del Santo Evangelio».

diencia, y le manifestó que, para descargo de su conciencia quería hacer ante él una aclaración, que le pidió escribiese, y previo juramento por Dios y Santa María de decir verdad en forma de derecho, dijo : « que para el paso en que estaba é á lo tocante al levantamiento de la tierra no hizo con ninguna persona conjuracion ny concierto efextuado para el dicho alçamiento, ecepto que hablando con algunos amigos suyos sobre el dicho levantamiento, hazian consideraciones entre si diziendo que para asegurar sus haziendas seria bien defenderlas ; é que esto fue lo que este confesante trató, lo qual comunycó con don luis cortés é don martin çortés, hermanos del marques del valle, é con el mismo marques, é con diego arias de sotelo, é baltasar de aguilar, los quales les mostraron voluntad para le ayudar, en lo que este confesante les avia dicho sobre el dicho negocio, ecepto quel dicho marqués le dezia que era cosa de burla, y este confesante dezia lo mysmo, porque no avia que fiar de gente desta tierra, é que por tenerlo por disparate no hazia caso dello, é questa es la verdad para el juramento que hizo, é siéndole leydo se afirmó en ello, é firmolo de su nombre ; é otro si dixo, quel dicho marques es muy servidor de su majestad, porque en este negocio lo a conoscido por tal, porque si él no lo fuera estuviera la tierra de otra manera... »

Las declaraciones hechas en la preinserta confesión son importantísimas. Da á entender, Alonso de Ávila, que la conjuración quedó en proyecto, porque no hubo

« concierto efectuado », pero claramente afirma que todas las personas á quienes comunicó la idea « le mostraron voluntad para le ayudar en lo que les avia dicho sobre el dicho negocio ». Respecto al Marqués, declara terminantemente, que si por « él no fuera estuviera la tierra de otra manera ». Luego todos estaban de acuerdo en la conjuración, y el obstáculo sólo había sido, D. Martín Cortés, no por fidelidad, como quiere Alonso de Ávila, tal vez para salvarlo, sino porque como ya se ha visto, fué siempre la principal rémora en el asunto por su conducta doble y vacilante. En proyecto, ó en « concierto no efectuado », existió la conjuración. La actitud del Marqués y las denuncias de algunos de los mismos conspiradores vedaron realizarla.

Bastarían estas reflexiones y los importantes hechos declarados por Alonso de Ávila para no buscar más pruebas; pero hay otra todavía mayor, explícita, que no deja lugar á dudas, y es la que nos proporciona él mismo en su última confesión, que consta en autos, y que dice así :

« E luego, estando junto al tablado donde se avia de hazer justicia, el dicho alonso de avila declaró debaxo del dicho juramento. que este confesante tubo voluntad que se efextuase el dicho alçamiento, é que la carta que le mostró juan serrano, escrivano, del licenciado espinosa, fué para el mismo negocio del dicho alçamiento, Y Á ELLO SE ENCAMYNAVAN LAS PALABRAS QUE DIZE, NO EMBARGANTE QUE DIXO OTRA COSA, É QUE ES VERDAD QUE LAS MYSMAS PERSONAS QUE TIENE DECLARADAS, TENÍAN EL MISMO

DESEO QUE ESTE CONFESANTE, É ASI LO MOSTRAVAN É DESEAVAN, É ASI LO DIXERON, é firmolo de su nombre. alonso de avila. Ante my sancho lopez de agurto (1). »

Semejantes declaraciones á la de Ávila, hicieron posteriormente y en horas solemnes, ya para morir, los hermanos Quesadas y Cristóbal de Oñate, el mozo (2), como veremos más adelante.

Negar, pues, que hubo conjuración y que no tuvo importancia, es un absurdo. Los antecedentes que hemos dado de ella, el interés de conservar las encomiendas, que la habían engendrado; los imprudentes alardes de los conjurados, en sus actos y díceres públicos; las denuncias que algunos de ellos hicieron, por apasionadas que se las suponga; las confesiones de los reos, ya mencionadas, y el alarma de los oidores, por suspicaces y cavilosos que hayan sido, prueban hasta la evidencia lo que acabamos de afirmar.

Puede que se mostraran demasiado exagerados los oidores en sus informes al Rey y en la crueldad con que procedieron con los hermanos Ávila, precipitando las diligencias del proceso, no compulsando debida mente los testimonios de los testigos y de los denunciantes, para inquirir qué grado de culpabilidad cabía á cada uno; quizá fueron también demasiado injustas la penas de muerte ejecutadas en Alonso y Gil González Ávila, y hubo tal vez lujo de precaución al abocar en

(1) *Noticia histórica de la Conjuración del Marqués del Valle*, págs. 382 y 383.

(2 *Idem, idem*, págs. 237, 239 y 241,

esos días cañones en las plazas y en los cruceros de las calles, haciéndolas recorrer por patrullas de día y de noche, que sembraron el terror y el espanto en vecinos inocentes.

El historiador, empero, concede la razón en parte á los oidores. Representaban la autoridad real, podían ser acusados de débiles y sospechosos, como lo fué después D. Gastón de Peralta, que llegó á ser calumniado asegurándose que simpatizaba y que aun formaba causa común con los conspiradores. Además, la conmoción de la Colonia al saber que había sido descubierta una rebelión, tramada en contra del Rey, fué grande, y la noticia cundió en breve hasta los más lejanos puntos, alarmando á los verdaderamente fieles vasallos de Felipe II, como se demuestra por el interesante texto de uno de los más fidelísimos cronistas de aquel tiempo, sincero como servidor de S. M. y como narrador de sus impresiones.

Bernal Díaz del Castillo, autor contemporáneo, en el *Capítulo doscientos catorce de su Historia Verdadera;* capítulo suprimido en las ediciones impresas hasta hace poco, y que lleva por título : *De los Gobernadores que ha habido en la Nueva España hasta el año de quinientos y sesenta y ocho*, dice : « dexemos esta plática y volvamos á dezir de la rebelión y alborotos que en aquella sazon en México obo, sobre lo del marques don Martín Cortes y los hijos de Gil Gonzalez Dávila que degollaron. Como somos en esta cibdad (de Guatemala) muy buenos y leales vasallos y servidores de su majes-

tad, el Yllustre Cabildo della, con todos los demas caballeros ofresimos todas nuestras haziendas y personas, para si menester fuera, yr contra los de las rebelion, y pusimos guardas y asechanzas y buen recaudo de soldados por los caminos, para si algunos de los deservidores de su majestad por acá aportasen prendellos, y de más desto hezimos un real alarde para ver y saber qué arcabuceros y hombres de á caballo con todo su aparejo de armas abia, que cierto fué cosa muy de ver las ricas armas que salieron y más la pronta voluntad que todos teniamos para yr si menester fuera á México, en servicio de su majestad, y paréceme á mi ques tan leal esta cibdab, que en naciendo los hijos de los conquistadores tienen escritos en el pecho y coraçon la lealtad que deben tener á nuestro señor rey; pues ya que estábamos muy á puntos, como dicho tengo, vinieron cartas de México, de fee y de creer, como eran degollados los dos hermanos que se dezian Alonso Dávila y Benabides, y desterrados, y hecho justicia de otros de la rebelión, y que todo estaba en alguna manera seguro, más no muy pacifico (1)... »

Es de lamentarse que permanezcan inéditos ó perdidos, muchos otros documentos y testimonios que harían completa luz sobre la importancia de la conjuración, pues con demasía se escribió entonces, tanto

(1) Edición publicada por mi erudito amigo el Lic. D. Genaro García tomo II, pág. 527 y 528. Quizá el P Remón, que publicó por primera vez la *Historia Verdadera*, suprimió este pasaje en atención á estar muy mutilado el capítulo que lo contiene, aunque en otros no tiene disculpa que le valga.

que el cronista Diego Muñoz Camargo, dice, que « de estos negocios había mucho que tratar; á lo cual ponemos freno, porque hay muchos escritores (*sic*) acerca de esta rebelión por muchos autores (1)... » El proceso de Don Luis Cortés, uno de los que más culpables aparecen, según aseguran los cronistas, no se ha publicado, ni las cartas é informes que en gran cantidad se dirigieron al Soberano, quien justamente alarmado por las noticias que recibió, y en vista de otras circunstancias de que vamos á ocuparnos, se decidió más tarde á enviar jueces pesquisidores, plaga y azote de los conjurados que sobrevivieron á las primeras víctimas.

Pero estos jueces, entre otras muchas pesquisas hicieron la que consta en el documento interesantísimo que publicamos en el Apéndice, en el cual se contiene las declaraciones de ocho muy respetables religiosos de la Orden de Santo Domingo, cuyos dichos confirman lo que hemos asentado aquí, lo que se dice en el proceso y lo que narraron cronistas imparciales y coetáneos.

(1) *Historia de Tlaxcala*, México, 1892, cap. X, pág. 275.

CAPÍTULO XI

PRISIÓN DE LOS HIJOS DE CORTÉS. — UN VIRREY CLEMENTE Y UN CUMPLIDO CABALLERO.

La prisión del Marqués y de sus hermanos se verificó, como ya se dijo, el mismo 16 de Julio de 1566.

La casualidad hizo que al Marqués no le enviaran á prender en su casa y con la publicidad que hubiera causado grande escándalo, sino que al estar un día los oidores en el acuerdo y en las casas reales, llegó correo con noticias y cartas de que había anclado en Veracruz un *Navío de Aviso*, procedente de Castilla ; llegada de navío que los oidores recibieron con aplauso, para salir avantes de la situación difícil en que se hallaban,

Era costumbre en aquella época, que cuando se recibían pliegos del Soberano, juntábanse el Virrey y la Audiencia para abrirlos y leerlos, y con este pretexto mandaron los oidores llamar al Marqués, para que fuese testigo de aquel acto. Obedeció al punto, ignorante de lo que le iba á suceder, ó persuadido de ello, como

dice Torquemada. Vino á caballo y en compañía de sus criados.

Las Casas Reales, hoy Palacio Nacional, estaban llenas de gente que apenas bastaban á contenerla, lo mismo que la Plaza Mayor, pues con motivo del *Navío de Aviso*, los principales vecinos acudieron á tomar informes de las nuevas que traía, y muchos, á recoger cartas, aunque todos estaban muy ajenos de lo que iba á pasar en la Sala del Real Acuerdo.

Sin embargo, los oidores habían tomado medidas preventivas, situando individuos, de los que más se fiaban, en los salones y en las puertas, y D. Francisco de Velasco, hermano del que fué Virrey, vigilaba las guardias y las escoltas.

El Marqués, atravesó por las piezas, preguntando con desenfado :

— ¿ Ea, que buenas nuevas hemos de tener ?

Llevaba vestida ropa de verano, larga y de damasco, encima negro ferreruelo y ceñida su espada al cinto.

Entrado que hubo al Salón de acuerdos, los oidores lo fueron á recibir, pusiéronle una silla « rasa », donde se sentó, y entonces, levantándose uno de los oidores, se acercó á él y le dijo :

— ¡ Deme vuesa señoría esa espada !

Y una vez que se la hubo dado, agregó el oidor :

— ¡ Sea preso por Su Majestad !

Cómo se quedaría el Marqués, cada uno puede figurárselo, y Suárez de Peralta, dice, que preguntó :

— ¿ Por qué ?

— Luego se dirá.

El citado Suárez de Peralta, asegura que el Marqués estaba muy ajeno en aquellos momentos de por qué le encarcelaban, pues pensó que la orden venía del Rey, pero no por el negocio de la rebelión.

Torquemada refiere, que al preguntarle al Oidor la causa de ser preso, éste le contestó :

— ¡ Por traidor á Su Majestad !

Que entonces, el Marqués, empuñó su daga, y repuso al instante :

— ¡ Mentís, que yo no soy traidor á mi Rey, ni los ha habido en mi linaje !

Pero que, habiéndole pedido sus armas, por aparecer como leal vasallo, las rindió luego, sin resistir, « ó ya por que su inocencia le salvaba, ó ya por ver, que solo en aquel lugar no podía defenderse. Llevάronle á un Aposento de las Casas Reales, que ya estaba prevenido ».

Preso el Marqués, sin que nadie lo percibiese fuera de Palacio, los oidores llamaron á Juan de Sámano, Alguacil Mayor, dándole orden para que aprendiera á D. Luis y á D. Martín Cortés. No hay pormenores sobre la prisión del primero, pero sí de la del segundo.

Se hallaba á la sazón cerca de las Casas Reales, en casa de su hermano, pues cuenta el cronista, que Sámano se dirigió á él y hallándole muy distraído, le dijo :

— Aquellos señores (los oidores) llaman á vuesa merced.

Pidió luego la capa y la espada, se las trajeron; pero al ceñirse la última, el Alguacil se la pidió, advirtiéndole:

— Esta no puede vuesa merced llevar, porque va preso.

Preguntó el motivo, y le contestó Juan de Sámano:

— No lo sé, más de que me mandaron llevar á vuesa merced preso, y como tal le llevaré.

Bajaron las escaleras, seguidos de mucha gente que iba con el Alguacil Mayor, el cual ya en el patio mandó á D. Martín que montara en un caballo *morcillo*, de hermosísima estampa, el mismo que montaba el Marqués al ser llamado por los oidores, y montado en él D. Martín, Sámano le hizo bajar las riendas dándoselas á un lacayo: dos llevaban al caballo por las cabezadas, otros dos iban asidos á los estribos, y detrás Sámano á caballo también.

Asi entró á las Casas Reales, después de atravesar la plaza, el hijo de Doña Marina y de D. Hernando Cortés, y mientras se le encerraba en su calabozo, se abocó artillería, en las calles, y la gente corría admirada y espantada, luego que supo la prisión del Marqués.

El exactísimo y pintoresco cronista, Suárez de Peralta, cuyos son los interesantes detalles hasta aquí consignados, será nuestro guía en otros, advirtiendo que vamos casi á copiarlo, para que su narración no pierda el sabroso encanto de la sencillez ni el sugestivo estilo que supo emplear.

Los temores y alarma de los buenos vecinos de la ciudad de México eran grandes, y á todos se vigilaba, principalmente cuando la luz del día comenzaba á desaparecer.

Una noche, dice el cronista, iba por la plaza cierto mercader, que se llamaba Villarberche, en dirección á su casa y desarmado, por que era un llano hombre. Acercóse á él uno de los guardas que custodiaban las Casas Reales, donde estaban los presos y vivían los oidores muy bien cuidados, que pájaro no podía pasar sin que le viesen y le buscasen las armas que llevaba, y al estar frente á frente del mercader, le preguntó el guardia : — « ¿ Quién vive ? », y como el interrogado era medio sordo, pensó que le preguntaban « ¿ Quién pasa ? », y contestó muy presto: ¡ Villarberche !

No lo había acabado de decir, cuando le arrebataron y dieron con él en tierra, medio muerto, echándole después en la acequia que pasaba por el costado Sur de las Casas Reales. Casi ahogado, pero no tanto que no pudiese oír, escuchó que en tono de reconvención, le decían :

— ¡ Cuerpo de Dios ! ¿ Villarberche vive ?

Y él, que hubo de acordarse en aquel trance congojoso, que los centinelas de noche no hacían otra pregunta, dando muchos gritos, respondió :

— ¡ No vive, sino el Rey Nuestro Señor D. Felipe !

Nunca falta algún amigo que socorra en estas ocasiones, y túvole el pobre mercader aquella noche, quien lo defendió, diciendo :

— ¡ Paso, paso por amor de Dios, dejadle, no le matéis (1) !

Que en verdad le hubieran matado á partesanazos. Salió del acequia hecho una lastima, mojado todo, medio ahogándose : se fue á su casa, y á otro dia cerró su tienda, jurando no salir de su posada hasta que desapareciesen los soldados que en las calles habían apostado los medrosos oidores.

Con esta escena, hasta á los chiquillos se les prevenía que cuando fuesen preguntados, respondiesen : — « ¡ Viva el Rey ! » y añade el cronista, que fueron aquellos dias temerarios, y cierto eran de oirse los juicios que se echaban, las cosas que se decían, la grandísima confusión que reinaba; principalmente para el Marqués y sus amigos, que ni aun á pedir informes de él se atrevía nadie; descubriéndose bien los apasionados, « que so color de servir al rey, dizian las cosas que tenían represadas, y manifestaban lo que antes no osaban (2) ».

Después de la sangrienta ejecución de los hermanos Ávilas, los oidores se consagraron á los procesos del Marqués, D. Luis y D. Martín. El Marqués estaba muy afligido, pues con la muerte de sus colegas, veía segura la suya, aunque antes ni lo pensó. En el público se decía que pensaba pedir al Rey « pesquisidores », para que lo desagraviasen, y averiguasen que todo aquello era maldad y falsos testimonios que le levantaban.

(1) Todos y cada uno de los diálogos que he copiado hasta aquí, los consignan Suárez de Peralta y Torquemada en sus obras respectivas.

(2) *Op. cit.* de SUÁREZ DE PERALTA, cap. XXXIII, págs. 212 y 213.



Don Gastón de Peralta, marqués de Falces.

Parece que había ideado aquello, y aun ofreció salarios, con objeto de atemorizar á los testigos; pero no por esto suspendía la Real Audiencia sus diligencias, sobre todo en contra de D. Luis Cortés, á quien hallaban muy culpado, tanto, que una vez sustanciada y concluída su causa, le sentenciaron á perder la cabeza y á confiscación de bienes; sentencia que causó no poco escándolo, mas aunque de ella apeló el reo, tal vez se hubiera ejecutado, si á la sazón no se hubiera recibido la nonoticia de la llegada del Virrey.

En efecto, el 17 de Septiembre de 1566, llegó al puerto de Veracruz D. Gastón de Peralta, Marqués de Falces, junto con su esposa Doña Leonor de Vico, y estando la flota como á tres leguas, pasó cerca de ella una barca, que iba á Campeche á traer materiales para las obras del muelle, y el patrón de la barca, informó al Virrey de las prisiones habidas en México.

Receló el Virrey desembarcar, no obstante que el Capitán de San Juan de Ulúa, Antonio Delgadillo, y el Receptor de impuestos, le aseguraron que no había temores de guerra ni gente armada.

La noche de aquel día la pasó el Virrey á bordo; el 18 saltó á tierra, y en la misma tarde comenzó á recibir cartas, muy contradictorias por su contenido, pues en unas le aseguraban que la paz imperaba en la Colonia y en otras que no se atreviese en seguir su camino á México sin tropa, porque podía correr peligro su existencia. Perplejo permaneció en Veracruz cinco días, y el sexto día resolvió ir á la Capital de la Nueva España,

escoltado por veinticuatro alabarderos y doce sirvientes suyos, bien armados con lanzas ginetas; no resolviéndose á caminar con mayor gente, que pudo sacar de las naos, por no causar ruido, que era peligroso en aquellas circunstancias.

Á su tránsito, en Jalapa, Tlaxcala y Puebla de los Ángeles, demostró su gratitud á los moradores y autoridades por las pruebas de fidelidad que habían dado, ofreciendo sus servicios á la Audiencia con motivo de la rebelión, y por último, entró en México el 19 de Octubre de 1566 (1).

En medio de las fiestas acostumbradas, aunque no tan suntuosas por el estado de alteración en que estaban los ánimos, fué recibido el Virrey por todas partes, y estando ya aquí, enseguida del pleitohomenaje que se solía hacer pasó á su morada, y luego envió á visitar al Marqués del Valle, aunque entonces, se dijo que D. Martin estuvo la misma noche á verle, mandado llamar por D. Gastón con el Capitán de su guardia, lo cual alteró mucho la ciudad y se dijeron maravillas en contra del Virrey.

Los oidores habían suspendido la ejecución de D. Luis Cortés mientras llegaba D. Gastón de Peralta, y los primeros actos de éste noble gobernante, fueron avocarse el conocimiento de todos los procesos seguidos á los conjurados.

(1) *Noticia histórica de la Conjuración del Marqués del Valle,* págs. 51 y 52.

Considerando que la clemencia en aquellos instantes sería más benificiosa que el rigor, retiró de la ciudad la fuerza y la artillería que había en las calles; procuró mitigar la situación de los presos sin descuidar su custodia, y en contra de la opinión de los oidores, permitió á D. Martín que le viesen algunos, y aun que lo visitara á él, de día y de noche, pues como el Virrey tenía su vivienda en Palacio y el Marqués su prisión, podían comunicarse fácilmente y sin salir del edificio.

Para contentar á la Audiencia, y desvanecer sus temores, el de Falces examinó á Fr. Diego Cornejo, religioso franciscano, de quien se esperaban importantes revelaciones, pero nada interesante declaró á la postre.

Los oidores, empero, estaban « indignadísimos » con la conducta hasta ahí observada por el Virrey, y más con permitirle al Marqués que saliera de la prisión en que le habían puesto ellos, pero su disgusto creció muchísimo, cuando observaron la distinción que hizo el Virrey al Marqués en unas fiestas de sortijas, « con hartas galas é invenciones », muy costosas, las cuales fueron celebradas debajo de las ventanas de Palacio, estando en ellas contemplándolas el Marqués y el Vírrey.

Si los oidores murmuraban, en cambio, viendo otros lo que el de Paralta hacía, no osaban hablar, á pesar de que eran del partido del Rey, sino que deseaban reconciliarse con el Marqués, contándose entre éstos, los testigos que en su contra habían declarado en el proceso, principalmente Baltasar de Aguilar Cervantes, el primero que lo denunció, el cual tenía gran miedo que

lo castigaran los « jueces pesquisidores », que á la sazón se dijo venían á pedimento de D. Martín.

Baltasar Cervantes, era considerado mucho por el Virrey, pues le invitaba á sus partidas de caza, llamándole muchas veces á Palacio, de día ó de noche, para que le informase sobre la conspiración, lo que unido á su miedo y al favor que veía dispensar al Marqués, dió en decir que el intento de D. Martín no había sido levantarse con la tierra y que no tenía culpa en ello. Vistas estas declaraciones, y con todo que había sido uno de los denunciantes, el Virrey se aprovechó de lo que hablaba para hacer una información favorable al Marqués, en la cual Baltasar Cervantes declaró, *in capite*, como lo había prometido, retractándose de su primera denuncia que dió ante los oidores, con lo que éstos se ofendieron en extremo; dejó de tener amistad con sus parientes y personas á quienes había comunicado lo que el jefe y sus consortes habían concebido, y aun dió en visitar á D. Martín.

Tales procederes, agotaron la paciencia de la Audiencia, que se revolvió á informar al Rey en contra de D. Gastón de Paralta, manifestando cómo había impedido que se hiciese justicia en lo del alzamiento, pues favorecía al Marqués y á los demás reos. Que ya para cortarse la cabeza á D. Luis Cortés, uno de los más culpables, lo había estorbado, y que todo nacía de que el Virrey y el Marqués, « debían de tratar », entre los dos, en proseguir conspirando; ayudándose del Rey de Francia, « á quien le darían la contratación y ciertas parias... »

Las acusaciones no tenían más fundamento que mali-

cias y suposiciones de los oidores. Cuando el Marqués del Valle había estado al servicio del Rey de España, como el de Francia lo había querido mucho, y era de todos los españoles á quien más favoreció, suponían que se había aliado con él para lograr sus propósitos. Respecto al Marqués de Falces, D. Gastón de Peralta, juzgaban que como « tenía deudo con los reyes de Francia » y como su parcialidad en Navarra, era y provenía de franceses, nada más justo que ayudarse de ellos en la empresa que urdía con D. Martín Cortés (1).

No se detuvieron los oidores aquí para acusar á D. Gastón de Peralta, sino que en las informaciones secretas que practicaron, acogieron hechos calumniosos, pues hubo testigos que bajo juramento dijeron « que tenía treinta mil Hombres puestos en Campo, contra la Corona Real », calumnias que tuvieron por origen, que siendo el Virrey curioso, al venir á México, mandó pintar las salas de Palacio, y en una de ellas una guerra y una batalla de las antiguas, en la que los artistas se dieron gusto por el mucho espacio que disponían, figurando hasta treinta mil combatientes, « de donde tomaron motivo para decir, que los tenía contra el Reino, equivocando la raçon de lo pintado á lo vivo (2) ».

Era costumbre, en la época colonial, que luego que llegaba flota á Veracruz, despachasen los virreyes un *Navío de Aviso* comunicando su llegada, á fin de pro-

(1) *Op. cit.* de Suárez de Peralta, cap. XXXV, págs. 230 à 232.
(2) *Monarquia Indiana*, lib. V., cap. XX, pág. 634.

porcionar noticias á los mercaderes que comerciaban en diversos artículos de la tierra. El de Falces. despachó el *Navío de Aviso*, dando cuenta al Rey de su venida á la Nueva España, y de cómo ya estaba quieta y pacífica, con otros informes; pero ya al darse á vela la nao, los enemigos de los dos marqueses, de D. Gastón de Peralta y de D. Martín Cortés, dieron orden de que en Veracruz se recogiesen « todos los pliegos que yban para Su Majestad del virrey y marqués del Valle, y no fuesen á España, sino que se los inviasen á México. Así se hizo, y el navío partió sin ellos y sin letra del virrey para el rey ni para su Consejo, questaban ahuardando la llegada del aviso, pare saber Su Majestad el estado eu questaban los negocios del marqués y lo quel Virrey abía hecho en su serviçio (1). »

Pero si el Virrey estaba muy lejos de ser infidente, con su carácter bondadoso y apacible, favorecía al Marqués del Valle, tratando sin duda de evitar futuras ejecuciones que enardecieran los sublevados ánimos. El Marqués, empero, se aprovechó y como era natural, de la tal clemencia, para defenderse, tanto más cuanto que habiendo pedido el Fiscal Céspedes el secuestro de sus bienes, Falces lo negó, fundándose en que la mayoría de los oidores no estaban de acuerdo; y alentado D. Martín recusó á Ceinos y á Orozco, y después á otros, lo que dió materia al Virrey para salvarlo, ó la Audiencia para que la vengaran, pensando uno y otra en re-

(1) *Op. cit.* de SUÁREZ DE PERALTA, cap. XXXV, pág. 233.

mitir la causa á España, pues podría darse el caso de no haber jueces que le juzgasen si proseguía D. Martín en sus recusaciones.

En efecto, se resolvió, después de muchos trámites, enviarlo con la causa á España, así como á otros reos del proceso : al Deán Chico de Molina, al Lic. Espinosa de Ayala y á D. Luis Cortés, cuya ejecución se había suspendido á la llegada del Virrey, por orden suya enviada desde Puebla, pero una vez en México, le presentaron los oidores la sentencia para que la firmara como la firmó, conmutando en revista la pena « de ser degollado y el perdimiento de todos sus bienes », por la confiscación de éstos « y servir á su costa diez años en Orán ».

Una nueva dificultad pulsaron los oidores para remitir al Marqués. Ninguno de ellos quería custodiarlo de México á Veracruz, por temor de que sus adictos le pusieran en libertad en el camino : enviarlo con el Alguacil Mayor, también era peligroso, pues sus hijos eran deudos de D. Luis de Cortés : la Audiencia descargó su responsabilidad en el Virrey, y el Virrey, que no desconoció el compromiso que se le echaba encima, « calculando que poca custodia sería inutil si el marqués quería salvarse, pues sus parciales eran numerosos, y mucha tropa pondría en inquietud el pais, y aun podría servir para sujetarlo, acudió á un expediente propio de aquella época, en que la lealtad era el primer adorno de un caballero, y se tenía por sagrado el cumplimiento de la fe prometida ».

El 22 de Febrero de 1567, ante el Secretario Gordián Casasano y en manos de D. Pedro Bui, Caballero de la Orden de Calatrava, el Marqués del Valle, D. Martín Cortés, prestó pleito homenaje como caballero hijodalgo, al fuero de España, de irse á Veracruz, donde llegaría el 20 de Marzo, para embarcarse con su mujer en la nao llamada « Esterlina », ó en la que le indicara el General Felipe Boquin, y si iba sin su esposa, en la nao Capitana : no se detendría en la navegación en ningún lugar hasta que llegase á un puerto de Castilla, avisando cinco leguas antes de su desembarco al Consejo de Indias, ante el cual deberia presentarse en plazo de cincuenta dias, avisando también al Virrey por uno de los primeros navíos de flota : « todo bajo las penas en que caen ó incurren los caballeros hijosdalgo, que quebrantan ó no cumplen los pleitos homenajes ».

Los oidores, alarmados, reprobaban, pero en vano, el expediente á que se había acudido, mas el noble Virrey, tan seguro estaba de que su rasgo generoso no sería de funestas consecuencias, que se contentó con decirles : « que príncipes, galeras, fortalezas, oficios y otras cosas de gran calidad se entregaban á caballeros hijosdalgos con un pleito homenaje, el cual tenía tanta fuerza de fidelidad y obligacion de cumplirse, que entendía enviaba al marqués con la más segura guarda de todas (1) ».

(1) *Noticia histórica de la Conjuración del Marqués del Valle*, págs. 55 y 56.

Y no se equivocó aquel Virrey tan benévolo, tan humano, tan clemente con los vencidos como generoso con los amigos. D. Martín Cortés cumplió en todo su palabra, y antes de partir suplicó al Virrey que tomase bajo su protección, para que los educara y les sirviera de padre, pues no quería exponerlos á los peligros de la navegación, á sus dos hijos gemelos, al niño y á la niña, cuyo bautizo faustoso había sido una de las causas de su infortunio. Más le solicitó, que se encargara de su *feudo* mientras estuviese en prisión, pero él nunca bien elogiado Virrey, aceptó ser padre y amparo de los pequeñuelos, aunque no administrador del Señorío, que convinieron se dejase encomendado á D. Martín, el hijo bastardo de Cortés y de Doña Marina (1).

En España, el Marqués se defendió de las acusaciones que le hacían, alegando su inocencia, pero quizá más por gracia que por persuasión, más por su fortuna que por su inculpabilidad, fué absuelto, imponiéndole destierro de las Indias, una multa de 50.000 ducados, y obligándole á exhibir otros 100.000 en calidad de préstamo á la Corona; con cuyos gravámenes se le alzó en 1574 el embargo de sus bienes, que durante el secuestro se menoscabaron mucho, y también se le privó de la autoridad civil y criminal que antes ejercía en los pueblos de su Marquesado.

Por muerte de su primera esposa, casó en segundas nupcias con Doña Magdalena de Guzmán, en quien no

(1) *Idem*, pág. 57.

tuvo hijos, pero si dejó de su primera mujer á D. Fernando, D. Jerónimo y D. Pedro, y tres hijas, entre todos los cuales repartió sus bienes por testamento que otorgó en Madrid el 11 de Agosto de 1589, habiendo fallecido el 13 del mismo mes y año. Recordando, sin duda, el peligro en que estuvo el 16 de Julio de 1566, día que fué preso, dispuso que cada año, en el aniversario de esa fecha, se hiciese una solemne función con vísperas, misa y sermon, con conmemoracion de San Buenaventura, dando de comer á treinta y tres pobres de la cárcel y una limosna de diez ducados para sacar un preso que estuviese detenido por aquella cantidad, y esto dispone que se haga, « para que quede perpetua memoria, de la merced que nuestro Señor le hizo en este dia (1) ».

Tal fue la postrera voluntad de D. Martín Cortés, el más poderoso Señor que pudo haber en la Nueva España, por los antecedentes de su padre, por su fortuna cuantiosa, por sus muchos amigos y parientes que tenía.

En él se fijaron los encomenderos criollos á fin de salvar sus bienes y dotar á sus hijos de una patria independiente y libre, pero D. Martín, afortunado y faustoso, sin valor é inconsecuente con muchos de sus adictos, vacilante en su conducta, no supo aprovechar su brillante posición en la Nueva España ni corresponder á los deseos de los que le prometían un trono; y al caer

(1) Alamán, *Disertaciones*, tomo II, págs. 111, 113 y siguientes.

perdido para siempre, sólo mostró nobleza y caballerosidad con D. Gastón de Peralta, y se conformó con morir lejos de la tierra en que abrió los ojos, tal vez por no perder una vida sin gloria y una fortuna aminorada por secuestros y gravámenes.

CAPÍTULO XII

MÉXICO BAJO EL TERROR

Cuando llegaron á España los informes de la Real Audiencia, y el Rey y el Consejo de Indias observaron que no venían cartas del Marqués de Falces, pues fueron detenidas por el Factor Hortuño de Ibarra en Veracruz, tanto el Consejo como el Soberano se alarmaron muchísimo, y más todavía, cuando hubieron leído los pormenores que daban los contrarios del Virrey, acerca de la amistad que tenía con D. Martín y la protección decidida que le impartía á éste.

Luego que se hubo impuesto de la correspondencia la Sacra Cesárea Católica Majestad de D. Felipe II, por Cédula expedida en Madrid á 16 de Junio de 1567, nombró jueces pesquisidores á los Licenciados Jaraba, Alonso Muñoz. y Dr. Luis Carrillo, facultándolos ampliamente para avocarse el conocimiento de los procesos, proseguirlos y sentenciar á los reos, sin concederles facultad *de súplica* ó de interponer recurso alguno, sino era ante el mismo Soberano.

22

Los motivos expresados en la Cédula para proceder así, son claros y precisos, pues el Rey había recibido informes de que « algunas personas, vecinos de la ciudad de México, y de otras partes en lugares de las... Indias del Mar Océano, olvidados de la fidelidad y lealtad que... debían tener... á su rey y señor natural, pretendieron revelarse... y alzarse con la dicha ciudad de México y con las demas villas y lugares de la Nueva España, y con otras provincias y lugares de la Corona Real, y para ello hicieron juntas y conspiraciones dando la órden y trazo que podrían tener en la dicha rebelion (1)... »

Al Virrey Don Gastón de Peralta, se le previno que cuando llegasen los jueces pesquisidores se embarcara y fuese á España, quedando en su lugar el más antiguo de dichos jueces, que era el Lic. D. Alonso de Muñoz.

El Lic. Jaraba murió durante la trevesía, en el mar, y Muñoz y Carrillo entraron en México á principios de Octubre de 1567.

Lo que dijeron á su arribo en Veracruz fué indicio funesto de lo que iban á ejecutar, pues refiere Suárez de Peralta, que habiendo preguntado por el Marqués del Valle y en qué grado estaba su proceso, les informaron cómo los oidores lo habían remitido á España, « y dizen se dió el licenciado Muñoz una palmada en la frente, » y preguntó : « Es posible que no

(1) *Noticia histórica de la Conjuración del Marqués del Valle*, pág. 210.

esté en la tierra y que viva? » Por su parte, Carrillo añadió : — « Por qué esos señores oidores no ensangrentaron sus manos con la cabeza del Marqués, pues Su Majestad fuera muy bien servido y les hiciera mucha merced? » Con lo que dieron á entender, que de hallar al Marqués y á sus hermanos aquí, los habrían ajusticiado.

Hasta los primeros días de Noviembre los jueces pesquisidores gastaron el tiempo en imponerse de los autos, sin importarles un bledo la Real Audiencia, y mandaron hacer una cárcel á manera de las del Santo Oficio, con celdas muy obscuras, fortísimas y muy estrechas, — que estar ahí un día era gran pena, — pues sólo habían de caber en su recinto una ó dos personas. La cárcel se fabricó en quince días, porque se ocuparon en la construcción más de mil hombres, y aun no estaba bien seca, sino manando todavía agua, cuando fué poblada de muchos presos, que los jueces tenían en lista para aprenderlos desde que estaban aún en Castilla.

Las mazmorras cobraron fama por su lóbreguez y estrechura, y en memoria del que las mandó hacer, se les conoció todavía pasados muchos años con el nombre de *calabozos de Muñoz*. Aquellas celdas y cárceles eran infernales y ostentaban en sus puertas los apellidos de los presos, que yacían en ellas con muy fuertes grillos, sin que les hablase ánima nacida, ni para proporcionarles los alimentos, pues éstos se les metían por unas ventanitas de rejas, « que serían de palmo y medio

de largo y ancho; muy fuertes las rejas de yerro».

Muñoz y Carrillo dábanse mucha prisa en despachar las causas, y á mañana y tarde expedían órdenes para aprisionar por toda la Nueva España á los que juzgaban iniciados en la conjuración, llegando á sembrar el mayor pánico, porque las cosas que hacían eran unas « de las más espantosas... que an sucedido en Indias... ninguno estaba siguro, sino pensando que ya lo llevaban y le daban tormento, que los dieron á todos los caballeros presos... » tendiéndoles en el potro, desnudándolos, descoyuntándolos con el garrote ó casi ahogándolos con las pruebas del agua. Para que los gritos y quejas de los infelices atormentados no fuesen oidos por los transeuntes que cerca de las cárceles pasaban, había alabarderos encargados de la custodia del Palacio, los cuales no dejaban á los vecinos que atravesasen por las calles inmediatas.

Tenían los jueces un estilo especial en la notificación de las sentencias, que todas estaban llenas de la frase *sin embargo*, y el auto de las notificaciones era después de sonadas las doce de la noche, yendo el Secretario en compañía del Confesor y hallando á los presos casi siempre desprevenidos. Al amanecer, ya estaban en las puertas de las cárceles la mula en que iría cabalgando el reo, el Cristo para ayudarle á bien morir, el pregonero con la trompeta que anunciaría su delito y penas, y el verdugo que lo había de ejecutar. Así es que los presos vivían con grandísimo sobresalto y sin ninguna seguridad, pues de una noche á otra

esperaban oir en los maderos de sus calabozos, los fúnebres golpes que anunciaban su fin último.

El primero que denunció la conspiración fué también el primer atormentado : Baltasar Cervantes Aguilar. Conducido ante la presencia de los jueces, le desnudaron, dándole « el más bravo tormento que jamás se vió », pues le « hicieron pedazos », sólo con el fin de que dijese cuándo se había expresado con verdad, al denunciar al Marqués como conspirador, ó al defenderlo ante el Virrey como inocente. « Él dijo, que la verdad era la que abía dicho contra el marqués, quando denunció, y que si otra cosa abía dicho era por persuacion del virrey marqués de Falces, y que él lo inviaba á llamar cada hora para hazelle dezir lo que abía dicho; mas que la verdad era lo primero que dijo, y no otra cosa. Era lastima velle quál le dejaron hecho pedaços : volviéronle á la carzel (1). »

Ya estando henchidas de presos las cárceles, dos de los testigos que habían declarado contra el Marqués, los hermanos Pedro y Baltasar de Quesada, se hallaban fuera de la Ciudad á más de cincuenta leguas de distancia, en unas minas que tenían, pero al saber la llegada de los jueces, luego regresaron por la posta á México, á besarles las manos y manifestarles el servicio que habían prestado en descubrir la conjuración, y con sus declaraciones averiguadose las culpas del Marqués y socios. Mas apenas llegaron de sus minas fueron

(1) SUÁREZ DE PERALTA, *op. cit.*, cap. XXXVI, pág. 238.

presos en el mismo calabozo en que se hallaba Baltasar de Aguilar, cosa que por el momento les causó mucho « espanto », pues en vez de esto esperaban haber recibido mercedes como denunciantes : aun ya presos no perdían las esperanzas de que se las hicieran, « y llevaban muy contentos la prision con el siguro que tenian de que no abian de morir », como la tenían casi todos los reos presuntos, pues juzgaban que terminadas las averiguaciones serían puestos en libertad (1).

Ya tan confiados estaban los dos Quesadas, que viendo muy afligido al Baltasar de Aguilar, á todas horas é instantes no hacían otra cosa que consolarle, diciéndole que se encomendase á Dios; y quejándose aquél de que tenía una mujer, señora muy principal, y cuatro ó cinco hijos, por los cuales padecía mucho en no verlos y despedirse de ellos (porque de un instante á otro esperaba su sentencia de muerte) los Quesadas, seguros de que no morirían ejecutados, le prometían servir en lo que pudiesen á sus hijos y á su esposa, « la qual era deuda de deudos suyos (2)... »

Pero una noche, á la hora en que era costumbre hacer las notificaciones, escuchan pasos que se acercan á la celda, llamadas fuertes en las puertas del calabozo, que aun no las acaban de dar, cuando Aguilar se levanta; coge un Cristo, que allí tenía, híncase de rodillas y comienza á encomendarse á él, pidiendo perdón de sus

(1) SUÁREZ DE PERALTA, *op. cit.*, cap. XXXVI. pág. 239.
(2) *Op. cit.*, cap. XXXVI, pág. 241.

pecados, con gritos tan lastimosos y golpes de pecho tan fortísimos, que por breves instantes los que iban á hacer las notificaciones se detienen un poco al oir aquellas exclamaciones, sin osar penetrar adentro. Los descuidados hermanos Quesadas, entretanto, y desde sus camas en que dormían, consolaban á Cervantes y le prometían misas y sufragios para el caso de que muriese degollado.

De nuevo se escuchan golpes en la puerta. Levántase D. Pedro de Quesada, corre la aldaba que en ella había en el interior, pues ya por fuera, el Alcaide, Juan de Céspedes, había abierto con las llaves los gruesos cerrojos de la celda, y el citado *D. Pedro* muy tranquilo se vuelve á su lecho, desde donde estaba consolando á Aguilar el otro hermano.

Apenas entran el Secretario, el Confesor y el Alcaide, cuando Aguilar se tiende en el suelo, solicita que el fraile le confiese, pero con gemidos grandes; y mientras el religioso le consuela, diciéndole que confíe en Dios, que es muy misericordioso, el Secretario, impávido saca los legajos del proceso, y notifica á los hermanos Quesadas que ese mismo día, á las ocho de la mañana, les cortarían las cabezas, porque habían sido, *sin embargo*, condenados también á « perdimiento de bienes... »

Los Quesadas no pueden creer aquello, tan seguros y tantas eran sus ilusiones de que no habían de tener aquel fin funesto. Dudan, interrogan al Secretario, pero la realidad tremenda se descubre ante sus ojos,

y ellos que antes fortificaban mucho con sus palabras á su compañero, son ahora á su vez consolados por el afligido preso.

Amanece el 9 de Enero de 1568, y suenan por toda la Ciudad las campanillas de las cofradías, indicando que en la plaza hay ejecución de alguno, y entonces la gente acude, agolpándose en la puerta de la Cárcel; y esperando ver salir á Baltasar de Aguilar, queda dudosa al mirar dos mulas y dos cristos que aguardan á los reos; los curiosos se figuran que será uno de los hermanos Bocanegras ú otro de los caballeros presos, el que morirá al lado de Cervantes de Aguilar, mas cuando la gente vé aparecer á los hermanos Quesadas con sus crucifijos en las manos, encomendándose á ellos, se « abofetea y llora », lanzando gritos hasta el cielo, porque los Quesadas eran muy queridos y muy honrados en la Ciudad, y no había quien pudiese figurarse en toda ella, que estuvieran presos y acabasen degollados (1).

Tanto Don Pedro como Don Baltasar Quesada, ya en el tablado, en donde les cortaron las cabezas, poco antes de morir, dijeron y declararon, « que morían justamente, debiendo esta muerte porque se habían hallado en el trato de la rebelion y levantamiento que se hizo en esta Nueva España contra el servicio de su Majestad... que los que estaban presos por haber salido en la mascarada que sacó Alonso de Ávila eran inocentes,

(1) Suárez de Peralta, *op. cit.*, cap. XXXVI, págs. 243 y 244.

porque en la noche en que salió la máscara « no se trató de hazer tal alsamyento ny se platicó ny se prepararon para ello » los que se hallaron presentes en la mascarada.. : que lo que habían declarado en contra de Juan de Valdivieso, Antonio de Caravajal y Francisco Rodriguez Magarino, se había de entender que Alonso de Avila les había dicho que acudirían al negocio si se efectuase... por animar á las personas con quien trataba del dicho levantamiento... : que repetían, MORIR JUSTAMENTE, PORQUE SE HALLARON EN LOS TRATOS Y CONJURACIONES QUE HIZIERON CONTRA SU MAGESTAD CON ÁNYMO DE SE ALÇAR Y REBELAR CON ESTA TIERRA Y EL MESMO ÁNYMO TUVIERON LOS DEMÁS CONJURADOS QUE TENÍAN DECLARADOS, Y QUE, NINGUNO VIVA ENGAÑADO EN PENSAR QUE NO OVO LEVANTAMYENTO, porque como lo habían dicho LO OVO Y SE TRATÓ DE ELLO... »

Tales declaraciones, que no dejan duda sobre la conjuración tramada, las hicieron D. Baltasar y D. Pedro ante los religiosos dominicos, Fr. Juan de Bustamante y Fr. Juan Ramírez, que les ayudaron á bien morir, estando presentes los alguaciles Jerónimo de Myeses, Gonzalo Muñoz, Miguel de Cantos y otras muchas personas, dando fe de todo, Juan Martínez de Zavaleta (1).

Fué la justicia de estos caballeros, dice Suárez de Peralta, porque habían sido los terceros en hacer la denuncia de la conjuración, pues según ordenaba una

(1) *Noticia histórica de la Conjuración del Marqués del Valle*, págs. 239 á 243.

ley, á los primeros denunciantes *se les había de hacer merced*, á los segundos *se les perdonaría*, y á los terceros *morirían*.

« Dizen, agrega el citado cronista, le pezó al rey, y á los del Consejo, la muerte destos caballeros, porque es cierto, ellos ayudaron á verificar el negocio y vinieron á declarar con gana de servir á su magestad, y que quando vinieron á dizir sus dichos, fué creyendo le hazian muncho servicio y que por ello les abían de hazer merced; aunque harto grande se la hizieron si fueron á gozar de Dios, que sí yrían, según nuestra fé, porque ellos murieron como muy buenos cristianos, y se les dijeron muchas misas y oraciones (1) ».

Otra ejecución horrorosa tuvo lugar la víspera de ser degollados los Quesadas. Cristóbal Oñate, llamado *el mozo*, —para distinguirlo de su tío del propio nombre y apellido que había sido conquistador de la Nueva Galicia, — á la muerte de los Ávilas estaba en Castilla; pero como fué uno de los conjurados, la Audiencia de México solicitó del Consejo de Indias, « que le prendiesen, é hiziesen averihuaciones con él, porque estaba muy condenado ». Lo aprendieron en España como se pidió, y diéronle tormentos crueles, en los cuales contó muchos embustes por librarse de ellos, y al fin, conducido á México, fué sentenciado (2). El Jueves 8 de Enero de 1568, los alguaciles sacaron de la cárcel á Oñate,

(1) Suárez de Peralta, cap. XXXVI, *op. cit.*, pág. 244.
(2) Suárez de Peralta, cap. XXXVI, *op. cit.*, pág. 240.

cabalgando en una bestia de albarda, atados las manos y pies con una soga y cordel de cáñamo ; y conducido por las principales calles de la Ciudad; el pregonero decia en altas voces : « esta es la justicia que manda hacer su majestad á este hombre, por traidor y haber cometido delito de rebelion : mándalo ahorcar y hacer cuartos por ello; quien tal hace que tal pague. » Llegó al lugar del suplicio, se le ahorcó suspendiéndole de una soga, « y le salió el ánima de las carnes ». Acabado de morir, Juan de Simancas, que era el progonero, dijo en altas é inteligibles voces, cómo los Señores del Consejo de Su Majestad, mandaban « que ninguna persona fuera osada á quitar de la horca á aquel cadáver, sin licencia suya, so pena de la vida (1). »

Hecho cuartos el cuerpo de Oñate, fueron ahorcados en ese día y otros Gonzalo Núñez y Juan de Victoria, criados que habían sido de Alonso de Ávila (2). También ahorcaron é hicieron cuartos, « á un soldado que llamaban Alvarado, y á un mayordomo de Alonso de Avila que se llamaba Fulano Méndez, el qual dió grandísima lástima, porque era onrradísimo hombre en lo exterior, y estaba gotoso de los pies, que no podia andar sino con dos muletas y á caballo; era de ochenta años, la barba y la cabeça blanca, que no tenia pelo que no fuese blanco (3) »...

El mismo cronista refiere, que fué sentenciado á

(1) *Noticia histórica de Conjuración*, etc., págs. 327 y 328.
(2) TORQUEMADA, *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. XX, pág. 636.
(3) SUÁREZ DE PERALTA, *op. cit.*, cap. XXXVI, págs. 240 y 241.

muerte y degollado Baltasar de Sotelo, que había sido oficial en las guerras del Perú, aunque no se le halló culpa en lo de la rebelión del Marqués, pues le hicieron prisionero por haber estado iniciado en ella un hermano suyo, Diego Arias Sotelo, caballero muy rico y Regidor de la ciudad de México. Sabido por los jueces que Baltasar había sido soldado contra el Rey en el Perú, se lo preguntaron, y confesó que era verdad, pero que tenía indulto. Se le previno lo exhibiese, y enseñó un *perdón general* que el Rey de España había concedido á todos los soldados que estuvieron en las guerras de Perú y en su contra, exceptuando á *los oficiales*, y como el papel mostrado, decía : « Dióse al Capitan Baltasar de Sotelo, un perdon ó treslado de los que á todos se daban », fué esta la causa de su fin, pues solamente por la palabra *capitán* le condenaron á cortarle la cabeza, causando su ejecución mucha lástima á todos, porque murió como buen caballero y cristiano, después de haber servido á Su Majestad luengos años en el Perú y en la Nueva España (1). En cuanto á su hermano, Diego Arias Sotelo, tuvo mejor suerte, á pesar de haber sido de los conjurados, pues Torquemada dice que fué desterrado á Orán con pena de Lanzas (2).

De los sentenciados á morir, pero que se les conmutó esta pena por destierro, tanto Suárez de Peralta como Torquemada citan algunos. Á Pedro Gómez, hijo

(1) *Op. cit.*, cap. XXXVII, págs. 246 y 247.
(2) *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. XX, pág. 636 ya citada.

del Conquistador Andrés de Tapia; á un Juan Maldonado, caballero de los de Salamanca, « porque en su dicho condenaba al Marqués », y era necesario carearlo con él, lo remitieron á España, no obstante que aquí le habían sentenciado á cortarle la cabeza; á los hermanos Bernardino, Fernando, y Francisco Pacheco de Bocanegra, que fueron atormentados, pero que no confesaron nada, quizá más por discretos que por inocentes, pues eran de los amigos íntimos del Marqués.

Condenado á muerte Bernardino Pacheco de Bocanegra, cuenta Suárez de Peralta, que él y otros vieron cómo ya estaban prevenidos á la puerta de la cárcel, la mula, el Cristo, el verdugo y los pregoneros para conducirlo, y él ya confesado para morir. Pero como era de los principales caballeros de la Ciudad y estaba con todos muy emparentado, al saber el fin que le esperaba, su madre, esposa, deudos, y prelados de todas las órdenes religiosas, fueron á solicitar gracia. La madre y la mujer iban descalzas, « destocadas », descabelladas, cubiertas de luto, arrastrando por los suelos los mantos, sin atarlos, llorando, que sólo verlas daba compasión. Llegadas ante los jueces, « se tendieron en el suelo », pidiéndoles por la pasión de « Cristo Nuestro Señor », otorgaran á Bernardino la súplica de su sentencia, é impidieran así el matarle. « No digo caballeros cristianísimos como eran aquellos señores », sino herejes que hubiesen sido se conmovieran con aquel espectáculo, tierno y conmovedor, y le otorgaron *la súplica* á Bernardino condenándole en

revista á la pérdida de todos sus bienes y que á su costa sirviese en la Goleta á Su Majestad durante veinte años, los que una vez cumplidos, sería desterrado perpetuamente de todos los Reinos y Señoríos de España, pena de muerte si quebrantase tal castigo (1).

Debió también la vida á la indulgencia que para él solicitó noble dama, Baltasar de Aguilar Cervantes. Condenado á ser degollado, acudió en su ayuda su tía Doña Beatriz de Andrada, esposa de D. Francisco de Velasco, hermano del Virrey D. Luis, y del otro Don Luis su hijo; y con el favor de ella, le conmutaron la pena en diez años de servicio á galeras, pérdida de todos sus bienes y pueblos, y destierro perpetuo de las Indias del Mar Océano y Tierra Firme. Años más tarde, le alzaron « el destierro de la córte y de las galeras, y por sus días le mandó dar su magestad quinientos ducados de renta de los pueblos que le habían quitado (2) ».

El Deán de la Catedral de México, D. Juan Alonso Chico de Molina, que había sido enviado á España, ya estando en Madrid, « le dieron grandísimos tormentos, siendo sacerdote y caballero, y no confesó; quedó privado de su dinidad, y aún manco de lo que pasó en el tormento (3) ».

Los otros conspiradores ó sospechosos, tuvieron

(1) *Op. cit.*, cap. XXXVII, págs. 247 y 248.

(2) SUÁREZ DE PERALTA, *op. cit.*, cap. XXXVII y XXXIX, págs. 248 y 255.

(3) *Idem*, pág. 255.

varia suerte. El Lic. Rodrigo de Caravajal, clérigo, la noche del 6 de Enero de 1568, se escapó de las cárceles del Arzobispado de México, á donde estaba preso con otros eclesiásticos iniciados en la conspiración, y sus perseguidores no lograron darle alcance. Juan de Valdivieso fue desterrado de la Ciudad de México por diez años. Antonio Ruiz de Castañeda, — el que se arrancó las barbas, — por cinco años, y D. García de Albornoz, por seis (1).

Entre los reos condenados á destierro perpetuo de las Indias, estaba D. Martín Cortés, el hijo del Conquistador y de Doña Marina, á quien se había acusado de que sabiendo que las juntas de la conjuración se hacían en casa de su hermano el Marqués, ó en las de sus parciales, no las había denunciado, sino que por el contrario, aprobaba, daba consejos y ayudaba á fin de lograr los propósitos, recogiendo arneses y armas, bajo el pretexto de que iba á hacer un torneo ; previniendo á los soldados que juntaba estuviesen listos para la fecha en que había de celebrarse, pues tal día se intentaba ejecutar el levantamiento. Preso D. Martín, su causa siguió con lentitud, y unas veces le sopló viento favorable y otras tempestuoso. El 4 de Diciembre de 1566 le concedieron por 30 días que tuviese por cárcel la casa de su morada, previa declaración que hicieron los médicos de hallarse enfermo, y otorgada que fué la fianza respectiva. El día 16 pidió se le diera la Ciudad

(1) *Noticia histórica de la Conjuración*, etc., págs. 362, 394, 409 y 469.

por cárcel, pero se opuso el Fiscal, y en 28 de Abril de 1567 presentó un escrito, manifestando que su hermano el Marqués le había nombrado administrador de sus negocios, y teniendo que arreglar varios asuntos, solicitaba se concluyera su proceso ó se le dejase en libertad bajo fianza, é insistió después en lo mismo, por no habérsele dado respuesta. En fin, el 16 de Mayo, le alzaron la carcelería por 100 días, sin que pudiese usar de oficio alguno público.

D. Martín permaneció inconfeso relativamente á su complicidad con los conjurados. Dijo que había oído hablar vagamente del negocio á personas cuyos nombres no recordaba; que había oído también quejas en contra del Rey por una Cédula que le dijeron había expedido y que el Marqués reprobaba la conjuración cuando de ella le hablaban. Alegó en su defensa el dicho de varios testigos, su hábito de Caballero y sus muchas heridas recibidas en guerras extranjeras.

La Audiencia le había secuestrado sus bienes, hasta las ropas más insignificantes, y á la llegada de los jueces pesquisidores, Muñoz y Carrillo, tornó á ser preso. El 15 Noviembre de 1567 se le corrió traslado de las acusaciones que en su contra habían hecho Fr. Antonio Hernández, corista, y Fr. Diego Cornejo, de la Orden de San Francisco, y Cristóbal de Oñate, el mozo. En 22 de Noviembre, le condenaron á cuestión de tormento *de agua* y cordeles, al cual se opusieron él y su procurador, por estar « enfermo, flaco y debilitado ». Se insitió, sin embargo, después de varias diligencias, y

el 7 de Enero de 1568, nuevo auto se pronunció para someterlo á tan espantosa prueba, tan usada en aquellos tiempos, no sólo por la Inquisición sino por las autoridades del fuero común.

La mañana siguiente, mientras el pueblo presenciaba en la plaza pública la ejecución de Cristóbal de Oñate y de Gómez de Victoria, en el interior de las Casas Reales, hoy Palacio Nacional, los Jueces Muñoz y Carrillo, veían impasibles cumplir su feroz mandato de atormentar á D. Martín. Con el valor estoico de la sangre indígena que corría por su venas, nada confesó ante los nuevos requerimientos que se le hicieron. Los verdugos Pero Boca y Juan Navarro le desnudaron, le apretaron con un cordel los dos brazos juntos, y nada dijo. Se le tendió en el potro, instrumento del suplicio; le pusieron siete cordeles, dos en los molledos de los brazos, dos en los muslos, dos en las piernas, y uno en los dedos pulgares de los pies, le apretaron con ellos, se le encajaron en las carnes, produciéndole grandes dolores; pero no confesó nada. Entonces comenzaron á echarle por la boca, uno en pos de otro, seis jarros de agua, como de á un cuartillo, y á cada jarro que le ahogaba, le amonestaban á que declarase, pero él se mantuvo en su negativa, « mostrándose digno hombre y cumplido caballero », como dice el Señor Orozco. Ni una disculpa la más leve, como las que proferían algunos reos para libertarse del tormento, ni gritos escandalosos, que arrancaba á muchos el dolor, ni una ampliación por inocente que fuera, ni una promesa halagadora para sus ver-

dugos, pronunció D. Martín; tan sólo estas dolientes y sencillas palabras : « ya he dicho la verdad, y por el sacratísimo nombre de Dios que se duelan de mi, que no diré más... aunque me muera ». Muñoz y Carrillo se dieron por vencidos, asentando, como era costumbre, que suspendían la tortura, « para reiterarla cuando lo creyeran oportuno (1) ». La escena del tormento la presenciaron D. Francisco de Velasco y D. Antonio Morales, Obispo de Puebla : « cosa indigna de la mansedumbre de un obispo ! » exclama el P. Cavo; pero hay que advertir, que D. Martín era Caballero de Santiago y á petición suya asistieron los dichos como testigos, pues pertenecían á la mencionada Orden, según refiere Torquemada (2). El destierro de D. Martín, no se sabe si lo cumplió ó nó, pues todavía el 17 de Marzo de 1568 estaba en México, « permanecia en su casa », y no en la prisión, pues con esa fecha pedía prórroga por el término que se le concedió para cambiar de carcelería (3).

Los últimos reos condenados á destierro, se convino en que serían trasladados á España por el Dr. Carrillo, pero á los dos días de haber llegado al puerto para embarcarse, ancló una nao en que le mandaban el hábito de Santiago concedido por el Rey, y orden para

(1) *Noticia histórica de la Conjuración*, etc. Proceso contra D. Martin Cortés, págs. 217 á 246.
(2) *Los tres Siglos de México*, tomo I, pág. 185 ; *Monarquia Indiana*, lib V, cap. XX, pág. 636.
(3) *Noticia histórica de la Conjuración*, etc., pág. 246.



El tormento de D. Martín Cortés.

que se fuesen él y Muñoz, quedando encargada del Gobierno la Real Audiencia.

Los desmanes de aquellos dos feroces jueces habían llegado á oídos de la Corte. Pinta Torquemada á Muñoz como hombre de edad, altivo, cruel, duro de facciones, que hacían apartar de sí, descontentos y humillados, á los que se le acercaban. Su presencia era repugnante. Dábase humos de gran Señor, demandando á todos consideraciones, y respeto s. Hablaba con la gorra puesta, sin volver el rostro, y apenas se inclinaba con las personas distinguidas. Por ostentación y custodia, siempre iba por las calles seguido de veinticuatro Alabarderos.

« Carrillo, agrega el Señor Orozco y Berra, se nulificó junto á su compañero, y si desempeñó su papel, fué de una manera desairada, y como á la sombra de otro, á quien servía de instrumento (1) ».

Distinto y contrario juicio es el de Suárez de Peralta, autor coetáneo de los jueces pesquisidores. Dice que en la Nueva España, tuvo opinión Muñoz « de cruelísimo, y Carrillo de muy piadoso, y en lo secreto eran muy diferentes, porque Muñoz se apiadaba más y era muy blando en los tormentos. Carrillo era áspero, « criminalísimo » en las sentencias; pero el público vivía engañado, que temblaban de Muñoz y « le echaban millones de maldiciones ». Llegó á causar tanto espanto, que el cronista citado refiere, que un tal Alonso de Solorzano,

(1) *Idem*, pág. 58.

enfermó de calentura y murió « de miedo », en menos de tres días, sólo al verse reprendido por Muñoz en una carta (1).

La cédula y provisión de Felipe II para que Muñoz y Carrillo se volviesen á España las trajeron dos oidores que había depuesto durante su visita el Dr. Valderrama, llamados Villanueva y Vasco de Puga; los cuales llegaron á Veracruz en un *Navío de Aviso*, y entraron en la ciudad de México el Martes Santo 13 de Abril de 1568.

Presentadas las provisiones ante la Audiencia, todos se alegraron, porque iban á cesar las tiranías y abusos, pero todos también tuvieron miedo de notificarlas á Muñoz. Al fin se convino que lo ejecutarían Villanueva y Puga, con el Secretario Sancho López de Agurto, al día siguiente, y acompañados del Alguacil Mayor de Corte.

El Lic. Muñoz, dice Torquemada, habíase recogido para celebrar la Semana Santa al Convento de Santo Domingo, donde le habían levantado, en medio de la Capilla Mayor, un tablado ó tarima alta del suelo, en la que se puso sitial y guardia, como si fuera para el mismo Rey ; y Muñoz había dormido esa noche del Martes, « sin pensamiento de la mala mañana que le ban á dar al día siguiente ».

Amaneció el Miércoles Santo, prosigue Torquemada, y como el caso reclamaba prisa, llegaron muy temprano los oidores á la Audiencia, y más, el Secretario que sospechó lo que iba á hacerse. Villanueva tomó la Real Cédula, púsosela en el pecho, y en unión de sus com-

(1) *Op. cit.*, cap. XXXVIII, págs. 250 y 251.

pañeros nombrados, se dirigió al Convento de Santo Domingo, esperando la hora en que se levantaba Muñoz, porque á despertarlo nadie se atrevía.

Tardaba mucho Muñoz en dejar la cama, y cansados de esperarle, los comisionados penetraron al dormitorio, preguntando por él, y como se les contestara que estaba aún acostado, suplicaron al paje, los anunciase, diciéndole, que iban á besarle las manos. Entró el paje con el recado. Muñoz, los hizo esperar todavía más de media hora. Había dormido mal aquella noche, y quizá, dice Torquemada, le debía « de adivinar el corazón », lo que á acontecerle iba. Vistióse, mandó que entraran; y harto mohinos de esperar, se apresuraron á hacerle la notificación, no sin que él, antes, apenas les saludase tocándose la gorra, y les contestase enfadado , — á la pregunta que le hicieron de ¿ cómo estaba ? — « que algo achacoso avia pasado la Noche, y que por sólo su venida se avia levantado », pero con lenguaje « tan escaso de mercedes, y de palabras, que más parecía Dios airado, que Hombre, á guardar respeto al que se debe ».

El Dr. Villanueva, que era resuelto, encendido con aquellos desdenes, sacó del seno la Carta del Rey, y entregándola al Secretario, imperiosamente le ordenó que la leyese y se la notificase. El Rey le mandaba que dentro de tres horas de la notificación, dejase las cosas en el ser que estaban, y se partiese luego, sin dilación alguna, á los reinos de Castilla, « so pena de perdimiento de bienes, y la cabeça á merced de la Audiencia, que estaba acá ».

Demudado oyó Muñoz aquel requerimiento, y sin tardanza, « salió del Convento, y como pudieron él, y su Compañero, abandonaron la Ciudad, y se pusieron en camino, para hacer su Navegación, « tan desacompañados, y desaviados, que no parecían lo que antes eran. » Muñoz iba, « como uno de los más humildes Plebeios », que sino le ayudaran algunos que le tuvieron compasión, hubiérase ido á pie, « sin esperanza de hallar avío y caballo (1) ».

Este es el relato del cronista franciscano. Suárez de Peralta, dice, que la notificación fué en la Catedral, estando oyendo misa Muñoz, quien luego salió de allí para alistar su partida. Carrillo ya estaba en Veracruz, como antes se dijo. Agrega, que al saberse la noticia de la notificación en la Ciudad, el alboroto fué grande, pues á unos les pesó en el alma y otros se alegraron. Que á otro día, Jueves Santo, salió de México Muñoz, acompañándole « toda la ciudad », y que los más caballeros fueron más de una jornada, « donde se despidieron, y cierto que holgaran de que quedara en la gobernacion porque le habian tomado buena voluntad ».

La narración de Suárez de Peralta es eco de las impresiones de los partidarios de la dominación colonial. Sentían al tirano que se ausentaba, porque el temor todavía hacía presa de ellos. La versión del fraile franciscano es la manifestación del bando contrario, de

(1) *Monarquía Indiana*, lib. V, cap. XX, pág. 637.

los criollos, que respiraban con la lejanía de aquel azote de su raza y de sus ideas.

*
* *

Misterios del acaso. En una misma flota se embarcaron en Veracruz los jueces pesquisidores, Muñoz y Carrillo, los presos condenados por ellos á destierro perpetuo de las Indias, y el calumniado Virrey, D. Gastón de Peralta, con su esposa.

Levadas las anclas, y desplegadas las velas, después de algunos días de navegación, el Dr. Carrillo enfermó de apoplejía, perdió el habla y para volverle á su juicio, hubo que abrirle la boca con unos palos para que pasase ciertos brebajes que le aplicaron como remedio. Los tripulantes comentaron el suceso diciendo que así como él había dado tormentos, ahora se los daban á él. Murió, empero, á pesar de las medicinas, y para no arrojar su cadáver al Océano, abrieron su cuerpo, le sacaron las entrañas y *lo salaron*. Los supersticiosos marineros, decían que llevar un muerto en una nave era presagio de tormentas, y la casualidad hizo que se levantara una tempestad, solicitando todos echar el difunto al agua. Opúsose Muñoz, alegando que la tierra estaba próxima y que allí le enterrarían; la tripulación medrosa esperó, pero no cesaba el temporal, y al día siguiente envolvieron el cuerpo del Dr. Carrillo en unas esteras, muy bien liado, y « con un cabo lo echaron á la mar para llevalle á jorro hasta tierra (1) ».

(1) *Op. cit.*, cap. XXXVIII, págs. 251 á 252,

El cadáver del Dr. Carrillo se quedó en la Habana. La flota prosiguió su viaje. En Sevilla se dió aviso al Soberano y al Consejo de Indias de su arribo.

Llegaron todos á la Corte.

Los prisioneros, fueron de nuevo atormentados para inquirir otras noticias, y murieron tiempo después cumpliendo sus condenas, ó volvieron algunos á la patria, ausentes tantos años de ella.

El noble Virrey, D. Gastón de Peralta, informó de su conducta, probó su inocencia, y tranquilo regresó á su hogar, al lado de su esposa.

En cambio, el Lic. Muñoz, el mismo día fué á ver al Soberano, « pareciéndole », obtener muchas gracias de lo hecho; y en lugar de los favores « que aguardaba », oyó una « voz real » que le decía: « No os embié á las Indias á destruir el Reino. »

Era la voz terrible de Felipe II, la voz del gran tirano reprendiendo al tiranuelo. Muñoz quiso disculparse, pero el torvo Rey no le admitió excusa alguna. Salió de Palacio con este desconsuelo; se retiró á su casa, y aquella misma noche murió, sentado en una silla de su aposento, « puesta la mano en la mejilla (1) ».

Así acabaron los jueces pesquisidores, verdugos de aquellas víctimas, unas abnegadas y valerosas, otras egoístas y pusilánimes, pero todas dignas de loa y remembranza, por su intento audaz, de tornar una Colonia esclava en Patria independiente.

México, Abril 14 de 1905.

(1) TORQUEMADA. *Monarquía Indiana*. lib. V, cap. XX. pág. 638.

APÉNDICE

INFORMACIÓN

PRACTICADA EN NOVIEMBRE DE 1567 POR LOS JUECES PESQUISIDORES D. ALONSO MUÑOZ Y D. LUIS CARRILLO

Debo la copia manuscrita y auténtica de este inédito é interesantísimo documento á la bondad de mi inmejorable amigo el Sr. D. José María de Agreda y Sánchez, quien tuvo en sus manos el original manuscrito del Siglo XVI, que fué propiedad del Señor Lic. D. Ramón Larrainzar, el cual lo hubo por compra en la testamentaría del Lic. D. Atilano Sánchez y éste de la del P. Pichardo.

La lectura atenta de tan importante Información, disipa cuantas dudas pudieran abrigarse acerca de las intenciones del Marqués del Valle y socios, y proporciona además algunos nuevos datos. —*L. G. O.*

« Yo, fray pedro de feria, provincial de la horden de Sancto domingo en esta nueva españa. Por quanto al servycio de dios nuestro señor y de su magestad y bien

deste rreyno, conviene que algunos rreligiosos de la dicha horden, digan, y declaren lo que saben aserca de lo que les fuere preguntado por los ilustres Señores licienciado alonso muñoz, del consejo rreal de yndias de su magestad, y por el doctor carrillo, alcalde de su casa y corte, ó por cualquiera dellos, doy licencia y mando por obidencia á qualquiera rreligioso de la dicha horden que por sus mercedes fuere llamado para que diga y declare lo que supiere aserca de lo que le fuere preguntado, aunque sea con juramento, que para ello, en quanto de derecho puedo y a lugar, por la presente le doy licencia y facultad no siendo para que por sus dichos se proceda á sentencia de muerte, ni mutilacion de myenbro ni efuzion de sangre, protestando como protesto el rriesgo y peligro de la irregularidad, quanto á my y á los dichos religiosos, que no se yncurra en ella por manera algunà : en fee de lo qual dí esta firmada de my nombre y sellada con el sello grande de my oficio. fecha en nuestro convento de sancto domingo de méxico á cinco (1) de novyembre de mil quinientos sesenta y siete años. — fray pedro de feria, provincial ». Sigue luego un sello grande que tiene gravados un crucifijo, un báculo de peregrino y una concha, unos ramos y unas estrellas, y por orla un letrero que dice así : « Dedi te in luc. gent. ut sis salus mea usque ad ulti. terræ. »

« Santo domingo — testigo fray andres de ubilla.

(1) Esta fecha está sin duda errada, pues como va á verse enseguida, ya el 4 de Noviembre declaró el primer testigo, cosa que no pudo hacer sín licencía. - - L. G. O.

— En la ciudad de méxico, martes quatro dias del mes de noviembre de mill é quinientos y sesenta y siete años el Ilustre Señor licenciado Alonso muñoz, del consejo rreal de las yndias de su magestad, hizo parecer ante sí á fray andres de ubilla, Sacerdote de la orden de Santo domingo, del qual con licencia de fray pedro de feria, probincial de la dicha orden, que para ello dió é concedió á todos los frayles de la dicha orden sus subgetos, fué recebido juramento en forma de derecho por dios y por Santa maria sobre una señal de cruz, y el lo hizo, bien é cumplidamente, y en virtud de la obediencia y de lo que le es mandado por el dicho su perlado, prometió de dezir verdad, con protestacion que ante todas cosas hizo que por este su dicho y declaracion no se haga mutilacion de miembro ny efusyon de sangre, y fué preguntado si sabe ó a oydo dezir, ó a entendido, de la rrebelion é alçamiento que se queria hacer en esta nueba españa contra la magestad rreal del rrey don felipe nuestro señor y su corona rreal, por quales personas, con cuyo favor, color é ayuda lo querian hazer, dixo, que lo que deste negocio sabe es, que un pedro de aguilar vino á se confesar con este que declara, y le contó todo el alçamiento y lebantamiento que se queria hazer por parte del marques del valle, don martyn cortés, y de alonso de avila y los demas consortes, y que esta plática avia movido el dicho marqués del valle por la citacion que se le hizo, á pedimento del fiscal de su magestad, sobre la merced de los yndios de que su magestad le hizo merced, diciendo, que pues que al que avia ganado la

tierra le querian quitar los yndios qué se haria con los demas, y tambien que su magestad ynbiaba otra cédula para quitar á los posedores de los yndios la subcesyon dellos, y esto y otras cosas, declarando personas y lugar y tiempo, cómo se avia de hazer el dicho lebantamiento; como lo abrá declarado en sus dichos y depusiciones el dicho pedro de aguilar, á las quales se refiere este que declara, lo qual todo le dixo y declaró el dicho pedro de aguilar, dándole licencia que lo pudiese decir á la persona ó personas que pudiesen poner rremedio en este alçamiento, y esto mismo despues le dixo á este que declara, don baltazar de quesada, vezino desta ciudad, y tambien don pedro de quesada su hermano, y despues de lo suso dicho y estar presos algunos de los que eran en esta conjuracion y lebantamiento, se vino á confesar cierta persona que sabia deste negocio con este que declara, el qual le dió licencia para que solamente diese ciertos capítulos, que ante my el dicho escrivano, dio al dicho Señor licenciado alonso muñoz para que lo tratase y viese y satisfaciese sobre ellos sy eran justos ó ynjustos, y que despues otra tercera persona en confesyon le dió los mesmos capitulos, é que por ser dichos en confesyon y no le aver dado licencia pa manifestarlo no lo haze, pero que procurará por todas las vias que pudiere de aver la dicha licencia, y sy pudiere lo dirá y manyfestará. E que esta es la verdad pa el juramento que hizo, en que se rratificó y firmolo de su nombre; dixo ser de edad de veynte é ocho años, poco mas ó menos, y así mesmo dixo este declarante, que el peni-

tente que le dió los dichos capitulos le dió licencia para que los pudiese dar á los doctores ceynos y villalobos, oydores desta rreal audiencia, ó á qualquier dellos para que pusiesen rremedio en el negocio, por que sentia dañados coraçones en este alçamiento. E que esto es lo que sabe y no se acuerda de otra cosa; pero que sy adelante se acordare, ó á su noticia vinyere, lo vernia á declarar y manifestar ante los dichos señores fray andres de Vbilla. — Pasó ante mi Juan martinez de çavaleta.

Testigo fray alexo garcia. E despues de lo suso dicho, en la dicha ciudad de méxico, á cinco dias del dicho mes de noviembre del dicho año, el dicho señor licenciado alonso muñoz hizo parecer ante sy á fray alexo garcia, frayle de la orden de santo domingo, morador en el monasterio de tepetlastoc, del qual, con licencia de fray pedro de feria, probincial de la dicha orden, fué rrecebido juramento en forma de derecho y el lo hizo bien é cumplidamente y por la obediencia del dicho su perlado, y cumpliendo lo que por él le fué mandado prometió de dezir verdad, con protestacion que ante todas cosas hizo que por este su dicho y depusicion no se aya de hazer efusyon de sangre, ny mutilacion de mienbro contra ninguna de las personas á quien perjudique, y preguntado diga y declare sy sabe, ó a oydo dezir, ó a entendido alguna cosa cerca del lebantamiento y rebelion que en esta nueba españa se quiso hacer y se trató por algunos vecinos y moradores della, dixo, que á oydo dezir públicamente cómo se querian lebantar con esta nueba es-

paña, alonso de avila albarado y el marques del valle don martyn cortés é otros sus secuaces, como parecerá por el proceso que sobre lo suso dicho se a causado, á que se refiere; y que lo que especial y particularmente sabe, es que la última confesyon que el dicho alonso de avila albarado hizo en el tablado, quando le querian cortar la cabeza, se la vió fyrmar este testigo de su propia mano y letra, lo qual paso ante sancho lopez de agurto, escrivano de cámara desta rreal audiencia; y que esto es lo que vió y entendyó y no sabe otra cosa deste caso, y lo que a dicho es la verdad para el juramento que hizo, en que se rratificó y firmolo de su nombre: dixo ser de edad de quarenta y siete años, poco mas ó menos. — Fray Alexio garcia. – Pasó ante mi juan martynez de çavaleta.

Testigo frai Domingo de salazar. E luego para la dicha ynformacion, el dicho Señor licenciado alonso muñoz, hizo parecer ante sy á fray domingo de salazar, frayle profeso de la orden de santo domingo, sacerdote de mysa, morador en el conbento de santo domingo de esta ciudad, del qual con licencia de fray pedro de feria, probincial de la dicha orden, que para ello le dió, fué recebido juramento en forma de derecho y él lo hizo bien é cumplidamente, y por la obediencia y mandado del dicho su perlado, prometió de decir verdad, con protestacion que ante todas cosas hizo que este su dicho y depusicion no perjudique á ninguna persona para que se haga efusyon de sangre, ny mutilacion de mienbro, y preguntado diga y declare sy sabe ó a oydo dezir, ó a

entendido alguna cosa cerca de la rrebelion y lebantamiento que en esta nueba españa se trató y quiso hacer contra su magestad y su corona rreal por algunos vecinos y moradores della: dixo, que lo que a oydo dezir públicamente es, cómo alonso de avila y el marqués del valle don martyn cortés é otros sus secuaces, se querian alçar con esta nueba españa, é que antes que los prendiesen oyó dezir lo suso dicho á fray andres de vbilla, frayle de su orden, é que lo que en particular sabe es que á este declarante le llmaron para confesar al dicho alonso de avila y ayudarle á bien morir, y que quando llegó halló que le estaban confesando, y despues que le sacaron de la prision se vino con él y con su hermano al tablado donde fueron degollados él y su hermano, y estando para degollar á su hermano este declarante le dixo al dicho alonso de avila: « señor alonso de avila, en este punto que agora estays podeys yr al cielo ó al ynfyerno », y entonces preguntó el dicho alonso de avila á este que declara, « que qué avia de hazer para salvarse », y este declarante le rrespondyó que en el tiempo que le quedaba hiziese penytencia de sus pecados, y declarase lo que sabia deste negocio del lebantamiento, y el dicho alonso de avila le rreplicó « que sy estaba obligado á declarar fuera de confesyon lo que en este negocio pasaba porque se lo queria dezir en confesyon », y este declarante le respondió que no le dixese nynguna cosa en confesyon, é que lo dixese ante el secretario de la causa, y entonces dixo á este declarante, « es verdad que yo e pretendido (y no se acuerda sy dixo emos pre-

tendido) de concluyr este negocio del alçamiento, y dava ó dávamos prisa para concluyrlo antes que el virrey llegase », y esto lo haria por valer y ser mas, y entonces el dicho alonso de avila pregunto á este que declara, « sy era obligado á dezir y declarar los que avian sido conjurados en la rrebelion y lebantamiento que querian hazer de la tierra »,y este que declara le dixo que sy, é que lo hiziese luego á la ora, y queriendóselo dezir á este declarante, le rrespondió, « no lo aveys de dezir á my dezidlo allá á quien de fee dello », y entonces este qne declara hizo llamar á fray Juan de bustamante, que lo confesó, y le dixo que llamasen al secretario, y vino el secretario sancho lopez de agurto, ante el qual declaró, y este que declara vió screvir al dicho secretario sancho lopez, y que el dicho alonso de avila estava declarando en su presencia, y que le parece que le vió fyrmar, aunque desto no se acuerda bien sy le vió firmar ó no al dicho alonso de avila lo que asy declaró ante el dicho secretario ; mas que abrá ansy muchas personas que le vieron firmar y le oyrian dezír en público como él tenia culpa para rrecebir aquella muerte, y dixo mas, que oyó dezir á fray lorenço de la asuncion, frayle profeso de la dicha orden y vicario del monesterio de escapuçalco, que un seglar le avia dicho que él avia tenido en sus manos ó avia visto la carta que avia scripto el marqués del valle don martin cortés, de la orden que se avia de tener en la dicha rrebelion y lebantamiento ; y que no se acuerda de otra cosa, y que lo que de suso a dicho es la verdad y lo que

sabe de este caso pa el juramento que hizo, en que se rratificó y firmolo de su nombre : dixo ser de hedad de quarenta años, poco mas ó menos, é que sy de otra cosa se acordare lo verná á declarar ante los dichos señores — fray domingo de salazar. — Pasó ante my Juan martinez de çavaleta (1).

Testigo frai Juan dé bustamante. E luego el dicho señor licenciado alonso muñoz hizo parecer ante sy, à fray Juan de bustamante, frayle profeso y sacerdote de la orden de santo Domingo, morador en el conbento de santo domingo desta ciudad, del qual, con licencia de fray pedro de feria, probincial de la dicha orden, fué rrecebido juramento en forma de derecho y él lo hizo bien é cumplidamente, y por la obediencia y mandato del dicho su perlado, de dezir verdad, con protestacion que ante todas cosas hizo que este su dicho y depusysion no perjudique à ninguno pa que se haga efusyon de sangre ny mutilacion de myenbro, y preguntado diga y declare sy sabe ó a oydo dezir, ó a entendydo, alguna cosa cerca de la rrebelion y lebantamiento que en esta nueba españa se trató y pretendió hacer contra su magestad y su corona rreal por algunos vecinos y moradores deste nueba españa, dixo, que fuera de lo que toca á la confesyon que le hizo alonso de avila alvarado, á quien este que declara confesó, dize, que es-

(1) Llamamos la atención del lector sobre las palabras que hemos puesto entre comillas, pues ellas prueban la lucha que sostenía el noble Alonso entre su conciencia y sus compromisos de caballero. — L. G. O.

tando en el tablado para hazer justicia del dicho alonso de avila, el dicho alonso de avila le dixo, « padre, qué tengo yo de hazer para salvarme, que aunque esos señores me quieren quitar la vida, y onrra, y la hazienda. no me an de quitar el habla », y entonces este que declara le dixo que declarase la verdad, como se lo avia dicho, asy de los cómplices que estaban declarados é infamados en el proceso, y entonces este declarante le hallo de tan buena voluntad, que qualquiera cosa que le preguntaran que supiera del negocio la dixera y declarara el dicho alonso de avila, y asy este declarante llamó al secretario sancho lopez de agurto, questaba alli, y le dixo, « el señor alonso de avila quiere declarar la verdad como cristiano, llegaos acá »; y el dicho secretario llegó allí, y dexó screviendo al dicho sancho lopez lo que declarava el dicho alonso ávila, y vió fyrmar al dicho alonso de avila la declaración que hizo ante el dicho sancho lopez, y este que declara tiene por cierto, que declarara y dixera mucho mas de lo que dixo y declaró el dicho alonso de ávila sy oviera quien le hiziera las preguntas al caso necesarias; y también sabe, que el dicho alonso de ávila oviera declarado antes del paso en que hizo su última declaración la verdad, y lo que pasaba en el dicho negocio, sino que no pensó morir y por esto lo dexó de declarar; y demas y allende desto sabe, y es verdad, que el dicho alonso de avila alvarado y el dicho marqués del valle don martyn cortés se querian alçar y rrebelar con los demas sus secuazes con esta nueba españa, y para esto hazian tratos y con-

ciertos entre ellos; y esta es la verdad y lo que sabe deste caso para el juramento que hizo, en que se rratificó y firmolo de su nombre; dijo ser de hedad de quarenta é nueve años, poco mas ó menos, é que sy se le acordare de otra cosa en particular, lo verná á dezir y manifestar ante los dichos señores. — fray juan de bustamante. — Pasó ante my Juan martinez de çavaleta.

Testigo frai lorenzo de la asuncion. — E despues de lo suso dicho, en la dicha ciudad de méxico á syete dias del dicho mes de noviembre é año sobre dicho, los dichos señores licenciado alonso muñoz y doctor luis carrillo, hizieron parecer ante sy á fray lorenzo de la asunpcion, frayle de la orden de santo domingo, sacerdote de misa y profeso, del qual fué rrecebido juramento en forma de derecho, y el lo hizo bien é cumplidamente, é prometió de dezir verdad, por la obediencia y mandato de su perlado, y por el juramento que hizo, y preguntado por el dicho Señor licenciado alonso muñoz, diga y declare que es lo que sabe, a oydo dezir, ó a entendido, cerca del levantamiento y rrebelion que en esta nueba españa se tratava, y quiso efectuar, contra la magestad del rrey don felipe nuestro señor é contra su corona rreal por algunos vecinos y moradores della; dixo, que este que declara oyo dezir por público é notorio que el marqués del valle don martyn cortés, é alonso de avila alvarado, é otros estubieron presos sobre lo susodicho, é que contra ellos é otras muchas personas se hizieron procesos en el caso á los quales se refiere; é

que lo que en particular este que declara sabe es, que podrá aver seys meses, poco mas ó menos, le dixo fray pedro lorenço, que agora rresyde en la probincia de chiapa, estando en escapuçalco, que le avia dicho un onbre español que el tenia scripto de mano del marqués del valle, don martyn cortés, una memoria del modo que se avia de tener en el lebantamiento: fué preguntado que sy el dicho fray pedro lorenço le dixo ó nombró el español que le avia dicho lo suso dicho, dixo, que no se acuerda que el dicho fray pedro lorenço le nombrase el dicho español ny este que declara se lo preguntó, mas de que le dixo, que el dicho español le avia dicho que tenia rrecaudos para hazer cortar la cabeça al marqués; é que esta es la verdad para el juramento que hizo, en que se rratificó y fyrmolo de su nombre, é que por agora no se le acuerda de otra cosa, que rrecorrerá su memoria y lo que se le acordare mas, lo verná á dezir y declarar ante los dichos señores: dixo ser de hedad de quarenta é cinco años, poco mas ó menos. — fray lorenço de la asumpcion — Pasó ante my Juan martynez de çavaleta.

Testigo frai domingo de la Asuncion(1). E despues de lo susodicho. En la dicha ciudad de méxico á seys de dias del dicho mes de diziembre de mill é quinientos y sesenta y siete años, los dichos señores licenciado alonso muñoz é doctor luis carrillo, hizieron parecer

(1) En el curso de la declaración se le llama, y así firmó, *frai domingo de la anunciacion*. — L. G. O.

ante sy á fray domingo de la anunciacion, frayle profeso y sacerdote de la orden de Santo domingo desta ciudad, del qual fué rrecebido juramento en forma de derecho por la obediencia del padre fray pedro de feria, probincial de su orden, y el lo hizo bien é cumplidamente y prometió de dezir verdad, con protestacion que ante todas cosas hizo queste su dicho no sea causa de efusyon de sangre, ny mutilacion de myembro ny de muerte natural, porque lo dize por servicio de nuestro señor y de la magestad rreal y no por ofender á ninguna persona; é por el dicho señor licenciado alonso muñoz, con acuerdo y parecer del dicho señor doctor luis carrillo, le fué preguntado diga y declare que es lo que sabe, á oydo dezir, ó a entendido, cerca del rrebelion y trato de lebantamiento que en esta tierra se hizo contra su magestad y su corona rreal por algunos vecinos della, dixo, que no sabe del dicho negocio mas de lo que públicamente se a dicho por esta ciudad, que el marqués del valle, alonso de avila y su hermano é otros, estuvieron presos por que se avian querido alçar con esta tierra, é que sobre esto se hizieron procesos y se pronunciaron sentencias, á las quales se rrefiere.

preguntado sy conoce á francisco de rreynoso, vecino de la ciudad de los ángeles, que sy lo conoce de año y medio ó dos años á esta parte; preguntado, sy es verdad que despues que el dicho francisco de rreynoso fue preso diziendo ser culpado en el dicho trato de rrebelion y lebantamiento, syendo este que declara prior en el monesterio de santo domingo de esta ciudad. le

pidió é inportunó que le diesen el hábito de la dicha orden por que queria ser frayle, dixo, que es verdad que estando el dicho francisco de rreynoso en casa de angel de villafañe, vecino desta ciudad, la qual casa tenia por carcel, por lo que le acusaban que avia sydo culpado en el dicho trato de rrebelion y lebantamiento, el dicho francisco de rreynoso embió á llamar á este que declara un dia, y fué á ver lo que le queria, y le dixo en secreto y apartado en un aposento de la dicha casa, que tenya mucho temor que algunas personas que le tenyan mala voluntad avian depuesto dél alguna cosa que le perjudicase acerca del dicho lebantamiento, que por amor de dios le diese el hábito, porque él estava determinado de ser rreligioso de la dicha orden de santo domingo, y este que declara le rrespondió, que le parescia que no devia hazer tal cosa en aquella sazon, por que era dar á entender que era culpado, y que sy caso fuese que tenga alguna culpa en el dicho negocio en la dicha orden no le podian anparar ny defender para que dexase de ser castigado, é que sy pasada la furia de los negocios, estando él libre lo quisiese ser, que en tal caso se le daria el hábito, é que con esto cesó la plática sobre lo suso dicho.

preguntado qué personas estaban presentes quando el dicho francisco de rreynoso le dixo lo suso dicho, ó que rreligiosos saben del dicho negocio, dixo, que no estava presente nynguna persona quando el dicho rreynoso le habló sobre lo que tiene dicho, sino fué fray domingo de salazar, frayle sacerdote de su orden que rre-

syde en el monesterio de santo domingo desta ciudad, el qual yba por compañero deste que declara y oyó las pláticas que entre el dicho rreynoso y este declarante pasaron, y despues de lo suso dicho el dicho francisco de rreynoso dió parte del dicho negocio de tomar el hábito al dicho fray domingo de salazar, é que esta es la verdad pa el juramento que hizo, y firmolo de su nombre, y dixo ser de hedad de mas de cinquenta é cinco años. — Fray domingo de la anunciacion. — Pasó ante my Juan martynez de çavaleta (1).

yo fray pedro de feria, prior provincial de la orden de santo domingo en esta nueva españa, mando á vos, el Reverendo padre fray bernardo de santa maria, vicario en nuestra casa de santo domingo en la villa de teguantepec, en birtud de santa obediencia y debaxo de precepto formal, que digais y declareis lo que supieredes acerca de las preguntas siguientes, lo qual firmareis de vuestro nonbre :

1° Primeramente si sabeis que fray andres de saucedo, religioso profeso de la orden de Señor San Francisco, aya pasado por esa dicha villa en hábito de religioso ó de seglar, y donde yba y donde está al presente.

2° Yten declarareis todo lo que el dicho fray andres dixo acerca del alçamiento desta nueva españa, ansí de las personas que en él abían de ser como á las que abían de matar, y el orden que en ello abían de tener, y

(1) Aquí terminan las delaraciones dadas ante Muñoz y Carrillo, pero hubo otras diligencias que practicaron, y dieron sus dichos los frailes, tambien por su orden. — L. G. O.

el quando, cómo y todas las demas particularidades.

3º Yten si supieredes que el dicho fray andres aya tractado de este negocio con alguna otra persona ó personas.

4º Yten si abeis tenido noticia que fray luis cal, religioso de la dicha orden, se aya huido de la flota en que yba á españa, y si a pasado por ese pueblo ó por otra parte alguna, y qué designio llebaba, y si tractó con alguna persona del dicho negocio, y donde está al presente, y todo lo demas tocante á este dicho negocio, lo qual enbiareis á muy buen recaudo, firmado de vuestro nonbre como dicho es, y cerrado y sellado. En fee de lo qual firmé esta de mi nombre, y la sellé con el sello pequeño de nuestro oficio, fecha en nuestro conbento de santo domingo de méxico en 6 de nobiembre de 1567 años. — fray pedro de feria, provincial ». — Sigue luego el sello pequeño.

digo yo, fray bernardo de santa maria, vicario de santo domingo de teguantepeq, que respondiendo al precepto puesto por nuestro padre probincial, lo que sé en el caso es lo siguiente.

primeramente digo y declaro, que sé que el dicho fray andres de sauzedo, religioso profeso de la orden de san francisco, pasó por esta villa de teguantepeq en hábito de seglar abrá un año, y hízolo estos todos sanctos pasados, deste año de 1567 años, y que yba hazia panamá, y abrá ocho dias que me dixo francisco de conta, Clérigo que ba á rresidir á la puebla, que le pereció abia oydo dezir que murió en san salvador, provincia de

guatimala, en un convento nuestro, y que le enterraron de noche.

á la segunda pregunta, digo y declaro, que lo que sé della es que el dicho frai andres sauzedo,, quando pasó por aquí agora un año, poco mas ó menos; vino á esta casa en el dicho hábito de seglar y dixome que me queria hablar en nuestra celda, y yo le llevé allá. y entrando me abraço llorando y solloçando, yo le dixe que quien era, que se declarase, dixome, no me conoce, dixele que nó, dixome que era el desventurado de fray andres que abía pasado por aquí con su hábito; luego le conocí, y le dixe, pésame de ber á buestra reverencia en tan Ruin hábito, díxome que venya seguro en la conciencia, yo le dixe que no lo creya, díxome que sí, que venya huyendo por que no cortasen la cabeça al marques por traidor, y que se avya el dicho frai andres soltado de la carcel con ayuda, no me acuardo bien si dixo, de unos cavalleros ó de unos frailes; díxome también que le diese limosna pa el camyno y no se la dí; díxome que los que traia, cavallo y bestidos, se lo abia dado don luys de quesada (1), y que lo abía tenido el dicho don luis de quesada escondido ocho dias, y que él le avyó, esto me parece cierto que me dixo en breves palabras y por que era ora de bísperas de todos sanctos, yo le dexe, y me fuí á bísperas y nunca mas le ví; y esto es lo que sé acerca desta pregunta, y esto dixomelo en breves pala-

(1) Este debe haber sido deudo de D. Pedro y de D. Baltasar Quesada, degollados por conjurados. — L. G. O.

bras como aqui lo digo. no me dixo el orden ny el modo sino en diziendo lo que tengo dicho, como yo no le pregunte nada, calló y començo á llorar.

á la tercera pregunta digo que no sé que el dicho frai andres tratase esto con otra persona alguna, porque luego se fué y nunca mas lo bi.

a la Cuarta, digo que no la sé, y que no conosco al dicho frai luis cal, ny sé, ny e oydo dezir que aya pasado por aqui, ni donde está ; y esto es lo que sé de lo tocante á este negocio, y firmelo de my nombre, á ocho de diziembre. — fray bernardo de Santa maria.

Yo frai bernardo de santa maria, vicario desta casa de santo domingo de teguantepeq, mando á vos, el Reverendo padre frai bernardino de hinojal, conventual de la dicha casa, en virtud de santa obediencia y debaxo de precepto formal que digais y declareis lo que supieredes acerca de las preguntas siguientes, lo qual firmareis de buestro nombre.

primeramente si sabeis que piçarro, oficial de hazer bonbas, vino á este pueblo á hazer una bonba, y que acabada se avia de ir huyendo, temyéndose que le avyan de venir á prender de mexico por el rrebelion pasado.

yten declareis todo lo que el dicho piçarro os dixo acerca del alçamiento desta nueva españa, así de las personas que en el avian de ser como á las que avian de matar, y el orden que en ello abian de tener, y el quando y cómo, y todas las demas particularidades.

yten si sabeis que el dicho piçarro aya tratado todo esto con otra persona alguna ó personas, todo lo qual

me dareis firmado de buestro nombre. fecha en sancto domingo de teguantepeq, á ocho de novyembre de 1567 años. — fray bernardo de santa maría.

digo yo, frai bernardino de hinojal, que lo que sé acerca de las preguntas arriba contenidas, es lo siguiente :

acerca de la primera pregunta digo que el dicho piçarro vino á hazer una bonba á esta casa, y estuvo aquí algunos dias trabajando en ella hasta que le vinieron á prender, quanto á la segunda parte desta pregunta digo que no sé nada, antes me pareció tratava como hombre seguro.

a la 2ª. pregunta digo, que estando una vez hablando con el dicho piçarro, antes que le prendiesen, él de su voluntad, sin preguntarle yo cosa alguna tocante á este negocio, me dixo que en las botas que traia calçadas avia tenido las firmas de los que eran en la liga, de los quales me nombró algunos, y como no los conozco, se me an pasado de la memoria los nombres ; y diziendo yo si era verdad que tratava dello el marques, de socapa como se dezia, me respondió, conmigo lo trató alguna vez; y que á él tomava por caudillo y capitan para el negocio, como hombre mas experto en negocios de guerra (1) y mas me dixo, que eran con ellos dos frailes y un clérigo.

Yten me dixo que el modo que tenian pensado para hazer su hecho, era que un cierto dia quando diese el

(1) Ha de haber sido de los conspiradores en el Perú. — L. G. O.

relox tal ora, avian de estar todos por su concierto y en casas de los oydores avian de matar primero. Yten me dixo mas, que quando sentieron se descubria su negocio, ofrecieron la gente y armas para contra los chichimecas, y que él fué el que dió este aviso.

á la 3ª. pregunta digo, que no sé lo oviese tratado con otra alguna persona; y esto es lo que sé acerca desto que se me pregunta, y lo firmo de mi nombre, fecha en teoantepec á 9 de Diziembre, año de 1567. — frai bernardino de hinojal. »

Sigue una foja rota, que es la última, y en ella sólo ha quedado lo siguiente :

« Yo..... ta..... dell..... de..... ca.... luego..... juez..... spaña em..... lig..... co, porque del tiene necesidad o de..... co..... posada que sin réplica ni otra escusa vay..... q..... muñoz mandare, y para decir sus dichos si..... religiosos en las cosas que conviene, que ni son contra conciencia de eclesiástico y religioso que tenemos doy licencia y facultad en p..... convento de izmiquilpa. En cinco dias del mes de noviembre..... y sellada con el sello de mi oficio. — Valeat. sic. — frai juan de medina. p. » Sigue un sello pequeño.

FIN

ÍNDICE

LIBRO PRIMERO

1521-1528

CORTÉS INFIDENTE

CAPÍTULO PRIMERO

El Partido del Rey y el Partido de Cortés 3

CAPÍTULO II

Cortés y Cristóbal de Tapia 20

CAPÍTULO III

El Conquistador y el Adelantado Francisco de Garay . 40

CAPÍTULO IV

Los Oficiales Reales y la Conspiración de la Semana Santa de 1526 58

CAPÍTULO V

Acusaciones y Defensas 72

Págs.

CAPÍTULO VI

Hernán Cortés y su Juez de Residencia 88

CAPÍTULO VII

La Muerte de Luis Ponce de León 108

CAPÍTULO VIII

Las intrigas de Cortés y el Lic. Marcos de Aguilar . . 127

CAPÍTULO IX

Gobierno y muerte del Lic. Marcos de Aguilar 141

CAPÍTULO X

Las Juntas 156

CAPÍTULO XI

La última esperanza de Cortés 180

LIBRO SEGUNDO

1529-1568

LOS PRIMEROS MÁRTIRES

CAPÍTULO I

Primeras Víctimas 189

CAPÍTULO II

Encomenderos y Criollos 207

